Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados partes   
 de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre   
 la eliminación de todas las formas de discriminación contra   
 la mujer

Quintos informes periódicos de los Estados partes

\* El informe inicial presentado por el Gobierno del Reino Unido figura en el documento CEDAW/C/5/Add.52, que fue examinado por el Comité en su noveno período de sesiones; el segundo informe periódico figura en el documento CEDAW/C/UK/2, que fue examinado por el Comité en su 12º período de sesiones; el tercer informe periódico figura en el documento CEDAW/C/UK/3 y Add.1 y 2, que fue examinado por el Comité en su 21º período de sesiones; el cuarto informe periódico figura en el documento CEDAW/C/UK/4 y Add.1 a 4 que fue examinado por el Comité en su 21º período de sesiones.

El presente documento se publica sin revisión editorial.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte\*

Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación   
de todas las formas de discriminación contra la mujer

Quinto informe periódico del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Junio de 2003

Índice

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | *Página* |
| 1. Prólogo | | | 11 |
| 1. Introducción | | | 12 |
| 1. Reservas a la Convención | | | 14 |
| 1. Instituciones que promueven el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros | | | 14 |
| Dependencia para la Igualdad de la Mujer | | | 14 |
| Comisión Nacional de la Mujer | | | 16 |
| Comisión de Igualdad de Oportunidades | | | 16 |
| Proyecto sobre el Organismo Único de Igualdad | | | 16 |
| Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte | | | 17 |
| V. Experiencia en materia de transferencia de responsabilidades | | | 17 |
| Irlanda del Norte | | | 17 |
| Escocia | | | 19 |
| País de Gales | | | 21 |
| Artículo 1. Eliminación de la discriminación | | | 23 |
| Artículo 2. Disposiciones jurídicas para la eliminación de la discriminación | | | 23 |
| Legislación promulgada o enmendada desde el último informe | | | 24 |
| Legislación prevista | | | 30 |
| Medidas legislativas y de otra índole para eliminar la discriminación contra determinados grupos | | | 32 |
| Mujeres con discapacidad | | | 32 |
| Orientación sexual y asociaciones civiles | | | 34 |
| Aplicación de las leyes | | | 36 |
| Delitos cometidos por mujeres | | | 37 |
| Artículo 3. Desarrollo y adelanto de la mujer | | | 40 |
| Medidas adoptadas para aliviar la pobreza de la mujer | | | 40 |
| Mujeres de minorías étnicas | | | 44 |
| Desarrollo internacional | | | 45 |
| Artículo 4. Medidas encaminadas a acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer | | | 48 |
| Elecciones | | | 48 |
| Artículo 5. Funciones estereotipadas de hombres y mujeres | | | 49 |
| Funciones estereotipadas de hombres y mujeres | | | 49 |
| Educación | | | 49 |
| La mujer en ciencia, ingeniería y tecnología (CIT) | | | 49 |
| La mujer en la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones | | | 51 |
| Los medios de información | | | 51 |
| Imagen de la mujer en la publicidad | | | 52 |
| La Internet | | | 54 |
| Artículo 6. Explotación de la mujer | | | 54 |
| La prostitución y la trata de mujeres | | | 54 |
| Artículo 7. Vida política y pública | | | 57 |
| La mujer en la vida política | | | 57 |
| Mujeres en cargos públicos | | | 58 |
| Irlanda del Norte | | | 60 |
| Escocia | | | 61 |
| País de Gales | | | 62 |
| Sindicatos | | | 63 |
| La administración pública | | | 63 |
| Irlanda del Norte | | | 65 |
| Escocia | | | 65 |
| País de Gales | | | 66 |
| Artículo 8. La mujer como representante internacional | | | 66 |
| El servicio diplomático | | | 66 |
| El papel de la mujer en la defensa nacional | | | 67 |
| Artículo 9. Nacionalidad | | | 68 |
| Disposiciones sobre inmigración en relación con el matrimonio | | | 68 |
| Refugiados | | | 69 |
| Artículo 10. Educación | | | 70 |
| Sure Start (Buen comienzo) | | | 71 |
| Educación preescolar | | | 72 |
| Enseñanza escolar (de 5 a 16 años) | | | 72 |
| Medidas de evaluación del Plan Nacional de Estudios | | | 73 |
| Enseñanza superior | | | 74 |
| Orientación profesional y educacional | | | 75 |
| La función de Conexiones | | | 76 |
| Estrategia sobre embarazos de adolescentes | | | 77 |
| Salud sexual y educación sobre la reproducción | | | 78 |
| Asistencia financiera para estudiantes | | | 78 |
| Comparaciones internacionales | | | 79 |
| La situación de las maestras | | | 79 |
| Enseñanza complementaria | | | 80 |
| Irlanda del Norte | | | 81 |
| Resultados de los exámenes | | | 81 |
| Iniciativas destinadas a mejorar los niveles de educación de muchachas y muchachos | | | 82 |
| Situación de las maestras | | | 83 |
| Formación profesional y enseñanza superior | | | 83 |
| Madres en edad escolar | | | 83 |
| Escocia | | | 84 |
| Resultados | | | 85 |
| Medidas relativas a la pobreza infantil para las madres y los padres solos | | | 85 |
| País de Gales | | | 86 |
| Resultados | | | 87 |
| Maestros | | | 87 |
| Artículo 11. Empleo | | | 88 |
| La participación de la mujer en el mercado laboral | | | 88 |
| Políticas de empleo favorables a la familia | | | 89 |
| Derechos de maternidad | | | 91 |
| Cuidado de los niños | | | 91 |
| Remuneración | | | 92 |
| Nueva política para las madres y los padres solos | | | 93 |
| Mujeres empresarias | | | 94 |
| El empleo y las mujeres de edad avanzada | | | 96 |
| Mujeres con discapacidad | | | 96 |
| Trabajo no remunerado | | | 97 |
| Eliminación de la discriminación: salud y seguridad en el trabajo | | | 97 |
| Trabajadoras migrantes | | | 98 |
| Irlanda del Norte | | | 98 |
| Cuidado de los niños | | | 98 |
| Mujeres empresarias | | | 98 |
| Programas de capacitación en el sector público | | | 99 |
| Escocia | | | 99 |
| Cuidado de los niños | | | 99 |
| Mujeres empresarias | | | 100 |
| País de Gales | | | 102 |
| Cuidado de los niños | | | 102 |
| Mujeres empresarias | | | 102 |
| Artículo 12. La salud de la mujer | | | 103 |
| Servicios de planificación de la familia | | | 104 |
| Embarazos de adolescentes | | | 104 |
| Servicios de maternidad | | | 106 |
| El aborto en el Reino Unido | | | 106 |
| El aborto en Irlanda del Norte | | | 106 |
| Salud sexual y el VIH/SIDA | | | 107 |
| La mutilación genital femenina | | | 108 |
| Enfermedades cardiovasculares | | | 109 |
| Las enfermedades cardiovasculares y la prevención del cáncer | | | 110 |
| Amamantamiento | | | 110 |
| Detección del cáncer | | | 110 |
| Diabetes | | | 112 |
| Anemia falciforme | | | 112 |
| Salud mental | | | 112 |
| El alcohol y las drogas | | | 113 |
| Las mujeres de edad avanzada | | | 113 |
| Irlanda del Norte | | | 114 |
| Cáncer | | | 114 |
| Amamantamiento | | | 114 |
| Salud sexual | | | 115 |
| Planificación de la familia | | | 115 |
| Embarazos de adolescentes y padres adolescentes | | | 115 |
| Escocia | | | 116 |
| Embarazos de adolescentes | | | 117 |
| Salud sexual | | | 117 |
| País de Gales | | | 118 |
| Servicios de planificación de la familia y salud sexual | | | 119 |
| Servicios de maternidad | | | 119 |
| Amamantamiento | | | 119 |
| Cáncer | | | 120 |
| Artículo 13. Prestaciones económicas y sociales | | | 121 |
| El Sistema de bienestar social | | | 121 |
| Prestaciones para madres | | | 121 |
| Tributación y prestaciones familiares | | | 122 |
| Asistencia a los pensionistas más pobres | | | 127 |
| Irlanda del Norte | | | 130 |
| Escocia | | | 131 |
| País de Gales | | | 131 |
| Los desplazamientos, la delincuencia y el temor a la delincuencia en el transporte público | | | 131 |
| Irlanda del Norte | | | 133 |
| Escocia | | | 134 |
| País de Gales | | | 134 |
| Artículo 14. La mujer en las zonas rurales | | | 135 |
| Instituciones en las zonas rurales del Reino Unido | | | 135 |
| Igualdad de oportunidades para las mujeres de zonas rurales | | | 135 |
| El transporte rural | | | 136 |
| Guarderías rurales | | | 137 |
| Desarrollo rural | | | 137 |
| Irlanda del Norte | | | 138 |
| Escocia | | | 139 |
| País de Gales | | | 140 |
| El medio ambiente | | | 140 |
| Artículo 15. Igualdad ante la ley y en materias civiles | | | 141 |
| Nombramientos judiciales | | | 141 |
| Ayuda jurídica | | | 144 |
| Apoyo a las personas que utilizan los servicios de los tribunales | | | 144 |
| Artículo 16. Igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares | | | 146 |
| Legislación en materia de divorcio | | | 146 |
| La violencia contra la mujer | | | 146 |
| Programa de Reducción del Delito | | | 151 |
| Procedimientos de la justicia penal en casos de violencia en el hogar | | | 151 |
| Violación y agresión sexual | | | 152 |
| La trata de mujeres | | | 153 |
| Irlanda del Norte | | | 153 |
| La violencia contra la mujer | | | 153 |
| Legislación | | | 154 |
| Justicia penal | | | 154 |
| Apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar | | | 155 |
| Escocia | | | 156 |
| Ley de la familia de 1996 | | | 156 |
| La violencia contra la mujer | | | 157 |
| El Programa de provisión de refugios | | | 157 |
| Concienciación de la población | | | 158 |
| Estrategia escocesa para las víctimas | | | 158 |
| País de Gales | | | 159 |
| La violencia en el hogar y la violencia contra la mujer | | | 159 |
| Apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar | | | 160 |
| Publicaciones | | | 160 |
| Refugios | | | 160 |

\* Los anexos a los que se hace referencia en este documento están a disposición de los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con fines de referencia, en idioma inglés únicamente.

|  |  |
| --- | --- |
| Anexos\* |  |
| 1. Información complementaria sobre medidas gubernamentales adoptadas para eliminar la discriminación contra la mujer |  |
| Artículo 2 |  |
| Mujeres delincuentes |  |
| Artículo 7 |  |
| La administración pública |  |
| Artículo 10 |  |
| Educación permanente |  |
| Artículo 11 |  |
| El trabajo y las mujeres y los hombres con discapacidades |  |
| La salud y la seguridad en el trabajo |  |
| Artículo 12 |  |
| La mujer y la salud |  |
| 2. Cuadros y gráficos |  |
| Artículo 2 |  |
| 2.1. Casos incoados y resueltos entre 2000 y 2002 en Gran Bretaña en virtud de la Ley contra la discriminación por razones de sexo |  |
| 2.2. Casos incoados y resueltos entre 2000 y 2002 en Gran Bretaña en virtud de la Ley de igualdad de remuneración |  |
| 2.3. Casos incoados entre enero de 1999 y marzo de 2002 ante los tribunales industriales de Irlanda del Norte en virtud de las leyes contra la discriminación por razones de sexo y de igualdad de remuneración |  |
| 2.4. Casos incoados en enero de 1999 y marzo de 2002 ante los tribunales industriales de Irlanda del Norte en virtud de las leyes contra la discriminación por razones de sexo y de igualdad de remuneración |  |
| Artículo 7 |  |
| 7.1. Cargos públicos desempeñados por mujeres en el Reino Unido entre 1992 y 2001 |  |
| 7.2. Cargos públicos desempeñados por mujeres pertenecientes a minorías étnicas en el Reino Unido entre 1992 y 2001 |  |
| 7.3. Porcentaje de mujeres en las categorías inferiores a las de la Administración Pública Superior en la administración pública no industrial del Reino Unido entre 1997 y 2001 |  |
| 7.4. Puntuaciones de referencia en 2001/2002 |  |
| 7.5. Desglose por género de los cargos de categoría superior de organismos unitarios en el País de Gales |  |
| Artículo 8 |  |
| 8.1. Porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas del Reino Unido en abril de 1990 y abril de 2002 |  |
| 8.2. Dotación total de las Fuerzas Armadas regulares desglosada por género |  |
| 8.3. Incorporación de civiles a las Fuerzas Armadas regulares desglosada por género |  |
| Artículo 10 |  |
| 10.1. Resultado de los exámenes de los alumnos del último año de enseñanza obligatoria del Reino Unido, en 1995/1996 y 2000/2001 |  |
| 10.2. Estudiantes de enseñanza superior, desglosados por modalidad y sexo entre 1970/1971 y 2001/2002 |  |
| 10.3. Porcentaje de mujeres sobre el total de estudiantes matriculados en cursos de enseñanza superior a jornada completa y parcial en el Reino Unido en 1992/1993 y 2001/2002 |  |
| 10.4. Número de mujeres y hombres que han completado estudios de pregrado y de posgrado en el Reino Unido |  |
| 10.5. Resultados de los exámenes de estudiantes que obtienen su título de licenciatura, desglosados por sexo y modalidad de estudio, 2000/2001 |  |
| 10.6. Categoría de los maestros del sector subvencionado de la enseñanza, 1998, 1999 y 2000 |  |
| 10.7. Nuevos ingresos en el sector subvencionado de la enseñanza en 1999/2000 |  |
| Artículo 11 |  |
| 11.1. Valor de la producción en el hogar en el Reino Unido, 2000 |  |
| 11.2. Tiempo total (actividades primarias y secundarias, y atención pasiva) dedicado a la producción en el hogar y otras actividades, 2000 |  |
| Artículo 12 |  |
| 12.1. Embarazos de menores de 18 años y de menores de 16 años |  |
| 12.2. Porcentaje de fumadoras entre las mujeres embarazadas en Inglaterra, 2000 |  |
| 12.3. Porcentaje de fumadores de cigarrillos por sexo y por edad: personas de 16 años o más, en Inglaterra, 2000 |  |
| 12.4. Número de personas que se fijan una fecha para dejar de fumar con asistencia del Servicio de lucha contra el tabaquismo del Servicio Nacional de la Salud |  |
| 12.5. Porcentaje de fumadores de cigarrillos desglosado por sexo y por grupo socioeconómico |  |
| 12.6. Porcentaje de utilización de productos del tabaco desglosado por minoría étnica |  |
| 12.7. Casos de SIDA registrados en el Reino Unido entre 1998 y 2002 |  |
| 12.8. Diagnósticos del VIH registrados en el Reino Unido entre 1998 y 2001 |  |
| Artículo 15 |  |
| 15.1. Número de varones y mujeres en el Poder Judicial en Inglaterra y Gales, incluido el porcentaje de mujeres respecto de varones: 1994/1997/2002 |  |
| 15.2. Asistencia jurídica |  |
| Artículo 16 |  |
| 16.1. Número de mujeres enjuiciadas en los tribunales correccionales y de mujeres declaradas culpables en todos los tribunales por categoría de delito, en Inglaterra y Gales, 2000 |  |
| 16.2. Casos en que la víctima de un delito sexual relató a otra persona el último incidente sufrido desde los 16 años, por categoría de delito |  |
| 3. Lista de siglas |  |

I. Prólogo

El Gobierno laborista, que ahora ejerce su segundo mandato, continúa fomentando el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros como una parte importante de su consagración a una sociedad y una economía que permitan a las mujeres desempeñar un papel pleno, en las que se reconozcan y valoren sus aportes, y en las que puedan ejercer opciones respecto de sus vidas, para poder vivir libres del temor a la violencia. El quinto informe periódico del Reino Unido sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer abarca el período de 1999 a 2003.

En los albores del nuevo milenio podemos felicitarnos por algunos logros importantes alcanzados en la promoción del adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros. En términos generales, la situación en 2003 es decididamente más favorable para la mujer que nunca antes. El Gobierno del Reino Unido ha progresado significativamente en relación con el fomento de la igualdad entre los géneros en el empleo, la educación, la salud, las políticas económicas y sociales, así como en el tratamiento de la violencia contra la mujer. Paralelamente, reconocemos que las mujeres en el Reino Unido aún se enfrentan con muchos retos. Queda mucho por hacer.

El presente informe describe la forma en que el Reino Unido ha llevado adelante este proceso en los últimos cuatro años, y ha puesto las necesidades de la mujer en el centro mismo de la formulación de políticas y de la prestación de servicios públicos.

Al hacerlo, hemos subrayado nuestra consagración al fortalecimiento de las bases de una sociedad en que las mujeres puedan tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres, y valerse de ellas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Patricia Hewitt** Secretaria de Estado,  Departamento de Comercio  e Industria Ministra para la Mujer | **Jacqui Smith** Ministra de Estado para  Industria y las Regiones Viceministra para la  Igualdad de la Mujer |

II. Introducción

1. El Gobierno considera la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer un instrumento decisivo para el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros. El Reino Unido firmó la Convención en 1981 y la ratificó en abril de 1986. De conformidad con el artículo 18 de la Convención, el Reino Unido se ha comprometido a someter al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer informes cada cuatro años sobre las medidas adoptadas para hacer efectiva la Convención. El Comité examinó los informes periódicos tercero y cuarto del Reino Unido (CEDAW/C/UK/3 y CEDAW/C/UK/4) en sus sesiones 429ª y 430ª, celebradas el 10 de junio de 1999. Tras el examen de estos informes, el Comité emitió una serie de observaciones finales (A/54/38/Rev.1) que fueron distribuidas entre todos los sectores del Gobierno.

2. En tanto en todo el Reino Unido la política de igualdad entre los géneros tiene el objetivo común de eliminar la discriminación contra la mujer, en los gobiernos descentralizados el programa de igualdad entre los géneros se aborda, en mayor o menor grado, principalmente en el plano regional y tiene en cuenta las necesidades y prioridades locales. Lo cierto es que el proceso de transferencia de responsabilidades, aún incipiente, ha traído aparejados muchos beneficios para la mujer. La experiencia de transferencia de responsabilidades se ilustra en la sección v), así como en los distintos artículos del presente informe.

3. Este informe ha sido recopilado por la Dependencia para la Igualdad de la Mujer, en estrecha cooperación con otros departamentos gubernamentales y los gobiernos descentralizados de Irlanda del Norte, Escocia y el País de Gales. Durante la etapa de elaboración del informe se otorgó elevada prioridad a la amplia colaboración entre los departamentos del Gobierno y los gobiernos descentralizados, reflejo éste del carácter interrelacionado de las cuestiones de género.

4. El Gobierno también asigna gran valor a la incorporación de las opiniones de las mujeres en el informe. Por esta razón, durante la etapa de elaboración del presente informe se celebraron consultas amplias con organizaciones no gubernamentales de mujeres, por conducto de la Comisión Nacional de la Mujer, así como la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte, y la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte.

5. A la luz de la limitación a 70 de páginas de los informes periódicos, no se han incorporado los datos de referencia sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para eliminar la discriminación contra la mujer. Invitamos al lector a remitirse a los informes[[1]](#footnote-1) anteriores del Reino Unido sobre la aplicación de la Convención para interiorizarse de las medidas adoptadas por el Gobierno en virtud de ésta. El presente informe se centra en las medidas más significativas adoptadas por el Gobierno desde 1999 para eliminar la discriminación contra la mujer en el Reino Unido, incluidas las medidas adoptadas en respuesta a las observaciones finales del Comité (A/54/38/Rev.1). En razón de la limitación sobre el número de páginas del informe, no ha sido posible ilustrar todas las medidas ejecutadas por el Gobierno entre 1999 y 2003 en esta esfera.

6. En el informe se detallan las medidas legislativas, judiciales y administrativas que el Gobierno del Reino Unido ha adoptado, entre 1999 y 2003, para hacer efectivas las disposiciones de la Convención, así como para poner en práctica las medidas complementarias adoptadas en respuesta a las observaciones finales (A/54/38/Rev.1) del Comité. El informe ha sido preparado siguiendo los artículos de la Convención y abarca las nuevas medidas adoptadas por todos los sectores del Gobierno, así como las últimas medidas legislativas adoptadas y previstas, con miras a la eliminación de la discriminación contra la mujer.

7. El Gobierno del Reino Unido[[2]](#footnote-2) ha continuado haciendo progresos en pos del adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros mediante la introducción de medidas legislativas y de otra índole en relación con los derechos de empleo, el cuidado de los niños, la educación, la salud, las asociaciones civiles, la vida política y pública, la política social y económica, así como la reducción de la violencia contra la mujer. Al llevar adelante este proceso, la Dependencia para la Igualdad de la Mujer del Departamento de Comercio e Industria ha avalado la labor de los Ministerios para la Mujer al plantear cuestiones que afectan a la mujer en el programa general del Gobierno.

8. El Reino Unido está consagrado plenamente a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, concretamente las medidas que cabe adoptar en relación con las 12 esferas de especial preocupación establecidas en la Plataforma, así como las demás medidas e iniciativas para poner en práctica la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing acordadas en junio de 2000, en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (conocido como Beijing + 5). En el Reino Unido, la promoción de la igualdad entre los géneros por medio de medidas legislativas y de otra índole, como se describe en el presente informe, recae dentro del marco de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento de resultados de Beijing + 5. Cabe destacar que, como parte de los preparativos del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Reino Unido preparó un documento titulado *“Equality in Practice”* (La igualdad en la práctica) en el que se ponen de relieve los principales logros del Reino Unido en pos del adelanto de la mujer en los planos tanto nacional como internacional.

9. El Gobierno reconoce que las mujeres del Reino Unido aún se enfrentan con una serie de desafíos. El cumplimiento sostenido de la Convención y la decisión de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer son temas presentes en toda la política del Gobierno del Reino Unido para eliminar todos los obstáculos que impiden a la mujer gozar de las mismas oportunidades que los hombres. En este contexto, el Gobierno continuará trabajando en asociación con la sociedad civil en pos de los objetivos establecidos en la Convención.

III. Reservas a la Convención

10. El 7 de marzo de 2002 el Gobierno anunció un examen de la posición del Reino Unido en relación con distintos instrumentos internacionales de derechos humanos. De conformidad con la solicitud de las Naciones Unidas de examinar todas las reservas a la Convención, el Gobierno está examinando las reservas del Reino Unido, así como al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se han consultado las opiniones de las ONG acerca de la firma del Protocolo Facultativo por el Reino Unido. El Gobierno informará acerca de los resultados de este examen en el verano boreal de 2003. Para los detalles sobre las reservas del Gobierno, véase el cuarto informe periódico del Reino Unido sobre la Convención (págs. 27 y 28).

IV. Instituciones que promueven el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros

Dependencia para la Igualdad de la Mujer

11. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer es el principal encargado dentro del Gobierno de la política sobre la mujer, la igualdad entre los géneros, la orientación sexual y la coordinación de la igualdad. Asimismo, presta apoyo al Departamento de Comercio e Industria a fin de que la igualdad forme parte integral de la formulación y la aplicación de las políticas y los servicios del Departamento. Las Ministras para la Mujer Patricia Hewitt, Secretaria de Estado para Comercio e Industria y Jacqui Smith, Ministra de Estado para la Industria y las Regiones y Viceministra para la Igualdad de la Mujer, apoyadas por la Dependencia para la Igualdad de la Mujer, son las encargadas de la igualdad entre los géneros en el Gobierno.   
Jacqui Smith también tiene responsabilidades concretas respecto de cuestiones de igualdad en relación con la orientación sexual y la coordinación de la igualdad dentro del Gobierno. La Baronesa Scotland es la portavoz en materia de igualdad en la Cámara de los Lores. Los Ministros y funcionarios también trabajan conjuntamente con los gobiernos descentralizados en esferas de responsabilidad común.

12. El objetivo de la Dependencia es reducir y eliminar los obstáculos a la igualdad de oportunidades. La Dependencia trabaja con funcionarios de distintos sectores del Gobierno para lograr mejoras medibles en la situación de la mujer que beneficien a la sociedad en general y fomenten la igualdad para todos, en particular en la formulación y aplicación de las políticas y los servicios gubernamentales. Concretamente, esto incluye las siguientes funciones:

• Dirigir el desarrollo de un enfoque más integrado en todo el Gobierno y sus organismos en materia de igualdad para aumentar las oportunidades para todos.

• Asumir el liderazgo en relación con la legislación y el auspicio de otros organismos (la Comisión de Igualdad de Oportunidades y la Comisión Nacional de la Mujer) en las esferas de igualdad en que la Dependencia es la encargada de la adopción de políticas gubernamentales.

• En los casos en que la Dependencia se interesa en una esfera, función o tema determinados, emprender proyectos concretos en forma independiente o en asociación con otros organismos para determinar cuestiones y políticas.

• Evaluar el impacto de las políticas y contribuir a la reformulación o adopción de nuevas políticas.

Mecanismos para la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas del Gobierno

13. La incorporación de una perspectiva de género ocupa un lugar central en las iniciativas del Gobierno para mejorar las políticas y los servicios públicos. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer ha elaborado dos mecanismos fáciles de utilizar para la incorporación de una perspectiva de género, las *Evaluaciones de los efectos en cuanto al género* y *Diversidad, política y servicios*, que permiten tener en cuenta principalmente a las personas al formular las políticas, y facilitan una mejor gestión de gobierno al poner claramente las cuestiones de la diversidad en el seno de la sociedad en general. Aportan una metodología para los responsables de formular las políticas a fin de que puedan evaluar si éstas permitirán ofrecer igualdad de oportunidades en todas las esferas, y estimulan a los responsables de formular las políticas a que pongan en tela de juicio la suposición de que las políticas y los servicios afectan a todos por igual. El Gobierno está abocado a la aplicación de las Evaluaciones de los efectos en cuanto a la igualdad a la legislación, los planes y programas de política, los presupuestos, los informes y las políticas y servicios existentes. El Gobierno reconoce que dichas evaluaciones deberían hacerse en una etapa temprana del proceso de adopción de decisiones de modo que las políticas puedan modificarse, e incluso eliminarse, en caso de ser necesario. Se ha dado amplia difusión a este mecanismo de incorporación de una perspectiva de género en la Internet en <http://www.womenandequalityunit.gov.uk/equality/policy_making.htm>.

14. El Gobierno se ha comprometido a reducir las desigualdades relativas al género en virtud del primer objetivo de un acuerdo de la administración pública sobre la igualdad entre los géneros jamás adoptado, anunciado el año pasado: *“Para 2006, con la participación de todos los departamentos, el Gobierno se esforzará por poner en práctica mejoras medibles sobre la igualdad entre los géneros en relación con una serie de indicadores, como parte de nuestros objetivos en materia de igualdad e inclusión social”*. Este objetivo se sustenta en metas e iniciativas concretas de todo el Gobierno, que las Ministras para la Mujer consideran decisivas para lograr mejoras en la esfera de la igualdad entre los géneros. Éstas se establecen en el documento *Delivering on Gender Equality* (Iniciativas para lograr la igualdad entre los géneros), publicado en junio de 2003. Estas metas abarcan esferas como el cuidado de los niños, la igualdad de remuneración, la flexibilidad en las condiciones de trabajo, los nombramientos públicos y la violencia en el hogar. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer trabajará con los departamentos para facilitar el proceso de prestación de servicios e informará sobre los progresos alcanzados durante el período de examen de los gastos (2003 a 2006). En el documento mencionado también se establece el contexto más amplio de las tareas que se están realizando en todos los sectores del Gobierno para lograr efectos positivos sobre la igualdad entre los géneros, incluidos la especialización, la capacitación, la educación, los problemas de salud y el transporte. El alcance de estas iniciativas demuestra que la incorporación de una perspectiva de género ha comenzado a convertirse en realidad en muchos departamentos de importancia decisiva.

Comisión Nacional de la Mujer

15. La Comisión fue establecida hace más de 30 años como un organismo oficial, independiente de asesoramiento encargado de transmitir al Gobierno las opiniones de la mujer. Es un órgano asesor público no ministerial financiado íntegramente por el Gobierno, que sin embargo puede cuestionar libremente las políticas gubernamentales. La Comisión está integrada por más de 230 organizaciones de mujeres de todo el Reino Unido, que constituyen un medio único para la presentación de las opiniones, las necesidades, las preocupaciones y las prioridades de las mujeres al Gobierno. Desde la presentación del cuarto informe periódico del Reino Unido de conformidad con la Convención y otros informes no oficiales, la Comisión ha sido objeto de una reorganización importante. Ahora la Comisión acuerda su programa anual de trabajo con la Ministra para la Mujer y en adelante será responsable ante ésta del logro de las metas y los objetivos; tiene un Presidente y un Grupo directivo nombrado en el marco del sistema nacional de nombramientos públicos para garantizar la equidad y transparencia. La Comisión recae dentro de la jurisdicción del Departamento de Comercio e Industria, junto con la Dependencia para la Igualdad de la Mujer, en respaldo de la Ministra para la Mujer. La Comisión puede mantener contactos y celebrar consultas con la Dependencia, así como con otros departamentos gubernamentales.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

16. La Comisión de Igualdad de Oportunidades es el organismo encargado de la eliminación de la discriminación por razones de sexo en Gran Bretaña. La organización fue establecida en virtud de la Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975. Se estableció como un organismo normativo independiente con las siguientes facultades:

• trabajar en pos de la eliminación de la discriminación por razones de sexo o de matrimonio;

• promover la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer;

• mantener en examen la Ley contra la discriminación por razones de sexo y la Ley de igualdad de remuneración;

• prestar asesoramiento y asistencia jurídicos a particulares que han sido objeto de discriminación.

La Comisión de Igualdad de Oportunidades es un órgano público no ministerial financiado mediante un subsidio oficial. Es auspiciado por la Dependencia para la Igualdad de la Mujer del Departamento de Comercio e Industria. Si bien es un organismo independiente del Gobierno, la Comisión es responsable ante la Ministra para la Mujer. Tiene oficinas en Escocia y el País de Gales.

Proyecto sobre el Organismo Único de Igualdad

17. Tras la publicación del documento de consulta *Towards Equality and Diversity* (Hacia la igualdad y la diversidad) en diciembre de 2001, el Gobierno vio las posibles ventajas a largo plazo de tener una comisión normativa única. El proyecto ha suscitado un vigoroso debate tanto sobre los principios en los que se sustentan las instituciones del Reino Unido en materia de igualdad como sobre las posibilidades futuras. El Examen sobre las Instituciones de Igualdad es el más importante sobre la igualdad que se ha realizado en más de un cuarto de siglo. Fundamentalmente, analiza las opciones de largo plazo sobre las prioridades y el papel de las instituciones de igualdad en Gran Bretaña. La fase inicial del proyecto finalizó en octubre de 2002 con la publicación de un documento de consulta titulado: *Equality and Diversity: Making it Happen* (Igualdad y diversidad: Cómo convertirlas en realidad). En el documento se evalúan las prioridades del Gobierno en materia de igualdad y los retos que tiene por delante. Analiza qué instituciones de igualdad pueden contribuir a convertir la visión del Gobierno sobre la igualdad en una realidad, invita a presentar opiniones sobre las estructuras posibles para el futuro y examina una serie de cuestiones interrelacionadas que el Gobierno deberá abordar. Éstas incluyen la relación entre la igualdad y los derechos humanos; cuestiones relativas a los gobiernos descentralizados, regionales y locales; y la relación entre las actividades de fomento y su aplicación. Paralelamente a este proceso de consulta, el Departamento de Comercio e Industria ha publicado el documento *Equality and Diversity: the way ahead* (Igualdad y diversidad: El camino por delante). En dicho documento se detallan los resultados de la consulta de diciembre de 2002, y se brinda a los interesados la oportunidad de formular comentarios sobre las normas proyectadas que llevarán a la práctica las *directivas sobre las cuestiones raciales y de empleo de la CE*. Mediante la aplicación de estas directivas de la CE (véase el artículo 2), el Gobierno se propone elaborar medidas legislativas eficaces que tengan verdadero impacto sobre la eliminación de la discriminación desleal.

Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte

18. La Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte es un órgano público no ministerial establecido en virtud de la Ley de Irlanda del Norte de 1998. La Comisión está abocada a la eliminación de la discriminación ilícita, la promoción de la igualdad de oportunidades para todos y el estímulo de las prácticas idóneas. La Comisión tiene una amplia gama de atribuciones y responsabilidades, entre ellas el asesoramiento y la asistencia a los demandantes, la investigación y la aplicación, la concienciación y el examen, de la legislación sobre igualdad.

V. Experiencia en materia de transferencia de responsabilidades

Irlanda del Norte

19. En el *Acuerdo del Viernes Santo*, los partidos políticos de Irlanda del Norte afirmaron el derecho de la mujer a la participación política plena y en igualdad de condiciones. Además, el *Programa de Gobierno en Irlanda del Norte* establece bases sólidas para poner en práctica las acciones y obligaciones del Gobierno, incluidas la promoción de la igualdad de oportunidades, las buenas relaciones entre comunidades y la protección de los derechos humanos. Tras la suspensión de la transferencia de responsabilidades a Irlanda del Norte el 14 de octubre de 2002, que incluyó la suspensión de la Asamblea, el Secretario de Estado para Irlanda del Norte nombró otros dos Ministros subalternos para integrar su equipo en la Oficina de Irlanda del Norte, para contribuir a la labor de supervisión de las instituciones anteriormente descentralizadas. El Gobierno continúa abocado a la aplicación del Programa de Gobierno en Irlanda del Norte acordado previamente por el Poder Ejecutivo y la Asamblea para el ejercicio económico 2002/ 2003. También ha publicado sus prioridades y planes para el período de 2003 a 2006, que consolidan los progresos alcanzados por el Poder Ejecutivo en una amplia gama de esferas, incluido el programa ampliado sobre igualdad.

20. En virtud del Programa de Gobierno en Irlanda del Norte se dispone concretamente que en el curso de 2003 la Oficina del Primer Ministro y el Viceprimer Ministro deberá poner en marcha y ejecutar estrategias sobre género y raza en todos los departamentos. El 25 de febrero de 2003 se presentó la Estrategia de Irlanda del Norte sobre la Igualdad Racial, junto con la Respuesta a las Recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo de promoción de la inclusión social de las comunidades itinerantes. Las estrategias definitivas se publicarán antes de fines de 2003. En ambas se abordarán cuestiones relativas a la mujer, en tanto que en la Estrategia sobre la Igualdad Racial se pondrán especialmente de relieve los temas relativos a las minorías étnicas y las mujeres de la comunidad itinerante.

Proyecto de ley única de igualdad

21. La redacción y promulgación del *Proyecto de Ley única de igualdad* es otro elemento importante del programa de igualdad de Irlanda del Norte. El Programa de Gobierno asigna prioridad elevada a esta tarea y el Gobierno actual ha indicado que está decidido a consolidar los progresos ya alcanzados con miras a formular y unificar en la mayor medida posible la legislación en contra de la discriminación (véase el artículo 2 para más detalles).

Obligaciones normativas

22. En virtud del artículo 75 de la *Ley de Irlanda del Norte de 1998*, se dispone que los organismos públicos deberán fomentar la igualdad de oportunidades en distintas categorías sociales que incluyen a la mujer. Las políticas pertinentes tanto existentes como nuevas están sujetas a una evaluación sobre los efectos en cuanto a la igualdad, que tiene por objeto establecer cualquier efecto diferencial adverso sobre la mujer y el hombre, y analizar los medios para evitar o paliar dicho efecto. Asimismo, los organismos públicos tienen la obligación de fomentar relaciones cordiales entre personas de distintos credos religiosos, opiniones políticas y grupos raciales. Las obligaciones normativas sobre igualdad se aplican por conducto de Planes de Igualdad, aprobados por la Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte y por los organismos públicos que llevan a cabo las evaluaciones de los efectos en cuanto a la igualdad de las políticas pertinentes y realizan consultas en relación con ello. Las políticas sobre las evaluaciones de los efectos en cuanto a la igualdad se seleccionan sobre la base de pruebas de criterio formuladas en la *Guía sobre obligaciones normativas* de la Comisión de Igualdad.

23. Véase la sección sobre *Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte supra.*

Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte

24. Irlanda del Norte dispone de un organismo que se ocupa especialmente de las normas internacionales sobre derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte. Esta Comisión fue establecida en virtud de la Ley de Irlanda del Norte de 1998, y sus obligaciones y atribuciones incluyen asistencia social individualizada y asesoramiento al Gobierno sobre protección de los derechos humanos. De conformidad con los Principios de París, la Comisión cumple distintas funciones en relación con la supervisión de los numerosos tratados sobre derechos humanos de los que el Reino Unido es parte, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

25. En los artículos que figuran *infra* se consigna información pormenorizada (incluidas las medidas legislativas) sobre la experiencia de Irlanda del Norte en materia de promoción de la igualdad entre los géneros.

Escocia

26. La Dependencia para la Igualdad fue establecida para coordinar la puesta en marcha y aplicación de la Estrategia sobre Igualdad y para desarrollar la labor sobre igualdad del Poder Ejecutivo de Escocia. Su principal tarea es fomentar y aumentar el sentido de identificación respecto de las cuestiones de igualdad en todo el Poder Ejecutivo y propugnar los intereses de los grupos en pro de la igualdad. Provee asesoramiento y orientación respecto de cuestiones de igualdad. La Dependencia mantiene estrecho contacto con la Oficina de Escocia para que las opiniones de los Ministros escoceses sean tenidas en cuenta en la consideración de asuntos reservados en relación con la igualdad de oportunidades.

27. Uno de los principios básicos del Parlamento de Escocia es el reconocimiento de la necesidad de promover la igualdad de oportunidades para todos en su funcionamiento y sus nombramientos. Esta consagración a la igualdad de oportunidades caracteriza la labor del Parlamento. En virtud del mandato permanente del Parlamento todas las medidas legislativas propuestas por el Poder Ejecutivo deben estar acompañadas de una declaración sobre sus efectos en cuanto a la igualdad de oportunidades. El Parlamento de Escocia estableció el Comité de Igualdad de Oportunidades como uno de sus comités permanentes de carácter obligatorio. El Comité ha emprendido una serie de investigaciones importantes y mantiene en permanente examen las actividades sobre igualdad del Poder Ejecutivo y el Parlamento. Los ministros y funcionarios suelen presentarse ante el Comité de Igualdad de Oportunidades para prestar declaración sobre asuntos relativos a la igualdad. También se han establecido dos Grupos multipartidarios que se ocupan de cuestiones importantes que afectan a la mujer. Se trata de los siguientes:

• El Grupo multipartidario sobre la mujer, cuyo objetivo es servir de foro de política para el debate sobre los efectos de las políticas sobre la mujer; compartir información y conocimientos especializados sobre la mujer y el género entre los Miembros del Parlamento de Escocia; sacar el máximo provecho posible de la información y los conocimientos de fuentes externas, incluidas la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Escocia y otras organizaciones normativas públicas y voluntarias sobre igualdad que apoyan los objetivos de este grupo; servir de foro para el establecimiento de redes y servicios de apoyo dirigidos por parlamentarias escocesas.

• El Grupo multipartidario sobre la violencia de los hombres contra las mujeres y los niños, cuyo objetivo es establecer un foro de debate sobre la cuestión de la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y los niños. El mandato de este grupo es suficientemente amplio a fin de incluir cuestiones como la violación, la violencia en el hogar, el abuso físico y emocional, así como sexual. La labor del grupo se centrará en actividades de prevención, protección y provisión de asistencia.

Incorporación de una perspectiva sobre igualdad en Escocia

28. El Gobierno reconoce que la incorporación de una perspectiva de igualdad es un proceso de largo plazo. Durante la primera fase (de 2000 a 2002) de la *Estrategia sobre Igualdad* de Escocia, el Gobierno se centró en mejorar la recopilación, el análisis y la divulgación de datos e información desglosados por sexo, aumentar las consultas y el diálogo con grupos en pro de la igualdad, despertar una mayor conciencia respecto de cuestiones relativas a la igualdad y formular procesos que faciliten la incorporación de una perspectiva de género en la política y los planes de gasto. El Poder Ejecutivo continuará apoyando la Biblioteca de Mujeres de Glasgow y establecerá grupos que preparen una base de datos de contactos de mujeres de toda Escocia. Esto permitirá la difusión amplia de información y proveerá la base para la celebración de consultas con mujeres en el futuro. Además, en 2002/2003 el Poder Ejecutivo aportó una subvención de 150.000 libras esterlinas al Fondo de la Mujer para Escocia destinado a ayudar a las organizaciones locales a prestar apoyo a proyectos que promueven el bienestar social y el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres dentro de sus propias comunidades. Se ha prestado asistencia a una amplia variedad de grupos y organizaciones de Escocia. Durante los próximos tres años se aportarán otras 450.000 libras esterlinas.

Consultas con mujeres y organizaciones de mujeres

29. En el curso de 2002 se celebró una serie de actividades locales de consulta. Éstas combinaron información sobre la forma de aportar datos al Parlamento y al Poder Ejecutivo con especial referencia a un tema determinado. Las consultas con las mujeres se centraron en la educación (se celebraron con mujeres de comunidades étnicas minoritarias), la igualdad de remuneración y empleo, las cuestiones relativas a las mujeres rurales y la pobreza. Otro ejemplo de la labor del Poder Ejecutivo escocés en esta esfera es la cooperación con organizaciones de mujeres (en Fife) durante 2001/2002 con miras a la elaboración de un proyecto de consulta local con las organizaciones, los grupos y las mujeres locales a fin de determinar sus preocupaciones y prioridades.

Convención de mujeres

30. Tras la realización de un examen de las oportunidades existentes para las organizaciones de mujeres en Escocia que permitió aportar datos estratégicos a la labor del Poder Ejecutivo y el Parlamento de Escocia, y establecer una red que las vincule entre sí, el 10 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo de Escocia anunció que aportará fondos para el establecimiento de una nueva Convención de Mujeres para fortalecer la estructura de las organizaciones de mujeres en Escocia. La Convención consolidará la red de organizaciones del Foro Consultivo de Mujeres y tendrá un grupo directivo integrado por varias importantes organizaciones escocesas de mujeres. El grupo directivo establecerá distintas comisiones de trabajo sobre temas que revisten especial interés para la mujer vinculados con la labor del Poder Ejecutivo y el Parlamento. Las comisiones se valdrán de la competencia técnica de las mujeres de toda Escocia en estas esferas y establecerán un enlace eficaz con los funcionarios pertinentes del Poder Ejecutivo así como con instituciones clave de Escocia. El Poder Ejecutivo continuará organizando actividades para organizaciones de mujeres y apoyando un *Programa de servicios para el cambio destinado a la mujer*, que tendrá en cuenta las recomendaciones concretas del Grupo Estratégico para la Mujer, presidido por la primera rectora universitaria de Escocia[[3]](#footnote-3).

31. En los artículos que figuran *infra* se consigna información pormenorizada (incluidas las medidas legislativas) sobre la experiencia de Escocia en materia de promoción de la igualdad entre los géneros.

País de Gales[[4]](#footnote-4)

32. El establecimiento de la Asamblea ha brindado la oportunidad de impulsar las cuestiones de igualdad, merced a sus obligaciones normativas sobre igualdad en virtud de la *Ley del Gobierno del País de Gales de 1998.* El Gobierno de la Asamblea de Gales estableció un sistema de consultas que abarca tres Consejos de Asociación: para el Gobierno local y los organismos normativos, para los Negocios y el comercio y para el Sector de voluntarios. El Consejo para el Sector de voluntarios incluye un representante sobre género. Las mujeres constituyen la mayoría de este Consejo, por cuanto son las representantes principales de Asesoramiento y Fomento, Bienestar Animal, Artes Independientes, Infancia y Familia, Discapacidad, Justicia Penal, Empleo, Minorías Étnicas, Deportes y Recreación, Servicios de Voluntarios, Juventud, y Género. Todos los miembros del Consejo son responsables del establecimiento de una red amplia y reciben financiación periódica para proveer y obtener información y opiniones sobre sus esferas de competencia. Este proceso se supervisa cuidadosamente y brinda una auténtica oportunidad de participación democrática.

33.La Dependencia de política de igualdad se encarga de poner en práctica las obligaciones normativas sobre igualdad. La Dependencia brinda orientación y asesoramiento sobre cuestiones de igualdad a los funcionarios de la Asamblea (inclusive la incorporación de la igualdad de oportunidades en la formulación de políticas) y avala la labor del Comité de Igualdad de Oportunidades (véase *infra*). Establece vínculos con grupos tanto internos como externos para determinar iniciativas concretas que deben impulsarse, especialmente en las esferas de género, raza y discapacidad, y examina las disposiciones para celebrar consultas con organizaciones de voluntarios en el sector de la igualdad en Gales mediante la formulación de mecanismos de consulta para encauzar las opiniones de sus miembros hacia la Asamblea. La Dependencia   
también realizó una encuesta sobre igualdad con miras a establecer datos de referencia acerca del grado en que ya se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades. Esto aporta la base que permite a la Asamblea verificar y medir sus progresos en materia de igualdad e informar sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados. Las organizaciones de mujeres están representadas en la Dependencia sobre política de igualdad por un miembro de la Coalición Nacional de Mujeres Galesas.

Comité de Igualdad de Oportunidades

34. Las atribuciones del Comité de Igualdad de Oportunidades incluyen la auditoría de las disposiciones adoptadas por la Asamblea para la promoción del principio de igualdad de oportunidades, así como para la prevención de la discriminación contra cualquier persona por razones de raza, sexo o discapacidad. El Comité presenta informes anuales a la Asamblea sobre esas disposiciones y su eficacia, y además examina y transmite a la Asamblea sus conclusiones sobre los informes anuales presentados a ésta por los organismos públicos encargados de la promoción de la igualdad de oportunidades. Actualmente está examinando los informes sobre el Proceso de nombramientos públicos y Racismo institucional. El Comité está sumamente interesado en que se entable un diálogo en todos los niveles de la Asamblea entre los grupos que representan los intereses de las minorías y las personas desfavorecidas. Para facilitarlo, tres organizaciones, la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la Comisión de Igualdad Racial, y Discapacidad de Gales, (que fue inicialmente propuesta como Comisión de Derechos de los Discapacitados) asisten a las reuniones del Comité en calidad de asesores. El Comité ha llevado a cabo dos estudios de referencia para evaluar en qué medida la raza, el género y la discapacidad son tenidos en cuenta en la política actual (inclusive en materia de personal). El Comité examina otras cuestiones, como las formas de reducir la brecha de remuneración (véase el artículo 11), así como asuntos en que la responsabilidad principal reside en otros organismos, pero repercuten sobre las políticas de la Asamblea, como las cuestiones relativas al asilo y la inmigración en Gales. El Comité desempeña un papel importante en la supervisión del plan de operaciones de la Dependencia de política de igualdad y en la aprobación de su contenido, y alienta a otras organizaciones de Gales, incluidos los organismos públicos patrocinados por la Asamblea, a cumplir con las políticas de igualdad. El Comité se propone analizar detenidamente las políticas y prácticas de determinados organismos públicos patrocinados por la Asamblea y de los organismos de salud. Se ha establecido un grupo de trabajo para prestar asesoramiento sobre un programa de acción que garantice que las solicitudes de nombramientos públicos sean ampliamente representativas de la población galesa.

35. *A Better Wales* (Por un Gales mejor), el plan estratégico de la Asamblea (presentado en mayo de 2000) fue elaborado en consulta con los interesados y en él se establece la visión de largo plazo para mejorar Gales: “una sociedad tolerante en la que se tengan en cuenta las necesidades de todos los grupos sociales y en la que todos tengan la oportunidad de desempeñar un papel pleno”. Uno de los tres temas y valores principales que caracterizan el plan es la promoción de una cultura en la que se valorice la diversidad y la igualdad de oportunidades sea una realidad. Entre las políticas e iniciativas que contribuirán a la promoción de la igualdad de oportunidades cabe destacar las siguientes: una estrategia para el cuidado de los niños que brinde oportunidades de cuidado y desarrollo para los niños que, a su vez, permita al prestador primario de cuidados retomar el empleo si así lo desea y que al mismo tiempo aliente a miembros de grupos que no están suficientemente representados a postularse para ocupar cargos públicos.

36. Las investigaciones[[5]](#footnote-5) que se llevaron a cabo en 2002 han permitido arribar a la conclusión de que sería apresurado evaluar cabalmente la eficacia general de las políticas instituidas por el Gobierno de la Asamblea en respuesta a sus obligaciones en materia de igualdad. No obstante, la Asamblea ha comprobado en sus primeros dos años y medio de labor que la obligación reglamentaria respecto de la igualdad es el factor más significativo que impulsa el nuevo programa sobre igualdad en Gales.

37. En los artículos que figuran *infra* se consigna información pormenorizada (incluidas medidas legislativas y la brecha de remuneración) sobre la experiencia de Gales en materia de promoción de la igualdad entre los géneros.

Artículo 1. Eliminación de la discriminación

38. El Gobierno del Reino Unido está plenamente consagrado a la eliminación de la discriminación contra la mujer. El Reino Unido apoya la definición de discriminación contra la mujer contenida en el Artículo 1 de la Convención[[6]](#footnote-6). A continuación se detallan las disposiciones adoptadas por el Gobierno del Reino Unido para la eliminación de la discriminación contra la mujer, clasificadas según los artículos de la Convención.

Artículo 2. Disposiciones jurídicas para la eliminación de la discriminación

39. Como se ha dicho en informes anteriores, la realización práctica de los objetivos de la Convención se lleva a cabo mediante disposiciones del derecho interno, en particular la *Ley de igualdad de remuneración de 1970* y la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975*, ambas en su forma enmendada, así como la Ley sobre el empleo de 1989 y las leyes equivalentes de Irlanda del Norte. Estas leyes de describen en los informes anteriores sobre la aplicación de la Convención. En la *Ley de derechos humanos de 1998* se incorporan al derecho interno los derechos y las libertades garantizados en el *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, y se brinda la oportunidad de incoar una demanda ante los tribunales del Reino Unido cuando se considera que se han violado derechos en virtud del Convenio. Ello incluye el artículo 14 del Convenio, que prohibe la discriminación en el goce de los derechos establecidos en virtud del Convenio. Con limitadas excepciones, la Ley hace ilícito que las autoridades públicas actúen de manera incompatible con los derechos establecidos en el Convenio. Quienes consideren que sus derechos han sido violados podrán argumentar sus casos ante los tribunales nacionales y recibir una solución adecuada cuando el tribunal establezca que la autoridad pública actuó de manera ilegítima. La Ley también exige a todas las cortes y tribunales que interpreten y promulguen legislación interna en la medida de lo posible, de manera compatible con los derechos establecidos en el Convenio. En caso de que ello no sea posible, el Tribunal Supremo y las instancias que estén por encima de éste podrán declarar que la legislación es incompatible, e indicar al Parlamento que consideran que es necesario modificar la ley. En virtud de la Ley de Escocia de 1988, no serán válidas las disposiciones aprobadas por el Parlamento de Escocia que sean incompatibles con la Convención.

40. La legislación de la UE sobre igualdad entre los géneros también ha sido incorporada a la legislación del Reino Unido mediante disposiciones legislativas nacionales. Véanse más detalles *infra.*

Legislación promulgada o enmendada desde el último informe

Parte IV de la Ley de la familia de 1966

41. En virtud de la parte IV de la *Ley de la familia de 1996* (que entró en vigor en 1997), válida en Inglaterra y el País de Gales, se brinda protección a las víctimas de la violencia en el hogar en el marco de una relación de familia brindándoles la posibilidad de solicitar un mandato judicial que las proteja de la violencia. Los tribunales pueden otorgar un mandamiento de no molestar si consideran, tras sopesar todas las posibilidades, que éste beneficiará al solicitante. Asimismo, en virtud de la Ley, los tribunales pueden otorgar un mandamiento de ocupación que, en determinadas circunstancias, puede excluir al responsable del hogar del solicitante o sus alrededores. Los tribunales de condado y los juzgados correccionales con jurisdicción sobre familia son los encargados de otorgar estos mandamientos[[7]](#footnote-7). A fines de 2002 se decidió, tras celebrar consultas con el Grupo asesor sobre violencia en el hogar del Departamento de Asuntos Constitucionales, postergar la aplicación del artículo 60 de la parte IV de la *Ley de la familia de 1996*. Una investigación realizada en 2002 por la Universidad de Leicester demostró que la aplicación del artículo 60 planteaba una serie de cuestiones complejas que requerían análisis detenido. La conclusión del Grupo asesor fue que si bien los problemas detectados en la investigación podrían resolverse satisfactoriamente mediante la aplicación del artículo 60, una mejora de los procedimientos previstos en la legislación penal y civil sería más beneficiosa para las víctimas que la aplicación de nuevas leyes. En el documento de consulta sobre la violencia en el hogar del Ministerio del Interior publicado en junio de 2003 se consignan las relaciones entre los tribunales, la respuesta eficaz a las violaciones de los mandatos judiciales y otras cuestiones. Se ha establecido un subgrupo del Grupo asesor que se encargará de continuar analizando la cuestión. La Ley de 1996 no es válida en Escocia, aunque la Ley sobre el hogar conyugal (Protección a la familia) de Escocia de 1981 contiene disposiciones semejantes. En un futuro cercano se analizará la propuesta de ampliar el alcance de las interdicciones matrimoniales en Escocia.

Ley sobre condenados por delitos sexuales de 1997

42. Para aumentar la protección de mujeres y hombres de todas las edades de la agresión sexual grave y la violación en el Reino Unido, en la sección 1 de la *Ley sobre condenados por delitos sexuales de 1997* se dispone que los condenados por delitos sexuales notifiquen a la policía si viajan al exterior por ocho días o más. Además, el Gobierno dispuso que se examinara la sección 1 de la *Ley sobre condenados por delitos sexuales de 1997* y en 2001 publicó propuestas para una consulta. El Proyecto de Ley sobre condenados por delitos sexuales, que ya ha sido presentado al Parlamento, se propone fortalecer las medidas en todo el territorio del Reino Unido.

Ley de Irlanda del Norte de 1998: Obligaciones dimanadas de la ley

43. La política de promoción de la igualdad de oportunidades dispuesta en el ar-tículo 75 de esta Ley es una cuestión reservada, aunque su aplicación ha sido delegada a los departamentos gubernamentales de Irlanda del Norte. Los derechos humanos y la igualdad fueron cuestiones decisivas en la elaboración del Acuerdo de Belfast. En virtud de lo dispuesto en el artículo 75 de la *Ley de Irlanda del Norte de 1998*, “las autoridades públicas deberán tener en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades en el cumplimiento de sus funciones”. Se evaluarán los efectos en cuanto a la igualdad de las políticas pertinentes tanto existentes como nuevas para establecer que no se produzcan consecuencias negativas y, si las hubiera, arbitrar los medios para evitar o mitigar dichas consecuencias. Las obligaciones sobre igualdad dimanadas de la ley se ejecutan mediante Planes de igualdad, aprobados por la Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte, y las evaluaciones de los efectos en cuanto a la igualdad de las políticas pertinentes realizadas por las autoridades. Las políticas utilizadas para estas evaluaciones se determinan mediante la aplicación de pruebas de criterio formuladas en la *Guía sobre las obligaciones dimanadas de la ley* de la Comisión de Igualdad.

Ley del Gobierno de Gales de 1998

44. La *Ley del Gobierno de Gales de 1998* dispone el establecimiento de la Asamblea Nacional de Gales. Incluye dos artículos (el 48 y el 120) en los que se trata la igualdad de oportunidades. En el primero de éstos, se dispone que la Asamblea debe tener en cuenta la igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus funciones. En el segundo, se establece que la Asamblea debe arbitrar los medios para ejercer sus funciones teniendo debidamente en cuenta la igualdad de oportunidades. Asimismo, la Asamblea debe publicar un informe anual sobre los resultados obtenidos mediante la aplicación de esas medidas.

Ley sobre delitos y desórdenes de 1998

45. Además de las disposiciones sobre mandamientos aplicables a condenados por delitos sexuales, la *Ley sobre delitos y desórdenes de 1998*, vigente en todo el Reino Unido, incluye una disposición por la cual los tribunales que dictan sentencia relativa a personas que han cometido delitos sexuales o violentos pueden extender el período de supervisión tras su liberación de prisión si consideran que el período normal es insuficiente para prevenir nuevos delitos y garantizar la rehabilitación del delincuente (el período normal en el caso de condenados por delitos sexuales puede extenderse hasta diez años).

Ley de recurso a la justicia de 1999

46. Mediante esta Ley se reemplaza el plan de asistencia jurídica por el Servicio jurídico comunitario y el Servicio de defensa penal. El objetivo del Servicio jurídico comunitario es garantizar que hombres y mujeres puedan recurrir a servicios jurídicos que respondan cabalmente a sus necesidades. El Servicio de defensa penal fue establecido para que las personas que son objeto de investigaciones o procedimientos penales tengan acceso a los servicios de asesoramiento, asistencia y representación que requieran en aras de la justicia. La Ley de 1999 no se aplica en Escocia, si bien, a grandes rasgos, las disposiciones en Escocia son semejantes.

Ley sobre la reforma de la seguridad social y las jubilaciones de 1999 (Escocia)

47. La *Ley sobre la reforma de la seguridad social y las jubilaciones de 1999* instituye, al igual que en el resto del Reino Unido, la posibilidad de que los cónyuges compartan una jubilación en caso de divorcio. Se prevé que en algunos casos, esto mejorará la capacidad de las mujeres para obtener su propia jubilación tras el divorcio.

Salario mínimo nacional

48. Se considera que el salario mínimo nacional, que entró en vigor por ley en el Reino Unido en abril de 1999, es un paso importante hacia una mayor dignidad y justicia en el lugar de trabajo. Se trata de una medida que contribuye a reducir la brecha de remuneración entre el hombre y la mujer, por cuanto aproximadamente un 70% de los beneficiarios son mujeres (véase el artículo 11 para más información sobre la brecha de remuneración). El salario mínimo es una iniciativa que ha tenido éxito, pues aproximadamente 1,3 millones de trabajadores se beneficiaron merced al último aumento de octubre de 2002, en tanto que las consecuencias negativas sobre la tasa de empleo, la inflación y la competitividad han sido ínfimas. Los valores y demás aspectos operacionales del salario mínimo se basan en las recomendaciones de la Comisión sobre los Sueldos Bajos, un organismo independiente. Actualmente el salario mínimo de los trabajadores de 22 años o más es de 4,20 libras esterlinas por hora, mientras que para trabajadores de 18 a 21 años es de 3,60 libras esterlinas por hora. Este valor no varía por región, sector ni tamaño de la empresa, y se aplica tanto a trabajadores de tiempo completo como de tiempo parcial, ya sea permanentes, temporarios o eventuales, y a personas que trabajan en el hogar. En marzo de 2003, la Comisión sobre los Sueldos Bajos publicó el cuarto informe, en el que se recomendó un aumento del salario mínimo durante los próximos dos años. El 1º de octubre de 2003 los salarios mínimos para adultos y para jóvenes aumentarán a 4,50 y 3,80 libras esterlinas por hora, respectivamente, lo cual beneficiará de 1,3 a 1,6 millones de personas. En octubre de 2004 se ajustarán nuevamente los valores. Por el momento la Comisión ha recomendado nuevos valores de 4,85 y 4,10 libras esterlinas por hora para los salarios mínimos para adultos y jóvenes, respectivamente, aunque cuando se acerque la fecha prevista se revisarán nuevamente los valores.

Ley de niveles en las escuelas escocesas, etc. de 2000

49. La *Ley de niveles en las escuelas escocesas, etc. de 2000* impone sobre las autoridades educacionales la obligación de preparar y publicar un *Informe anual sobre los objetivos para mejorar la educación* que incluirá las medidas de fomento de la igualdad de oportunidades y de observancia de los requisitos en materia de igualdad de oportunidades en la educación escolar.

Ley de Justicia penal y servicios judiciales de 2000

50. La *Ley de Justicia penal y servicios judiciales de 2000* incluye una disposición a los efectos de que los tribunales superiores emitan un mandamiento de inhibición contra los condenados por delitos sexuales al tiempo que se dicta la sentencia. Este mandamiento de inhibición se utilizará en los casos en que los tribunales dicten sentencias de prisión superiores a los doce meses contra un perpetrador que haya sido condenado por alguno de los delitos enumerados en la *Ley sobre condenados por delitos sexuales de 1997*. Los mandamientos de inhibición pueden ser de duración ilimitada o por un mínimo de cinco años, e incluyen prohibiciones relativas a las actividades del delincuente, como prohibir su contacto con las víctimas. Estos mandamientos de inhibición tienen validez sólo en Inglaterra y Gales.

Normas relativas a los trabajadores de tiempo parcial (prevención de tratamiento menos favorable) de 2000

51. Las *Normas relativas a los trabajadores de tiempo parcial (prevención de tratamiento menos favorable) de 2000* garantizan que los seis millones de trabajadores de tiempo parcial del Reino Unido (de los cuales un 80% son mujeres) ya no sean objeto de trato menos favorable que los trabajadores de tiempo completo en sus condiciones laborales por el simple hecho de ser trabajadores de tiempo parcial. En virtud de las normas, estos últimos deben recibir idénticas remuneración, jubilación, prestaciones de licencia materna y de los padres, capacitación y vacaciones que las que reciben los trabajadores de tiempo completo que realizan tareas equivalentes, contratados por el mismo empleador.

Ley de Justicia penal y servicios judiciales de 2000

52. En virtud de la *Ley de Justicia penal y servicios judiciales de 2000* se han aumentado significativamente las sanciones aplicadas en casos de delito que incluyen fotografías indecorosas y seudofotografías de niños y niñas. Se aumentó la condena máxima por posesión de dichas fotografías de 6 meses a 5 años de cárcel, y por los delitos de producción, distribución y publicidad, de 3 a 10 años de cárcel. En la Ley de justicia penal y la policía de 2001 se incrementan las facultades de los funcionarios de aduana y policía para efectuar detenciones en casos de importación de material indecoroso y obsceno en todo el Reino Unido. En Escocia, las sanciones por tomar fotografías indecorosas de menores y distribuirlas, así como por poseer dichas fotografías, fueron incrementadas significativamente en virtud de la Ley de justicia penal (Escocia) de 2003 a 10 y 5 años, respectivamente.

Ley sobre aprendizaje y capacidad de 2000

53. En virtud de esta ley se estableció el Consejo sobre aprendizaje y capacidad de Inglaterra, un órgano público no ministerial que se ocupa de la planificación y la financiación de la enseñanza en la etapa posterior a la enseñanza obligatoria, distinta de la enseñanza superior. En la Ley se establece que en el ejercicio de sus funciones el Consejo debe tener en cuenta la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre personas de distintos grupos raciales, entre hombres y mujeres y entre los discapacitados y los que no lo son. La promulgación de la Ley también trajo aparejados cambios en Gales, en donde se estableció el nuevo Consejo nacional para la educación y la capacitación de Gales, que tiene funciones semejantes a las del Consejo sobre aprendizaje y capacidad de Inglaterra, con algunas diferencias que reflejan las condiciones en Gales.

Normas de los tribunales de trabajo (constitución y reglamento) de 2001

54. Las reformas del reglamento de los tribunales de trabajo entraron en vigor el 16 de julio de 2001. Entre las reformas se dispone que si hay varias demandas dimanadas de los mismos hechos, éstas pueden presentarse en una sola solicitud. Esto mejorará el tratamiento de causas como la igualdad de remuneración en las que suele haber numerosas solicitudes dimanadas de los mismos hechos.

Normas sobre discriminación sexual (discriminación indirecta y carga de la prueba) de 2001

55. **La *Directiva de la CE sobre la carga de la prueba*** *97/80/EC* se puso en práctica en el Reino Unido mediante las *Normas sobre la discriminación sexual (discriminación indirecta y carga de la prueba) de 2001[[8]](#footnote-8).* En virtud de la directiva se enmiendan las partes de la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975* que trataban en general de cuestiones de discriminación indirecta en el empleo y en la capacitación profesional y de los enfoques sobre la carga de la prueba de los tribunales nacionales y de condado en Inglaterra y Gales, y de los tribunales y juzgados de alguaciles de policía en Escocia. Irlanda del Norte ha aplicado la Directiva en las mismas condiciones, separadamente. Las normas garantizan que, en casos de discriminación, una vez que el demandado y el demandante hayan presentado los hechos ante un tribunal o juzgado, la carga de la prueba para demostrar que no hubo discriminación en sus actos pasa del demandante al empleador. En virtud de otro cambio se aclara el de la expresión “discriminación indirecta” para incluir en ésta las “prácticas”. Si bien se trata de cambios menores y no se prevé que modifiquen significativamente las sentencias de los tribunales, son positivos para las mujeres.

Ley de protección contra el maltrato (Escocia) de 2001

56. En virtud de la *Ley de protección contra el maltrato (Escocia) de 2001* se agrega la facultad de detención a una inhibición obtenida como protección contra el maltrato. Está disponible tanto para mujeres como hombres, independientemente de su relación con el presunto perpetrador y amplía considerablemente la protección que podía brindarse hasta ese momento en virtud de la *Ley sobre el hogar conyugal (Protección a la familia) de Escocia de 1981*. La Comisión Escocesa de Legislación formuló recomendaciones en su informe sobre derecho de familia para mejorar la protección brindada en virtud de la Ley de 1981, especialmente en lo que se refiere a las personas que cohabitan y a los divorciados. Dichas recomendaciones serán tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo de Escocia en la preparación de un futuro Proyecto de *Ley de la familia*.

Ley sobre necesidades educacionales especiales y discapacidad de 2001

57. Mejorar el acceso a la educación y a los logros educacionales de los niños y niñas, y hombres y mujeres discapacitados forma parte fundamental de la política del Gobierno para asegurar la igualdad de oportunidades, la participación plena en la sociedad, la vida independiente y el autoabastecimiento de las personas discapacitadas. La *Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad*, enmendada en virtud de *la Ley sobre necesidades educacionales especiales y discapacidad de 2001*, que entró en vigor en el territorio de Gran Bretaña el 11 de mayo de 2001, es una parte importante de esta política, que permitirá mejorar el nivel de educación de los niños y las niñas con necesidades especiales de educación, así como de las mujeres y los hombres incluidos en las disposiciones para mayores de 16 años, y promoverá los derechos civiles en materia de educación de los discapacitados. En Irlanda del Norte se prevé la promulgación de legislación semejante para niños y jóvenes con necesidades especiales y discapacidades para fines de 2003.

Ley de Delitos sexuales (procedimientos y pruebas) (Escocia) de 2002

58. En virtud de la *Ley de Delitos sexuales (procedimientos y pruebas) (Escocia) de 2002* se incorporan cambios en la legislación sobre pruebas y procedimientos penales a fin de brindar mayor protección a las víctimas de violación y otros delitos sexuales. Asimismo, se refuerzan las normas relacionadas con la admisibilidad de las pruebas sobre los antecedentes sexuales y el carácter de los demandantes y se instituye un procedimiento mediante el cual se requiere una solicitud de permiso por escrito para utilizar este tipo de prueba con anterioridad al juicio. En su decisión, los tribunales deben tener en cuenta la protección de la intimidad y la dignidad del demandante.

Ley sobre el empleo de 2002

59. En virtud de esta Ley se aumentó el valor del pago obligatorio por maternidad y la prestación por maternidad en Gran Bretaña de 75 a 100 libras esterlinas. Más de 350.000 madres por año reciben esta prestación, así como el aumento de la licencia de maternidad paga a 26 semanas. También se otorgan seis meses de licencia paga (al mismo valor que la licencia de maternidad) y seis meses adicionales sin goce de sueldo a padres adoptivos que trabajan. En virtud de la Ley también se realizan entrevistas sobre empleo a la pareja de la persona que recibe prestaciones para alentarla a que considere seriamente la posibilidad de obtener empleo, mejorar su potencial y sus capacidades, y hacerle saber que dispone de ayuda para encontrar empleo. Por primera vez las madres y los padres de niños pequeños, incluso de hijos discapacitados, tienen derecho a solicitar condiciones de trabajo flexibles. Asimismo, en los casos relativos a la igualdad de remuneración, los tribunales de trabajo incorporaron un cuestionario para que las personas puedan solicitar de su empleador información básica antes de decidir si interpondrán o no una demanda. Esto permitirá, además, simplificar el procedimiento en los tribunales, con el consiguiente beneficio tanto para los empleados como para los empleadores. En algunos casos esto sirve para llegar a un arreglo o una solución. El Departamento de Comercio e Industria de Irlanda del Norte ha establecido disposiciones legislativas que corresponden principalmente a la Primera Parte de la Ley sobre el empleo de 2002 (Licencia y remuneración reglamentarias, maternidad, paternidad y adopción). Las disposiciones propuestas para las Partes II, III y IV de la Ley (reforma de los tribunales, resolución de disputas, cuestionario sobre igualdad de remuneración) serán objeto de consultas públicas en 2003.

Ley contra la discriminación por razones de sexo de candidatos a elecciones, de 2002

60. En virtud de la *Ley de discriminación por sexo de candidatos a elecciones, de 2002*, los partidos políticos del Reino Unido pueden adoptar medidas positivas para reducir la desigualdad en el número de mujeres y de hombres elegidos como representantes de sus partidos. En virtud de esta ley se enmienda la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975* y la *Ley contra la discriminación por razones de sexo (Irlanda del Norte) de 1976*. Se trata de una ley facultativa, no obligatoria, en virtud de la cual los partidos políticos deciden qué medidas tomar, o no, en relación con la selección de los candidatos a elecciones. No se han establecido cupos; por lo tanto no se imponen sanciones a los partidos políticos que no toman medidas positivas para rectificar la desigualdad entre los géneros. No obstante, los principales partidos políticos apoyaron la promulgación de la Ley en el Parlamento y se comprometieron a trabajar en el seno de sus partidos para aprovechar las ventajas dimanadas de la Ley (si desea mayores precisiones véase el artículo 4).

Legislación prevista

Directiva sobre empleo de la UE de 2000

61. En diciembre de 2000 la UE aprobó la *Directiva sobre empleo 2000/78/EC* en la que se estableció el marco de protección contra la discriminación por razones de edad, discapacidad, orientación sexual y religión o credo en Europa. Prohíbe la discriminación y el acoso en el empleo, la ocupación, la formación y capacitación profesional, incluida la pertenencia a organizaciones de trabajadores, empleadores y profesionales. Los planes del Gobierno para su aplicación tienen por objeto garantizar que en lo posible las disposiciones sean coherentes en toda la legislación sobre igualdad, y que estén disponibles para los empleadores y otros interesados con la suficiente antelación a los plazos acordados con los demás Estados Miembros. Éstos deben aplicar las disposiciones sobre orientación sexual y religión o credo antes del 2 de diciembre de 2003, y sobre edad y discapacidad antes del 2 de diciembre de 2006. El Reino Unido está aplicando las disposiciones relativas al artículo 2.2 de la directiva de la CE y está bien encaminado respecto del cumplimiento de aquéllas relativas a orientación sexual y religión para diciembre de 2003, discapacidad para 2004 y edad para 2006. En Gran Bretaña las normas sobre orientación sexual y religión o credo fueron aprobadas por el Parlamento en junio de 2003 y entrarán en vigor en diciembre de ese año. La enmienda a la Ley de discriminación por discapacidad ha sido aprobada por el Parlamento y su entrada en vigor está prevista para octubre de 2004. En 2003 se está llevando a cabo en Irlanda del Norte un proceso de consulta semejante denominado *Implementing EU Equality Obligations in Northern Ireland* (Aplicación en Irlanda del Norte de las obligaciones de la UE sobre igualdad), sobre el borrador de las normas dispuestas en el artículo 2.2 de la directiva de la CE. La aplicación de la Directiva sobre el empleo y la Directiva relativa a la igualdad racial en el plazo acordado reviste carácter prioritario para el Gobierno. Nuestra estrategia tiene por objeto lograr que, en lo posible, las disposiciones sean coherentes en toda la legislación sobre igualdad.

Examen de los delitos sexuales y sus sanciones

62. El Gobierno considera que la legislación sobre delitos sexuales debe ser clara y coherente para proteger a los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables, del maltrato y la explotación, y permitir que los delincuentes sean juzgados. La nueva legislación garantizará que el tratamiento de los delitos sexuales sea justo y no discriminatorio, y que los delitos y las sanciones se compadezcan con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El Gobierno ha tenido en cuenta las recomendaciones dimanadas del proceso de consulta pública sobre el marco actual de la legislación sobre los delitos sexuales y sus sanciones en el Reino Unido, publicadas en su informe de 2002. Se ha presentado al Parlamento legislación encaminada a enmendar el marco actual sobre delitos sexuales.

63. El Poder Ejecutivo escocés también ha emprendido un nuevo proceso de consulta sobre los cambios que podrían introducirse en la legislación para ayudar a los testigos vulnerables a prestar testimonio, y publicó un documento titulado *Vital Voices – Helping Vulnerable Witnesses Give Evidence* (Voces vitales: Cómo ayudar a los testigos vulnerables a prestar testimonio). El proceso de consulta finalizó el 31de julio de 2002. El informe sobre el análisis de la consulta se publicó en diciembre de 2002 y actualmente el Poder Ejecutivo escocés está evaluando si se requieren cambios legislativos en la materia.

Enmienda de la Directiva relativa a la igualdad en el trato 2002/73/EC

64. Esta Directiva se convirtió en ley el 5 de octubre de 2002 y los Estados Miembros de la UE disponen de tres años para ponerla en práctica. Se prevé que las disposiciones legislativas de la Directiva se reflejarán en la legislación británica mediante una enmienda a la Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975 y sus correspondientes enmiendas. Es probable que algunas de las disposiciones de la Directiva no impliquen la adopción de nuevas medidas legislativas. En esos casos, se considerará el método más apropiado para ponerlas en práctica. La Directiva ahora refleja los cambios en la ley europea sobre la igualdad de géneros dimanados de las modificaciones al Tratado (artículo 141), incorpora la jurisprudencia europea de larga data y en su artículo 13 sigue la misma orientación, cuando procede, de la Directiva sobre el empleo y la Directiva relativa a la igualdad racial. La mayoría de las disposiciones de la Directiva ya se reflejan en la legislación británica. Se aprovechó el proceso de consulta que comenzó en octubre de 2002 sobre el artículo 13, para celebrar consultas iniciales sobre los cambios legislativos que surgen de la Directiva, especialmente los relacionados con las disposiciones del artículo 13. Más adelante se realizará un proceso de consulta más detenido sobre la aplicación de la enmienda de la Directiva relativa al principio de igualdad de trato. En Irlanda del Norte se celebró un proceso de consulta independiente denominado *Implementing EU Equality Obligations in Northern Ireland* (Aplicación en Irlanda del Norte de las obligaciones de la UE sobre igualdad) durante la primera mitad de 2003 y se prevén nuevas consultas sobre los temas restantes en el curso de 2003.

Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad

65. La Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad protege a las mujeres discapacitadas en múltiples esferas como la educación, el empleo, el transporte y el acceso a bienes, servicios, instalaciones y locales. Las normas para la aplicación de las disposiciones sobre discapacidad incluidas en el artículo 13 de la Directiva sobre el empleo fortalecerán y ampliarán las disposiciones relativas al empleo de la Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad. Estas normas entrarán en vigor en octubre de 2004. Hacia fines de 2003 el Gobierno publicará un proyecto de Ley sobre discapacidad que incluirá medidas para ampliar los derechos y las obligaciones en virtud de la Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad. En octubre de 2004, cuando entre en vigor la Tercera Parte de esta Ley se instituirán nuevos e importantes derechos para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños discapacitados. Entre estos derechos figura la obligación de un proveedor de servicios, cuando ello sea razonable, de eliminar, modificar o evitar los elementos físicos (por ejemplo escalones) que imposibilitan o dificultan en demasía el acceso de un cliente discapacitado a un servicio disponible al público en general. Estas normas también entrarán en vigor en octubre de 2004. En Irlanda del Norte se pondrán en práctica disposiciones semejantes el 1º de octubre de 2004, y un Código de Prácticas en 2003.

Irlanda del Norte: Proyecto de ley única de igualdad

66. La formulación y presentación del *Proyecto de* *ley única de igualdad* es otro de los elementos importantes de los planes de igualdad de Irlanda del Norte. En 2001 se realizó un ejercicio preliminar de consulta para recabar opiniones sobre el alcance y el contenido del *Proyecto de ley única de igualdad.* El 19 de noviembre de 2002 el Gobierno presentó un nuevo enfoque estratégico para continuar avanzando en materia de legislación sobre igualdad. En febrero de 2003 se celebró una consulta sobre las posibles enmiendas a la legislación sobre el empleo justo, la raza, la discapacidad y la igualdad de remuneración, y la nueva ley sobre orientación sexual, que aportarán una base coherente para la formulación del Proyecto de ley de igualdad. Se continuará trabajando en las tareas preparatorias del Proyecto de ley única de igualdad. Asimismo, para la formulación del proyecto de ley se recabará la participación del sector empresarial, los sindicatos, las ONG y la Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte, así como el asesoramiento de expertos en cuestiones de empleo, igualdad y discriminación. La publicación de las propuestas se prevé para el otoño boreal de 2003.

Medidas legislativas y de otra índole para eliminar la discriminación contra determinados grupos

Mujeres con discapacidad

Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad

67. La Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad de 1995, que se describe en el informe anterior, es la principal ley contra la discriminación del Reino Unido que protege a las personas discapacitadas. Como parte de las actividades de análisis y evaluación de las políticas recientes el Gobierno ha establecido un Equipo de Tareas Independiente sobre Derechos de los Discapacitados para la observancia de todos los derechos civiles de los discapacitados. En marzo de 2001, en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Tareas, el Gobierno publicó *Towards Inclusion* (Hacia la inclusión), un documento destinado a mejorar y fortalecer los derechos de los discapacitados. Para octubre de 2004 se habrán puesto en práctica las siguientes disposiciones: i) la finalización en 2004 de la exención del ámbito de la Ley de los pequeños empleadores (con menos de 15 empleados); ii) la aplicación de la Ley a otros grupos, como la policía, los bomberos, el servicio penitenciario, los abogados habilitados para litigar ante los tribunales superiores (abogados defensores en Escocia), los socios de empresas y la tripulación de barcos, aviones y aerodeslizadores. Asimismo, en el documento se propone que la Tercera Parte de la Ley se aplique a las funciones de los organismos públicos que actualmente están excluidos por no considerarse “servicios” de acuerdo con la definición contenida en la Ley; y que se incluya una nueva cláusula en virtud de la cual los organismos públicos promuevan la igualdad de oportunidades para los discapacitados. Estas disposiciones también se aplicarán en Irlanda del Norte, con excepción de la nueva obligación impuesta sobre los organismos públicos de promover la igualdad de oportunidades para los discapacitados, que ya está en vigencia allí.

Comisión de Derechos de los Discapacitados

68. La Comisión de Derechos de los Discapacitados se estableció en virtud de la Ley de la Comisión de Derechos de los Discapacitados de 1999 sobre la base de las recomendaciones del Equipo de Tareas Independiente sobre Derechos de los Discapacitados. La Comisión comenzó a funcionar en abril de 2000 con el objeto de eliminar la discriminación contra los discapacitados y promover la igualdad de oportunidades para éstos. Fomenta las prácticas idóneas en el trato a las personas discapacitadas y asesora al Gobierno acerca de la aplicación de Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad y la Ley de la Comisión de Derechos de los Discapacitados. La Comisión prepara los Códigos de Prácticas y está facultada para emprender investigaciones y estudios oficiales. El 26 de febrero de 2002 se publicó el Código de Prácticas revisado de la Comisión que incluye las pautas prácticas para proveedores de servicios, en el que se brinda orientación sobre las nuevas obligaciones en virtud de la Tercera Parte de la Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad que entrará en vigencia en 2004. En la sección 3 del anexo se consigna más información sobre las actividades del Gobierno en pos del fortalecimiento de los derechos de las mujeres y los hombres discapacitados, al facilitar su acceso a los servicios y su incorporación al mercado de trabajo. En el artículo 11 se brinda información acerca de las actividades del Gobierno sobre las oportunidades de empleo para discapacitados.

69. En virtud del artículo 73 de la Ley de Irlanda del Norte se estableció la Comisión única de igualdad. La Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte es responsable de una amplia gama de cuestiones de igualdad en Irlanda del Norte, por lo que se encuentra en una situación única para tener en cuenta las necesidades de los discapacitados, así como las cuestiones especiales de las mujeres discapacitadas (véanse las instituciones que promueven el avance de la mujer y la igualdad entre los géneros). En virtud del artículo 75 de la Ley de Irlanda del Norte, “los organismos públicos relacionados con Irlanda del Norte deben tener en cuenta la promoción de la igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus funciones”. Esto incluye la igualdad entre las personas discapacitadas y las que no lo son.

Orientación sexual y asociaciones civiles

70. El Gobierno reconoce la discriminación que enfrentan las numerosas personas gay, lesbianas, transexuales y bisexuales en la sociedad contemporánea y está consagrado al establecimiento de una sociedad justa y equitativa. En tal sentido ha obtenido los siguientes logros en distintas esferas relacionadas con la orientación sexual:

*• Compensación por perjuicios causados por actos criminales.* La desigualdad en el Plan de Compensación por perjuicios causados por actos criminales se puso en evidencia tras la bomba que estalló en el Soho en abril de 1999 dado que no se incluyó en los beneficios a parejas del mismo sexo. En abril de 2001 el Ministerio del Interior modificó el Plan para incluir a parejas gay y lesbianas.

*• Normas de inmigración.* Las normas de inmigración han sido modificadas y ahora permiten que personas que integran parejas de larga data que no pueden contraer matrimonio, incluidas las parejas del mismo sexo, tienen derecho a permanecer con su pareja establecida en el Reino Unido.

*• Prestaciones ampliadas en el exterior.* Recientemente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Commonwealth ha ampliado las prestaciones en el exterior a parejas casadas y no casadas, incluidas parejas del mismo sexo.

*• Iniciativas sociales de avanzada.* La iniciativa *Don’t Suffer in Silence* (No sufra en silencio), emprendida en diciembre de 2000, y que puede consultarse en las publicaciones del Departamento de Educación y Escuelas, brinda asistencia práctica para todo tipo de casos de intimidación entre alumnos de escuelas, incluida la intimidación homofóbica. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Commonwealth ha puesto en marcha la iniciativa *Know Before You Go* (Infórmese antes de partir) en virtud de la cual se brinda información a personas lesbianas, gay, bisexuales y transexuales que viajan al exterior. Recientemente, el Servicio de Fiscalía de la Corona ha presentado una declaración sobre la política de enjuiciamiento en casos que contienen elementos homofóbicos. En la declaración se destaca que el comportamiento homofóbico será enjuiciado por los tribunales penales cuando ello proceda.

71. A continuación se detallan las iniciativas actuales del Gobierno en esta esfera:

*• Registro civil de parejas.* En virtud de los planes de registro civil de parejas las parejas del mismo sexo pueden registrar su relación y acceder así a un conjunto de derechos y obligaciones. En 2001 el Gobierno anunció que evaluaría la política de registro civil de parejas y sus costos. En tal sentido, en junio de 2003 emitió un documento de consulta.

*• Adopción.* El objetivo del Gobierno es aumentar el número de niños vulnerables que puedan, merced a la adopción, crecer en el seno una familia afectuosa, estable y permanente. En 2004, cuando entre en vigor la *Ley de Adopción e Infancia de 2002*, que obtuvo aprobación real el 7 de noviembre, las parejas del mismo sexo podrán adoptar un niño conjuntamente.

*• Licencia de paternidad.* Desde abril de 2003 rige, en virtud de la *Ley sobre el empleo de 2002*, el nuevo derecho de licencia de paternidad de dos semanas pagas, aplicable al progenitor que participe del cuidado del niño, incluida la pareja del mismo sexo de la madre o del progenitor adoptivo.

*• Prácticas de trabajo flexibles.* En abril de 2003 se instituyó el nuevo derecho para padres de niños pequeños de solicitar condiciones de trabajo flexibles. La pareja del mismo sexo de un progenitor biológico también podrá solicitar condiciones de trabajo flexibles si participa del cuidado del niño.

*• Registro de fallecimientos.* En el Informe oficial *Civil Registration – Vital Change* (Registro civil: Cambio vital) se recomienda que el derecho de registrar un fallecimiento se extienda a las “parejas de por vida”. El Gobierno reconoce que las normas actuales causan angustia al miembro superviviente de la pareja en un momento sumamente doloroso.

*• Nueva ley contra la discriminación.* La nueva ley contra la discriminación abordará la discriminación en el empleo y la capacitación por razones de orientación sexual y religión (para diciembre de 2003) y de edad (para diciembre de 2006), como se menciona *supra*. Actualmente el Gobierno ha emprendido un proceso de consulta sobre las normas propuestas en casos de orientación sexual y religión.

*• Delitos sexuales.* El Gobierno sostiene que la legislación penal no debe discriminar innecesariamente entre hombres y mujeres ni entre personas de orientación sexual distinta. En el proyecto de Ley de delitos sexuales presentado ante la Cámara de los Lores el 28 de enero de 2003 se proponen cambios que reflejan esta posición.

*• Artículo 28[[9]](#footnote-9).* El Gobierno cree que el artículo 28 es una medida legislativa innecesaria, que ofende a muchas personas al estigmatizar la forma de vida de las personas gay y lesbianas. El artículo 28 no influye sobre lo que se enseña en las escuelas. En la *Guía sobre sexo y relaciones de pareja* del Departamento de Educación y Capacitación se establece claramente que los docentes deben tratar el tema de la orientación sexual con honestidad y delicadeza, responder las preguntas pertinentes y brindar apoyo, sin promover directamente la orientación sexual. Asimismo, destaca que las escuelas deben estar capacitadas para tratar los problemas de intimidación homofóbica, ya que es una cuestión de los directores y los docentes y no de las autoridades locales. Así pues, el Gobierno apoya la enmienda al Proyecto de ley de gobierno local, presentada ante el Parlamento el 7 de enero de 2002, que propone la derogación del artículo 28. El Gobierno hace votos por que esta derogación reciba apoyo amplio.

Aplicación de las leyes

Tribunales de trabajo

72. Muchas controversias en relación con la igualdad de remuneración y la discriminación sexual se resuelven sin necesidad de celebrar una vista ante el tribunal merced a la asistencia prestada por el Servicio de Asesoramiento para casos de Conciliación y Arbitraje, que tiene la tarea general de promover el mejoramiento de las relaciones industriales, como se detalla en el informe anterior. Asimismo, la Comisión de Igualdad de Oportunidades asesora tanto a particulares como a sus empleadores sobre la legislación vigente. Los sindicatos frecuentemente ayudan a los particulares que presentan demandas, y las acciones interpuestas por los sindicatos afectan significativamente el número de casos. No todos los casos de discriminación son incoados por mujeres: según una encuesta realizada en 1998 sobre las demandas presentadas ante los tribunales de trabajo el 28% de los casos de discriminación por razones de género y raza fueron presentados por hombres. Al analizar el número de casos, debe tenerse en cuenta lo siguiente: a) el número de casos que se resuelve por año difiere del número de casos incoados, debido a que la mayoría de los casos requiere tiempo para su resolución; b) se han incluido los casos en que la discriminación sexual o la igualdad de remuneración eran la causa principal, aunque en otros son una causa secundaria, por ejemplo en casos de despido injusto o de incumplimiento de contrato; c) el número de casos está aumentando, de 80.435 incoados en 1997/1998 a 112.227 en 2001/2002.

73. Demandas por discriminación sexual: Desde 1998, ha habido un incremento significativo en el número total de casos incoados en virtud de *la Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975*, de 6.203 en 1998/1999 a 10.092 en 2001/2002. No obstante, la proporción de casos de discriminación sexual en relación con el total de casos incoados se mantuvo en el rango del 9 al 13%. En 2001/2002, los tribunales de trabajo resolvieron 11.161 demandas por discriminación sexual, comparado con 4.390 en 2000/2001. Las demandas por discriminación sexual representaron el 6,7% del total en 1998/1999, aumentaron al 13,2% en 2000/2001 y disminuyeron al 9,0% en 2001/2002. El incremento se debió al número excepcional de demandas presentadas por trabajadores de jornada parcial por derechos de pensión históricos, en anticipación al dictamen de la Cámara de los Lores. Véanse los cuadros 2.1 a 2.4 del anexo 2 (artículo 2, pág. 2).

74. Demandas por igualdad de remuneración: Los casos incoados en virtud de la *Ley de igualdad de remuneración de 1970* también han aumentado de 1.845 en 1997/1998 a 6.856 en 2000/2001, para disminuir luego a 5.314 en 2001/2002. Pese a que la cifra más reciente es casi tres veces superior a la de 1997/1998, la proporción se mantiene en alrededor del 5% del total de casos incoados. En 2001/2002 los tribunales de trabajo resolvieron 2.252 demandas sobre igualdad de remuneración, en comparación con 1.288 en 2000/2001. Cabe destacar que el número de casos en que la igualdad de remuneración fue una cuestión secundaria fue de 10.567 en 2000/2001 y de 3.448 en 2001/2002.

Delitos cometidos por mujeres

75. Pese a que hubo un aumento en el número de presas en años recientes, las mujeres continúan representando una proporción pequeña de la totalidad de la población carcelaria (aproximadamente un 6%). El Gobierna se propone establecer las causas de este aparente aumento y fortalecer los programas de rehabilitación y educación destinados a las presas, incluidas las delincuentes juveniles mujeres. En relación con ello, el Gobierno publicó en 2000 el documento de consulta, *Strategy for Women Offenders* (Estrategia para delincuentes mujeres), seguido en septiembre del 2001 de un informe sobre las respuestas a éste. Las conclusiones del informe se han volcado al *Programa sobre la reducción de la delincuencia entre las mujeres*. El Gobierno reconoce que a menudo las mujeres delinquen por una combinación de factores, razón por la cual este programa utiliza un enfoque integral para el examen de estos factores (vivienda, salud mental, toxicomanía, problemas en el cuidado de los niños, empleo, antecedentes de maltrato, etc.). El objetivo del programa es fortalecer los vínculos entre los departamentos gubernamentales y otros organismos que tratan estas cuestiones para formular conjuntamente políticas, programas y alianzas para la inversión integradas. Otro objetivo fundamental del programa es la incorporación de las necesidades y el bienestar de las delincuentes mujeres a las principales políticas de la justicia penal. En el plan de acción del programa, que comenzó a ejecutarse en 2002, se brinda el marco necesario para consolidar la importante labor que realizan actualmente el Gobierno y los organismos no gubernamentales para la reducción de la delincuencia entre las mujeres. En el programa también se afianzará el reconocimiento en todo el sistema de justicia penal de la importancia de responder claramente a las necesidades especiales de las mujeres.

76. El Equipo de política de la mujer (establecido en 2001 dentro de la jurisdicción del Ministerio del Interior) administra el Programa sobre reducción de la delincuencia entre las mujeres con miras a formular propuestas para reducir el número de mujeres presas. El programa se centra especialmente en mejorar el acceso a actividades que respondan mejor a las necesidades de las delincuentes mujeres y de la provisión de dichas actividades. Destaca el efecto y las consecuencias de la delincuencia femenina, y las diferencias con la masculina, para que se tengan en cuenta las características y necesidades propias de las mujeres, especialmente en el seno de la comunidad. El programa se propone aumentar la confianza en la participación de la comunidad en las actividades para delincuentes mujeres y que la cárcel se utilice como último recurso para los casos en que esto sea realmente indispensable.

77. El Gobierno desea que las cárceles se reserven únicamente para los delincuentes más peligrosos, violentos y recurrentes, cuya reclusión es necesaria para proteger a la población. En el *Proyecto de ley de justicia penal de 2002/2003* se incluyen nuevas facultades para dictar sentencias entre las que figura la nueva sentencia comunitaria genérica, que permitirá a los encargados de dictar sentencias contar con un sistema de sanciones comunitarias más directo y flexible. Estas facultades no se extenderán a Escocia. También se formulará una *Estrategia de Comunicaciones* para promover la idea de que la reclusión debería ser el último recurso y no una sanción para delincuentes que han cometido delitos menores y que no representan un riesgo para la población. La Estrategia también tiene por finalidad aumentar la concienciación sobre las actividades, los programas, las instalaciones y el apoyo disponibles en   
  
  
la comunidad y fomentar su utilización. Últimamente el número de mujeres condenadas a la cárcel por no haber pagado multas ha disminuido significativamente, de 1.370 en 1995, a 370 en 1997, a 150 en 2000 y a 70 en 2001.

78. Las delincuentes mujeres son alojadas a una distancia promedio de 68 millas (109 kilómetros) de sus hogares. El Servicio de Prisiones ha habilitado sectores para mujeres en siete establecimientos penitenciarios para hombres para evitar que la distancia y el tiempo de viaje aumenten. Con la incorporación de estas nuevas instalaciones más pequeñas y la inauguración de sectores para mujeres en dos prisiones nuevas, prevista para 2004/2005, el Servicio de Prisiones garantizará el mantenimiento del promedio actual de distancia y tiempo de viaje.

79. Como parte de las iniciativas del Gobierno para reducir la delincuencia femenina, en junio de 2001 el Jefe de Inspectores de Prisiones de Su Majestad publicó la continuación del documento *1997 Women in Prison Review* (Informe sobre las mujeres presas de 1997) (al que se hace referencia en el informe anterior). También se están investigando los factores que llevan a mujeres jóvenes y niñas a delinquir, *What works*, (Qué cosas resultan), para detectar las características y necesidades de las niñas y las mujeres jóvenes a fin de elaborar los programas especiales que se ajusten a ellas y disminuir el número de personas que ingresan o reingresan en el sistema de justicia penal. Durante el período que abarca el presente informe se ha establecido la Dependencia de políticas sobre establecimientos penales para mujeres, con el objeto de formular políticas y regímenes que tengan en cuenta las cuestiones de género. El Gobierno reconoce que debe atenderse a la repercusión diferente que tienen las condenas en los hombres y las mujeres. Con el objeto de promover programas de rehabilitación y educación que incorporen las necesidades y experiencias de la mujer, el Equipo de política de la mujer está tratando de lograr resultados equivalentes en lo que hace a la rehabilitación y a las condenas de institucionalización para los delincuentes tanto hombres como mujeres (en las páginas 2 y 3 del artículo 2 del anexo 1 se incluyen más detalles sobre las actividades del Gobierno en relación con las delincuentes mujeres y los programas de rehabilitación y educación que tienen en cuenta la cuestión del género).

80. A fines de junio de 2001 el 26% de la población carcelaria de mujeres comprendía minorías étnicas, en comparación con el 20% de la población masculina. En los dos años anteriores, la proporción de mujeres presas de minorías étnicas era del 25% (y del 19% en el caso de los hombres). El *Programa sobre la reducción de la delincuencia entre las mujeres* dispone que se tengan en cuenta las necesidades y características propias de las mujeres de minorías étnicas para garantizar que las actividades, los programas y las instalaciones para mujeres a su vez contemplen las diferentes necesidades de las mujeres de los diferentes grupos étnicos. Esto también significa que debe tenerse en cuenta la composición étnica de la zona en la que se está realizando una actividad o un programa para que la iniciativa se ajuste a las necesidades de las mujeres a las que está destinada. Véanse las páginas 2 y 3 del artículo 2 del anexo 1 en el que se consignan datos sobre las presas de otras nacionalidades.

81. En diciembre de 2000 se creó un Grupo interinstitucional en el ámbito del Poder Ejecutivo de Escocia para continuar la labor del Foro interinstitucional y aplicar un conjunto de medidas destinadas a reducir significativamente el número de mujeres presas en Escocia. En febrero de 2002 el Grupo publicó el informe *A Better Way: The Report of the Ministerial Group on Women´s Offending* (Una modalidad mejor: Informe del Grupo ministerial sobre la delincuencia femenina).

Delincuentes juveniles

82. En virtud de la *Ley sobre delitos y desórdenes de 1998*, el Gobierno ha establecido una nueva categoría de sanción de institucionalización como parte de su objetivo de crear nuevas formas de reclusión para delincuentes juveniles. Se trata del Mandamiento de detención y capacitación para jóvenes menores de 18 años, en virtud del cual la mitad de la condena se cumple en la cárcel y la otra con supervisión de la comunidad. En virtud de la Ley también se estableció la Junta de Justicia Juvenil, que se encarga de verificar el funcionamiento del sistema de justicia juvenil y de la provisión de establecimientos seguros para alojar a los delincuentes menores de 18 años. La Junta de Justicia Juvenil y el Servicio de Prisiones han formado una alianza y han acordado la utilización de sectores especiales para jóvenes en las cárceles de adultos. Cabe destacar que en cuatro cárceles de mujeres se han creado dependencias especiales para niñas de 15 a 17 años. En dichas dependencias la Junta de Justicia Juvenil y el Servicio de Prisiones han establecido regímenes especiales diseñados para satisfacer las necesidades de las delincuentes juveniles, con cargo a fondos aportados por la Junta de Justicia Juvenil y recursos especiales destinados a garantizar que las mujeres internadas tengan acceso a la misma variedad y calidad de educación y capacitación que los delincuentes juveniles hombres. Esto incluye el nuevo programa de aprendizaje y capacidad para jóvenes institucionalizados en virtud de los Mandamientos de detención y capacitación, encomendado por la Junta y publicado en 2002.

83. Las delincuentes juveniles de 15 a 17 años son internadas en algunas cárceles para adultas, aunque están alojadas en un sector separado de estas últimas y cumplen con un régimen que se ajusta a sus necesidades especiales. La Junta de Justicia Juvenil es responsable de la totalidad de los delincuentes juveniles en Inglaterra y Gales, y acuerda anualmente con el Servicio de Prisiones el régimen que aplicará mediante el Compromiso sobre el nivel de servicio. Al 13 de enero de 2003 había 139 delincuentes juveniles niñas alojadas en establecimientos del Servicio de Prisiones. El Gobierno se propone trasladar las delincuentes niñas internadas en las cárceles del Servicio de Prisiones tan pronto se disponga de locales seguros en la comunidad.

84. En Irlanda del Norte, las presas, incluidas las menores, son alojadas en un edificio separado de la cárcel de Maghaberry. Si bien las delincuentes juveniles se alojan en dependencias separadas, comparten con las adultas algunas instalaciones, como las utilizadas para educación y visitas. Cuando hay sólo una o dos presas menores, se les permite relacionarse con las adultas para que no se vean privadas de la compañía de otras personas. En 2002 el promedio de delincuentes juveniles mujeres era de 3 a 5. En el marco de un Examen de establecimientos carcelarios se está analizando la posibilidad de recluir las delincuentes mujeres y juveniles en el Centro de delincuentes juveniles de varones, aunque aún no se ha finalizado esta propuesta, en especial el régimen para las delincuentes juveniles mujeres. El problema más importante seguirá siendo su número reducido.

Dependencias de atención de madres y lactantes

85. Se cuenta con este tipo de dependencias en cuatro cárceles, con capacidad para 68 personas. Se prevé que en septiembre de 2003 habrá lugar para 10 más en otras dos cárceles. También existen planes para establecer dependencias de atención de madres y lactantes en las nuevas cárceles de Ashford y Peterborough, cuya inauguración está prevista para 2004, que serán administradas por el sector privado. Actualmente la administración de las dependencias de atención de madres y lactantes es objeto de una evaluación a la luz del *Framework for the Assessment for Children in Need and their Families* (Marco para la evaluación de niños necesitados y sus familias), publicado por el Departamento de Salud en 2000, los recientes Exámenes judiciales sobre madres en la cárcel con sus hijos y las publicaciones del Departamento de Educación y Capacitación sobre las normas nacionales para casas cuna y guarderías de tiempo completo (publicadas en 2001).

Programas de educación y rehabilitación que tienen en cuenta cuestiones de género

86. Como parte de las actividades para reducir el número de delincuentes mujeres, el Gobierno ha realizado progresos en la formulación y el establecimiento de programas de educación y rehabilitación que tienen en cuenta cuestiones de género. En este sentido, el Gobierno está abocado a la tarea de mejorar los programas de educación y rehabilitación que incorporan una perspectiva de género e investiga estrategias alternativas de condena e institucionalización para delincuentes mujeres jóvenes y menores de edad. En las páginas 2 y 3 del artículo 2 del anexo 1 se consignan los programas sobre conducta delictiva que encaran las necesidades de las delincuentes mujeres, las estrategias de reasentamiento de presas, y la capacitación y educación de éstas.

Artículo 3. Desarrollo y adelanto de la mujer

Medidas adoptadas para aliviar la pobreza de la mujer

87. El Gobierno reconoce que, si bien la situación de la mujer en el Reino Unido ha mejorado notablemente en las últimas décadas, hay más mujeres que hombres en los grupos de bajos ingresos, la tasa de empleo de la mujer es menor que la del hombre, y es menos probable que la mujer haga aportes para obtener una segunda pensión. El Gobierno ha emprendido investigaciones para mitigar la pobreza entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Estas desventajas obedecen en parte al hecho de que las mujeres constituyen la mayoría tanto de los padres y las madres solos como de los beneficiarios de una sola pensión. Más aún, las investigaciones recientes han demostrado que el tipo de vivienda y el estado civil fueron factores determinantes de los bajos ingresos en la edad avanzada para la mujer, en mayor medida que para el hombre. Este fenómeno obedece a distintas razones. Por ejemplo, nueve de cada diez madres y padres solos son mujeres; es menos probable que tengan un título que las mujeres que tienen pareja y es más probable que padezcan una enfermedad o discapacidad de larga data o que tengan un hijo que aún no ha alcanzado la edad escolar.

88. El Gobierno está decidido a abordar la pobreza, desde la infancia hasta la ancianidad y a encontrar una solución a las causas de la pobreza y la exclusión social, y no simplemente los síntomas (véase la sección sobre la situación de las mujeres de edad avanzada *infra*). Estas causas son complejas y tienen dimensiones múltiples y sólo pueden ser encaradas mediante iniciativas conjuntas de las distintas esferas del Gobierno y otros sectores. El Gobierno publica un informe anual sobre la pobreza, *Opportunity for all* (Oportunidades para todos), el primero de los cuales fue publicado en septiembre de 1999, en el que se establece su estrategia, así como las medidas que deberá adoptar en este sentido. El último de los informes *Opportunity for all – fourth annual report* (Oportunidades para todos – cuarto informe periódico) fue publicado en septiembre de 2002 y en él se indica que el Gobierno está haciendo verdaderos progresos en pos de la erradicación de la pobreza y sus causas. La estrategia del Gobierno supone encarar las desigualdades mejorando los servicios públicos, aumentar permanentemente su comprensión de la pobreza y la exclusión social; determinar las principales prioridades y las mejores formas para hacerles frente; tratar de encontrar soluciones a la pobreza actual y futura, incluido el apoyo a las personas que no están en condiciones de trabajar; invertir en servicios para niñas y niños para romper los ciclos de privación; y trabajar en asociación con otros interesados.

Medidas de política

89. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas de política para mitigar la pobreza de la mujer. Estas medidas se describen en forma pormenorizada a lo largo del informe (en particular, véanse los artículos 10, 11, 12, 13, 15 y 16). A continuación se consignan algunos ejemplos. En virtud del salario mínimo nacional (véanse los artículos 2 y 11 para más detalles) se beneficiaron alrededor de 1,3 millones de trabajadores merced a una mejor remuneración como resultado de su última actualización de octubre de 2002. Aproximadamente el 70% de los beneficiarios son mujeres. No obstante, el salario mínimo nacional debe considerarse sólo una parte de una estrategia más amplia. Desde octubre de 2002 el salario mínimo nacional, junto con la Desgravación fiscal para trabajadores y otras prestaciones garantizan un ingreso mínimo de por lo menos 231 libras esterlinas por semana (más de 12. 000 libras esterlinas por año) para familias con hijos, uno de cuyos miembros trabaja 35 horas por semana (véase el artículo 13 para más detalles). Alrededor de 343.700 madres y padres solos se han incorporado a la Nueva política para las madres y los padres solos y más de 1 de cada 3 participantes (172.460 personas) ha encontrado empleo (véase el artículo 11 para más detalles). El crédito por pensiones beneficia especialmente a las mujeres, dado que éstas suelen tener pensiones más bajas que los hombres. De los hogares de jubilados que se beneficiarán merced a esta medida algo más de la mitad serán de mujeres solas, alrededor del 30% serán de hombres y mujeres en pareja, y alrededor del 15% serán de hombres solos (véase el artículo 13 para más detalles).

90. A fin de que el cuidado de los niños no se constituya en una barrera permanente a la incorporación de la mujer al mercado laboral, el Gobierno está abocado a la formulación de la Estrategia nacional para el cuidado de los niños (véase el artículo 11 para más detalles). Se ha producido un incremento considerable de servicios de cuidado de los niños: desde 1997, se han agregado 497.000 nuevas plazas para el cuidado de los niños, que benefician a más de 906.000 niños, y el Gobierno está bien encaminado hacia el logro de la meta de establecer nuevas plazas para 1,6 millones de niños para 2004. Entre 2000/2001 y 2003/2004 se triplicará o más la financiación anual destinada al cuidado de los niños, y gran parte de estos fondos adicionales serán destinados al 20% de las regiones que están en situación más desfavorecida. El programa de guarderías vecinales, que cuenta con un presupuesto de 300 millones de libras esterlinas para tres años y llega hasta 2004, es la mayor inversión que se ha destinado hasta ahora a los servicios de cuidado de los niños. Estos gastos de atención infantil son un factor significativo en las decisiones de empleo de los padres. En virtud del componente de desgravación fiscal por cuidado de los niños de la Desgravación fiscal para trabajadores se presta asistencia financiera a padres que trabajan cuyas remuneraciones son de nivel bajo a intermedio a fin de permitirles sufragar el cuidado de los niños. En virtud de dicha desgravación los padres pueden recibir ayuda para cubrir hasta el 70% de los gastos de cuidado de los niños, a los que tienen derecho. Según cifras recientes hay 160.000 familias que se benefician merced al componente de desgravación fiscal por cuidado de los niños, lo que representa un aumento notable respecto de las 47.000 que recibían ayuda para los gastos de cuidado de los niños en virtud del plan de crédito familiar anterior. En el Examen de Gastos de 2002 se confirmó la intención del Gobierno de continuar ampliando y mejorando la asistencia para el cuidado de los niños. En el Examen de gastos se preveía una duplicación de los gastos de atención infantil. La financiación adicional permitirá incrementar las plazas para la atención de los niños en todo el país y, en particular, proveer educación preescolar integrada y servicios para la familia mediante una red de centros infantiles en zonas desfavorecidas. Como parte de esta estrategia, se proveerán servicios dinámicos de cuidado de los niños; se prestará asistencia financiera a padres de ingresos bajos a medios para quienes los gastos de atención infantil plantean un obstáculo al empleo; y se transformará la forma de prestación de servicios a fin de que respondan mejor a las necesidades de los niños y de sus padres, en particular las de los grupos más vulnerables.

91. La erradicación de la pobreza no reside únicamente en la provisión de ingresos, ni en asistir a las personas para que obtengan empleo. Hay otras formas de participación gubernamental que pueden contribuir a romper los ciclos de privación de la primera infancia, incluida la educación y la inversión en la primera infancia: en el Examen de gastos de 2000 se asignaron recursos que permitirán un crecimiento real promedio en educación de aproximadamente el 6,6 por ciento anual en todo el Reino Unido para el período de cuatro años de 1999/2000 a 2003/2004 (véase el artículo 10 para más detalles). Los programas *Sure Start* (Buen comienzo) contribuyen al fortalecimiento de las familias y las comunidades locales mediante una amplia gama de servicios de apoyo para niños que viven en zonas desfavorecidas. El Gobierno está financiando una importante ampliación de la educación preescolar gratuita. Desde 1998 se garantiza la educación preescolar gratuita a todos los niños de cuatro años, y un número cada vez mayor de niños de 3 años ahora también puede acceder a estos servicios gratuitos merced a un programa de 1.130 millones de libras esterlinas que se inició en 1999. Para septiembre de 2004, todos los niños de 3 años gozarán de este beneficio. Los fondos totales asignados a la educación preescolar para niños de 3 y 4 años duplicarán la cifra de mil millones de libras esterlinas de 1996/1997 y llegarán a 2 mil millones de libras esterlinas en 2003/2004. Mediante un enfoque a la vez universal y destinado a grupos determinados, el Servicio Conexiones permitirá brindar a todos los adolescentes la información, la orientación, las oportunidades de desarrollo personal y la capacitación relacionada con una salida laboral que necesitan para gozar de una transición satisfactoria a la vida de adultos. En particular permitirá ayudar a las personas que corren riesgos de exclusión social o de marginación. Para fines de 2002/2003 el Gobierno habrá invertido 420 millones de libras esterlinas en el Servicio en Inglaterra, y para 2003 se habrá extendido a la totalidad de Inglaterra (véase el artículo 10 para más detalles).

Situación de las mujeres de edad avanzada

92. El Gobierno se ha propuesto que todos los hombres y las mujeres gocen de vidas seguras, activas, independientes y gratificantes. El Gobierno ha abordado la situación de las mujeres de edad avanzada de manera multisectorial, con miras a garantizar su bienestar físico, mental, económico y social, habida cuenta de los cambios demográficos en el Reino Unido. En este contexto, se ha establecido un Subcomité ministerial sobre las personas de edad avanzada integrado por ministros de alto nivel de departamentos gubernamentales clave, para coordinar e impulsar acciones en beneficio de mujeres y hombres de edad avanzada. El Gobierno ha formulado una serie de políticas que benefician especialmente a las mujeres de este grupo. Estas políticas se describen a lo largo de todo el informe. A título ilustrativo, cabe señalar los siguientes ejemplos:

*• Segunda pensión estatal* en virtud de la cual se extienden derechos de pensión a personas sin ingresos, incluidas las personas dedicadas al cuidado de otras. Casi la totalidad de los 2 millones de personas dentro de esta categoría que se beneficiarán de la pensión son mujeres;

*• Pensiones personales*. Se trata de pensiones flexibles que responden a las modalidades de empleo de la mujer. Estas pensiones tienen costos limitados, con un tope de un 1% del fondo y no se sancionan las interrupciones en los aportes ni el cambio de proveedor. Según las investigaciones, el 40% de los titulares que se han acogido a las pensiones personales son mujeres;

*• Crédito por pensiones*. Comenzará a regir a partir de octubre de 2003 y ofrece beneficios a algo menos de la mitad de todos los jubilados. La mitad de los beneficiarios serán mujeres solteras;

*• Se equiparará la edad de jubilación a los 65 años*. Esta medida beneficiará a las mujeres, que así tendrán más tiempo para acumular su pensión;

*• Pensiones compartidas al divorciarse*. Esta medida se instituyó en diciembre de 2000. La legislación permite a las parejas compartir el valor de sus pensiones al divorciarse o anular su matrimonio. Probablemente las mujeres serán las que más se beneficien con esta disposición;

*• Punto de partida para el seguro nacional*. Los aportes al seguro nacional ya no guardan relación con el Límite de bajos ingresos para empleados. Esto ha permitido la incorporación de un número más elevado de personas al sistema de seguro nacional y ha beneficiado a 500.000 mujeres, sin que las personas de bajos ingresos deban hacer aportes. Ahora éstas no necesitan hacerlo a menos que ganen por lo menos 89 libras esterlinas semanales, en tanto que el derecho a recibir prestaciones comienza con remuneraciones de 75 libras semanales.

93. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la información sobre pensiones para mujeres y hombres y promoverá una toma informada de decisiones, por ejemplo mediante la proyección individualizada de pensiones. Estas medidas revisten importancia especial para las mujeres. Con el objeto de informar a las mujeres sobre las normas relativas a las pensiones estatales y privadas y los cambios que se producen a lo largo de la vida laboral, el Gobierno ha preparado un folleto titulado *Pensions for women – Your Guide* (Guía de pensiones para la mujer) y una campaña en los medios sobre la obtención de pensiones. El Gobierno se propone examinar distintas formas de concienciar a las mujeres sobre sus ingresos futuros al jubilarse, y proveerles información sobre las opciones que tienen ante sí.

94. En el artículo 10 se consignan en forma pormenorizada las medidas adoptadas por el Gobierno para alentar a las mujeres de edad avanzada a continuar sus estudios como un medio de mitigar la pobreza. En el artículo 12 se detallan las medidas gubernamentales para asegurar el bienestar físico y mental de las mujeres de edad avanzada, en tanto que en el artículo 13 se enumeran las prestaciones sociales y económicas a disposición de dichas mujeres.

Mujeres de minorías étnicas

95. El Gobierno está abocado a resolver las cuestiones que afectan a las mujeres de minorías étnicas. En el informe se describen las distintas medidas adoptadas por el Gobierno en esta esfera (véanse los artículos 7, 10, 11, 12 y 16, así como el informe periódico anterior). La Dependencia para la Igualdad de la Mujer se ha propuesto garantizar que se tengan en cuenta las cuestiones que afectan a las mujeres de minorías étnicas tanto en sus actividades como en sus investigaciones, y que dichas cuestiones se integren a los programas de trabajo de la Dependencia. A continuación se consigan algunos ejemplos.

Actividades de nivel ministerial

96. Patricia Hewitt, Ministra para la Mujer, auspició junto con el Primer Ministro un grupo de debate para mujeres asiáticas. Esto brindó a este grupo de mujeres la oportunidad de plantear al Primer Ministro y a las Ministras para la Mujer inquietudes acerca de la forma en que las políticas gubernamentales afectan sus vidas. Las Ministras para la Mujer ofrecieron una recepción en Lancaster House como parte del *Mes de la Historia Negra* para celebrar los logros y la contribución de las mujeres negras a la sociedad británica en los ámbitos de la economía, la política, el derecho, la medicina, las artes, las actividades comunitarias y los servicios públicos. En noviembre de 2002, Barbara Roche, entonces Ministra para la Mujer, pronunció una alocución en el marco de la conferencia del Congreso de Sindicatos, *Mujeres negras que trabajan,* sobre el tema de las mujeres de minorías étnicas y su participación en el mercado laboral. Barbara Roche también participó en el debate de la feria anual sobre diversidad de profesiones del Foro de Finanzas del Caribe Africano sobre *Diversidad en el mercado laboral.* Patricia Hewitt, Ministra para la Mujer, auspicia una reunión cada seis meses para *Mujeres que viven en comunidades musulmanas* en la que se debaten temas que afectan especialmente a éstas y a sus comunidades, como la participación en el mercado laboral, la discriminación religiosa y la participación en la vida pública. Las Ministras para la Mujer también han adoptado medidas encaminadas a aumentar el número de mujeres de minorías étnicas que ocupan cargos públicos. Se invitó a mujeres de minorías étnicas a participar y hacer uso de la palabra en 12 seminarios celebrados en distintos lugares de Inglaterra. En octubre de 2002, el Gobierno realizó un seminario sobre nombramientos a cargos públicos en Leicester, dirigido especialmente a mujeres de minorías étnicas para alentarlas a postularse a más cargos públicos. El Gobierno sigue la trayectoria de estas mujeres como parte de la investigación de evaluación de todo el programa a fin de determinar posibles obstáculos a los nombramientos públicos, y la forma de superarlos.

Investigación

97. En octubre de 2002 la Dependencia para la Igualdad de la Mujer, en asociación con La Fundación Joseph Rowntree, emprendió una investigación sobre *Organizaciones de Mujeres Negras*. La Dependencia estuvo representada en el grupo asesor sobre la investigación de la Fundación en relación con este proyecto. Funcionarios de alto rango de la Dependencia para la Igualdad de la Mujer hicieron una presentación en la Conferencia, *Las mujeres negras y del sudeste asiático en el mercado de trabajo,* celebrada en la Universidad de Bristol sobre la tarea desarrollada por la Dependencia para la Igualdad de la Mujer y la relación que guarda con las mujeres de minorías étnicas.

98. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer también ha emprendido una serie de proyectos de investigación que aportarán datos sobre experiencias de mujeres de minorías étnicas, a saber, investigaciones sobre nombramientos públicos, violencia en el hogar e incorporación de una perspectiva de igualdad en la investigación. La Dependencia publica periódicamente una ficha descriptiva sobre la situación de las mujeres de minorías étnicas en el mercado laboral en la que incluye un análisis de los datos de la Encuesta del mercado laboral. La *Investigación sobre indicadores básicos* (de 2002) de la Dependencia para la Igualdad de la Mujer sobre la situación de la mujer en el Reino Unido reúne por primera vez estadísticas oficiales desglosados por género, edad y grupo étnico (en los casos en que los datos así lo permiten).

Desarrollo internacional

99. La eliminación de la discriminación entre los géneros es un componente fundamental de la política de desarrollo internacional del Gobierno. Durante el período que abarca el presente informe, el Departamento de Desarrollo Internacional publicó un documento de estrategia sobre géneros, *Poverty elimination and the empowerment of women* (Eliminación de la pobreza y realización del potencial de la mujer) (septiembre de 2000) en el que se reconoce que la realización del potencial de la mujer es una condición previa indispensable para la eliminación de la pobreza mundial y la protección de los derechos humanos. En diciembre de 2000 se publicó el segundo *Government White Paper on International Development* (Informe oficial sobre el desarrollo internacional) que trata de la forma de gestionar el proceso de mundialización para que beneficie a los pobres, que en su mayoría son mujeres. En el informe se señala que el Gobierno “trabajará con otras partes interesadas en la gestión de la mundialización a fin de reducir sistemáticamente la pobreza y de alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo (que ahora han sido reemplazados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio) y para crear un sistema internacional más sólido, abierto y responsable, que permita a las personas y los países pobres expresarse cabalmente”.

100. El interés en la eliminación de la pobreza y, por extensión, en la eliminación de la discriminación por razones de género, se consolidó con fuerza de ley al promulgarse la nueva Ley sobre desarrollo internacional en junio de 2002. La aplicación de esta política se basa en el doble enfoque que combina actividades concretas destinadas a la realización del potencial de la mujer con el compromiso de incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros a los programas de desarrollo. Los recursos asignados por el Departamento de Desarrollo Internacional a los distintos sectores para actividades que incluyen la promoción de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación por razones de género ha aumentado significativamente en los últimos años. Durante 2001/2002, de una partida bilateral total de 1.425 millones de libras esterlinas, se asignaron 230 millones de libras a actividades que incluyeron la igualdad entre los géneros ya sea como el principal objetivo o como un objetivo importante. Se prevé la continuación de esta tendencia. Actualmente el Departamento de Desarrollo Internacional avala más de 500 proyectos y programas en todo el mundo destinados a promover la igualdad entre los géneros.

101. Durante el período que abarca el presente informe el Departamento se ha esforzado por facilitar el acceso de las mujeres, especialmente las pobres, a recursos y oportunidades de desarrollo económico y humano. Los principales enfoques consisten en facilitar el acceso de las mujeres a los mercados y las oportunidades de empleo, poner más fácilmente créditos a disposición de mujeres pobres, y velar por que el mejoramiento de la infraestructura beneficie a las mujeres, así como a los hombres. El Gobierno también ha contribuido a que la formulación de la gestión económica y los programas de desarrollo humano y social tengan en cuenta el género. Los ejemplos incluyen el Proceso de estrategia de lucha contra la pobreza en apoyo de la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y otras estrategias nacionales de reducción de la pobreza, apoyo a los programas de derechos humanos y el fomento de un sector privado con responsabilidad social.

102. Habida cuenta de que la mundialización y la liberalización del comercio mundial han traído aparejados tanto ventajas como perjuicios para la mujer, el Gobierno está abocado a la tarea de establecer los instrumentos de política que permitirán mejorar las oportunidades de los pobres y reducir los efectos más negativos sobre los más vulnerables. Además de apoyar las iniciativas a favor de la ética en las relaciones comerciales y los negocios responsables, el Departamento de Desarrollo Internacional promueve normas laborales básicas que protegerán a la mujer y a otros trabajadores de la explotación, entre otras cosas por conducto de varios programas emprendidos conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo. También se presta apoyo a programas innovadores destinados a asignar un papel más central a la mujer en la prevención de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos. En vista del reconocimiento de las desventajas que sufre la mujer en las esferas de la salud y la educación, se prevé un aumento considerable de los gastos del Departamento de Desarrollo Internacional en estos ámbitos.

103. Entre otras iniciativas del Departamento que han obtenido resultados desde 1999 cabe destacar las siguientes:

• Con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional, se están elaborando nuevos enfoques que asignan especial importancia a la relación entre las prestaciones sociales y las necesidades de la mujer. El Departamento también está fomentando la planificación participatoria y los métodos de evaluación de programas sobre el mejoramiento de carreteras en Uganda y Ghana, y está prestando apoyo a un programa de investigación en quince países de África y Asia destinado a formular enfoques que tengan en cuenta el género en relación con programas de viaje y transporte.

• Como parte de su apoyo al Comité para la Promoción Rural de Bangladesh y otras instituciones financieras de todo el mundo, el Gobierno del Reino Unido ha puesto créditos en pequeña escala a disposición de millones de mujeres pobres.

• El Departamento está ayudando al Gobierno de Gambia a incorporar una perspectiva de género en la planificación y las prácticas de sus servicios públicos. Como parte del apoyo más amplio del Departamento a la Estrategia de Gambia para el alivio de la pobreza se presta asistencia y se la canaliza por conducto de su Oficina de Coordinación y de la Dirección de la Mujer. Estas dependencias, que promueven un enfoque global e integrado, trabajan directamente con departamentos clave, como los de salud y educación, para que los servicios mejorados se traduzcan en beneficios verdaderos y duraderos para quienes más los necesitan.

• El apoyo a la atención sanitaria básica, la sensibilización de la opinión pública respecto de las enfermedades de transmisión sexual y la promoción de un cambio de comportamiento, han ayudado a las trabajadoras de la industria del sexo de Bengal Occidental, en la India, a reducir las tasas de infección al 5%, en comparación con el 70% entre grupos semejantes de otras partes del país.

• El apoyo a la investigación para la formulación de un bactericida que ofrezca una forma alternativa de protección para las mujeres contra la infección del VIH/SIDA.

• La elaboración de enfoques nuevos y efectivos para reducir la mortalidad materna en Malawi y Nepal, y apoyar las iniciativas internacionales en pos de la concienciación de la opinión pública respecto de la mortalidad materna como una cuestión de derechos humanos.

• El respaldo a la educación primaria en la India ha contribuido a un aumento de la matriculación del 6,5% durante un período de dos años. En general, la matriculación de las niñas ha aumentado en un 7,5%, y entre las niñas de zonas desfavorecidas de castas y tribus de intocables en un 12,4% y un 9,6%,   
respectivamente.

• El apoyo a un conjunto de tareas encaminadas a detener la violencia contra la mujer, incluida la labor con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de proteger a las mujeres en campamentos de refugiados.

104. Más de la mitad del presupuesto del Reino Unido para la asistencia se encauza por canales multilaterales, incluidos la Comisión Europea, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y bancos de desarrollo regional. La cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas continúa fortaleciéndose y ampliándose, especialmente en relación con el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros. A título ilustrativo, cabe señalar que se ha aumentado significativamente el apoyo financiero del Gobierno al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la financiación a la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas para la realización de reuniones de grupos de expertos en apoyo de procesos intergubernamentales. El Departamento de Desarrollo Internacional también ha avalado las actividades destinadas a la incorporación de una perspectiva de género en los programas sobre trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo, así como la formulación de metodologías basadas en los derechos en la programación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Departamento también está ayudando a la Organización Mundial de la Salud y al Comité interafricano de prácticas tradicionales a elaborar políticas, pautas y programas de capacitación para trabajadores de la salud a fin de que aborden las prácticas perjudiciales para la salud de las muchachas jóvenes, entre ellas la mutilación genital de la mujer.

105. El Reino Unido continúa desempeñando una función plena en relación con tareas relacionadas con el género y otras actividades del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), uno de los principales foros de coordinación de donantes. Como actividad complementaria a la labor anterior con el CAD, el Departamento de Desarrollo Internacional ha contribuido a la preparación de una *Guía de prácticas idóneas sobre la incorporación de una perspectiva de género en el enfoque sectorial de la cooperación para el desarrollo.* El Departamento ha apoyado enérgicamente el programa de acción para la incorporación de la igualdad entre los géneros en la política sobre desarrollo emprendida por la Comisión Europea en el otoño boreal de 2001. También se ha entablado un estrecho y animado diálogo con el Banco Mundial sobre los aspectos de género inherentes al desarrollo.

Artículo 4. Medidas encaminadas a acelerar la igualdad entre el hombre y la mujer

Elecciones

106. El Gobierno está consagrado a alentar la igualdad de participación de hombres y mujeres como representantes democráticos. En tal sentido, ha presentado con éxito al Parlamento un proyecto de ley en virtud del cual se permite a los partidos políticos adoptar medidas positivas para corregir la representación insuficiente de mujeres en las instituciones democráticas del Reino Unido. En virtud de la *Ley de discriminación por sexo de candidatos a elecciones, de 2002*, los partidos políticos pueden adoptar medidas positivas para reducir la desigualdad en el número de mujeres y de hombres elegidos como representantes de sus partidos. En virtud de esta ley se enmienda la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975* y la *Ley contra la discriminación por razones de sexo (Irlanda del Norte) de 1976*. Se trata de una ley facultativa, no obligatoria, en virtud de la cual los partidos políticos deciden qué medidas tomar, o no, en relación con la selección de los candidatos a elecciones. No se han establecido cupos; por lo tanto no se imponen sanciones a los partidos políticos que no toman medidas positivas para rectificar la desigualdad entre los géneros. No obstante, los principales partidos políticos apoyaron la promulgación de la Ley en el Parlamento y se comprometieron a trabajar en el seno de sus partidos para aprovechar las ventajas dimanadas de la Ley.

107. Las primeras elecciones en las que se aplicarán medidas positivas serán, en efecto, las elecciones en los gobiernos descentralizados y algunas elecciones de gobierno local que se celebrarán en mayo de 2003. La Ley tiene una cláusula de terminación y en virtud de ésta caducará a fines de 2015. El Gobierno continuará evaluando la eficacia de la ley y para 2015 decidirá si sus disposiciones deben prolongarse con posterioridad a ello. Las elecciones en los gobiernos descentralizados de Escocia y el País de Gales de 1999 y de las autoridades de la ciudad de Londres y su periferia, en las que algunos partidos políticos adoptaron medidas positivas, trajeron aparejado un nivel comparativamente elevado de representación femenina (37,2%, 41,7% y 40%, respectivamente).

Artículo 5. Funciones estereotipadas de hombres y mujeres

Funciones estereotipadas de hombres y mujeres

108. El Gobierno está resuelto a aprovechar todos los medios a su disposición para eliminar todos los obstáculos a la igualdad de oportunidades y permitir a las mujeres alcanzar su potencial pleno. En este contexto, el Gobierno está abocado a la provisión de servicios educativos de buena calidad y base amplia, así como sólido asesoramiento en materia de educación y opciones profesionales eliminando las funciones estereotipadas entre hombres y mujeres para reducir la segregación en el empleo, las brechas de capacidad y remuneración, así como para lograr la realización del talento potencial.

Educación

109. El Gobierno ha reemplazado las Calificaciones Profesionales Nacionales Generales por los exámenes de capacitación profesional nivel A, que se rinden a los 18 años. Estos últimos no están separados por género y en la bibliografía de promoción dirigida a los estudiantes en condiciones de rendir el examen se evita toda referencia al género. Por otra parte, los jóvenes reciben orientación amplia sobre las distintas oportunidades disponibles eliminándose los estereotipos de género y alentándose a hombres y mujeres a incursionar en esferas no tradicionales. En 2001/2002, en Inglaterra y Gales, casi la mitad de todos los nuevos Aprendices modernos (un ámbito tradicionalmente dominado por los hombres) eran mujeres jóvenes (el 43% de los Aprendices modernos avanzados y el 55% de los Aprendices modernos principiantes), de conformidad con la participación de mujeres en la capacitación en el empleo para jóvenes. Además, el Servicio de Carreras está obligado a aplicar una política de igualdad de oportunidades que ponga en tela de juicio las elecciones profesionales basadas en estereotipos (para más detalles véase el artículo 10).

La mujer en ciencia, ingeniería y tecnología (CIT)

110. Habida cuenta de que hay menos mujeres en el sector de CIT, el Gobierno está abocado a aumentar su representación en todos los niveles y, con esta finalidad, ha llevado a cabo una completa serie de evaluaciones de la situación de la mujer en CIT en el Reino Unido. Con posterioridad a la publicación del informe *Rising Tide* (Marea creciente) de 1994, el Gobierno estableció la Dependencia de promoción de la mujer en CIT en la Oficina de Ciencia y Tecnología del Departamento de Comercio e Industria, a fin de abordar el problema de la representación insuficiente de la mujer en ese sector. La Dependencia se propone mejorar la contratación, la permanencia y la promoción de las mujeres en la educación y el empleo en CIT e incrementar su participación en la formulación de la política de ese sector. El objetivo de largo plazo de la Dependencia es crear una comunidad de ciencia, ingeniería y tecnología en que las mujeres puedan desarrollar su carrera profesional con éxito y satisfacción sobre la base de la igualdad de oportunidades en todos los niveles y en todas las instituciones.

111. Otras medidas gubernamentales para promover el papel de la mujer en CIT incluyen el *Baroness Greenfield’s Review* (Estudio de la Baronesa de Greenfield), un estudio estratégico que se propone establecer prioridades para una acción más especializada encaminada a mejorar la contratación y la permanencia de mujeres en CIT y poner de relieve los logros de la mujer en ese sector, y sus aportes. La Dependencia de promoción de la mujer en CIT reconoce que la tutoría es un instrumento decisivo para el desarrollo y la realización del potencial personal, y está financiando un plan nacional de tutoría de tres años de duración de carácter experimental para la mujer en CIT. El proyecto se ejecuta por conducto de dos organizaciones, la Sociedad de Mujeres Ingenieras y la Asociación de la Mujer en Ciencia e Ingeniería, respectivamente, y es avalado por cinco empresas importantes (Ford, HSBC, BAE, Astra Zeneca y Alstom Power). Se ha emprendido una campaña de sensibilización de la opinión pública que incluye la producción de carteles que ilustran las características de muchachas jóvenes que siguen carreras de CIT, y las distintas profesiones a las que puede ingresarse mediante la capacitación profesional o la vía académica. En los carteles se pone de relieve la importancia de ese sector y se propone alentar a las niñas a que sigan carreras en CIT. En reconocimiento a la contribución de Rosalind Franklin a la ciencia del siglo veinte, en 2002 el Gobierno instituyó el Premio Rosalind Franklin. Este concurso tiene por objeto impulsar los objetivos del Gobierno de mejorar la clasificación general internacional de la base de ciencia e ingeniería del Reino Unido y aumentar la participación de las mujeres en CIT. El *proyecto Premios Athena* es una iniciativa que abarca todo el Reino Unido y que se propone fomentar el adelanto de la mujer en la enseñanza superior e incrementar significativamente el número de mujeres contratadas para ocupar puestos directivos en ese sector. El proyecto consolida las prácticas más idóneas, como la provisión de subvenciones a instituciones de enseñanza superior para tutorías, establecimiento de redes y formación de personal femenino en ciencia e ingeniería. Como parte de sus iniciativas para reducir la segregación laboral y las funciones estereotipadas de hombres y mujeres, el Gobierno encomendó la realización de un estudio sobre *Maximising Returns to Science, Engineering, and Technology Careers* (Aprovechamiento máximo de los beneficios de las carreras de ciencia, ingeniería y tecnología), publicado en enero de 2002.

112. El 31 de enero de 2002 el Departamento de Comercio e Industria y el Departamento de Educación y Capacitación pusieron oficialmente en marcha el programa de Embajadores de Ciencia e Ingeniería. El programa es coordinado a nivel nacional por la red de ciencia, ingeniería y tecnología (SETNET) y administrado localmente por una red de 53 centros en todo el Reino Unido. El programa de Embajadores de Ciencia e Ingeniería provee una estructura para fortalecer y ampliar, dentro de un marco único de calidad garantizada, todas las actividades que alientan a los jóvenes con capacidad para ciencia, tecnología, ingeniería y matemática a visitar las escuelas y servir de ejemplo, al relacionar estas materias más claramente con el mundo del trabajo y estimular a otros a seguir su ejemplo. El programa de Embajadores de Ciencia y Tecnología forma parte integral de la iniciativa más amplia de enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática y desempeñará un papel central en la aplicación del objetivo de enseñanza de estas materias. El programa es avalado por empresas como BAE SYSTEMS, BP, IBM, Ford y Unilever, que ejecutan proyectos en las escuelas locales. El programa de Embajadores de Ciencia y Tecnología tiene por objeto constituirse en un proyecto general a nivel nacional para el establecimiento de una “marca” de calidad reconocida y pondrá los Embajadores a disposición de todas las escuelas que requieran sus servicios. Al 22 de enero de 2003, había 667 Embajadores registrados, otros 3.000 estaban recibiendo capacitación, y muchos otros se incorporan diariamente. Más de la mitad de los menores de 30 años que se han presentado son mujeres. El programa de la Asociación de la Mujer en Ciencia e Ingeniería *Speaking Out* (Expresándose) ha puesto a disposición de los directores del programa de Embajadores de Ciencia y Tecnología la base de datos de los oradores de la institución, y se está poniendo especial empeño en atraer a personas de grupos insuficientemente representados.

La mujer en la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones

113. Habida cuenta de que la participación de la mujer en la educación y el empleo del sector de la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones es inferior a la de los hombres[[10]](#footnote-10), el Gobierno se ha propuesto mejorar esta situación mediante la adopción de un enfoque integrado y global. Para ello, ha realizado un análisis amplio de la posición que ocupan las mujeres en los cursos que conducen a una carrera en este sector. En el marco del análisis se compararon patrones de participación de las mujeres en el Reino Unido con las de otros países, lo cual permitió comparar la experiencia en materia de políticas de educación y empleo y las mejores prácticas seguidas en el exterior, en aras de mejorar la situación de las mujeres en el Reino Unido. En el Informe oficial *Opportunity for All* (Oportunidades para todos) publicado en febrero de 2001 se ilustra la consagración del Gobierno a trabajar con las empresas para mejorar la representación de la mujer en este sector. Se formuló una estrategia interdepartamental con un enfoque integrado que permite hacer un seguimiento de la educación y el empleo de las mujeres en el sector de la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones. La estrategia aborda las elecciones en materia de educación, aprendizaje y opciones profesionales (para contrarrestar las percepciones negativas que las niñas desarrollan respecto de la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones); las mujeres desempleadas y las mujeres que se reincorporan al mercado laboral y los cambios de carrera (con especial referencia a los problemas a los que hacen frente las mujeres que desean adquirir capacitación adecuada o nueva formación y superar los prejuicios de los empleadores acerca de su potencial como profesionales en este sector); y la permanencia en el empleo en el sector de la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones (para que las prácticas habituales de las empresas del sector no obstaculicen la permanencia de la mujer en el empleo o su promoción en la carrera profesional de su elección).

Los medios de información

114. El papel de los medios de información en la imagen de la mujer ha sido reconocido ampliamente por el Gobierno, los entes reguladores de radiodifusión y las empresas de radio y televisión. En los informes anteriores se brinda información pormenorizada sobre el funcionamiento y la reglamentación de los medios de información en el Reino Unido; por consiguiente el presente informe se centra principalmente en los acontecimientos recientes.

115. La Oficina para las Comunicaciones (OFCOM), un nuevo ente regulador del sector de las comunicaciones, reemplazará los entes reguladores actuales, la Comisión de Televisión Independiente, el Organismo de Radiodifusión, la Comisión de Normas de Radiodifusión, OFTEL y el Organismo de Comunicaciones Radiofónicas. En virtud del Proyecto de ley de comunicaciones, actualmente en vías de ser aprobada por el Parlamento, OFCOM deberá establecer las condiciones para la concesión de licencias a las empresas de radio y televisión a fin de que cumplan con las condiciones mínimas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. A su vez, OFCOM tendrá la obligación de promover la igualdad de oportunidades en el empleo dentro de los organismos de radiodifusión, así como la creación de oportunidades para la capacitación y reeducación profesional de las personas empleadas por las empresas de radio y televisión o que trabajan en la producción de programas para su transmisión por los medios.

Imagen de la mujer en la publicidad

116. La publicidad televisiva debe cumplir con las disposiciones del Código de Normas de Publicidad de la Comisión de Televisión Independiente, según la revisión de septiembre de 2002. En el Código se indica que “ningún aviso debe hacerse en perjuicio del respeto de la dignidad humana ni humillar, estigmatizar ni menoscabar el prestigio de grupos identificables de personas” (Artículo 6.6). En el Código se reconoce que la utilización de estereotipos forma parte inevitable de la creación de personajes en el breve período de un aviso publicitario televisivo, pero advierte que debe tenerse el debido cuidado para que el empleo de estos estereotipos no justifique ni alimente prejuicios ni perpetúe falsas ideas dañinas. Las empresas de televisión son responsables de que los avisos publicitarios que se transmiten en sus canales de televisión acaten el Código de la Comisión de Televisión Independiente y la mayoría de ellos recurren al Centro de Autorización de Publicidad en los Medios para establecer su cumplimiento. Si bien siguen apareciendo algunos estereotipos de género tradicionales, en los últimos años se ha tendido a experimentar cada vez más con una presentación de imágenes menos estereotipadas y un mayor empleo de la ironía cuando se usan los estereotipos o, a menudo, se revierten. Esto se refleja en la disminución del porcentaje de denuncias en relación con el sexismo en la publicidad del 45% en 1999/2000, al 37% en 2001/2002[[11]](#footnote-11).

Empleo de la mujer en los medios de radiodifusión

117. El Gobierno reconoce que el aumento del número de mujeres en puestos directivos del sector de la radiodifusión puede contribuir a la presentación de una imagen justa y favorable de la mujer en este sector. Los nombramientos a los órganos reguladores y de denuncias en la radiodifusión se basan en el mérito. En este contexto, para 2004 el Departamento de Cultura, Medios y Deportes ha establecido la meta del 50% de representación de mujeres en los organismos que patrocina. En agosto de 2001, el Gobierno alcanzó su meta intermedia del 35% de nombramientos ministeriales de mujeres en los órganos reguladores y de denuncias en la radiodifusión, con un 34,8% de nombramientos ministeriales. Se están adoptando medidas positivas para alcanzar las metas de 2004, entre ellas: i) la participación activa en los seminarios de la Dependencia para la Igualdad de la Mujer destinados a alentar el nombramiento de mujeres a cargos públicos de alto nivel (véase el artículo 7 para más detalles); ii) artículos en los medios destinados al sector; iii) difusión amplia de la dotación de personal en todos los organismos patrocinados por el Gobierno (por ejemplo, por medio de la Internet); iv) trabajo con grupos de promoción de la igualdad, particulares y otros para determinar los posibles candidatos a cargos públicos, especialmente entre los grupos insuficientemente representados. Como se menciona en el informe anterior, los medios deben acatar las leyes sobre igualdad de oportunidades.

118. En 2002 la BBC consolidó todas sus actividades sobre igualdad de oportunidades y diversidad en un centro único de servicios compartidos. Este “centro de diversidad” recientemente establecido abarca todo el espectro de actividades sobre diversidad, desde la raza y la religión hasta la discapacidad, la edad, la orientación sexual y el género. En los últimos años la BBC ha logrado adelantos en lo que atañe al cumplimiento de las metas establecidas públicamente en relación con la representación de las mujeres en todos los niveles de la organización. El porcentaje de mujeres que han alcanzado los puestos directivos de mayor nivel dentro de la organización aumentó del 16,5% en 1993 al 37,8% en 2002. En los casos en que la representación sigue siendo reducida, como en algunos ámbitos no tradicionales (por ejemplo en ingeniería y recursos técnicos), la BBC continúa abocada a iniciativas que tendrán un impacto positivo en la contratación de mujeres. Todas las personas que participan en el proceso de contratación deben seguir un curso de capacitación en “prácticas de selección equitativas” para tener plena conciencia de la responsabilidad de la BBC en virtud de la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975* y otras leyes sobre igualdad. La BBC lleva a cabo controles periódicos sobre imagen, a fin de que la representación de todos los grupos, incluidas las mujeres, sea aceptable. La BBC no considera que la flexibilidad en las condiciones de trabajo y las cuestiones relacionadas con el cuidado de los niños sean “temas inherentes a la mujer”. Si bien afectan principalmente a la mujer en el empleo, la BBC cree que se aplican por igual a todas las personas y por consiguiente, no deben circunscribirse a las políticas sobre género. Más aún, la BBC es un miembro activo de *Opportunity Now* (Oportunidad ahora), una iniciativa destinada a la realización del potencial económico que las mujeres de todos los niveles pueden aportar a la fuerza de trabajo, y participa regularmente en actividades en red, en las que comparte las prácticas más idóneas y actualiza los conocimientos de sus directores respecto de cambios importantes en la legislación.

119. Las 15 empresas de Televisión Independiente, la empresa que opera bajo licencia y proporciona televisión nacional a la hora del desayuno (GMTV), Canal 4 y Canal 5 tienen declaraciones normativas sobre igualdad de oportunidades y cuentan con disposiciones para supervisar la eficacia de sus políticas, por ejemplo en respuestas a las ofertas de empleo y los nombramientos. Entre las iniciativas figuran los arreglos de trabajo flexibles, los servicios de guardería, el trabajo en horario compartido, las ofertas de empleo destinadas a mujeres, cursos de capacitación para mujeres y colocaciones con base en la experiencia. Las mujeres están relativamente bien representadas en puestos intermedios y superiores de dirección, y en 2001 ascendían al 39% en las empresas de ITV, al 43% en Canal 4 y al 42% en Canal 5[[12]](#footnote-12). Las empresas han adoptado una amplia gama de iniciativas, entre ellas enlaces con las escuelas, proyectos locales, auspicios o participación en actividades sobre la elección profesional, proyectos especiales de capacitación, programas de capacitación para mujeres, planes de colocaciones, tutoría y aprendizaje mediante modelos laborales.

La Internet

120. La legislación del Reino Unido sobre obscenidad y la ley en general se aplica tanto a la Internet como a todos los demás ámbitos. El material que es ilegal fuera de la Internet lo es dentro de ella. Por consiguiente, el marco jurídico respalda la labor de la Internet Watch Foundation (IWF), un órgano regulador autónomo establecido en septiembre de 1996 por los proveedores de servicios de la Internet (ISP) con el apoyo del Gobierno en respuesta a la inquietud creciente suscitada por la asequibilidad de material posiblemente ilegal, especialmente de pornografía infantil, a través de la Internet. La fundación también estableció una línea de emergencia por la que los usuarios de la Internet pueden denunciar la presencia de material posiblemente ilegal en la Internet. La IWF envía la descripción a la policía si dicha fuente se encuentra en el Reino Unido, o si el material procede del extranjero al Servicio Nacional de Inteligencia Penal, para que los organismos pertinentes encargados de la aplicación de la ley decidan qué medidas adoptar. La IWF también transmite las denuncias a los ISP, para que puedan eliminar el material ilegal que figura en sus sistemas. Si los ISP no eliminan el sitio después de recibida la notificación de la IWF, también son pasibles de procesamiento. La Asociación de clasificación de los contenidos de la Internet, con sede en el Reino Unido, está abocada al desarrollo internacional de un sistema voluntario de clasificación de los contenidos. Se prevé que esto sea compatible con los programas de computadora de filtrado que se han desarrollado para que las escuelas y los padres puedan restringir los tipos de sitios en la Web a que sus hijos pueden tener acceso.

Artículo 6. Explotación de la mujer

La prostitución y la trata de mujeres

121. El Reino Unido está plenamente consagrado a luchar contra la trata de mujeres y las actividades afines. Fue uno de los primeros países en firmar la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo facultativo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. En virtud de ello, los signatarios deben garantizar que la trata sea un delito sancionable, así como instituir iniciativas de prevención, educación y apoyo a las víctimas. El Gobierno ha adoptado medidas para aplicar la Decisión marco de la CE de 19 de julio de 2002 para combatir el tráfico de seres humanos. El Gobierno también apoya las medidas destinadas a luchar contra la inmigración ilegal, incluida la de mujeres, con fines sexuales, tanto en la UE como en foros internacionales y ha apoyado las campañas de información destinadas a advertir a las mujeres acerca de los riesgos de dicha inmigración ilegal. El Reino Unido se propone alentar el intercambio de información y las buenas prácticas para luchar contra la trata de personas. Entre otras iniciativas, en 2002 el Reino Unido participó en la Conferencia Europea para Prevenir y Combatir el Tráfico de Seres Humanos de la UE/OIM, STOP.

122. El Reino Unido cuenta ahora con leyes amplias para abordar el problema de las personas que participan en actividades vinculadas con la trata de personas y la prostitución (véanse los informes anteriores para más detalles).

123. En virtud de la Ley sobre nacionalidad, inmigración y asilo se tipificó un nuevo delito, el de la trata de personas con fines de prostitución, que conlleva un castigo máximo de 14 años de cárcel. Esta ley entró en vigor el 10 de febrero de 2003. Se trata de una medida que apunta a llenar el vacío jurídico hasta tanto se instaure una categoría más amplia de delitos que abarque la trata de personas con el fin de la explotación sexual, que figuran en el nuevo Proyecto de ley sobre delitos sexuales. Estamos abocados a la definición de un nuevo delito, el de la trata para la explotación laboral, que será presentado al Parlamento cuando ello proceda. La trata de órganos humanos ya está concretamente prohibida en todo el Reino Unido.

124. Con el objeto de examinar y actualizar las leyes existentes, el Gobierno ha llevado a cabo un proceso de consulta denominado *Setting the Boundaries: Reforming the Law on Sex Offences* (Poner límites: Reforma de la legislación en materia de delitos sexuales)*.* En el informe se analizan detenidamente las actividades como el proxenetismo y el empleo de personas con fines de prostitución, y actualmente el Gobierno está considerando recomendaciones a los efectos de que las personas que participan en esas actividades sean objeto de los procedimientos correspondientes y las sanciones pertinentes.

125. En mayo de 2000, el Gobierno estableció Reflex, un grupo práctico interinstitucional de tareas sobre la delincuencia organizada en relación con la inmigración, incluida la trata de personas. Entre junio y diciembre de 2002, Reflex ha realizado 27 operaciones que han llegado a la fase de la detención. Estas operaciones van desde las realizadas en el ámbito local por fuerzas u organismos de policía hasta las realizadas en el plano nacional con la participación de asociaciones interinstitucionales. Sus tres tareas principales son seguir pistas de inteligencia para el brazo operacional, ejecutar tareas de vigilancia y proveer asistencia jurídica con miras a futuros enjuiciamientos. Aporta nueva e importante capacidad en relación con la trata de mujeres. Recientemente también se ha emprendido en Heathrow (el principal aeropuerto de Londres) un Proyecto experimental de protección al niño, una iniciativa conjunta entre la Policía Metropolitana y el Servicio de Inmigración.

126. Como se indica en el capítulo 5 del Informe oficial, *Secure Borders, Safe Haven: Integration with Diversity in Modern Britain* (Fronteras seguras, refugio seguro: Integración con diversidad en la Gran Bretaña moderna), el Gobierno está analizando, en cooperación con el sector de voluntarios, la forma en que ofrecerá apoyo a las víctimas de la trata para que puedan superar su situación y, en algunos casos, ayuden a los funcionarios encargados de aplicar la ley a luchar contra la delincuencia organizada. En los casos en que las víctimas estén dispuestos a presentarse ante las autoridades, el Gobierno prevé disposiciones especiales para su protección. El 10 de marzo se puso en marcha un plan experimental para víctimas adultas de la trata con fines de explotación sexual. El proyecto se ejecuta por conducto de una organización de voluntarios con amplia experiencia en la provisión de viviendas especiales a víctimas de la violencia en el hogar y otras mujeres vulnerables. Inicialmente el plan se ejecutará con carácter experimental durante seis meses, a fin de evaluar la escala de la demanda de servicios y poner a prueba su eficacia.

127. Recientemente el Gobierno también ha publicado una carpeta de materiales sobre la trata de personas que se constituirá en un manual de prácticas más idóneas para funcionarios de inmigración, policías y otras personas que podrían tener que enfrentarse con el problema de la trata. En particular, permitirá sensibilizar la opinión pública acerca de la diferencia entre la trata y el tráfico ilícito de personas, y ayudará a los interesados a tratar a las víctimas con equidad. La carpeta puede consultarse en el sitio [www.crimereduction.co.uk/toolkits](http://www.crimereduction.co.uk/toolkits).

128. Paralelamente a la aplicación efectiva de la legislación en el Reino Unido se requiere el desarrollo de inteligencia y se emprenderán operaciones conjuntas contra redes de trata de personas en países de tránsito y de origen. Hemos aportado un total de 200.000 libras esterlinas para la financiación de distintos proyectos contra la trata en la región de los Balcanes occidentales que se ejecutaron con los auspicios de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la sección de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa encargada de la democratización. También hemos brindado asistencia al grupo de tareas recientemente establecido para luchar contra la trata de personas en el centro de la Iniciativa de cooperación en Europa sudoriental (SECI) en Bucarest, que se ocupa principalmente de la cooperación transfronteriza y el intercambio de inteligencia entre sus 11 Estados miembros de la región de los Balcanes.

129. Como parte de su *Programa de Reducción del Delito* el Gobierno está financiando proyectos para hacer frente a la delincuencia y los desórdenes asociados con la prostitución, con el objeto de establecer modelos de prácticas idóneas. Esto incluye estrategias de salida para las mujeres y los hombres que deseen abandonar la prostitución. Por otra parte, el Gobierno imparte programas de capacitación para funcionarios de inmigración, que incluyen la concienciación respecto de la cuestión de la trata de mujeres. En mayo de 2000, el Ministerio del Interior y el Departamento de Salud emitieron pautas de orientación conjuntas sobre niños que ejercen la prostitución, en las que se puso de relieve que estos niños son principalmente niños maltratados y, por tanto, deben ser considerados dentro de esa categoría y recibir el tratamiento apropiado. En las pautas se destaca la necesidad de aplicar todas las disposiciones que correspondan a los delitos contra las “personas que maltratan a menores”, así como de alentar a todos los organismos pertinentes a tratar a los niños fundamentalmente como víctimas de maltrato, salvaguardar y promover su bienestar, y trabajar juntos para facilitar a los niños estrategias para salir de la prostitución (véanse los artículos 2 y 16 para más detalles).

Artículo 7. Vida política y pública

La mujer en la vida política

130. El Gobierno está tomando medidas para aumentar el número de mujeres en la vida política y pública. Tras las elecciones generales de 1997, había 120 mujeres miembros del Parlamento, el doble de las que había después de las elecciones anteriores. En las elecciones generales de 2001 se eligieron 118 mujeres al Parlamento, un 18% del total de miembros. En la Cámara de los Lores, tras los cambios en su composición instituidos en 1999, las mujeres constituyen el 16%. En 1999, las mujeres constituían el 24% de los miembros del Reino Unido en el Parlamento Europeo. El Gobierno promulgó la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de candidatos a elecciones, de 2002* con el objeto de aumentar la participación de las mujeres en la vida política y eliminar los obstáculos jurídicos internos de los partidos políticos para aplicar medidas positivas para reducir la desigualdad en la cantidad de mujeres y hombres elegidos. La Ley es de tipo facultativo, es decir, los partidos políticos pueden determinar si desean, o no, adoptar medidas para reducir la desigualdad entre los géneros (véase el artículo 4 para más detalles).

La Asamblea de Irlanda del Norte

131. El 25 de junio de 1998 se eligió la nueva Asamblea de Irlanda del Norte, en virtud de la Ley de Irlanda del Norte (elecciones) de 1998. De los 108 miembros de la Asamblea de Irlanda del Norte, 15 eran mujeres. Al momento de la suspensión de la Asamblea en octubre de 2002, tres de los diez departamentos estaban encabezados por ministras (Agricultura y Desarrollo Rural; Salud, Servicios Sociales y Seguridad Pública; y Educación y Aprendizaje). Una de las dos miembros de la Asamblea de la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte era también Vicepresidenta de la Asamblea. Al momento de la suspensión de la Asamblea, el 14 de octubre de 2002, dos de los cuatro ministros eran mujeres. Tras la suspensión, el Secretario de Estado para Irlanda del Norte nombró dos Ministros de rango inferior para supervisar la labor de las instituciones anteriormente delegadas. Dos de los cinco Ministros de la Oficina para Irlanda del Norte son mujeres. En el Acuerdo del Viernes Santo los partidos políticos de Irlanda del Norte afirmaron el derecho de la mujer a la participación plena y en igualdad de condiciones en la vida política.

El Parlamento de Escocia

132. En el referéndum celebrado en septiembre de 1997, el pueblo escocés votó a favor de la creación de un Parlamento de Escocia. Las primeras elecciones se celebraron en mayo de 1999 y de los 129 miembros del Parlamento de Escocia que resultaron electos 48 fueron mujeres. Actualmente, tras las elecciones de mayo de 2003, el número de mujeres aumentó a 51, es decir, el 39,5% del Parlamento de Escocia. Hay 30 mujeres (el 41,1%) de los 73 escaños por distrito electoral y 21 mujeres (el 37,5%) de los 56 escaños regionales, un aumento del 5,4% respecto de 1999. Además, hay tres ministras de Gabinete (el 27,3%).

La Asamblea de Gales

133. En julio de 1997, el Gobierno del Reino Unido publicó el Informe oficial *A Voice for Wales* (Una Voz para Gales), en el que se esbozaron propuestas para la transferencia de responsabilidades a Gales. Éstas fueron aceptadas en un referéndum que se celebró el 18 de septiembre de 1997, y el 6 de mayo de 1999 se eligió la primera Asamblea. La Asamblea tiene 60 miembros elegidos. Tras las elecciones de mayo de 2003, la proporción de mujeres miembros de la Asamblea Nacional de Gales aumentó del 41,6% al 50% (30 miembros de un total de 60). Cinco de 9 ministros del Gabinete, es decir el 55,5%, son mujeres.

Mujeres en cargos públicos

134. En los últimos años, el Gobierno ha puesto en práctica varias iniciativas destinadas a aumentar la proporción de mujeres en los organismos públicos, así como la de personas de minorías étnicas y con discapacidades. Ha habido un incremento sostenido en los nombramientos de mujeres, del 26% en 1992 al 34% en 2001. El número de nombramientos de personas de minorías étnicas también ha aumentado durante ese período, del 20% en 1992 al 38% en 2001. Ese año también hubo 440 nombramientos públicos de personas discapacitadas, de las que 197 fueron mujeres. Véanse los cuadros 7.1 y 7.2 del anexo 2 (artículo 7, pág. 4).

135. El Gobierno reconoce la importancia de que los hombres y las mujeres estén representados equitativamente en la vida pública, y de conformidad con ello está aumentando las actividades para incrementar el número de mujeres en los organismos públicos. Todos los nombramientos se hacen por mérito y son supervisados por el Comisionado Independiente de Nombramientos Públicos. El objetivo es aumentar la proporción de mujeres nombradas en la mayoría de los departamentos gubernamentales al 45/50% para fines de 2005. Las mujeres ya participan en la vida política a nivel local, y ocupan alrededor de la mitad de los cargos como el de director de escuela, magistrado o miembro de fundaciones de salud. El Gobierno encomendó la realización de investigaciones para poder comprender mejor los obstáculos que limitan el acceso de las mujeres a los cargos públicos de nivel superior y facilitar su ingreso. En relación con ello, la Dependencia para la Igualdad de la Mujer, junto con la Dependencia de Nombramientos Públicos, la Comisión Nacional de la Mujer, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y otros interesados, ha emprendido un programa de extensión comunitaria que incluyó una serie de seminarios para alentar a las mujeres de distintos medios sociales a que intentaran pasar del nivel local al nacional. Estos seminarios regionales brindaron asistencia práctica, información y apoyo a las mujeres que analizaban la posibilidad de postularse para cargos públicos nacionales. El éxito de estos seminarios llevó a que se celebraran seminarios de nivel nacional destinados a empleadores (por conducto de Gerentes de Recursos Humanos mujeres), mujeres periodistas, mujeres sindicalistas, mujeres del sector de las relaciones públicas y mujeres de minorías étnicas. El seminario destinado a estas últimas tuvo por objeto facilitarles el acceso a la vida pública nacional, regional y local.

136. Actualmente está ejecutándose un programa de investigación para evaluar la eficacia de los seminarios y analizar más detenidamente las opiniones de las mujeres sobre los nombramientos públicos y sus experiencias al postularse a dichos puestos y mantenerlos. Asimismo, se estudiarán especialmente las experiencias y percepciones de las mujeres de minorías étnicas en relación con dichos puestos. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer también preparó una carpeta de materiales para alentar la postulación de las mujeres a cargos públicos, que incluía orientación práctica para el desarrollo de seminarios y herramientas que fomentaran la concienciación sobre estos temas. Estos materiales serán puestos a disposición de las asambleas descentralizadas, los gobiernos locales, los miembros del Parlamento, los empleadores, los organismos públicos y las personas interesadas.

Diversidad en los nombramientos públicos: compromisos del Gobierno

137. El Gobierno desea impulsar rápidos progresos en relación con los nombramientos públicos de mujeres y para ello ha asumido los siguientes compromisos:   
i) lograr la igualdad en el número de nombramientos públicos de mujeres y hombres, la representación proporcional de miembros de minorías étnicas y un aumento de la participación de personas discapacitadas, y ii) utilizar procedimientos de selección justos, que reconozcan las modalidades profesionales no tradicionales como calificación suficiente para los nombramientos. De conformidad con estos compromisos, todo departamento del Gobierno central tiene un plan de acción que incluye metas concretas con plazos definidos para aumentar la proporción de cargos ocupados por mujeres, personas de minorías étnicas y personas con discapacidades. Los planes se publicaron por primera vez en 1998 y se actualizan y publican anualmente. En febrero de 2002 se publicaron los detalles de los últimos planes en el documento   
*Public Bodies: Opening Up Public Appointments 2002-2005* (Organismos públicos: Nombramientos públicos abiertos, 2002 a 2005). Además del plan de cada departamento para alcanzar sus metas, se han tomado medidas generales para aumentar la diversidad en los nombramientos públicos en todo el sector público y promover la comprensión de la labor y la importancia de los organismos públicos. La Oficina del Gabinete es responsable de la promoción de las prácticas idóneas en relación con los nombramientos públicos y trabaja con los departamentos en pos del permanente mejoramiento de la cantidad y diversidad de los nombramientos.

Gobierno local

138. El Gobierno está poniendo en práctica las propuestas formuladas en el Informe oficial sobre gobierno local de 1998: *Modern Local Government: in touch with the People* (Gobierno local moderno: en contacto con la gente) que define los cambios necesarios en las estructuras de gestión política, las disposiciones en materia electoral y de consulta, la transparencia y la supervisión de los concejos, para hacer más accesible el gobierno local y alentar la postulación de más candidatos mujeres en las elecciones.

Mujeres concejales locales

139. En 2002 la proporción de mujeres concejales aumentó al 28% de todos los concejales, un aumento significativo desde 1964, año en que la proporción era del 10%. Cabe destacar que hay prácticamente tantas mujeres como hombres en los puestos de liderazgo. El Gobierno desea alentar a más mujeres a ser concejales. El problema principal para atraer nuevos concejales de cualquier género o raza es el mayor desinterés del público en los asuntos locales y la mala reputación del gobierno local y la política en general. El Gobierno está tratando de revertir esta situación por medio del programa de renovación democrática y se ha comprometido a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local y postularse a ser concejales.

Funcionarios del gobierno local

140. El 71% de los funcionarios que trabajan en el gobierno local son mujeres (el 39% son funcionarios de tiempo completo). Actualmente, el 16% de los ejecutivos principales (*Chief Executives*) y de los jefes principales (*Chief Officers*) son mujeres, dato éste que ilustra el progreso desde el último informe, en el que esta cifra era de sólo el 10%. Dado que los gobiernos locales son conscientes de la necesidad de aumentar la proporción de mujeres, han puesto en práctica una serie de iniciativas de igualdad de oportunidades destinadas a aumentar las oportunidades de las empleadas. Entre éstas se encuentran *Oportunidad 2000* y el *Programa de Liderazgo de Mujeres,* ejecutadas por la Junta de Gestión de la Administración Local. En 2001 se incluyó un indicador de desempeño que mide el porcentaje de mujeres dentro del grupo de empleados que tiene el 5% de los salarios más altos en todos los gobiernos locales, para medir el compromiso de las distintas autoridades locales por lograr la igualdad de oportunidades en los cargos de categoría superior.

Irlanda del Norte

La mujer y los nombramientos públicos

141. La Oficina de Irlanda del Norte, un departamento gubernamental, se rige por el Código revisado de Prácticas sobre nombramientos ministeriales a organismos, emitido en julio de 2001. En el informe anual sobre nombramientos públicos de la Oficina de Irlanda del Norte, incluido en *Northern Ireland Office 2002 Departmental Report, Expenditure Plans and Priorities* (Informe Departamental de la Oficina de Irlanda del Norte de 2002, Planes y prioridades de gastos), [www.nio.gov.uk](http://www.nio.gov.uk), se destaca que la proporción de mujeres en organismos públicos aumentó al 41% (en marzo de 2000 era del 40%). De los 14 órganos cuyos funcionarios jerárquicos fueron nombrados públicamente incluidos en el informe, cuatro presidentes y dos vicepresidentes fueron mujeres. Con el objeto de intensificar las actividades destinadas a aumentar el número de mujeres en la vida pública, en el Plan de Acción en pos de la diversidad, *Nombramientos públicos abiertos, 2002 a 2005,* de la Oficina de Irlanda del Norte se afirma el objetivo de aumentar la proporción de cargos públicos desempeñados por mujeres al 45% para 2005.

142. Los departamentos de Irlanda del Norte deben basar los procedimientos para realizar nombramientos en el Código de Prácticas y Orientación (descrito en el informe anterior) revisado en abril de 2002, que incluye el principio de la “igualdad de oportunidades”. Asimismo, se alienta a los departamentos a tomar medidas adecuadas, cuando ello proceda, para atraer candidatos aptos de todos los sectores de la sociedad, lo cual, a su vez, debería llevar a lograr una mayor proporción de mujeres en los organismos públicos. Los departamentos deben cuidarse de no discriminar ilegalmente contra ningún grupo de personas. La Dependencia Central de Nombramientos de la Oficina del Primer Ministro y del Viceprimer Ministro elabora un informe anual sobre los nombramientos públicos en Irlanda del Norte ([www.ofmdfmni.gov.uk/publicappointments](http://www.ofmdfmni.gov.uk/publicappointments)), que incluye el número de solicitudes recibidas y de nombramientos realizados por todos los departamentos de Irlanda del Norte y el análisis de las cifras desglosadas por género. Actualmente el porcentaje de mujeres que se desempeñan en los organismos públicos de Irlanda del Norte asciende aproximadamente al 32%. De los 119 cargos cubiertos por nombramiento público que había en Irlanda del Norte en diciembre de 2002, 35 presidentes y 5 vicepresidentes eran mujeres.

143. En enero de 2002, el Departamento para la Empresa, el Comercio y la Inversión de Irlanda del Norte emprendió una iniciativa especial de extensión para alentar la participación de las mujeres en los órganos públicos no ministeriales. Como parte de esta iniciativa, el Departamento se puso en contacto con organizaciones como la Federación de Pequeñas Empresas, El Consejo de Actividades de Voluntarios de Irlanda del Norte y los Congresos de Sindicatos de Irlanda del Norte y de Irlanda. El resultado de esta iniciativa fue que el 60% de las postulaciones correspondieron a mujeres. De los 102 candidatos preseleccionados, 51 (el 50%) fueron mujeres, así como 10 de los candidatos que fueron entrevistados (el 50%). En total 205 hombres (el 64%) y 115 mujeres (el 36%) se postularon para la Junta de inversiones en Irlanda del Norte; se nombraron 10 hombres (el 62,5%) y 6 mujeres (el 37,5%).

Concejos de distrito

144. Actualmente hay 108 concejales mujeres en los 26 concejos de distrito de Irlanda del Norte, lo que representa más del 18%, un aumento del 4% desde 1998. Tras los nombramientos de junio de 2002, en 4 concejos el cargo de Alcalde/Presidente y en otros 5 el de Alcalde Adjunto/Vicepresidente están ocupados por mujeres.

Escocia

La mujer y los nombramientos públicos

145. El Poder Ejecutivo de Escocia se ha comprometido a alentar a más mujeres a postularse a cargos en órganos públicos no ministeriales. Al 1º de diciembre de 2002 el 36% de los cargos eran ocupados por mujeres. Habida cuenta de que las metas establecidas anteriormente para lograr una mayor diversidad no dieron lugar a cambios perdurables, el nuevo Comisionado de Nombramientos Públicos de Escocia, una vez que haya sido nombrado, y el Poder Ejecutivo formularán una estrategia pormenorizada para aumentar la diversidad en los nombramientos públicos. En el *Proyecto de Ley de Nombramientos públicos y organismos públicos, etc. (Escocia)* que al momento de la presentación de este informe era objeto de consideración por el Parlamento de Escocia, se propone la creación de ese cargo de Comisionado. El Poder Ejecutivo escocés ya ha adoptado numerosas medidas de promoción amplia del servicio público, aunque se necesitará más tiempo para que las medidas encaminadas a aumentar el número de postulantes de grupos que no están suficientemente representados produzcan los resultados esperados. El Poder Ejecutivo continuará promoviendo el servicio público mediante las siguientes medidas:

• La creación del cargo de Comisionado de Nombramientos Públicos de Escocia, que se encargará de la promoción de la diversidad en los nombramientos públicos;

• La divulgación de las vacantes entre un mayor número de grupos de interés (además de su publicación en la prensa);

• La puesta en marcha el 13 de mayo de 2002 de un sistema parlamentario de notificación de los nombramientos públicos;

• La organización de actividades junto con otras partes interesadas, o su ejecución por estas últimas, en pos de una mejor comprensión de las cuestiones relativas a la diversidad y su tratamiento;

• La ejecución de la segunda etapa de la *Iniciativa de capacitación para nombramientos públicos mediante modelos laborales*, emprendida el 30 de mayo de 2002;

• La celebración de conferencias dirigidas a grupos que no están suficientemente representados; y

• La capacitación de funcionarios para la concienciación sobre la diversidad.

Concejos locales

146. En 1999, el 22% de los concejales en Escocia eran mujeres. La Comisión de Gobierno Local y el Parlamento de Escocia reconocen la importancia de la participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones y recomiendan que los concejos examinen su organización para que una muestra representativa de la sociedad considere la posibilidad de asumir la responsabilidad de integrarse al concejo en calidad de miembros. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo de renovación de la democracia local formuló una serie de recomendaciones destinadas a ampliar la composición de los concejos e incluyó un análisis del impacto de la participación de la mujer en los asuntos de los concejos. Las recomendaciones que cabían a los concejos fueron incluidas en el Informe oficial del gobierno local *Renewing Local Democracy: The Next Steps* (Renovar la democracia local: Los próximos pasos). El período de consulta sobre el Informe finalizó el 31 de julio de 2002 y actualmente el Poder Ejecutivo está preparando las medidas siguientes en relación con la legislación y la gestión futura de los concejos.

Funcionarios del gobierno local

147. Pese a que hay sólo tres Directoras Ejecutivas (el 6%) esto representa un aumento del 100% respecto de 1996. En junio de 2001, el porcentaje de mujeres empleadas por los concejos escoceses constituía el 65% del número total de empleados de las autoridades locales (el 50% de los empleados de tiempo completo de las autoridades locales y el 90% de los de tiempo parcial).

País de Gales

148. El Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales se ha comprometido a que los nombramientos públicos sean más representativos de sus comunidades mediante una mayor diversidad. Se ha aprobado y se está ejecutando un plan de acción destinado a aumentar el número de postulantes de grupos que no están suficientemente representados, incluidas las mujeres. Este enfoque estratégico incluye la investigación, el fomento de la capacidad y las tareas de extensión. El Consejo de la alianza del sector de voluntarios ha alentado al Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales a promover aún más las iniciativas sobre igualdad de remuneración por medio de la obligación de las autoridades unitarias de hacer una auditoría de género de los nombramientos de su personal, desglosada por categoría de nombramiento y escala salarial, que incluya datos sobre la composición de los jurados de nombramiento. Véase el cuadro 7.5 del anexo 2 (artículo 7, pág. 4).

Sindicatos

149. A fines de 2000 había 226 sindicatos en Gran Bretaña, con un total de 7,78 millones de afiliados. En el otoño boreal de 2001, el 47% de todos los empleados que estaban afiliados a sindicatos eran mujeres. Había 33 secretarias generales de sindicato, aproximadamente un 15% del total, cinco veces más que en 1993. Actualmente 18 de los 56 integrantes, es decir el 32%, del Consejo General del Congreso de Sindicatos son mujeres. Los sindicatos están tomando cada vez mayor conciencia de la necesidad de atraer más mujeres a sus filas para impedir que disminuya el número de afiliados. Para ello, los sindicatos están poniendo en práctica iniciativas destinadas a aumentar la representación de mujeres. Por ejemplo, el *proyecto del Nuevo Sindicalismo* del Congreso de Sindicatos*,* creado para aumentar el número de afiliados a los sindicatos en general, apunta a los sectores de la economía en crecimiento: predominantemente femeninos, de tiempo parcial y de oficina. Cabe destacar que los cargos de Secretario General Adjunto y de Secretario General Asistente del Congreso de Sindicatos son desempeñados por mujeres.

La administración pública

150. La administración pública está consagrada a la igualdad de oportunidades de todo el personal. En virtud del Código de Gestión de la Administración Pública no puede ejercerse la discriminación desleal por razones de edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, raza, color, nacionalidad, origen étnico o nacional, o (en Irlanda del Norte) pertenencia a una comunidad. En el otoño boreal de 1999 la Junta de Gestión de la Administración Pública se comprometió a impulsar un nuevo programa de reforma de la administración pública. Uno de sus seis temas fundamentales era *A dramatic improvement in diversity* (Un aumento notable de la diversidad). Todos los departamentos se abocaron a elaborar planes de acción que reflejaran este compromiso. El Subgrupo de diversidad estableció metas variables y cada vez mayores para incrementar la diversidad de la Administración Pública Superior para 2004/2005. Éstas duplican la tasa de crecimiento prevista del número de mujeres según las tendencias de ese momento. Cada departamento estableció sus propias metas de diversidad para las categorías inferiores a las de la Administración Pública Superior, y la Oficina del Gabinete emitió normas sobre el establecimiento de las metas para garantizar que fueran justas, pero variables y cada vez mayores.

151. Asimismo, los departamentos se han comprometido a formular políticas que permitan al personal conciliar mejor sus vidas laborales y privadas. Los jefes de departamento deben rendir cuentas personalmente a los ministros sobre el progreso realizado respecto de estos compromisos y el Jefe de la administración pública interna presenta un informe anual al Primer Ministro. En 2000 se realizó una encuesta independiente en la administración pública sobre diversidad para evaluar la percepción del personal acerca de la gestión de la diversidad. La encuesta demostró que las mujeres estaban más satisfechas con la administración pública como empleadora que los hombres y que, pese a que la mayoría de las mujeres en la administración pública no sentía que sus múltiples funciones fuera del lugar de trabajo influían en su desarrollo profesional, algunas sostenían que las cuestiones relativas al género habían tenido consecuencias adversas sobre sus carreras. En enero de 2002 la Oficina del Gabinete emitió pautas sobre la igualdad de remuneración para los departamentos. Todos los departamentos se han comprometido a realizar un examen sobre la igualdad de remuneración y a elaborar los planes de acción necesarios.

Mujeres con discapacidad

152. En 2001, la proporción de mujeres con discapacidad en la dotación permanente de la administración pública era del 3,1% (excluido el Ministerio de Defensa). Como parte de las medidas de apoyo a la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, el Gobierno publicó una nueva *Guía de prácticas idóneas en la selección de personal con discapacidad en la administración pública* para promover las buenas prácticas, desde la publicación de avisos hasta la inducción y el apoyo, que también ha sido incluida en el sitio en la Web [www.diversity-whatwoks.gov.uk](http://www.diversity-whatwoks.gov.ik). Algunos departamentos y otros organismos gubernamentales se han adherido al lema *Una actitud positiva hacia las personas con discapacidad* del Departamento de Trabajo y Pensiones, y se han comprometido públicamente a mejorar las oportunidades para las personas con discapacidad. Entre las iniciativas adoptadas se encuentran las garantías de entrevistas a postulantes debidamente calificados, las consultas con los empleados, el asesoramiento sobre la forma de mantener empleadas a personas que han sufrido discapacidades y la preparación de programas de concienciación para el personal directivo. Otras iniciativas gubernamentales incluyen el plan *Workstep,* encaminado a brindar oportunidades de trabajo a personas con discapacidad que no pueden cumplir con la totalidad de las tareas requeridas. Los postulantes a la administración pública del plan Workstep ahora están exentos de participar en el proceso regular de selección de competencia abierta y justa. El plan *Acceso al empleo* brinda asistencia a los departamentos y otros organismos para eliminar los obstáculos que deben enfrentar las personas con discapacidad, por ejemplo financia los gastos de adaptación de equipos e instalaciones, o los mayores costos de transporte para llegar al lugar de trabajo. En virtud del plan *Workable in the Civil Service* (La administración pública y los discapacitados) los departamentos y otros organismos pueden ofrecer trabajo a estudiantes universitarios de pregrado y de posgrado con discapacidad por períodos de uno a doce meses. Hasta la fecha el plan ha beneficiado a unos 200 estudiantes. Asimismo, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de becas para personal de la administración pública con discapacidad, en virtud del cual los beneficiarios reciben 7.000 libras esterlinas para poder emprender un programa de formación y desarrollo profesional de dos años. El Plan está destinado a la dotación permanente de la administración pública con discapacidad que tiene el potencial de ascender a las categorías superiores. Desde su inicio en 1997, el número de discapacitados que se ha beneficiado con el Plan de Becas ha aumentado de 10 a 31, el 52% de los cuales fueron mujeres. En los artículos 3 y 11 se brinda más información sobre estos planes.

Mujeres de minorías étnicas

153. En 2001 se puso en marcha la iniciativa *Vías* destinada a cumplir la meta prevista de aumentar la representación de las minorías étnicas en la Administración Pública Superior. En virtud de la iniciativa se brinda al personal directivo superior de minorías étnicas de la administración pública las herramientas y la orientación para que puedan competir en la selección para cargos en la Administración Pública Superior. Cada año de los cuatro años previstos se incorpora al programa un nuevo grupo integrado por 21 participantes. En el primer grupo el 53% eran mujeres.

154. En las páginas 5 y 6 del artículo 7 del anexo 1 se consignan las iniciativas adoptadas para aumentar el número de mujeres en la administración pública, incluida la Administración Pública Superior, y el Programa de Desarrollo de Ascensos Rápidos (plan de ingreso de graduados para su desarrollo profesional en la Administración Pública Superior), el establecimiento de parámetros, las condiciones de trabajo flexibles y el cuidado de los niños.

Irlanda del Norte

155. Al 1º de enero de 2002, las mujeres representaban el 54% del personal no industrial de la Administración Pública de Irlanda del Norte. El porcentaje de mujeres en el nivel de director adjunto aumentó del 21% en 1999 al 28% en 2002, y en los cargos de director superior y director aumentó del 18% en 1999 al 23% en 2002. En mayo de 2002, la Administración Pública de Irlanda del Norte estableció la meta para diciembre de 2005 de una proporción de mujeres en cargos administrativos de categoría superior en la administración pública de por lo menos el 19%. En estas categorías la proporción de mujeres aumentó del 9% en 1999 al 16% en 2002.

Escocia

156. Al 1º de enero de 2003, las mujeres representaban el 49% del personal de tiempo completo o equivalente en el Poder Ejecutivo escocés, sus organismos y departamentos afines. De éstas, 32 (el 0,9%) pertenecían a minorías étnicas. Las mujeres ocupaban 59 cargos (el 29,1%) en las categorías superiores de la administración pública. El Poder Ejecutivo de Escocia afianzó su política de igualdad de oportunidades mediante la puesta en marcha de la nueva Estrategia de Diversidad en noviembre de 2000, en la que se establecen metas ambiciosas para aumentar el número de mujeres en las categorías en las que no están suficientemente representadas y otros objetivos fundamentales en pos de la igualdad entre los géneros, como por ejemplo, el aumento de la concienciación mediante la capacitación sobre la diversidad, el apoyo a los trabajadores de tiempo parcial por medio de una red de personal, la ampliación de modelos de trabajo alternativos favorables a la familia (incluida la creación de un banco de trabajos compartidos de carácter experimental) y el examen de las disposiciones sobre cuidado de los niños. Asimismo, el Poder Ejecutivo aplicará una política revisada sobre intimidación y acoso, y una nueva estrategia sobre la diversidad de edades, que incluye una evaluación en 2003 de la edad de jubilación actual.

País de Gales

157. La Asamblea Nacional de Gales tiene una política integral de igualdad de oportunidades y diversidad que incluye iniciativas sobre condiciones de trabajo flexible, trabajo de tiempo parcial, el trabajo compartido, licencias especiales, licencias de los padres, guarderías y colonias de vacaciones. La Asamblea Nacional ha tomado medidas para incorporar la política sobre igualdad y diversidad a todas las prácticas de gestión. Se ha establecido un sitio en la Intranet para el personal en el que se brinda orientación, información y ejemplos de prácticas idóneas. Asimismo, la Asamblea Nacional defiende activamente los intereses de las mujeres, los discapacitados y las personas que pertenecen a minorías étnicas, y promueve políticas de igualdad de oportunidades y diversidad. La Asamblea Nacional de Gales ha establecido un conjunto de redes internas para el personal que pertenece a grupos que no están suficientemente representados, entre ellos las mujeres, que en el futuro tendrán un papel preponderante en los procesos de consulta sobre políticas y orientación.

Artículo 8. La mujer como representante internacional

El servicio diplomático

158. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Commonwealth , que es el departamento del que procede el personal de las misiones diplomáticas británicas en el exterior, se ha fijado el objetivo de garantizar que el personal quede libre de toda discriminación directa o indirecta, y de promover una cultura de igualdad de oportunidades para todo su personal. Próximamente todos los miembros de la Junta Directiva del Ministerio tendrán un objetivo personal relacionado con la diversidad en el Ministerio, y hay un protector de cuestiones relativas a la mujer dentro de la Junta Directiva. El Ministerio revisa permanentemente las políticas existentes sobre igualdad de oportunidades, y reconsidera la situación de la mujer dentro del Ministerio. Como parte de este proceso se ha establecido la meta de llevar el número de mujeres que alcanzan las categorías superiores del cuadro orgánico al 20% para 2005. También se ha instituido un programa de acción completo para mejorar las perspectivas de la mujer en el Ministerio y superar los obstáculos culturales internos a su integración a éste. El Ministerio ya está aplicando una serie de políticas destinadas a mejorar la condición de la mujer dentro de la organización. Éstas incluyen la igualdad de oportunidades; la promoción de condiciones de empleo flexibles; la posibilidad de destinos conjuntos; una sólida política contra el hostigamiento; la opción de interrumpir la carrera hasta durante cinco años; la opción de permanecer en el Reino Unido durante diez años para cumplir con obligaciones familiares; y el apoyo para el cuidado de los niños, incluida una guardería en el lugar de trabajo.

159. Las mejoras en los planes de interrupción de la carrera, la licencia de maternidad remunerada y los horarios de trabajo flexibles permitirán aumentar el número de mujeres que permanecen en el Ministerio y compiten por puestos de alto nivel. En virtud de cambios recientes en los planes se ha instituido un centro de coordinación común a todos los funcionarios que han interrumpido la carrera, que presta apoyo y orientación profesional durante este período, y vela por que las mujeres no resulten perjudicadas al hacer uso de una interrupción laboral. El Ministerio ha instituido una serie de mecanismos objetivos para la promoción en los distintos niveles, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, independientemente del género. Los primeros resultados de los Centros de evaluación y desarrollo para la promoción de la categoría B a la C y de la categoría D a las categorías superiores del cuadro orgánico indican que se ha establecido un equilibrio. En 2002, la mayoría de los funcionarios nuevos del Servicio Diplomático eran mujeres (109, es decir, el 54%). Ese mismo año, había 682 mujeres (el 35% del total del Servicio Diplomático) en puestos en el exterior; 20 mujeres (el 8% del total) se desempeñaban en el exterior en calidad de embajadoras o jefas de misión, y 10 mujeres (el 13% del total) eran jefas de departamento en el Reino Unido.

El papel de la mujer en la defensa nacional

160. El Ministerio de Defensa está consagrado a la igualdad de oportunidades, de conformidad con la necesidad de mantener la eficacia en combate. La mayoría de los puestos dentro de las Fuerzas Armadas están abiertos a mujeres[[13]](#footnote-13) y su contribución a la eficacia operativa de las Fuerzas Armadas es decisiva. Durante el período que abarca el presente informe el Ministerio ha trabajado y continuará trabajando con la Comisión de Igualdad de Oportunidades y analizará los resultados de las nuevas iniciativas destinadas a examinar las cuestiones más amplias del empleo de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Entre 1990 y 2002 el porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas ha aumentado del 5,5% al 8,3%. Se ha ido produciendo un incremento gradual de la representación de mujeres en las fuerzas regulares del Reino Unido, del 8,2% en 1999 al 9,7% en 2002 en el nivel de oficiales, y del 7,6% al 7,9% en el de otras categorías durante el mismo período. Desde principios de la década de 1990, las mujeres han asumido un número cada vez mayor de funciones y tareas. Han podido desempeñarse como pilotos y navegantes de helicópteros de ataque y aviones a reacción, y en toda clase de tareas a bordo de buques de guerra de superficie, así como en el Cuerpo Real de Artillería y en el Cuerpo Real de Ingenieros. Véanse los cuadros 8.1 a 8.3 del anexo 2 (artículo 8, páginas 5 a 7).

161. Habida cuenta de que las Fuerzas Armadas no reclutan personal directamente para los cuadros superiores, llevará algún tiempo hasta que la ampliación de funciones para la mujer puesta en marcha en la década de 1990 se refleje en los cuadros superiores. En abril de 2002 había un comodoro y tres capitanes en la Armada, tres generales y diecisiete coroneles en el Ejército y nueve generales de brigada en la Real Fuerza Aérea. Tras la última ampliación de funciones abierta a mujeres en 1998, el Ministerio de Defensa llevó a cabo un estudio detenido del rendimiento y la conveniencia de que mujeres desempeñaran funciones de combate cuerpo a cuerpo a fin de determinar si estas funciones podían abrirse a mujeres. A la luz de los resultados de dicho estudio, que se reflejaron en *Women in the Armed Forces Report* (Informe sobre la mujer en las Fuerzas Armadas), el Ministerio de Defensa anunció, en 2002, que no podían levantarse las restricciones actuales sobre la participación de mujeres en combate cuerpo a cuerpo.

162. Se han difundido el informe y el documento resumido que en su conjunto describen la decisión en forma pormenorizada. Sucintamente, si bien en general las mujeres tienen menor capacidad para satisfacer los requisitos físicos de estas tareas, algunas mujeres indudablemente estarían en condiciones de hacerlo y esto no es, por sí mismo, una razón para excluirlas. El tema central es si la inclusión de mujeres en equipos de combate cuerpo a cuerpo podría afectar adversamente la eficacia en combate de estos equipos en una batalla de gran intensidad de fuego directo. Todas las unidades de que se trata operan en pequeños equipos, como equipos de fuego o tripulaciones de tanques. La experiencia parece demostrar que en operaciones distintas de las de combate cuerpo a cuerpo la presencia de mujeres en unidades pequeñas no afecta el desempeño de manera negativa. No obstante, no se ha comprobado si esto sucede en condiciones extraordinarias de combate de gran intensidad. Habida cuenta de la falta de pruebas directas pertinentes, ya sea resultantes de estudios sobre el terreno o la experiencia de otros países, el Secretario de Estado para la Defensa llegó a la conclusión de que la decisión debe basarse en el juicio militar. Según este último, en condiciones de combate de gran intensidad y a corta distancia, la cohesión del grupo adquiere mucha más importancia para el desempeño del equipo y, en esas condiciones, las consecuencias de un revés serían mucho más trascendentes y graves. Por consiguiente, la incorporación de mujeres supondría un riesgo sin ninguna ventaja que lo compensara en función de la eficacia en combate. Desde una perspectiva jurídica, en virtud de la Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975, las Fuerzas Armadas pueden excluir a la mujer de puestos de combate cuerpo a cuerpo. El fallo del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en *Sirdar contra la Junta del Ejército y el Secretario de Estado* y la legislación sobre igualdad de la Comunidad Europea avalan esa postura, a reserva de que se disponga su revisión periódica.

Artículo 9. Nacionalidad

163. La legislación del Reino Unido en materia de nacionalidad refleja el principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a este respecto, y no se han producido cambios desde el último informe.

Disposiciones sobre inmigración en relación con el matrimonio

164. Las disposiciones de inmigración del Reino Unido permiten a los cónyuges de ciudadanos británicos o particulares que se encuentran o se han asentado en el Reino Unido, entrar al país o permanecer en éste durante un período de prueba de 12 meses sin restricciones de empleo, siempre que cumplan estrictamente ciertas condiciones. Al término de dicho período, por lo general se otorga la radicación, a condición de que sigan cumpliéndose las disposiciones sobre inmigración en relación con el matrimonio. El período de prueba se aplica exactamente de la misma forma a todos los solicitantes y tiene la finalidad fundamental de evitar abusos por parte de quienes pretenden utilizar el matrimonio para tener derecho a establecerse en el Reino Unido, un derecho que de otro modo no tendrían. En el Informe oficial *Fronteras seguras, refugio seguro*, publicado en febrero de 2002, se propone una prolongación del período de prueba del matrimonio a dos años.

165. A fin de ayudar a las personas sometidas a controles de inmigración cuyo matrimonio fracasó durante el año de prueba a causa de la violencia en el hogar, en junio de 1999 el Gobierno instituyó una concesión en tal sentido. En virtud de ésta, se dispone otorgar la radicación a la persona, como excepción a las normas de inmigración, en caso de que la violencia en el hogar se hubiere producido durante la vigencia del matrimonio. En los casos en que está pendiente un mandamiento o el enjuiciamiento, podrá otorgarse al solicitante sucesivos períodos de seis meses para permanecer en el país, en las mismas condiciones, hasta que se dé a conocer el resultado del enjuiciamiento. Se ha evaluado el funcionamiento de esta concesión durante los primeros dos años de aplicación y actualmente se están estudiando los resultados. El examen incluirá un análisis sobre la posibilidad de ampliar el alcance de las pruebas requeridas para cumplir con los criterios establecidos.

Refugiados

166. Un elemento decisivo en el compromiso del Gobierno de proveer refugio seguro para las personas que huyen de la persecución es la ayuda que prestamos a aquellos que tienen el derecho de permanecer en el país para reconstruir sus vidas y realizar su potencial como miembros plenos de la sociedad. Muchos refugiados[[14]](#footnote-14) tienen dificultades para superar la transición de la etapa de apoyo a la independencia, especialmente las mujeres con niños. Para facilitar este proceso, el Gobierno ha adoptado nuevas medidas de coordinación encaminadas a mejorar el acceso de los refugiados a la educación, el cuidado de la salud y el empleo, pese a lo cual persisten las dificultades. En noviembre de 2000, el Gobierno puso en marcha la Estrategia de Integración de Refugiados *Ciudadanos plenos e iguales*, con el objeto de afianzar el establecimiento satisfactorio de los refugiados en el Reino Unido, y ayudarlos a superar los obstáculos que podrían impedirles el logro de su potencial pleno. El programa de integración se ejecuta por conducto del Foro Nacional de Integración de Refugiados, que reúne a las autoridades locales, los departamentos gubernamentales y los sectores privado y de voluntarios, para supervisar y guiar la elaboración de una estrategia de integración. Consta de una serie de subgrupos que abarcan las esferas que han sido reconocidas de mayor necesidad para superar los obstáculos a la integración, como la vivienda, el desarrollo comunitario, la seguridad de la comunidad y el hostigamiento racial, la educación de los niños, el empleo y la capacitación, la salud y la atención social, la imagen positiva, la investigación, y los niños no acompañados por adultos en busca de asilo.

167. En 2002, se otorgaron fondos a los distintos Estados miembros de la UE destinados a proyectos que tienen en cuenta las necesidades de las personas vulnerables. Éstas incluyen víctimas de la tortura o la violación, personas que requieren tratamiento médico especial, personas de edad avanzada y discapacitadas y, en particular, las mujeres y los niños. Esto ha permitido al Gobierno aportar fondos adicionales para proyectos destinados a fomentar la recepción de personas en busca de asilo y la integración de refugiados en el Reino Unido. Se están ejecutando varios proyectos financiados por el Fondo Europeo para los Refugiados en asociación con escuelas, familias y organismos de voluntarios a fin de permitir a las mujeres refugiadas, sus familias y las comunidades que las reciben, desarrollar vínculos y relaciones sostenibles.

Artículo 10. Educación

El compromiso contraído por el Gobierno en materia de educación

168. Habida cuenta de que la educación abre las puertas de la oportunidad a todos los niños, varones y mujeres por igual, el Gobierno está consagrado a eliminar la desigualdad y el rendimiento insuficiente y a elevar en la mayor medida posible los niveles en todas las escuelas y colegios universitarios. Entre 2002/2003 y 2005 el Gobierno aumentará el presupuesto de educación en 14.700 millones de libras esterlinas. A su vez, está intensificando las actividades con miras a establecer una sociedad abierta a todos, mediante la creación de oportunidades para que mujeres, hombres, niñas y niños desarrollen su aprendizaje, alcancen su potencial y logren la excelencia en materia de normas de educación y niveles de capacidad. Con miras a ello, el Gobierno se ha propuesto tres objetivos: i) dar a las niñas y los niños una iniciación excelente en materia de educación a fin de que puedan tener una mejor base para el aprendizaje futuro; ii) permitir a todos los hombres y mujeres, niños y niñas desarrollarse y adquirir la capacidad, los conocimientos y las cualidades personales necesarias para la vida y el trabajo; iii) alentar y facultar a los hombres y mujeres a aprender, mejorar su capacidad y enriquecer sus vidas. En el Reino Unido la responsabilidad de la enseñanza ha sido transferida a las autoridades educacionales locales y las escuelas, los colegios universitarios y las universidades. Todas estas instituciones están obligadas por la *Ley contra la discriminación por razones de sexo de 1975*, la *Ley sobre relaciones entre las razas* *de 1976*, y la *Ley sobre la discriminación por motivos de discapacidad de 1995* a garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se han formulado numerosas estrategias y políticas, en algunos casos ya aprobadas, a nivel local (por ejemplo, por los Consejos locales de aprendizaje y capacitación, los institutos superiores de formación profesional y otros proveedores de enseñanza a mayores de 16 años) para responder a las necesidades y aspiraciones especiales de la población local.

169. Existen además estrategias, políticas e iniciativas nacionales destinadas a aumentar la participación, la continuidad escolar y los logros de estudiantes de minorías étnicas y por ende, de mujeres de minorías étnicas. Éstas incluyen las siguientes:

• La aplicación, a partir de mayo de 2002, de la disposición incluida en la *Ley sobre relaciones entre las razas (Enmienda) de 2000* en el sentido de que las instituciones de formación profesional (y superior) preparen una declaración por escrito sobre sus políticas de promoción de la igualdad racial, los procedimientos para cumplirlas y los mecanismos para evaluar el efecto de sus políticas sobre la admisión y el progreso de los estudiantes y el cuerpo docente;

• La formulación y aplicación de una estrategia de mayor participación de los adultos por el Consejo de aprendizaje y capacitación. Esta estrategia se propone complementar la estrategia de igualdad y diversidad del Consejo;

• La formulación y aplicación de medidas apropiadas en respuesta a las recomendaciones de la Comisión para personal negro en la formación profesional. Éstas incluyen medidas para aumentar el personal directivo superior de minorías étnicas y aumentar la concienciación acerca de cuestiones relativas a la igualdad y diversidad en todo el sector y así crear las condiciones apropiadas y los modelos identificables que contribuyan a atraer a posibles estudiantes de minorías étnicas y asegurar su continuidad;

• La permanente financiación por el Departamento de la subvención por mérito para estudiantes de minorías étnicas (actualmente gestionada y administrada por el Consejo de aprendizaje y capacitación) está destinada a aumentar la participación y el rendimiento de estudiantes de minorías étnicas en la etapa de enseñanza posterior a los 16 años;

• La institución, como parte de la nueva estrategia de educación *Éxito para todos*, de evaluaciones de esferas estratégicas por medio de las cuales el Consejo de aprendizaje y capacitación puede alentar a más proveedores de servicios educacionales de minorías étnicas a ingresar en el mercado y así atraer a posibles estudiantes de minorías étnicas;

• La formulación y aplicación por el Consejo de aprendizaje y capacitación de medidas que promuevan la igualdad y diversidad que, al establecerse paralelamente a los procedimientos actuales de seguimiento del rendimiento y mejoramiento de la calidad permitirán una mejor supervisión de los progresos y la determinación de las cuestiones que deben abordarse para asegurar una mayor participación.

Sure Start (Buen comienzo)

170. Como parte de las actividades gubernamentales para poner en práctica un enfoque global e integrado en relación con la educación preescolar, el cuidado de los niños, los servicios familiares y la igualdad de oportunidades para los niños pequeños y las familias, en el Examen de gastos de 2002 se combinaron las anteriores Dependencias de Buen comienzo y Primeros años y cuidado del niño en una dependencia interdepartamental única, ahora denominada Dependencia Buen comienzo. En el Examen también se destinó para 2005/2006 una partida presupuestaria combinada de 1.500 millones de libras esterlinas a los programas Buen comienzo, educación preescolar y cuidado del niño, que duplicarán, o más, las asignaciones para atención infantil. La Dependencia se encarga de establecer guarderías en zonas desfavorecidas al combinar los servicios de cuidado de los niños de calidad con la educación preescolar, el apoyo a la familia, los servicios de salud y capacitación, y el asesoramiento en materia de empleo. Las guarderías se establecerán sobre la base de los programas existentes, como Buen comienzo, guarderías vecinales y centros de excelencia temprana, y prestarán servicios integrados de elevada calidad al núcleo mismo de las comunidades. La Dependencia también avala los 524 programas locales de Buen comienzo, actuales y previstos, 9 programas experimentales de integración y 46 miniprogramas Buen comienzo en zonas rurales y focos de pobreza. Hasta la fecha, los programas locales Buen comienzo han ayudado a unos 350.000 niños a tener un mejor comienzo en la vida al combinar la atención del niño de buena calidad con la educación preescolar, el apoyo a la familia y la salud, y el asesoramiento sobre capacitación y empleo. Para finales del verano boreal de 2003, habrá 524 programas locales en funcionamiento en todo el país, que ayudarán hasta 400.000 niños de las zonas más desfavorecidas, que incluyen una tercera parte de todos los que viven en la pobreza. (Para más información sobre el cuidado de los niños, véanse los artículos 11 y 13.) El personal que trabaja en educación preescolar y atención infantil es principalmente femenino y se han destinado numerosas actividades a mejorar la condición de la profesión, incluida la organización de una campaña de contratación de alta visibilidad, la formación de personal mejor capacitado y perspectivas de carrera nuevas y coherentes que no planteen obstáculos innecesarios a la promoción profesional.

Educación preescolar

171. Las experiencias de los primeros años de vida son decisivas para los niños, y el Gobierno ha reconocido este período como una fase distinta de la educación. Por ello, ha establecido la etapa inicial para los niños de 3 a 5 años de edad, con el objeto de que desarrollen sus capacidades básicas, complementadas por los objetivos de la enseñanza preescolar. Hacer frente a la discriminación y los estereotipos es parte del Programa de estudios de la etapa inicial. El Gobierno ha financiado una importante ampliación de la educación preescolar gratuita. Desde septiembre de 1998, todos los niños de cuatro años cuyos padres lo deseen tienen acceso a un centro educativo preescolar gratuito a jornada parcial en una institución del Estado, privada o del sector de voluntarios. Alrededor del 70% de los niños de 3 años goza actualmente de este derecho y todos lo tendrán para abril de 2004.

Enseñanza escolar (de 5 a 16 años)

172. En los informes anteriores se brindan datos pormenorizados sobre el Plan Nacional de Estudios, instituido en 1989. En septiembre de 2002 entró en vigor el nuevo Certificado General de Enseñanza Secundaria (GCSE, los exámenes se toman a los 16 años) en ocho esferas de formación profesional (incluidas la ingeniería y la manufactura). Estas nuevas competencias tienen por objeto desarrollar una amplia gama de aptitudes y se alienta activamente tanto a las niñas como a los niños a valerse de ellas. En septiembre de 2000, se estableció el marco de educación personal, social y sanitaria para niñas y niños de 5 a 16 años, para afianzar sus conocimientos, capacidad y comprensión para asumir responsabilidades por sí mismos; reconocer los efectos de la fijación de estereotipos, los prejuicios y la discriminación de cualquier índole (basada en la raza, el género o la discapacidad) y desarrollar la capacidad para hacerles frente con firmeza, demostrar respeto hacia los demás y aumentar la concienciación y confianza necesarias para la vida. La aplicación del marco de educación personal, social y sanitaria se complementa con orientación sobre la educación sexual y relaciones de pareja, educación en materia de seguridad y capacidad financiera impartida por el Departamento de Educación y Capacitación, así como la orientación emitida por la entidad de calificaciones y programas en abril de 2000. El Programa Nacional revisado ofrece mejores oportunidades para que tanto las niñas como los niños puedan adquirir conocimientos acerca de temas como la violencia contra la mujer. El Gobierno ha elaborado un conjunto de material sobre igualdad entre los géneros para jóvenes, *Does sex make a difference?* (¿Hay diferencias entre los sexos?), publicado en coincidencia con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2003. En el material se destacan las oportunidades que ofrece el marco de civismo y educación personal, social y sanitaria, y se incluye un plan de clase sobre la violencia en el hogar para ayudar a los docentes a analizar el tema en el aula.

El deporte en la escuela

173. El 15 de julio de 2002 se anunció la meta de un acuerdo de la administración pública concertado conjuntamente por el Departamento de Educación y Capacitación y el Departamento de Cultura, Medios y Deportes, que se propone fomentar el aprovechamiento de oportunidades en materia de deportes para niñas y niños de 5 a 16 años mediante el aumento al 75% para 2006 del porcentaje de alumnos que dedican por lo menos dos horas por semana a actividades de educación física y deportes escolares dentro y fuera del programa de estudios. Este compromiso abarca por igual a niños y niñas. El *Proyecto de Nike y la Fundación Juvenil Deportiva*, *Alianza para niñas en el deporte*,un proyecto de base escolar, ayuda a maestros a desarrollar formas de educación física y deportes que permitirán que un mayor número de niñas lleve una vida activa, al abordar cuestiones como los vestuarios y la ropa deportiva. Hasta la fecha, más de 1000 escuelas secundarias han solicitado participar en el programa de capacitación de *Nike y la Fundación Juvenil Deportiva*.

Continuidad escolar

174. En 2000/2001, alrededor del 17% de las expulsiones escolares permanentes afectaba a las niñas. El Gobierno está abocado a resolver el problema de las expulsiones escolares mediante una serie de iniciativas. Actualmente apunta a la promoción de la responsabilidad social y el mejoramiento del comportamiento y la asistencia a la escuela, y no exclusivamente a metas para reducir las expulsiones permanentes. Desde 1999, todas las autoridades educacionales locales vienen disponiendo medidas especiales extraescolares para las niñas y los niños que quedaron expulsados de la escuela definitivamente. El Gobierno ha obtenido resultados en esta esfera, como lo demuestra el informe anual del Jefe de Inspectores Escolares de Su Majestad para 2002, en el que se ponen de relieve el mejoramiento de los niveles de educación de las niñas y los niños que quedaron expulsados del sistema. Como parte de las iniciativas gubernamentales para mejorar la continuidad escolar, en octubre de 2001, el Departamento de Educación y Capacitación publicó una guía detallada sobre la educación de los padres adolescentes, para ayudar a las escuelas y a las autoridades locales de educación mediante medidas prácticas de apoyo a los padres y a las niñas en edad escolar embarazadas. La guía se ha difundido ampliamente por conducto de la Internet (<http://www.dfes.gov.uk/schoolageparents>) y se ha distribuido entre todos los funcionarios de reintegración y autoridades educacionales locales interesadas. En la guía se afirma que el embarazo nunca debería ser una razón para la expulsión escolar, afirmación ésta que se reitera en la nueva *Guía sobre Expulsiones*, publicada por el Departamento de Educación y Capacitación en enero de 2003. (Véase también *infra* y el artículo 12 para más detalles sobre la Estrategia del Gobierno sobre embarazos de adolescentes.)

Medidas de evaluación del Plan Nacional de Estudios

175. En el informe anterior se explican las disposiciones relativas a la evaluación del Plan Nacional de Estudios. La evaluación permite hacer un seguimiento de los resultados de las escuelas en relación con el Plan Nacional de Estudios para niñas y niños por medio de los informes anuales de la Oficina de Control de los Niveles de Educación (OFSTED), y determinar cualquier diferencia basada en el género. Los resultados en 2001 de los alumnos en la etapa clave 1 (5 a 7 años) demostraron que en todas las asignaturas, el porcentaje de niñas que alcanzó el nivel esperado o lo superó fue más elevado que el porcentaje de niños. En la etapa clave 2 (7 a 11 años), el desempeño de las niñas superó al de los niños en las pruebas de inglés, en tanto que en matemática y ciencia los niños y las niñas tuvieron una distribución porcentual muy semejante. En todas las asignaturas básicas de la etapa clave 3 (de 11 a 14 años), el porcentaje de niñas que alcanzó el nivel esperado fue igual o superior al porcentaje de niños. El rendimiento de las niñas también fue superior al de los niños en las materias no básicas de la etapa clave 3.

Resultados de los exámenes a los 15, 16 y 18 años (GCSE, GCE Avanzado o equivalente)

176. La proporción tanto de niñas como de niños que salen de la escuela con un Certificado General de Enseñanza Secundaria (GCSE, que obtienen entre los 15 y los 16 años) o calificaciones equivalentes ha aumentado sostenidamente durante los últimos 25 años, y hay más niñas que niños que salen de la escuela con ese certificado. En 2000/2001, el 96% de las niñas y el 94% de los niños del último año de enseñanza obligatoria rindieron los exámenes (en comparación con el 82% y el 80%, respectivamente, de 1975/1976). Además, han mejorado notablemente los resultados del GCSE, y las niñas han superado sistemáticamente a los niños en las calificaciones obtenidas. Entre 1985 y 2001 el porcentaje de niñas que obtuvieron al menos un Certificado General de Enseñanza Secundaria (grados A a C) o su equivalente escocés (grados 1 a 3) fue de 21 puntos porcentuales (del 59% en 1985 al 80% en 2001). Desde la década de 1980 las niñas han superado a los niños en el GCE Avanzado o en los exámenes de nivel A (que se rinden a los 18 años). En particular, las niñas vienen obteniendo calificaciones ligeramente superiores en matemática, física, computación, diseño y tecnología, geografía y educación física, si bien el número de niñas que optan por estas asignaturas es inferior al de los varones. El Departamento de Educación y Capacitación está trabajando con el Departamento de Comercio e Industria prestando apoyo a las iniciativas destinadas a alentar a más niñas a continuar con sus estudios de física y matemática después de los 16 años, así como de ciencia e ingeniería (véase *infra* y el artículo 5 sobre funciones estereotipadas). Más niñas que niños se presentaron a examen en el nivel A de inglés, estudios sociales, ciencias biológicas, arte y diseño, y francés en 2000/2001. Véase el cuadro 10.1 del anexo 2 (artículo 10, pág. 8).

Enseñanza superior

177. En los últimos 30 años, en el Reino Unido se ha producido un aumento del número de estudiantes en la enseñanza superior. En 2001/2002, más de 2,2 millones de estudiantes cursaban estudios en el sistema de enseñanza superior, de los cuales 1,3 millones eran estudiantes de tiempo completo. Durante este período se ha producido un cambio significativo en la proporción entre los géneros de los estudiantes que cursan estudios superiores. En el período 1970/1971 había el doble de hombres que de mujeres cursando estudios superiores; desde entonces, ha aumentado sostenidamente la participación de las mujeres y en 2001/2002 las mujeres constituían el 55% de los estudiantes matriculados, en coincidencia con la representación demográfica. Véase el cuadro 10.2 del anexo 2 (artículo 10, pág. 8). Cada vez se asigna mayor importancia a los sistemas de aprendizaje más flexibles tanto en los institutos superiores de formación profesional como en las universidades, que incluyen la acumulación de unidades de valor académico y planes de transferencia universitaria, estudios de tiempo parcial y cursos de verano y que resultan especialmente beneficiosos para las mujeres que se reintegran al mercado laboral. Las mujeres representan aproximadamente el 73% de los estudiantes matriculados en cursos de acceso a la enseñanza superior. Algunos cursos están diseñados especialmente para ayudar a las mujeres a incorporarse a cursos de tecnología y ciencia, tecnología de la información y las comunicaciones, y gestión financiera, así como a otras asignaturas en las que las mujeres tradicionalmente no suelen estar suficientemente representadas. Si bien las mujeres están insuficientemente representadas en determinadas ciencias y en ingeniería, en el ámbito de las ciencias hay más mujeres que hombres en las ciencias biológicas, la ciencia veterinaria, la agricultura y materias afines. Más aún, la participación de las mujeres en las ciencias ha aumentado en los últimos años, y en 2002 ha llegado al 48%, en tanto que las cifras correspondientes a los hombres se han mantenido relativamente estables.

Títulos de enseñanza superior

178. De 1991/1992 a 2001/2002, la proporción de mujeres que obtuvieron el primer título universitario aumentó del 46% al 57%. La proporción de mujeres que obtuvieron títulos de posgrado también aumentó, del 43% en 1991/1992 al 55% en 2001/2002. En lo que atañe a las categorías de asignaturas, las principales diferencias en el número de estudiantes se registraron en las siguientes asignaturas: ingeniería y tecnología, matemáticas y ciencias de la computación, y arquitectura, construcción y urbanismo (donde los hombres superaron en número a las mujeres con título), los estudios paramédicos, la educación, y las ciencias sociales (donde las mujeres superaron en número a los hombres con título). Un análisis de la calidad de los títulos obtenidos indica que las mujeres obtuvieron una proporción más alta de “buenas” calificaciones (las notas más altas y los siguientes segundos lugares) que los hombres. El Gobierno está procurando alentar a las estudiantes mujeres a obtener títulos en ingeniería, tecnología y ciencias de la computación (para más detalles véase *infra* y el artículo 5). Véanse los cuadros 10.3 a 10.5 del anexo 2 (artículo 10, págs. 9 y 10).

Orientación profesional y educacional

179. Desde septiembre de 1998, las escuelas secundarias de Inglaterra y el País de Gales tienen la obligación de ofrecer un programa de orientación profesional para todos los jóvenes de 14 a 16 años, con el objeto de que tanto las niñas como los niños adquieran competencias en la elección de profesiones para poder valerse de las oportunidades que tienen ante sí. El Departamento de Educación y Capacitación ha elaborado una normativa nacional sobre la orientación profesional y educacional a fin de ayudar a las escuelas a mejorar la calidad y coherencia de sus programas de orientación profesional, incluidos resultados concretos de aprendizaje sobre los estereotipos de profesiones y géneros. El Departamento publica distintos materiales de orientación profesional para ayudar a los alumnos a elegir su carrera ofreciéndoles información sobre distintos sectores o esferas laborales. Se hace todo lo posible por incluir estudios de casos que cuestionen los estereotipos y alienten a las mujeres jóvenes a considerar la posibilidad de embarcarse en esferas no tradicionales de educación, capacitación y empleo.

180. En Escocia, en noviembre de 2001 el organismo Aprendizaje y Enseñanza de Escocia elaboró un documento sobre la orientación profesional para alentar una mayor coherencia en la enseñanza sobre las perspectivas de carrera. En ese documento se pone de relieve el lugar que ocupa la enseñanza sobre la orientación profesional en las escuelas tanto primarias como secundarias y se sugiere una serie de posibles resultados educativos. Desde el 1º de abril de 2002 los ministerios escoceses tienen la obligación por ley de garantizar servicios de información, asesoramiento y orientación a jóvenes en la escuela por conducto del nuevo organismo sobre orientación profesional, Profesiones de Escocia.

La función de Conexiones

181. Conexiones es un enfoque completamente nuevo que guía y apoya a las niñas y los niños durante la adolescencia para que tengan la mejor transición posible hacia la vida adulta y laboral. El Servicio ha asumido la función de los anteriores servicios sobre orientación profesional de Inglaterra en lo que hace a impartir asesoramiento y orientación imparciales a las mujeres y los hombres jóvenes sobre las opciones educacionales y profesionales. En el contexto de un servicio universal, una prioridad del servicio es reducir el número de personas de 16 a 18 años que no cursan estudios, no se capacitan ni trabajan. El Servicio Conexiones brinda asesoramiento a mujeres y hombres jóvenes en materia de opciones educacionales, posibilidades profesionales, discriminación y funciones estereotipadas de hombres y mujeres, problemas de salud, problemas de familia y de relaciones, para que alcancen su potencial pleno. El Servicio ha adoptado un enfoque basado en las mejores prácticas en relación con las funciones estereotipadas de hombres y mujeres que incluye los siguientes elementos: i) la organización garantiza mecanismos de promoción y apoyo adecuados para los que consideran la posibilidad de elegir opciones “no tradicionales”; ii) todos los recursos y materiales, incluidos los producidos internamente, reflejan la población local y promueven imágenes positivas sobre género; y iii) las mujeres y los hombres jóvenes reciben preparación para reconocer y luchar contra el comportamiento   
discriminatorio.

182. El Servicio contribuye al logro de metas de inclusión social, como la reducción de la proporción de embarazos de adolescentes y el uso indebido de drogas (véase también el artículo 12). Desempeña un papel preponderante en relación con el problema de la exclusión social de las mujeres y los hombres jóvenes, especialmente en lo que hace a la detección de las primeras señales y la prevención de su incremento. El Servicio Conexiones procura acercarse a las mujeres y los hombres marginados, o que corren el riesgo de quedar marginados, y ayudarles a alcanzar su potencial pleno y hacer una transición satisfactoria hacia la vida adulta. Ampliar las oportunidades y la igualdad de oportunidades es uno de los ocho principios fundamentales del Servicio Conexiones. Cada uno de los centros del Servicio deberá demostrar que ha cumplido con 5 principios generales sobre igualdad de oportunidades esbozados en los *Principios sobre las mejores prácticas en materia de igualdad de oportunidades* contenidos en la *Guía de planes de trabajo* utilizada por Connexions Partnerships. Éstos tienen claramente un alcance más amplio que los servicios sobre las funciones estereotipadas de hombres y mujeres y abarcan toda la gama de la igualdad de oportunidades y diversidad. El Servicio Conexiones trabaja con la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la Comisión de Igualdad Racial y la Comisión de Derechos de los Discapacitados, entre otros, para que el Servicio contribuya a brindar respuestas a las necesidades de todos los jóvenes.

Estrategia sobre embarazos de adolescentes

183. Conexiones desempeña un papel decisivo en relación con la aplicación de la Estrategia sobre embarazos de adolescentes del Gobierno al trabajar en asociación con otros organismos para reducir el número de embarazos de adolescentes y velar por que los padres adolescentes reciban el apoyo que necesitan y se reincorporen al sistema educacional. El Servicio Conexiones garantiza el acceso de los jóvenes a la información y el asesoramiento sobre la salud sexual. A título ilustrativo, garantiza que los jóvenes sepan dónde pueden obtener asesoramiento sobre métodos anticonceptivos en su propia zona, confíen en que pueden obtener acceso a esos servicios si así lo requieren y estén seguros del carácter confidencial de dichos servicios. También presta apoyo amplio y especializado a adolescentes embarazadas y a padres adolescentes, en particular facilitándoles el acceso a servicios de salud y de apoyo, y a seguir o retomar los estudios. En julio de 2001 se publicó la Guía de Conexiones y el embarazo de adolescentes, como parte de la serie *Trabajar Juntos*, preparada conjuntamente por la Dependencia Nacional del Servicio Conexiones, la Dependencia de embarazos de adolescentes y Buen comienzo. En la guía *Trabajar juntos – Conexiones y el embarazo de adolescentes* se establecen los principios en que debería sustentarse el trabajo conjunto en la prestación de servicios a padres adolescentes. Se centra en los vínculos que deben establecerse entre Conexiones y los coordinadores de embarazos de adolescentes y los funcionarios de reintegración y, en particular, en las relaciones entre el papel del asesor personal de Conexiones y el asesor del programa Muy buen comienzo y otros que desempeñan funciones semejantes.

184. La Dependencia Nacional del Servicio Conexiones está en vías de terminar la actualización de la Guía *Trabajar juntos – Conexiones y el embarazo de adolescentes*, denominada *Cambiar las cosas* – *Nuevas prácticas – Conexiones y el embarazo de adolescentes*. Este documento está dirigido a especialistas que trabajan en la esfera del embarazo de adolescentes, tanto dentro del Servicio Conexiones como de sus organismos asociados. Complementa la guía Trabajar juntos – Conexiones y el embarazo de adolescentes publicada en 2001 y describe la tarea decisiva que continúa desempeñando el Servicio Conexiones al apoyar la aplicación de la Estrategia sobre embarazos de adolescentes del Gobierno. En la nueva guía se brindan:

• Actualizaciones de la Estrategia sobre embarazos de adolescentes;

• Ejemplos de nuevas prácticas y estudios de casos de Connexions Partnerships;

• Ejemplos de nuevas prácticas de la iniciativa Muy buen comienzo, actualmente en etapa experimental en 20 regiones.

Todo parece indicar que se están encontrando soluciones innovadoras y creativas para responder al reto que tiene el Gobierno por delante respecto de las metas sobre embarazo de adolescentes. Se hace especial hincapié en la importancia de la labor interinstitucional y de la cooperación entre el Servicio Conexiones y otros organismos, entre ellos los Coordinadores de embarazos de adolescentes, los funcionarios de reintegración y los asesores de Muy buen comienzo. Se prevé que la publicación estará lista en mayo. Para más información sobre la *Estrategia sobre embarazos de adolescentes* del Gobierno, véase el artículo 12.

Salud sexual y educación sobre la reproducción

185. Cabe destacar que por primera vez el Gobierno ha incluido este tema en el Plan Nacional de Estudios para apoyar a las escuelas en esta esfera. La educación sexual y de relaciones de pareja, que debe incluir la educación sobre el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, es obligatoria en todas las escuelas secundarias subvencionadas. Para ser eficaz, debe incluir enseñanza sobre relaciones sexuales y de pareja, el amor y la protección, así como las responsabilidades de la paternidad, además del sexo. La orientación gubernamental recomienda que todas las escuelas primarias tengan un programa acorde con la edad y la madurez física y emocional de los niños. La buena educación sexual y de relaciones de pareja es indispensable si es que los jóvenes han de adoptar decisiones responsables y bien informadas acerca de sus vidas. No alienta la experimentación sexual temprana, sino que permite a los jóvenes madurar, consolidar su confianza y autoestima y comprender las razones para demorar la actividad sexual (para más información sobre este tema véase el artículo 12).

Asistencia financiera para estudiantes

Estudiantes de tiempo completo

186. Desde 1999 el Gobierno otorga subsidios a estudiantes maduros con hijos, en particular a las madres y los padres solos, para ayudarlos a sufragar los gastos de enseñanza superior. Éstos incluyen subsidios que reemplazan las prestaciones que perdieron, como el subsidio para comidas escolares y los subsidios por cuidado de los niños, mediante la provisión de subsidios para sufragar hasta el 85% de los gastos reales de cuidado oficial de los niños (hasta un máximo de 170 libras esterlinas por semana en 2002/2003). Asimismo, desde 1997 el Gobierno ha cuadruplicado el nivel de financiación provisto a las universidades e instituciones de enseñanza superior para asistir a los estudiantes con penurias financieras durante el año académico. El Gobierno aconseja a las instituciones de enseñanza superior que otorguen prioridad a los estudiantes con hijos al administrar esos fondos para que puedan hacer frente a situaciones inesperadas de penurias financieras durante el año académico.

Estudiantes de tiempo parcial

187. El Gobierno también ha instituido una amplia gama de medios de apoyo financiero para estudiantes de tiempo parcial, incluido apoyo financiero para que puedan sufragar la matrícula, préstamos para ayudar a sufragar los gastos adicionales de estudio, y subsidios especiales para ayudar a estudiantes con discapacidades a cursar estudios superiores. Estos nuevos componentes de apoyo financiero serán especialmente útiles para las mujeres, que siguen siendo las más proclives a asumir la responsabilidad total o principal respecto del cuidado de los hijos, y permitirá eliminar los obstáculos financieros que les impiden aprovechar las oportunidades de educación superior.

Financiación de apoyo a estudiantes

188. Con miras a impedir que abandonen los estudios debido a problemas financieros, y contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades, el Gobierno brinda Financiación de apoyo a estudiantes, una combinación de financiación general y especial para jóvenes que corren el riesgo de abandonar sus estudios. La financiación general es para la adquisición de libros y materiales, en tanto que los fondos especiales se aplican al cuidado de los hijos y a los gastos de vivienda y transporte. El Instituto de Estudios del Empleo ha realizado una evaluación de los fondos de apoyo a estudiantes. Hasta ahora se ha comprobado que un 9,8% de los estudiantes (de 16 a 19 años) que cursan estudios superiores se han beneficiado merced a los fondos, con una preferencia marcada en la asignación de dichos fondos a personas de minorías étnicas, personas con dificultades de aprendizaje y personas con discapacidades. Percatado de que los estudiantes que tienen necesidades en materia de cuidado de los niños probablemente tengan escasas calificaciones, o ninguna, el Gobierno está abocado a la tarea de brindar financiación adecuada para el cuidado de los niños. En 2000 se adoptaron disposiciones concretas para la financiación del cuidado de los niños en relación con la formación profesional en general, que reemplazaron el sistema de asignación de puntos por el que se distribuían los fondos disponibles. Las disposiciones han sido bien recibidas y han resultado adecuadas en relación con los institutos superiores de formación profesional en general, si bien no lo han sido en la misma medida en las escuelas y los colegios universitarios más pequeños de sexto grado (aquéllos que imparten cursos para los dos últimos años de la enseñanza secundaria), principalmente en razón de los números relativamente bajos de estudiantes y la fórmula de asignación utilizada para distribuir los fondos. Por consiguiente, en 2002/2003 el Consejo de aprendizaje y capacitación puso a prueba nuevas disposiciones para proveer apoyo para el cuidado de los niños de estudiantes de estas instituciones más pequeñas. En virtud de este proyecto experimental actualmente se asigna financiación de hasta 4.000 libras esterlinas por año en 2002/2003, cifra ésta que ascendió hasta un máximo de 5.000 libras esterlinas por año en 2003/2004.

Comparaciones internacionales

189. Según las conclusiones de un reciente estudio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) entre niños de 15 años, publicado en *Knowledge and Skills for Life* (Conocimientos y capacidades para toda la vida) (OCDE 2001), en virtud del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, el Reino Unido parece ofrecer condiciones educativas que benefician a ambos géneros por igual. Los estudiantes del Reino Unido logran un promedio de resultados elevados en lectura, conocimientos de matemática y ciencia, aunque con ciertas diferencias entre los géneros.

La situación de las maestras

190. El Organismo de capacitación docente tiene la responsabilidad concreta de velar por la igualdad de oportunidades en el acceso a la profesión docente y alentar a las instituciones cumplir con este requisito en sus condiciones de ingreso de estudiantes con el potencial para convertirse en buenos maestros, independientemente de su edad, sexo, raza, experiencia o antecedentes. A fin de establecer un enfoque nacional unificado en relación con las perspectivas de dirección e investigación docentes, en 2000 el Gobierno estableció el Colegio Universitario Nacional de Dirección Docente. Los aspirantes a cargos directivos deben obtener el Diploma nacional de formación profesional de directores y la proporción de mujeres que lo han obtenido representa un aumento respecto de la proporción que actualmente se desempeña en cargos directivos docentes. En su último proceso de selección, el 63% de los candidatos fueron mujeres. El Colegio Universitario Nacional de Dirección Docente está analizando las características de las personas que se presentan a programas para ocupar cargos de liderazgo y dirección docente, incluido el género, y se propone incrementar su reserva de potenciales directivos docentes, especialmente de grupos insuficientemente representados. Una de sus iniciativas consistió en emprender el primer proyecto experimental de *Mujeres en puestos de dirección y gestión* en noviembre de 2002. Las mujeres están bien representadas en la docencia, y siguen interesadas en esa actividad. En 2001, el 69% de los maestros titulares diplomados de tiempo completo en las escuelas subvencionadas de Inglaterra eran mujeres. El número de mujeres superaba al de los hombres en cargos de nivel superior (Director y Subdirector). En 2000/2001, en el sector de escuelas subvencionadas de Inglaterra, 680 hombres fueron promovidos del cargo de maestros titulares diplomados de tiempo completo a cargos de directores de escuela, en comparación con 1410 mujeres[[15]](#footnote-15). Por otra parte, el Gobierno prevé la asignación de otros 330 millones de libras esterlinas en 2003/2004 en apoyo de estrategias de recursos humanos para instituciones de educación superior que han emprendido actividades destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre su personal. Cuentan con el apoyo de la Dependencia para la promoción de la igualdad del sector, una de cuyas principales tareas es mejorar la contratación, la continuidad y las perspectivas de carrera de las mujeres en la vida académica. Véase el cuadro 10.6 del anexo 2 (artículo 10, pág. 10).

Enseñanza complementaria

Enseñanza comunitaria y de adultos

191. La Enseñanza comunitaria y de adultos es una de las prioridades gubernamentales para abordar la pobreza, la exclusión social y la promoción de la renovación vecinal. Casi el 75% de los estudiantes que participan en esta iniciativa son mujeres. En 2001 el Gobierno estableció el Consejo de aprendizaje y capacitación que reemplazó el Consejo de Financiación de la Enseñanza Complementaria y los 72 Consejos de Capacitación y Empresa. El Consejo de aprendizaje y capacitación se encarga de la planificación y financiación de toda la enseñanza posterior a los 16 años (con excepción de la enseñanza superior) en Inglaterra, incluida la disposición sobre las escuelas de sexto grado, la formación profesional, la capacitación en el empleo para mujeres y hombres jóvenes, y la enseñanza comunitaria y de adultos. En 2002, alrededor del 58% de los estudiantes que recibían fondos del Consejo para enseñanza de adultos y enseñanza en el empleo eran mujeres. Aunque las estadísticas no son directamente comparables, casi las tres cuartas partes de los estudiantes de enseñanza comunitaria y de adultos son mujeres. En 2003/2004, el Consejo de aprendizaje y capacitación recibirá casi 6 mil millones de libras esterlinas para la enseñanza de adultos, que incluye los elementos fundamentales de la autoridad de enseñanza local en ese sector, la enseñanza familiar, la enseñanza vecinal y el Fondo de enseñanza comunitaria y de adultos.

192. Para más información sobre las actividades del Gobierno en esta esfera, incluida la alfabetización y los conocimientos de aritmética, la enseñanza familiar y los programas de educación permanente, véase el anexo 1 (artículo 10, pág. 7).

Irlanda del Norte

193. El Gobierno está ejecutando un programa de ampliación de la enseñanza preescolar en virtud del cual se brinda un año gratuito de enseñanza preescolar a cada hijo, si los padres así lo desean. En el informe anterior se describe el programa de estudios oficial iniciado en 1990. Actualmente el Consejo de Irlanda del Norte sobre Programas de Estudio, Exámenes y Evaluación está llevando a cabo un importante examen del programa de estudio con miras a responder a las necesidades educacionales de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres en este milenio. Se incluye con carácter oficial dentro del programa la educación sexual y de relaciones de pareja, dentro de las asignaturas ciencia, educación sanitaria y otras, según corresponda.

Fondo para el desarrollo de la primera infancia

194. El Fondo para el desarrollo de la primera infancia dispone de 1.467.000 libras esterlinas anuales del Gobierno para mejorar y ampliar los servicios relativos a la primera infancia y avala iniciativas destinadas a mejorar la calidad de las prestaciones y de las prácticas, y a fomentar la capacitación y la investigación. Se centra en los niños, incluidos aquéllos con necesidades especiales, y tiene por principales destinatarias a las familias en situación desfavorecida o que viven en zonas de gran carencia social o económica, incluidas las que viven en zonas rurales aisladas. El Fondo es administrado por conducto de la Dependencia de Políticas de Familia de la Oficina de Irlanda del Norte.

Resultados de los exámenes

195. En Irlanda del Norte la proporción de muchachos y muchachas egresados de la escuela con un Certificado General de Enseñanza Secundaria o calificación equivalente ha aumentado sostenidamente en los últimos 13 años, y su índice para las muchachas se mantiene por encima del de los muchachos. En 1987/1988, el 84% de las muchachas y el 73% de los muchachos terminó la escuela con un Certificado General de Enseñanza Secundaria, y para 2000/2001 las cifras se habían incrementado al 96% y al 92%, respectivamente. A nivel de Certificado General de Enseñanza Secundaria ha habido una pronunciada mejora en los resultados generales y las muchachas suelen superar a los muchachos en las notas más altas. Entre 1987/1988 y 2000/2001 la proporción de muchachas que obtuvieron un Certificado General de Enseñanza Secundaria como mínimo, con calificaciones de A\* a C ha aumentado del 67% al 84%, en tanto que las cifras correspondientes a los muchachos fueron del 53% y el 73%, respectivamente. En el nivel más alto del Certificado General de Enseñanza Secundaria (5 o más asignaturas de nivel Certificado General de Enseñanza Secundaria, con calificaciones de A\* a C), la pauta es parecida. Las muchachas siguen superando a los muchachos. En 1987/1988, el 41% de las muchachas alcanzaba este nivel superior; esta cifra aumentó al 66% en 2000/2001. Las cifras correspondientes a los muchachos fueron del 32% y el 50%, respectivamente. Así pues, si bien ha mejorado el rendimiento tanto de muchachas como de muchachos, las primeras se sitúan por delante de los muchachos. Al examinar los resultados en Irlanda del Norte en el nivel A y equivalente, las muchachas siguen superando a los muchachos. En 1987/1988 el 29% de las muchachas terminó la escuela por lo menos con una asignatura de nivel A o equivalente, en tanto que el porcentaje correspondiente a los muchachos con la misma calificación fue del 23%. En 2000/2001, la proporción de muchachas que terminó la escuela con este nivel había subido al 46%, en tanto que la de los muchachos había subido al 32%. La proporción de mayores de 16 años en Irlanda del Norte que no ha obtenido un Certificado General de Enseñanza Secundaria ha sido sostenidamente la más baja del Reino Unido, si bien en Irlanda del Norte un número elevado de jóvenes ha obtenido calificaciones bajas, y por tanto existe una brecha importante entre los que han logrado calificaciones bajas y altas. Como respuesta a ello, el Departamento de Educación ha adoptado medidas para aumentar el nivel de alfabetización y de conocimientos de aritmética entre los muchachos y las muchachas en las escuelas y para poner en marcha un programa de apoyo que ayuda a las escuelas que peores resultados han obtenido.

Iniciativas destinadas a mejorar los niveles de educación de muchachas y muchachos

196. El Gobierno está consagrado a brindar a todos los muchachos y muchachas de distinto origen y situación social las mejores oportunidades posibles para que desarrollen su capacidad. Como parte del Programa de mejoramiento escolar, se ha emprendido una amplia variedad de estrategias de mejoramiento escolar con el objeto de elevar los niveles, en particular los de alfabetización y conocimientos de aritmética. Estos niveles están mejorando sostenidamente en el sector primario, según mediciones realizadas a fines de la etapa clave 2 de evaluación. En el sector posterior al primario aún no se ha podido comprobar claramente si se ha mantenido un nivel sostenido de mejoras, si bien cabe destacar que en 2000/2001 y en 2001/2002 en la etapa clave 3 los resultados han mejorado ligeramente. El Departamento de Educación, conjuntamente con sus asociados en materia de educación, ha llevado a cabo un examen interno de la estrategia sobre alfabetización y conocimientos de aritmética, y reconoce que es necesario adoptar un enfoque más coordinado en relación con la aplicación de esta estrategia, junto con las del programa de apoyo escolar, el programa de estudios y los mecanismos de evaluación, y la tecnología educacional. Se ha establecido un nuevo grupo encargado de estrategias, integrado por todos los asociados en materia de educación, que se encargará de poner en práctica, de manera coherente, las conclusiones de los exámenes en curso.

197. Otras iniciativas tendientes a mejorar la educación de los muchachos y las muchachas incluyen el Programa de apoyo a las escuelas, en virtud del cual se ofrece a las escuelas un período de apoyo profesional intensivo y respaldo financiero limitado con el objeto de impulsar su mejora. En un reducido número de escuelas de enseñanza posterior a la primaria que prestan servicios en zonas de carencia social, se ha instituido un período más intenso de apoyo. No obstante, sigue dándose mayor preponderancia a la potenciación de las escuelas para que ellas mismas determinen las mejoras necesarias, y puedan asumir el control de la situación a fin de adoptar las medidas apropiadas para poner en práctica dichas mejoras. La Iniciativa sobre prácticas idóneas tiene por objeto aportar recursos adicionales a las escuelas que han obtenido buenos resultados, a fin de afianzar su capacidad para lograr nuevas mejoras. Esto dará lugar a nuevas posibilidades de formular, reconocer y alentar las prácticas idóneas en las escuelas y ampliar su difusión a todas. La Estrategia sobre disciplina, publicada en febrero de 1998, ofrece apoyo adicional a las escuelas, así como a los muchachos y las muchachas, en relación con todos los aspectos de los problemas de disciplina, incluido el ausentismo, que podría llevar a suspensiones y expulsiones. La estrategia está en curso, y actualmente se están aplicando prácticamente todos los demás elementos clave de ésta.

Situación de las maestras

198. El personal docente de Irlanda del Norte continúa siendo principalmente de género femenino, y actualmente constituye el 74%. Entre 1999 y 2001, aumentó la proporción de los puestos tanto de director como de vicedirector ocupados por mujeres. En 2001, las mujeres ocupaban el 43% de los puestos de director y el 70% de los de vicedirector de escuelas primarias, en comparación con el 40% y el 68%, respectivamente, en 1999. En Irlanda del Norte, el porcentaje de mujeres que obtuvieron el diploma en virtud del proyecto experimental de formación profesional de directores ascendía a 43%.

Formación profesional y enseñanza superior

199. Las mujeres representan más del 60% de todas las matrículas de estudiantes en la enseñanza superior, el 61% de las matrículas de pregrado y el 57% de las matrículas de posgrado. El número de mujeres matriculadas en cursos de educación superior con dedicación exclusiva aumentó en un 4% entre 1998/1999 Y 2000/2001. El número de mujeres matriculadas en cursos de jornada parcial ha aumentado un 10% desde 1998/1999, en comparación con el aumento del 3% en el número de hombres. En 2000/2001, la mayoría de los estudiantes de Irlanda del Norte que obtuvieron títulos de enseñanza superior eran mujeres. Las proporciones de hombres y mujeres que obtuvieron la licenciatura con notas máximas son parecidas, en términos generales (7%). En Irlanda del Norte, una proporción mayor de mujeres (52%) que de hombres (40%) se licenciaron con la calificación siguiente (segunda).

Madres en edad escolar

200. En 2001 el Departamento de Educación recibió recursos adicionales del Programa Ejecutivo del Fondo para la Infancia para formular un programa regional en apoyo de escolares embarazadas y madres en edad escolar. El programa se ocupa de las necesidades educacionales, sociales y de desarrollo personal de estas mujeres jóvenes para que puedan adaptarse a sus nuevas circunstancias. Las mujeres jóvenes que desean continuar sus estudios al finalizar el programa reciben apoyo mediante servicios de cuidado de los niños. Un elemento decisivo del programa es la prestación de apoyo social mediante la creación de redes no estructuradas integradas por sus pares, y apoyo y asesoramiento que no impliquen juicio de valor. El proyecto se sustenta en la convicción de que la obtención del diploma de estudios secundarios ofrece mejores oportunidades tanto para la mujer joven como para su hijo, y en los casos en que la joven madre desee continuar cursando estudios al finalizar el programa para escolares embarazadas y madres en edad escolar, debe recibir apoyo para hacerlo. En febrero de 2002 se habían inscripto 43 mujeres jóvenes y se habían organizado programas en 5 sedes; 28 participaban en el programa y 15 recibían instrucción domiciliaria. En noviembre de 2002 se emprendió una campaña de carteles y se creó un sitio en la Internet con miras a dar mayor difusión al programa y hacerlo más accesible.

Escocia

201. En Escocia no existe un programa nacional oficial de estudios. No obstante, el Poder Ejecutivo ha establecido prioridades nacionales en materia de educación en virtud de una visión nacional a la que se ajustan tanto las autoridades educacionales como las escuelas. Una de las prioridades nacionales es la mejora del nivel de los resultados educativos en todas las escuelas, especialmente en lo que hace a las metas básicas de la alfabetización y los conocimientos de aritmética, y el logro de mejores niveles de medición nacional del rendimiento, incluidos los resultados de los exámenes. Otra prioridad nacional es promover la igualdad y ayudar a todos los alumnos a beneficiarse merced a la educación. Además, en la *Ley de niveles en las escuelas escocesas, etc. de 2000* se impone a las autoridades de educación la obligación de preparar y publicar un *Informe anual de los objetivos de mejora educativa* en el que se describe la forma en que se fomentará la igualdad de oportunidades, en particular la observancia de los requisitos en materia de igualdad de oportunidades en la educación escolar. En 2001 las autoridades locales publicaron sus primeros informes en los que ilustran cómo se proponen cumplir con estos objetivos.

202. El cambio principal en materia de enseñanza escolar desde la presentación del último informe es la introducción por fases de los nuevos cursos de formación profesional nacional (para mayores de 16 años) desde 1999/2000, en reemplazo de los certificados de enseñanza secundaria superior y el certificado de estudios de sexto grado. Las escuelas tienen plazo hasta 2004 para aplicar estos cursos. El régimen de formación profesional nacional tiene por objeto asegurar la máxima participación posible, mejorar los resultados y permitir a los estudiantes de ambos sexos alcanzar su potencial educacional pleno. El Poder Ejecutivo de Escocia está examinando la enseñanza de educación física en las escuelas y la promoción de una mayor participación de mujeres podría formar parte de dicho examen. Como parte de sus iniciativas para alentar a las mujeres jóvenes a cursar materias científicas, el Poder Ejecutivo de Escocia organizó una importante conferencia internacional sobre la educación científica en las escuelas. Entre los oradores principales hubo científicas e investigadoras de alto nivel. En la conferencia también se pasó revista al papel de la mujer en la ciencia y las medidas necesarias para ampliar la atracción de la ciencia para maestras y alumnas de escuela.

203. Actualmente se brinda enseñanza preescolar gratuita de jornada parcial a todos los niños de 3 y 4 años de edad cuyos padres así lo deseen. Desde abril de 2002, en virtud de la Ley de niveles en las escuelas escocesas, etc. de 2000, se impone una nueva obligación sobre las autoridades locales, la de garantizar la enseñanza preescolar de todos los niños que reúnen las condiciones necesarias, a fin de incluir a todos los de 3 y 4 años residentes en la jurisdicción de la autoridad. El programa Buen comienzo de Escocia ofrece apoyo a familias con hijos muy pequeños, desde recién nacidos hasta 3 años, y presta especial atención a las familias más vulnerables y con mayores carencias. El programa se propone mejorar el desarrollo emocional y social de los niños, su salud y capacidad de aprendizaje, así como fortalecer a las familias y sus comunidades. Se han destinado 19 millones de libras esterlinas a las autoridades locales para 2002/2003, para trabajar en asociación con los servicios sanitarios y las organizaciones pertinentes de voluntarios. Los recursos disponibles para el programa Buen comienzo de Escocia ascenderán a 23,1 millones de libras esterlinas en 2003/2004, a 35 millones en 2004/2005 y a 50 millones en 2005/2006. Más de 9.000 niños recibieron apoyo durante el primer año de Buen comienzo de Escocia (1999/2000), y en el segundo año (2000/2001) más de 15.000 niños se beneficiaron mediante el programa. Durante este período se prestó apoyo a más de 6.000 padres.

Resultados

204. Un análisis de 2000/2001 de los egresados de las escuelas escocesas y los títulos obtenidos indica que una proporción más elevada de muchachas que de muchachos que egresaron de escuelas subvencionadas aprobaron todos los niveles, con excepción de los que aprobaron tres o más materias del nivel 7 del Programa escocés de unidades docentes y títulos. El Poder Ejecutivo escocés encomendó la ejecución de un proyecto de investigación a fin de analizar los factores que ejercen influencia sobre los logros relativos de muchachas y muchachos, que fue publicado en septiembre de 2001. Entre otras cosas, en la investigación se puso de relieve que los factores que determinan los resultados escolares son complejos, y que las cuestiones de género deben ser consideradas en el marco de otras fuentes de desigualdad, como los antecedentes sociales. Después de 2003 se llevará a cabo un proyecto de investigación complementario que analizará los métodos de intervención empleados por las autoridades educacionales y las escuelas para abordar el problema de la desigualdad entre los géneros.

205. Se han hecho considerables esfuerzos por ampliar el acceso a la formación profesional, especialmente de personas de los grupos más desfavorecidos, y desde 1998/1999 se han creado 65.000 nuevas plazas para la formación profesional, en tanto que se ha anunciado la financiación de otras 2.800 para el período de 1999 a 2003/2004. En los últimos tres años ha aumentado la participación de mujeres en cursos de formación profesional y enseñanza superior. En el año académico 2000/2001, casi 280.000 mujeres se matricularon en programas de estudio en los institutos superiores de formación profesional, lo cual representa un 57% de las matrículas; y 105.900 mujeres en programas de instituciones de enseñanza superior (el 56% de las matrículas). En 1998/1999 el número de matrículas de mujeres en institutos superiores de formación profesional ascendía a 233.044 (5%), en tanto que las matrículas de mujeres en instituciones de enseñanza superior fue de 101.364 (55%).

Medidas relativas a la pobreza infantil para las madres y los padres solos

206. El Poder Ejecutivo de Escocia asigna suma importancia a la prestación de ayuda a las madres y los padres solos para la educación y el empleo. La erradicación de la pobreza infantil en esta generación es una de las metas de largo plazo del Poder Ejecutivo, compartida con el Gobierno del Reino Unido, y una forma importante de lograrlo es mediante la prestación de asistencia para las madres y los padres solos, en la mayoría de los casos mujeres, para que puedan cursar estudios superiores y de formación profesional. Esto debería brindarles mejores oportunidades de empleo, mejores ingresos y una mejor calidad de vida para sus hijos. En julio de 2001, el Poder Ejecutivo emprendió una serie de iniciativas de tres años de duración (2001 a 2004) por 24 millones de libras esterlinas, para ayudar a las madres y los padres solos a aprovechar las oportunidades de formación profesional y enseñanza superior facilitándoles la solución de las dificultades asociadas con los gastos y la prestación de cuidado de los niños. Se prevé que estas medidas beneficiarán a unos 6.500 estudiantes. Por primera vez en Escocia, las madres y los padres solos que cursan estudios superiores de tiempo completo tendrán derecho a recibir una subvención de 1.000 libras esterlinas por año para sufragar los gastos de cuidado profesional de sus hijos, con cargo a un fondo especial de 8,5 millones de libras esterlinas. A fin de respaldar la prestación de atención a los niños fuera del horario escolar en zonas desfavorecidas, se otorgaron 8 millones de libras a las autoridades locales. Estos fondos deberían contribuir a mantener unas 1.500 a 2.000 plazas. Para satisfacer localmente las necesidades establecidas de las madres y los padres solos, se pusieron 7,5 millones de libras esterlinas a disposición de los institutos superiores de formación profesional durante tres años, a fin de ampliar la prestación de cuidado de los niños. Estas medidas fueron emprendidas conjuntamente con la publicación de un folleto para madres y padres solos titulado *Can I Afford to Go to College?* (¿Puedo permitirme asistir a la universidad?), en el que se consigna toda la información de interés para madres y padres solos. Esta información también se divulgó ampliamente en la Internet ([www.scotland.gov.uk/library3/misc/lpac-00.asp)](http://www.scotland.gov.uk/library3/lpac-asp)). La enseñanza permanente también desempeña un papel decisivo en lo que atañe a la mejor calidad de vida de las personas de edad avanzada. El Poder Ejecutivo de Escocia está abocado al fomento de la educación a fin de desarrollar la capacidad necesaria para llevar una vida plena y adquirir la competencia necesaria para mantenerse en el mercado laboral. En el año académico de 2000/2001 el Poder Ejecutivo de Escocia ha hecho posible que más de 7.000 mujeres de minorías étnicas se hayan matriculado en los institutos superiores de formación profesional en 5.434 instituciones de enseñanza superior.

País de Gales

207. De conformidad con la *Ley del Gobierno del País de Gales de 1998*, el Departamento de Capacitación y Educación de la Asamblea Nacional de Gales tiene plena conciencia del papel de la educación y la capacitación en el apoyo de la igualdad de oportunidades. En *Learning Country: A Comprehensive Education and Lifelong Learning Programme to 2010 in Wales* (Un país que aprende: Programa amplio de enseñanza y educación permanente hasta 2010 en Gales) se consignan las iniciativas encaminadas a apoyar y desarrollar la enseñanza y capacitación de mujeres y hombres, niñas y niños en Gales. En este documento se examinan las formas de asegurar la igualdad por medio de un incremento de la participación y el acceso y, en última instancia, el trabajo para garantizar la igualdad de resultados y oportunidades en la vida. Otro documento estratégico importante ha sido el Plan de acción sobre capacitación y empleo. Actualmente la Asamblea Nacional está abocada a la celebración de consultas sobre un documento denominado *Learning Country: Learning pathways 14-19* (Un país que aprende: sendas de aprendizaje para jóvenes de 14 a 19 años). El objetivo es incrementar las oportunidades de los jóvenes, permitiéndoles alcanzar su potencial personal pleno. La clave para ello es brindar opciones y llevar el período de aprendizaje más allá de la escuela y la universidad. Se reconoce la importancia del acceso de todos a la enseñanza, y de abordar las cuestiones de la segregación por razones de género y las funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

208. La desigualdad entre los géneros se considera en el contexto de la igualdad de oportunidades en general. Las orientaciones futuras incluyen el apoyo a las juntas directivas de las escuelas, los colegios universitarios y las universidades para que adopten un enfoque abierto e integral respecto de la composición de sus propios órganos y el personal de estas instituciones. Además, se ha alentado a las instituciones de enseñanza superior a que lleven a cabo evaluaciones de igualdad de remuneración de conformidad con las directrices de la Comisión de Igualdad de Oportunidades. Un objetivo clave general de la Asamblea es asegurar mayor acceso y participación. Tanto en la formación profesional como en la enseñanza superior, las estudiantes mujeres superan a los hombres (el 55% de los estudiantes matriculados en la enseñanza superior y el 64% de los que reciben formación profesional son mujeres). Tanto en la enseñanza superior como en la formación profesional (y en esta última en particular) hay una elevada proporción de mujeres entre los estudiantes adultos. Las tasas de continuidad escolar y de terminación de los estudios no difieren realmente entre hombres y mujeres, aunque persisten marcadas diferencias en la elección de las asignaturas. La Asamblea Nacional está bien encaminada hacia el logro de su objetivo de ofrecer plazas a jornada parcial en la enseñanza preescolar para todos los niños de tres años. Ofrecer esta posibilidad a los padres que lo necesiten permitirá a los que tienen responsabilidades familiares seguir una carrera y recibir capacitación profesional. Como complemento de ello, en virtud de la nueva Subvención para la enseñanza de la Asamblea se ofrece apoyo a quienes demuestren que carecen de otros medios, en los niveles de formación profesional y enseñanza superior, tanto para estudiantes de tiempo completo como de tiempo parcial.

Resultados

209. Desde la etapa básica 1 hasta el nivel A, las mujeres superan en rendimiento a los hombres. La Autoridad de Calificaciones, Programas de Estudio y Evaluación de Gales brinda orientación sobre el alcance, en el marco del Plan Nacional de Estudios de Gales, de la promoción de la igualdad de oportunidades y la comprensión de la diversidad. En el Informe Anual del Jefe de Inspectores de Educación y Capacitación de Su Majestad de Gales para 2000/2001 se señala que los encargados de impartir educación están cobrando mayor conciencia de la necesidad de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes y, en general, se han hecho progresos. En el informe, empero, se destaca la necesidad de continuar haciendo mejoras, y de supervisar los sistemas. Se propone que continúen cuestionándose las ideas preconcebidas tanto de los profesores como de los alumnos respecto de los estereotipos de género. Se han establecido nuevos sistemas para reunir datos en todas las ramas de la enseñanza y la educación permanente, a fin de obtener datos sobre todos los estudiantes. Esto permitirá crear una base de información más sólida y precisa para la formulación de las políticas futuras y la evaluación de las que funcionan.

Maestros

210. Las mujeres siempre han constituido una gran parte de la profesión docente. De todos los maestros que había en 1990/1991, el 63% eran mujeres, porcentaje que en 2001/2002 se incrementó al 68%. No obstante, aunque tradicionalmente han permanecido en las aulas y no han asumido cargos directivos, se han registrado algunos progresos en este sentido. De los directores de escuelas primarias, en 1990/1991, el 41% eran mujeres, porcentaje éste que se elevó al 53% en 2001/2002, en tanto que en el caso de los directores de escuelas secundarias, las cifras se duplicaron del 8% al 16%. El número total de directoras de escuela ha aumentado del 25% al 35%. En las instituciones de enseñanza superior, el 44% del personal docente y de investigación son mujeres.

Artículo 11. Empleo

La participación de la mujer en el mercado laboral

211. El Gobierno reconoce que las mujeres aportan una contribución fundamental a la economía, en su función tanto de trabajadoras como de cuidadoras de otras personas. Por tanto, está consagrado al logro de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, la promoción de políticas de empleo favorables a la familia y el mejoramiento de las condiciones del cuidado de los hijos, para alentar a los padres que deseen trabajar a que lo hagan. El aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral ha sido uno de los principales cambios en la sociedad del Reino Unido en las últimas décadas. La proporción de mujeres en el mercado laboral se ha incrementado sostenidamente y se prevé la continuación de esta tendencia. En 1971, las mujeres en edad de trabajar (de 16 a 59 años) constituían el 38% de la fuerza laboral; este porcentaje creció al 45% en 2002[[16]](#footnote-16). Según la Encuesta del mercado laboral de la primavera de 2002 en el Reino Unido había aproximadamente 12,2 millones de mujeres en edad de trabajar empleadas. Entre la primavera de 1992 y la de 2002, la tasa de empleo de las mujeres blancas aumentó un 7%, al tiempo que la tasa de empleo de mujeres de minorías étnicas aumentó un 2%. Además, el número total de personas en la fuerza laboral aumentó en unas 240.000 personas en los 12 meses hasta mayo de 2002; un 66% eran mujeres y un 34% hombres.

212. El 49% de las mujeres en edad de trabajar tiene hijos menores de 19 años a cargo y su tasa general de actividad es del 69%, comparado con el 76% de mujeres sin hijos menores de 19 años a cargo[[17]](#footnote-17). Entre la primavera de 1992 y la de 2002 aumentó el porcentaje de trabajadores de tiempo parcial. El número de personas en edad de trabajar con empleo de tiempo parcial aumentó en alrededor de 1,2 millones, de los cuales aproximadamente la mitad eran mujeres. Entre marzo y mayo de 2002 había 5,2 millones de mujeres en edad de trabajar (el 43% de las mujeres que trabajaban) con empleos de tiempo parcial. Así pues, las mujeres que trabajan tienden a trabajar menos horas que los hombres, un promedio de 31 horas por semana, comparado con 43 horas en el caso de los hombres, aunque las mujeres con empleos de tiempo completo también trabajan 3,5 horas por semana menos que los hombres.

Políticas de empleo favorables a la familia

213. Habida cuenta de la importancia que el Gobierno asigna a la participación de las mujeres en el mercado laboral y al aumento de ésta, está resuelto a ayudar a las madres y los padres a conciliar satisfactoriamente la vida laboral y familiar. Tras la realización de un examen de la maternidad y de los derechos de los padres en el documento de consulta *Work and Parents: Competitiveness and Choice* (El trabajo y los padres: Competencia y elección) publicado en diciembre de 2000,se ha instituido una serie de derechos favorables a la familia que brindará un mayor número de opciones a las mujeres y permitirá que el sector empresarial se beneficie mediante la mayor contribución de éstas a la fuerza laboral, al mantener sus conocimientos y capacidad dentro la economía. El Gobierno ha introducido una completa serie de medidas en materia de derechos de los padres que permitirá a las mujeres conciliar el trabajo y la vida familiar. Los empleados que ejerzan los derechos incluidos en esta serie de medidas estarán protegidos contra el despido y cualquier otra medida que los perjudique. Los elementos principales de esta serie de medidas son:

*• Licencia de los padres*: Las *Normas de las licencias de maternidad y de los padres, etc. de 1999* se aplican a los padres de los niños nacidos o adoptados el 15 de diciembre de 1999 o después (fecha en que entró en vigor el derecho). Éstos tienen derecho a la licencia de los padres si han prestado como mínimo un año de servicios en la empresa. Tienen derecho a una licencia de 13 semanas sin goce de sueldo que pueden utilizarse hasta que el niño cumpla 5 años o hasta el quinto aniversario de la adopción (o antes de que el niño cumpla 18 años, si esto ocurre antes).

• Las *Normas de las licencias de maternidad y de los padres (enmienda) de 2001* se aplican a los padres de niños nacidos o adoptados entre el 15 de diciembre de 1994 y el 14 de diciembre de 1999. Éstos tienen derecho a la licencia de los padres si han prestado como mínimo un año de servicios en la empresa (distinta de la actual) entre el 15 de diciembre de 1998 y el 9 de enero de 2002. Tienen derecho a una licencia de 13 semanas sin goce de sueldo, que deberán utilizar antes del 31 de marzo de 2005 (o, en el caso de adopción, antes de que el niño cumpla 18 años, si esto ocurre antes).

• Se estima que entre un 3 y un 12% de los trabajadores utilizan esta licencia[[18]](#footnote-18). Si se tiene en cuenta el número de padres que ahora pueden acceder a este derecho en virtud de la enmienda del 10 de enero de 2002, se estima que el número total de padres que se acogerán a la licencia de los padres oscilará entre 220.000 y 530.000 por año. Cabe destacar que se trata del número anual estimado y no del número total de padres que se acogerán a este derecho.

*• Derecho a condiciones de trabajo flexibles*: Desde abril de 2003 los padres de niños menores de 6 años o de niños discapacitados menores de 18 años tienen el derecho de solicitar condiciones de trabajo flexibles. Los empleadores tienen la obligación de prestar seria consideración a estos pedidos.

214. Los padres de niños discapacitados que nacieron o fueron adoptados después del 15 de diciembre de 1994 y que cumplen con el requisito de antigüedad en el empleo tienen derecho a un total de 18 semanas de licencia sin goce de sueldo, que pueden utilizar hasta que el niño cumpla 18 años. En Gran Bretaña hay aproximadamente 380.000 niños menores de 18 años con discapacidades. Éstos suelen realizar consultas médicas más frecuentes que otros niños, lo cual dificulta a los padres conciliar las necesidades de los niños y las presiones laborales. El costo total del aumento del período de licencia de los padres se estima entre 1 y 2 millones de libras esterlinas por año.

*• Licencia de maternidad*: Desde abril de 2003 la licencia de maternidad para todas las madres que trabajan aumentó de 18 a 26 semanas, independientemente de su antigüedad en el empleo. Además, la licencia de maternidad extendida aumentó a 26 semanas, lo que brinda a la mayoría de las madres hasta un año de licencia. El subsidio reglamentario por maternidad y la prestación por maternidad, a disposición de las madres que cumplen con todas las condiciones, se paga durante 26 semanas a los valores más altos. El contrato de empleo debe mantenerse mientras dure la licencia de maternidad (y la licencia de los padres). Unas 350.000 madres por año se acogerán a la ampliación de los beneficios de la licencia de maternidad y la prestación por maternidad.

*• Licencia de adopción*: Desde abril de 2003 los padres que reciben un niño en adopción tienen derecho a una licencia de adopción paga durante 26 semanas y a otras 26 semanas de licencia sin goce de sueldo. Este derecho está sujeto a una antigüedad en el empleo de 26 semanas y a una remuneración mínima   
determinada.

*• Licencia de paternidad*: Desde abril de 2003 los empleados que cumplen con los requisitos establecidos tienen derecho a dos semanas de licencia paga de paternidad durante el período próximo al parto de su pareja.

*• Licencia por personas a cargo:* Todos los empleados tienen derecho a gozar de licencia sin goce de sueldo en casos de crisis o situaciones imprevistas que afecten a una persona a cargo. Este derecho se aplica independientemente de la antigüedad en el empleo.

• El Gobierno también realizará una campaña de concienciación y promoción para alentar a los empleadores a incorporar políticas favorables a la familia sobre la base de las medidas mencionadas.

215. La aplicación de la Directiva relativa a la distribución del tiempo (véase el informe anterior) establece el derecho a disfrutar de períodos de descanso mínimos diarios y semanales, pausas de descanso, vacaciones anuales remuneradas, un promedio máximo de 48 horas semanales de trabajo (salvo que exista un acuerdo voluntario entre empleadores y empleados) y restricciones a las horas de trabajo nocturno. Las normas de aplicación de esta Directiva entraron en vigor en octubre de 1998. En virtud de las *Normas para trabajadores de tiempo parcial (Prevención de trato menos favorable) de 2000* se establece que los seis millones de trabajadores de tiempo parcial en Gran Bretaña, el 80% de los cuales son mujeres, ya no puedan recibir un trato menos favorable en sus condiciones de empleo que sus colegas de tiempo completo sólo por trabajar a tiempo parcial. Véase el artículo 2 para más detalles.

216. En Irlanda del Norte se establecerán disposiciones legislativas semejantes.

Derechos de maternidad

217. Como se reseña en el informe periódico anterior, en el Reino Unido se ampliaron los derechos de maternidad en 1994 y nuevamente en abril de 2003, como se detalla en el artículo 2 del presente informe. La proporción de mujeres que se reintegra al trabajo dentro de los once meses después de dar a luz ha aumentado del 45% en 1988 al 67% en 1996. Una encuesta del Departamento de Comercio e Industria realizada en 2000 sobre el modo en que los padres concilian la vida laboral y familiar mostró que el 88% de las madres que trabajan que se habían acogido a la licencia de maternidad y tenían un hijo menor de 5 años, se habían reintegrado a sus empleos originales.

Cuidado de los niños

218. La puesta en marcha de la *Estrategia nacional para el cuidado de los niños* es un elemento importante del mayor apoyo y fomento del Gobierno a las condiciones de trabajo favorables a la familia. Contiene algunos beneficios especiales para las mujeres, en particular las madres solas, por cuanto una mejora en la calidad de la atención infantil les permite mantener la continuidad en el empleo o buscar trabajo, capacitarse o emplearse. La Estrategia nacional para el cuidado de los niños que se puso en marcha en 1998 se propone lograr que el cuidado de los niños sea más accesible, económico y de calidad en todas las regiones. Tiene por objeto proveer plazas suficientes para 1.600.000 niños para 2004. De 1997 a diciembre de 2002 se agregaron 647.000 plazas para el cuidado de niños, que benefician a más de 1.100.000 niños. Si se tiene en cuenta la rotación, esto significa que se agregaron más de 367.000 plazas para más de 688.000 niños a las disponibles anteriormente. Se ha puesto especial atención en extender la atención infantil a las zonas desfavorecidas, en las que la disponibilidad de plazas aún es insuficiente. En febrero de 2003, había 160 guarderías vecinales nuevas en esas zonas. Asimismo, hay 1.200 nuevos proyectos de guarderías que proveerán plazas para más de 50.000 niños. En noviembre de 2002, 180.000 familias de bajos y medianos ingresos recibían considerable ayuda para el cuidado de los niños mediante el componente de desgravación fiscal para trabajadores. Desde abril de 2003 se dispone de asistencia más flexible merced al componente de cuidado de los niños de la desgravación fiscal para trabajadores (para más detalles, véase el artículo 13). El aumento del subsidio por maternidad del programa Buen comienzo de 300 a 500 libras esterlinas a partir de junio de 2002 beneficiará a 215.000 familias de bajos ingresos por año mediante ayuda para sufragar los costos del nuevo hijo.

219. El Gobierno ha complementado la Estrategia nacional para el cuidado de los niños mediante el establecimiento de educación preescolar gratuita de tiempo parcial para niños de 3 y 4 años. Actualmente todos los niños de 4 años y el 70% de los de 3 disponen de centros de enseñanza gratuitos. Se prevé que para abril de 2004, todos los niños de 3 años tengan acceso a un lugar, aún antes del plazo establecido de septiembre de 2004. Desde 1998 todos los niños de 4 años disponen de enseñanza preescolar gratuita.

Remuneración

220. El Gobierno se ha propuesto adoptar medidas concretas para reducir la brecha de remuneración entre los géneros. Desde 1975, año en que entró en vigor la *Ley sobre la igualdad de remuneración*, la brecha en la remuneración por trabajo de tiempo completo ha disminuido significativamente, de aproximadamente un 30% a un 19% en 2002. El Gobierno seguirá tomando medidas para continuar reduciendo la brecha y ha realizado investigaciones para comprender las causas profundas de ésta y así poder reducirla. Entre los elementos que contribuyen a que se mantenga la brecha se encuentran la mayor proporción de mujeres que de hombres con trabajos de tiempo parcial (un 44 % comparado con el 10%), al tiempo que la mayoría de los trabajos de tiempo parcial son los de menor remuneración; y los efectos del nacimiento y cuidado de los hijos. Las mujeres que se reincorporan al mercado laboral (a diferencia de las que utilizan la licencia de maternidad o interrumpen momentáneamente sus carreras) en general perciben remuneraciones inferiores a las de los hombres que han pasado largos períodos fuera del mercado laboral.

221. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir la brecha de remuneración entre los géneros figuran el cuestionario sobre igualdad de remuneración, la promoción de las evaluaciones de igualdad de remuneración, conjuntamente con la Comisión de Igualdad de Oportunidades, mayor financiación a los sindicatos para la capacitación de sus representantes sobre cuestiones de igualdad de remuneración y la obligación de la administración pública de realizar evaluaciones de remuneración antes de fines de abril de 2003.

222. La administración pública está resuelta a la realización de evaluaciones de igualdad de remuneración y a la formulación de planes de acción. Hasta la fecha, la Oficina del Gabinete ha recibido planes de acción correspondientes al 81% de la administración pública. La Oficina del Gabinete está efectuando evaluaciones de igualdad de remuneración en la Administración Pública Superior, que incluye a los 3.500 funcionarios públicos de categoría superior.

223. La Comisión de Igualdad de Oportunidades y Fair Pay Champions están fomentando y divulgando las prácticas idóneas en los sectores de la producción de alimentos y bebidas gaseosas y en el sector financiero minorista. En el futuro se prevé ampliar las tareas a otros sectores, incluido el de la formación profesional. El Gobierno aportó 100.000 libras esterlinas a la Comisión de Igualdad de Oportunidades para la elaboración de un modelo de evaluaciones de remuneración voluntarias, que se emprendió en julio de 2002. Asimismo, se ha establecido un programa independiente para las pequeñas empresas y se ha provisto financiación por 151.867 libras esterlinas (además de las 145.000 libras esterlinas iniciales) a los sindicatos, para capacitar a sus representantes en cuestiones relativas a la igualdad de remuneración en el lugar de trabajo.

224. La Ley sobre el empleo de 2002 (véase el artículo 2) simplifica el procedimiento de interposición de demandas para las mujeres que consideran que han sido objeto de discriminación e incorpora un cuestionario que facilitará la resolución de problemas en el lugar de trabajo. Asimismo, la Ley sobre el empleo incluye una serie de medidas para resolver otras causas de la brecha de remuneración, como la menor experiencia laboral de las mujeres y la brecha de remuneración en trabajos de tiempo parcial.

225. Los premios Castle, instituidos en marzo de 2002, tienen por objeto reconocer las medidas tomadas por empleadores de distintas envergaduras y sectores para fomentar la promoción de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, y abordar las cuestiones de la desigualdad de remuneración. El Foro de igualdad de remuneración, organizado por Oportunidad ahora y la Comisión de Igualdad de Oportunidades, promueve las evaluaciones de igualdad de remuneración entre los empleadores. El Foro está integrado por unas 190 empresas, que ya han hecho una evaluación de igualdad de remuneración o se han comprometido a hacerlo.

226. Otras iniciativas del Gobierno para reducir la brecha de remuneración incluyen el salario mínimo nacional (para más detalles véase el artículo 2) así como medidas para abordar el problema de la segregación en el empleo (para más detalles véanse los artículos 5 y 10). Por ejemplo, en el Plan Nacional de Estudios se establece que los estudiantes de ambos sexos cursen las mismas asignaturas y por consiguiente dispongan de una base amplia que les permita elegir una carrera. En el año académico 2001, las mujeres constituían el 55% de los estudiantes de pregrado (véase el artículo 10). Con el paso del tiempo el número de mujeres mejor calificadas y con mayores posibilidades de percibir remuneraciones dará como resultado ingresos reales más elevados. Se ha encomendado al Servicio de Carreras que aplique una política de igualdad de oportunidades encaminada a superar los estereotipos en lo concerniente a la elección de carreras. Las *Normas relativas al empleo de jornada parcial* (véase el artículo 2) contribuirán a superar la brecha de la remuneración, puesto que exigen a los empleadores que otorguen a los empleados a jornada parcial condiciones y contratos análogos a los de los empleados a jornada completa. A su vez, ello repercutirá positivamente en la brecha de la remuneración puesto que la mayoría de los trabajadores a jornada parcial son mujeres. Las *Normas relativas a la licencia de los padres* y las reformas de los derechos de maternidad también ayudarán a los empleados a conciliar el trabajo y la vida familiar (véase *supra)*.

Nueva política para las madres y los padres solos

227. Entre las medidas adoptadas para abordar la pobreza entre las mujeres, el Gobierno ha intensificado las actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de las madres y los padres solos facilitando su acceso al mercado laboral. En este contexto, en 1997 el Gobierno estableció la Nueva política para las madres y los padres solos con el objeto de asistir y alentar a las madres y los padres solos a mejorar sus perspectivas y condiciones de vida mediante el empleo y el incremento del trabajo remunerado. En noviembre de 2001 la Nueva política se amplió para incluir a todos los padres y las madres que no trabajan o que trabajan menos de 16 horas por semana. Más del 90% de los beneficiarios de la política son mujeres. El programa ofrece una gestión activa caso por caso por medio de asesores personales con dedicación exclusiva, que brindan asesoramiento en materia de búsqueda de empleo, atención infantil, capacitación y prestaciones a los trabajadores, al tiempo que prestan un servicio de apoyo para la transición al mundo laboral.

228. El Gobierno está resuelto a garantizar el análisis y la evaluación rigurosos de las políticas puestas en marcha recientemente. Con esa finalidad, la Nueva política para las madres y los padres solos está siendo evaluada por investigadores independientes y es supervisada por el Departamento de Trabajo y Pensiones. Se está llevando a cabo un programa completo de investigación y ya están disponibles muchas de sus conclusiones. Las mediciones cuantitativas de los resultados del programa se publicarán en 2003. Sin embargo, se estima que aproximadamente la mitad de los participantes en el programa obtiene empleo. La evaluación del programa nacional ha demostrado que se han logrado otros beneficios, más allá de la obtención de empleo. Los participantes en el programa expresaron su satisfacción con éste, especialmente con los asesores personales. El programa ayudó a madres y padres solos a obtener empleo, modificar las condiciones de trabajo, encontrar programas de educación y capacitación adecuados o emprender nuevos negocios. A menudo estos resultados concretos se complementaron con otros menos concretos como un aumento de la confianza en relación con la capacidad y los conocimientos, así como la motivación.

229. En enero de 2002, por conducto de la Nueva política para las madres y los padres solos se había prestado asistencia a más de 318.000 madres y padres solos y 132.730 personas habían obtenido empleo. Pese a que la mayoría de los participantes se habían adherido al programa voluntariamente, cada vez más personas participan luego de haber mantenido una entrevista obligatoria con un asesor personal en relación con el empleo. La finalidad de estas reuniones es aumentar la participación en el programa mediante la divulgación de la asistencia y el apoyo disponibles entre las madres y los padres solos. Estas reuniones son obligatorias para las madres y los padres solos que solicitan la prestación de apoyo a los ingresos. Las reuniones comenzaron en abril de 2001 para las personas que solicitaban por primera vez, o no, la prestación y cuyo un hijo menor tenía más de 5 años y 3 meses, y para padres que recibían la prestación de apoyo a los ingresos con hijos de 13 a 15 años. Desde abril de 2002, las reuniones con asesores personales se ampliaron para incluir a las personas que solicitaban la prestación por primera vez, o no, cuyo hijo menor tenía entre 3 y 5 años, y a los beneficiarios regulares con hijos de 9 a 12 años. Desde abril de 2003 las reuniones se ampliarán para incluir a las personas que solicitan la prestación por primera vez, o no, cuyo hijo menor tiene hasta 3 años y a los beneficiarios regulares con hijos de 5 a 8 años, y en abril de 2004 a los beneficiarios regulares con hijos menores de 5 años. Asimismo, se ha establecido un programa rotativo de reuniones de evaluación a los 6 y 12 meses. Los resultados obtenidos demuestran que las reuniones con asesores personales han sido positivas en cuanto a la participación en el programa: la proporción de personas que deciden participar del programa tras una reunión con el asesor personal asciende aproximadamente al 32%, comparado con el 6% que existía antes de que se instituyeran las reuniones.

Mujeres empresarias

230. Las mujeres empresarias aportan una contribución cada vez mayor al sector de los negocios. Según la Encuesta del mercado laboral de 2002, se estima que las mujeres constituyen el 27% de las personas que trabajan por cuenta propia en el Reino Unido. El sector preferido por las mujeres es el de los servicios, en el que casi el 50% de las empresas han sido establecidas por mujeres. El acceso de todos al sector empresarial es un objetivo fundamental del Gobierno; en tal sentido es importante prestar servicios eficientes para el establecimiento de nuevas empresas en las zonas menos favorecidas y en beneficio de los grupos insuficientemente representados, incluidas las mujeres y las minorías étnicas. Así pues, el Servicio para la Pequeña Empresa encabeza la labor del Gobierno al determinar y eliminar las barreras que existen a la prestación de estos servicios y la aplicación de las mejores prácticas.

231. En el documento *The Small Business Service and Government – the Way Forward* (El Servicio para la Pequeña Empresa y el Gobierno: El camino por delante), publicado en diciembre de 2002, se establece un nuevo marco de política de base amplia para prestar asistencia a pequeñas empresas. Se definen siete estrategias básicas que son los motores fundamentales para el crecimiento económico, la mejora de la productividad y una mayor participación de las empresas en beneficio de todos. Una de las siete estrategias básicas es “alentar a las empresas en las comunidades menos favorecidas y en los grupos insuficientemente representados”.

232. El Servicio para la Pequeña Empresa, junto con Prowess (una asociación empresarial para la promoción del apoyo a las empresas de mujeres en todo el Reino Unido), están al frente de la formulación de una estrategia a favor de las empresas de mujeres en todos los sectores del Gobierno que se centrará principalmente en las necesidades de asistencia a las mujeres para la iniciación y el desarrollo de sus propias empresas. La estrategia, que fue presentada el 8 de mayo de 2003, también recibió aportes de los gobiernos descentralizados. La estrategia se propone incorporar ejemplos de prácticas idóneas, normas y resultados medibles, destinados a los proveedores de servicios de apoyo.

233. El apoyo a la mujer por medio de políticas puede traer aparejado un aumento del número de nuevas empresas así como del potencial de crecimiento de largo plazo de las empresas de mujeres. Un ejemplo de ello es el Plan gubernamental de garantías de préstamos para la pequeña empresa, que ha ayudado especialmente a mujeres que no tenían una trayectoria crediticia para obtener financiación. El Fondo Phoenix de servicios para la pequeña empresa, que se puso en marcha en noviembre de 1999, alienta el establecimiento de empresas en zonas desfavorecidas y por personas que pertenecen a grupos insuficientemente representados en lo que hace a la propiedad de empresas, incluidas las mujeres. El presupuesto del Fondo, que hasta marzo de 2004 ascendía a 96 millones de libras esterlinas, en julio de 2002 fue incrementado en 50 millones de libras esterlinas para el período de 2004/2005 a 2005/2006. La mayor parte de estos nuevos fondos será utilizada para seguir apoyando el desarrollo del sector financiero de la comunidad y las actividades empresarias que actualmente son financiadas por conducto del Fondo para el Desarrollo, uno de los componentes del Fondo Phoenix. El Fondo para el Desarrollo está ejecutando más de 90 proyectos de fomento de enfoques innovadores en apoyo de empresas en zonas desfavorecidas y de grupos insuficientemente representados. Las mujeres pueden participar en todos los proyectos y hay 15 centrados especialmente en éstas.

234. Por medio de las empresas sociales las mujeres cumplen una función decisiva en la provisión de servicios y empleo, que resultan tan necesarios. Las empresas sociales son las que tienen un objetivo principalmente social, habida cuenta de que sus excedentes suelen reinvertirse en la empresa o en la comunidad para lograr un objetivo social, y no están impulsadas por la necesidad de obtener el máximo de utilidades en beneficio de sus accionistas o propietarios. Un sector en el que se destaca el papel positivo de las mujeres en las empresas sociales es el del cuidado de los niños, que presta un servicio al tiempo que brinda empleo a otras mujeres y permite que los padres se reintegren al mercado laboral. Las mujeres también desempeñan un papel decisivo en empresas sociales de otros sectores como el del cuidado de otras personas, la capacitación y la educación, el turismo y el reciclado. Se ha establecido la Dependencia de Empresas Sociales en el Departamento de Comercio e Industria como centro de coordinación para la toma de decisiones estratégicas sobre empresas sociales del Gobierno.

El empleo y las mujeres de edad avanzada

235. Se está aplicando una serie de medidas para abordar el problema de la discriminación por razones de edad en el empleo y asistir a hombres y mujeres mayores de 50 años a reintegrarse al mercado laboral y a mantener la continuidad en el empleo. En relación con esta cuestión, el Gobierno se ha comprometido a aplicar las disposiciones sobre edad de la *Directiva europea sobre la igualdad de trato en el empleo* para 2006, cuando entre en vigor la legislación que prohibe la discriminación por edad en el empleo y la capacitación. Entretanto, el Gobierno está promoviendo entre los empleadores, mediante la campaña *Age Positive*, las ventajas para las empresas de contar con personal de distintas edades, de modo que cuando entre en vigor la legislación, ésta simplemente confirmará las buenas prácticas existentes. La campaña apunta a eliminar los prejuicios y las percepciones de los empleadores y a lograr un cambio cultural, así como a preparar a los empleadores para la futura legislación. La base de la campaña Age Positive es el *Código de prácticas sobre la diversidad de edades en el empleo*, que está destinado a los empleadores y establece las normas sobre pautas de búsqueda, selección, capacitación, promoción y jubilación, independientes de la edad. Asimismo, en abril de 2000 se puso en marcha un importante programa nacional para personas mayores de 50 años que buscan empleo, el *Nuevo pacto 50+*. Se trata de un programa de voluntarios formulado para ayudar a obtener empleo a mujeres y hombres mayores de 50 años desempleados y económicamente inactivos durante mucho tiempo, que han percibido prestaciones relativas al empleo durante 6 meses o más. El programa ha asistido a unos 81.000 hombres y mujeres a obtener empleo. Habida cuenta del éxito de *Nuevo pacto 50+* y de otros programas complementarios, la tasa de empleo de personas mayores de 50 años ha aumentado año tras año durante el último lustro. En los cinco años hasta la primavera de 2002, la tasa aumentó en 3,2 puntos porcentuales en el caso de los hombres, de 38,3% a 41,4%, y en el caso de las mujeres 4,3 puntos porcentuales, de 30,4% a 34,2%.

Mujeres con discapacidad

236. En diciembre de 2001 había en Gran Bretaña más de 6,9 millones de personas en edad de trabajar con discapacidades de largo plazo, de las cuales 3,3 millones eran mujeres. En 2001 el 19% de las personas empleadas tenían discapacidades de largo plazo[[19]](#footnote-19), de las cuales un 47% eran mujeres (el menor número de mujeres se debe a que no se incluye a las mujeres de 60 a 64 años en la población en edad de trabajar). El Gobierno dispone de programas de empleo y capacitación para mujeres y hombres con discapacidad. Por medio de su red de Equipos de servicios para discapacitados, *Job-Centre Plus* está consagrado a la creación de oportunidades de carrera para un mayor número de mujeres y hombres con discapacidad, y a ayudar a los empleadores a contratar, mantener y fomentar el desarrollo profesional de los empleados con discapacidad. Los hombres y las mujeres con discapacidad que enfrentan barreras complejas en el empleo en relación con su discapacidad reciben ayuda por medio de una amplia gama de servicios ofrecidos por los asesores laborales sobre discapacidad de Job-Centre Plus. Estos asesores también brindan orientación y asistencia a los empleadores, para alentarlos a aplicar políticas y prácticas de empleo adecuadas en la contratación, el mantenimiento, la capacitación y el desarrollo profesional de las mujeres con discapacidad, incluido el asesoramiento sobre asistencia práctica y temas financieros para adaptar los lugares de trabajo o la prestación de ayuda especial para el empleo de conformidad con el programa Acceso al trabajo. Para más información sobre las actividades del Gobierno en esta esfera, véase el anexo 1 (artículo 11, pág. 9).

Trabajo no remunerado

237. La Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido estableció una Cuenta satélite de hogares para 2000, que mide y valora la producción doméstica desglosada por siete categorías, a saber: vivienda, transporte, nutrición, indumentaria y limpieza, atención infantil, cuidado de personas mayores y actividades voluntarias. Luego estas categorías fueron relacionadas con los datos pertinentes sobre compras de bienes y servicios, bienes de capital del hogar (vivienda, vehículos y electrodomésticos), y trabajo medido según los datos de la Encuesta sobre el uso del tiempo en el Reino Unido de 2000. Con estos datos se calculó el valor agregado del proceso de producción de los integrantes del hogar, es decir, el rendimiento real de su trabajo. Así pues, en 2000 la producción doméstica se estimó en un 78% del PIB ajustado. El tiempo utilizado en la producción doméstica se calculó sumando el total de las horas dedicadas a las categorías descritas *supra*, tanto como actividad primaria como   
secundaria.

238. Los resultados de la encuesta, que incluye datos sobre niños mayores de 8 años, fueron extrapolados a la población total del Reino Unido utilizando las estimaciones de la Encuesta del mercado laboral. Las estimaciones sobre la atención infantil y el cuidado de personas mayores incluyen un ajuste por la atención pasiva de otras personas que no quedó registrada. La estimación del tiempo dedicado a la producción doméstica puede desglosarse por género, como se indica en el cuadro 11.2 del anexo 2 (pág. 12); no obstante no es posible desglosar el valor de la producción sin antes investigar más detenidamente la relación entre la producción doméstica y los resultados. Las mujeres dedicaban el 27% del total de horas a la producción doméstica, incluidas las actividades primarias y secundarias y la atención pasiva de otras personas, y el 7% a trabajos remunerados, en tanto que para los hombres estos porcentajes eran del 20% y del 12%, respectivamente. Si se consideran únicamente las actividades primarias, tanto las mujeres como los hombres ocupan aproximadamente el 27% de su tiempo en la producción doméstica y el empleo remunerado, en tanto que los hombres ocupan el 13% de su tiempo en la producción doméstica, comparado con el 19% de las mujeres. Las diferencias entre los géneros no son tan pronunciadas como se suponía sobre la base de otras investigaciones en razón del tipo de actividades incluidas en los cálculos. Véanse los cuadros 11.1 y 11.2 del anexo 2 (artículo 11, pág. 12).

Eliminación de la discriminación: salud y seguridad en el trabajo

239. Para información sobre la eliminación de la discriminación en relación con el derecho a la protección de la salud y la seguridad en las condiciones laborales véase el anexo 1 (artículo 11, págs. 9 y 10).

Trabajadoras migrantes

240. Véase el artículo 9.

Irlanda del Norte

Cuidado de los niños

241. En septiembre de 1999, el Departamento de Salud y Seguridad Social, el Departamento de Educación y el Organismo de Capacitación y Empleo (de la estructura gubernamental anterior a la transferencia de responsabilidades) publicaron la Estrategia de Irlanda del Norte para el cuidado de los niños, *Children First* (Los niños primero). Por medio de dicha estrategia se extendió la *Estrategia nacional para el cuidado de los niños* a Irlanda del Norte, con las adaptaciones pertinentes, aunque se mantuvieron las tres metas básicas de mejorar la calidad de la atención infantil, bajar su costo y hacerla más accesible. Además de las medidas formuladas en la estrategia, el Departamento de Empleo y Capacitación ofrece prestaciones de cuidado de los niños a las madres y los padres solos que participan en los programas de capacitación profesional, y en 2001 estableció los subsidios para el cuidado de los niños como parte del nuevo régimen de apoyo financiero para estudiantes. En 2001 el Departamento de Empleo y Capacitación, la Comisión de Igualdad de Irlanda del Norte y las cuatro Childcare Partnerships de Irlanda del Norte encomendaron conjuntamente una investigación sobre el cuidado de los niños y el acceso de la mujer al empleo, la capacitación y la educación. Los resultados de la investigación serán utilizados para prever la demanda y la oferta de los distintos tipos de guardería en Irlanda del Norte en los próximos cinco a ocho años. *Employers for Childcare* (Empleadores a favor del cuidado de los niños) es a la vez una campaña y un servicio para empleadores que les permite asistir a su personal femenino y masculino así como a sus posibles empleados en relación con el problema del cuidado de los niños. Para mejorar la calidad de la atención infantil, el Departamento de Empleo y Capacitación ha establecido condiciones más favorables en algunos programas de capacitación profesional para mujeres y hombres que se están capacitando en materia de atención infantil (por ejemplo, la Calificación profesional nacional en Atención y educación de la primera infancia, y Juegos didácticos).

Mujeres empresarias

242. El Gobierno reconoce que las mujeres no están suficientemente representadas en el sector empresarial y por ello está ejecutando varias iniciativas para aumentar su participación en dicho sector. En 2001 se preparó el informe *Mapping of Support Provision for Women in Enterprises in Northern Ireland – A Strategic Framework for the Future* (Prestación de asistencia a mujeres empresarias en Irlanda del Norte: Un marco estratégico para el futuro), con el objeto de analizar las barreras que enfrentan las mujeres que aspiran a ser empresarias. En el informe se detallan los resultados de un proceso de consulta realizado entre junio y septiembre de 2001 entre mujeres empresarias en distintas etapas del desarrollo de sus empresas, así como proveedores de servicios y otros interesados. Invest Northern Ireland, un órgano público no departamental del Departamento de Empresas, Comercio e Inversiones   
establecido en abril de 2002, ha preparado un marco estratégico para fomentar el   
desarrollo y la expansión de las empresas de mujeres, así como para facilitar el ingreso de las mujeres en el sector empresarial. Se trata de un marco amplio que se centra en la comunicación efectiva y coherente dirigida a todas las mujeres de Irlanda del Norte interesadas en establecer sus propias empresas. Según la Encuesta del mercado laboral de la primavera boreal de 2002 se estima que el 17% de las personas que trabajan por cuenta propia son mujeres.

Programas de capacitación en el sector público

243. En marzo de 2001 el 45% de los participantes en los programas y servicios del Organismo de Capacitación y Empleo (que actualmente forma parte del Departamento de Empleo y Capacitación) eran mujeres. El Departamento está abocado a promover la igualdad de oportunidades en todos sus programas y servicios y ha adoptado medidas como la supervisión del uso de sus servicios y la participación en sus programas según corresponda, con el objeto de determinar si las tasas de participación o de ingreso son inferiores a las previstas, y si así fuera, cuáles son las causas; y el establecimiento de programas destinados a personal directivo de género femenino para aumentar su número en puestos de liderazgo en Irlanda del Norte.

Programa de la Unión Europea para la paz y la reconciliación

244. En virtud del programa PEACE 11 (2000 a 2004) se alienta a grupos de mujeres a solicitar financiación para determinadas actividades, y se dispone de recursos especiales para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral y su participación en él, y fomentar el espíritu empresarial de las mujeres.

Escocia

Cuidado de los niños

245. La Estrategia de cuidado de los niños del Poder Ejecutivo de Escocia tiene por objeto brindar atención infantil a bajo costo, accesible y de elevada calidad para niños desde el nacimiento hasta los 14 años en todos los barrios para contribuir a satisfacer las necesidades de los padres que trabajan. El Poder Ejecutivo de Escocia aportará 16,75 millones de libras esterlinas a la Estrategia de cuidado de los niños en 2002/2003 y 19,25 millones en 2003/2004 a las autoridades locales responsables, junto con Childcare Partnerships, de adoptar las decisiones sobre su desembolso para atender a las necesidades locales. La organización Out of School Care asiste a las personas a reincorporarse al empleo y contribuye así activamente al crecimiento del mercado laboral y el bienestar de las familias. Se establecerá un grupo de trabajo multisectorial encargado de formular recomendaciones sobre cuestiones que afectan la prestación de los servicios de Out of School Care.

246. Se ha creado una red de Childcare Partnerships con la participación de los sectores público, privado y de voluntarios, con oficinas en todas las regiones dentro de la jurisdicción de las autoridades locales. Tienen por objeto establecer las necesidades locales en materia de cuidado de los niños, planificar la ampliación de los servicios para satisfacer las necesidades establecidas y comprometer los recursos y la organización para lograr estos objetivos. Childcare Partnerships es responsable de orientar a las autoridades locales sobre la asignación de los fondos de la Estrategia de cuidado de los niños. ChidcareLink se financia con cargo a la Estrategia escocesa de cuidado de los niños y brinda información sobre todas las esferas de la atención infantil y la educación preescolar. ChildcareLink dispone de una línea telefónica nacional de información y un sitio en la Internet. En virtud de la primera ronda de financiación para el período de 1999 a 2003 del programa Fondo para nuevas oportunidades se aportaron 25,3 millones de libras esterlinas para proyectos de atención infantil extraescolar en Escocia. Con cargo a la tercera ronda del programa de atención infantil de calidad se aportarán otros 14,5 millones de libras esterlinas para el período de 2003 a 2006 destinados al apoyo de programas de atención infantil nuevos y en curso, especialmente en zonas desfavorecidas, así como de proyectos que respondan a las necesidades de padres que trabajan, estudian o se capacitan. El Poder Ejecutivo está analizando la red de cuidadores que brinda atención infantil en el hogar para casos de familias de bajos ingresos con condiciones de trabajo especiales, como un medio posible para ampliar la aplicabilidad del derecho a la Desgravación por cuidado de los niños en Escocia. En abril de 2003 la Comisión para la reglamentación del cuidado de otras personas dispuso que los proveedores de servicios de cuidado de niños se consideraran organismos de atención infantil.

247. En virtud de *la Ley de reglamentación del cuidado de otras personas (Escocia) de 2001*, en abril de 2002 el Poder Ejecutivo creó la Comisión escocesa para la reglamentación del cuidado de otras personas (Comisión para el cuidado de otros) y se publicaron nuevas normas nacionales sobre la educación preescolar, la atención infantil y los organismos de atención infantil. La Comisión para el cuidado de otros se encarga del registro y la verificación del cumplimiento de las normas de los establecimientos de cuidado de niños en los sectores público, privado y de voluntarios. La Ley establece la reglamentación de los trabajadores de los servicios sociales por medio del Consejo escocés de servicios sociales que comenzó a funcionar en octubre de 2001. La función del Consejo es reglamentar la educación y la capacitación de los trabajadores de los servicios sociales y mejorar los niveles de servicio por medio de la publicación de códigos de conducta y de prácticas. El registro de los trabajadores de atención infantil y educación preescolar no se abrirá hasta 2005. En abril de 2003 se sustituyeron las inspecciones de los establecimientos de educación preescolar que realizaba la Inspección de Educación de Su Majestad por otras realizadas conjuntamente por la Inspección y la Comisión. Se realizan inspecciones a todos los establecimientos que imparten educación preescolar, incluidos los jardines de infantes y las guarderías.

248. *Medidas relativas a la pobreza infantil para las madres y los padres solos.* El Poder Ejecutivo de Escocia asigna suma importancia a la prestación de ayuda a las madres y los padres solos en el empleo y la educación. Para más información, véase el artículo 10.

Mujeres empresarias

249. Scottish Enterprise ha puesto en marcha varias iniciativas para brindar asesoramiento, asistencia y capacitación a mujeres que desean establecer una empresa o están evaluando la posibilidad de hacerlo. Algunas de ellas son las siguientes: Programa Mujeres en la Red; varios programas de capacitación y desarrollo; clubes de empresas de mujeres; Programa Mujeres empresarias; seminarios de capacitación *scottishbusinesswoman.com*; el Directorio de mujeres empresarias; y el Centro   
tecnológico para mujeres. En diciembre de 2001 Scottish Enterprise encomendó la realización de un examen independiente de su Estrategia de creación de nuevas empresas. En el informe presentado en junio de 2001 se reafirma la importancia de apoyar el ingreso de las mujeres al sector empresarial y se recomienda enérgicamente el desarrollo de iniciativas positivas y dinámicas para alentar a las mujeres en tal sentido. La red de Scottish Enterprise ha asignado alta prioridad a la cuestión, y la aborda por conducto de la iniciativa Nuevo enfoque para el establecimiento de empresas, que se puso en marcha el 23 de enero de 2002. La meta de la iniciativa es que en los próximos tres años el 40% de las nuevas empresas avaladas por la red de Scottish Enterprise estén encabezadas por mujeres. Se prevé el establecimiento de 3.600 nuevas empresas en 2004/2005.

250. Ya se han puesto en marcha otras iniciativas que alientan la participación de las mujeres en el sector empresarial, a saber: en febrero de 2002 la red de Scottish Enterprise puso en marcha el Programa de microcréditos destinado principalmente a mujeres; en mayo de 2002 se celebró en Glasgow la segunda conferencia Mujeres empresarias, con la participación de más de 1.000 mujeres; se está preparando el Programa escocés principal de asesoramiento empresarial para aumentar la concienciación de las mujeres sobre el programa para mujeres empresarias y garantizar que los asesores de negocios de la red comprendan las cuestiones y los obstáculos que enfrentan las mujeres; en septiembre de 2002 Scottish Enterprise puso en marcha un nuevo programa de acceso a financiación, *Business Investment for Growth* (Inversión para el crecimiento empresarial), que presta ayuda especializada a mujeres que desean obtener financiación para el crecimiento de sus empresas; también en septiembre del mismo año Scottish Enterprise, con financiación aportada conjuntamente con el Poder Ejecutivo, publicó un folleto que promueve las empresas de mujeres mediante el estudio de casos exitosos; y se realizaron cambios en el programa Portal para la pequeña empresa mediante la integración de servicios en la Web para mujeres empresarias, y el programa Mentores empresariales de Escocia. El otro organismo escocés de desarrollo, Highlands and Islands Enterprise, también asigna elevada prioridad a la incorporación de las mujeres al sector empresarial.

Remuneración

251. En marzo de 2001 el Poder Ejecutivo de Escocia puso en marcha *Cerrar la brecha,* una campaña de concienciación sobre la brecha de remuneración entre los hombres y las mujeres y de estímulo a las iniciativas que la eliminen. La iniciativa comunitaria EQUAL, financiada parcialmente con cargo al Fondo Social Europeo, es un programa para la formulación de métodos innovadores de lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad en el mercado laboral. Uno de los temas del programa apunta a la reducción de las disparidades entre los géneros y la eliminación de la segregación laboral. El programa consta de dos etapas: la primera consiste en establecer la alianza y la segunda en poner en práctica el programa. El Poder Ejecutivo es uno de los asociados de una alianza para el desarrollo en relación con esta cuestión, que encabeza la Comisión de Igualdad de Oportunidades.

País de Gales

Cuidado de los niños

252. La financiación para la atención infantil extraescolar ha aumentado desde 1999. El Fondo para nuevas oportunidades aportó 14,3 millones de libras esterlinas para la creación de 22.000 nuevas plazas para la atención infantil. El Fondo ha permitido que 332 nuevos clubes ofrezcan 23.236 plazas para la atención infantil en Gales. Asimismo, se asignaron 2 millones de libras esterlinas en apoyo de la sostenibilidad y la capacitación del personal de establecimientos de atención infantil extraescolar. En julio de 2001, el Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales contrató al Club de niños Clybiau Plant Cymru (CPCKC) para constituirse en la Organización de clubes de atención infantil extraescolar de Gales. El objetivo del CPCKC es la promoción, el desarrollo y la ampliación de clubes accesibles, de elevada calidad y de bajo costo en todo el territorio de Gales, así como la provisión de apoyo sostenido. En octubre de 2002 había 866 clubes de atención infantil extraescolar en Gales. El Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales financia la capacitación del personal del CPCKC, que trabaja en estrecha colaboración con el Fondo para ayudar a los clubes a recabar financiación.

253. En mayo de 2002 el Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales anunció un nuevo *Plan de acción de atención infantil* sobre la base de las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo de atención infantil. El mandato del Grupo de Trabajo, integrado por miembros de distintos organismos normativos, consistió en examinar los progresos y formular la estrategia de atención infantil de la Asamblea. El Plan forma parte del programa de la Asamblea destinado al bienestar de los niños, el sector del cuidado de personas y la revitalización de la economía. Las metas fundamentales del Plan son la integración de los niños a Buen comienzo y otros servicios por medio de un fondo único y el establecimiento de centros integrados; la eliminación de los obstáculos que enfrentan los padres que desean incorporarse al mercado laboral o recibir capacitación; y el aprovechamiento de las fuentes de financiación para la atención infantil.

Mujeres empresarias

254. El *Plan de acción empresarial de Gales* ha determinado los grupos especiales, entre ellos las mujeres, que no están suficientemente representados en lo que se refiere a la creación de nuevas empresas y que por tanto requieren la adopción de medidas especiales de apoyo y estímulo para ello. El proyecto *Mujeres empresarias en Gales* es parte integral del Plan, establecido para ocuparse de las necesidades de las aspirantes a empresarias en todo el País de Gales. El proyecto, administrado por Chwarae Teg, es un programa previo a la iniciación empresarial destinado a mujeres que desean establecer su propia empresa y que hacen frente a distintas barreras que les impiden comenzar a trabajar de inmediato con los servicios existentes. Tiene por objeto aumentar el número de mujeres que trabajan por cuenta propia mediante servicios de divulgación y apoyo que les permitan ingresar en el sector empresarial. En su primer año, Mujeres empresarias de Gales asistió a más de 600 mujeres y contribuyó a la creación de unas 100 nuevas empresas en el país de Gales.

Artículo 12. La salud de la mujer

255. El Gobierno ha dado carácter prioritario a resolver las desigualdades en la esfera de la salud y reconoce que el género es un aspecto importante de las desigualdades en dicha esfera. Se ha establecido una Dependencia sobre desigualdad en la salud del Departamento de Salud encargada de impulsar la Estrategia sobre desigualdad en la esfera de la salud del Gobierno que se aplica a todos los departamentos y organismos gubernamentales en los planos local, regional y nacional. Conforme al compromiso asumido en el *Plan del Servicio Nacional de la Salud*, publicado en 2000, se ha establecido una meta nacional en relación con el acuerdo de la administración pública sobre desigualdades en la esfera de la salud en virtud de la cual se reducirán las desigualdades en los resultados de salud pública en un 10% para 2010, medidos en función de la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer. Otras metas del Departamento de Salud relacionadas con las desigualdades incluyen la reducción de las tasas de concepción de las niñas menores de 18 años en un 15% para 2004, y en un 50% para 2010, y la reducción de las tasas de fumadores entre grupos de trabajadores manuales del 32% en 1998 al 26% para 2010, a fin de reducir la disparidad en materia de salud.

256. Sobre la base de trabajos anteriores tanto para comprender el problema de las desigualdades en el sector de la salud como para celebrar consultas entre distintos sectores respecto de las actividades para resolver las desigualdades en materia de salud, el Gobierno emprendió un Examen intersectorial en tal sentido. En el Examen se reconoce que hay una serie de factores que pueden tener repercusión sobre la utilización de instalaciones y servicios, entre ellos, el género y el grupo étnico. En noviembre de 2002 se publicó el documento *Tackling Health Inequalities: Summary of the 2002 Cross-Cutting Review* (Desigualdades en el sector de la salud: Resumen del Examen intersectorial de 2002), que puede consultarse en <http://www.doh.gov.uk/healthinequalities>. La Dependencia sobre desigualdad en la salud está impulsando la elaboración de un Plan de aplicación en todos los sectores del Gobierno que se centra en las medidas necesarias para ejecutar la estrategia. En éste se establecerá la forma de abordar las desigualdades y quién deberá hacerlo, los plazos, y la forma de supervisar los progresos. La publicación del Plan está prevista para 2003 y podrá consultarse en el sitio en la Web sobre desigualdades en el sector de la salud.

257. A fin de abordar las dificultades de acceso de las mujeres de minorías étnicas a los servicios de salud, el Gobierno está abocado a facilitar dicho acceso así como un nivel elevado de atención mediante una serie de enfoques que tienen en cuenta sus necesidades, prioridades y experiencias, entre ellos el de los *Marcos del Servicio Nacional*, el *Plan del Servicio Nacional de la Salud* y los *Programas sobre desigualdades en la salud*. Éstos incluyen programas innovadores que utilizan lugares de oración como las gurudwaras, las mezquitas y los templos para la promoción de los servicios de salud y rehabilitación. Desde hace varios años el Departamento financia las actividades de organizaciones de grupos de población negra y minorías étnicas a fin de fortalecer su capacidad para emprender tareas relacionadas con la salud. Estas organizaciones cumplen una función importante en lo que hace a abordar las desigualdades en materia de salud en el plano local, mediante la formulación de programas de fomento de la salud que beneficien a grupos de población negra y minorías étnicas. El Departamento de Salud también ha financiado la producción de vídeos con materiales de apoyo sobre la detección de cáncer de mama y la citología del cuello del útero en idiomas asiáticos e inglés para las mujeres asiáticas y africanas del Caribe. Éstos tienen en cuenta el estilo de vida de los grupos a los que están destinados.

Servicios de planificación de la familia

258. Los servicios de planificación de la familia pueden obtenerse en clínicas especializadas y por medio de médicos de la familia (clínicos). Por conducto del Servicio Nacional de la Salud todas las personas tienen derecho a servicios de asesoramiento sobre planificación de la familia y anticonceptivos gratuitos. En 2001 aproximadamente el 75% de las mujeres de Gran Bretaña de 16 a 49 años utilizaron algún método anticonceptivo, y este porcentaje se ha mantenido relativamente constante durante los últimos 15 años. En Inglaterra, los componentes principales de la *Estrategia sobre embarazo de adolescentes* y la *Estrategia para la salud sexual y el VIH* son mejorar el acceso a métodos anticonceptivos, el asesoramiento sobre salud sexual, las pruebas de embarazo y los abortos practicados por el Servicio Nacional de la Salud (véase *infra* para más detalles sobre estas estrategias).

Embarazos de adolescentes

259. Preocupado por el nivel de embarazos de adolescentes (véase el cuadro 12.1 del anexo 2, artículo 12, pág. 13) y en vista de las consecuencias de la maternidad precoz (incluidos menores logros educacionales y mayores niveles de pobreza), el Gobierno ha intensificado las medidas para abordar esta cuestión y hay signos alentadores, por ejemplo la disminución de la tasa de embarazos de adolescentes (véase *infra*). El Gobierno llevó a cabo un estudio sobre las complejas razones que llevan al embarazo de adolescentes, y estableció una estrategia clara para abordar el problema. En junio de 1999 el Gobierno presentó una *Estrategia nacional sobre embarazos de adolescentes* de 10 años de duración en Inglaterra que tiene por objeto llegar a reducir a la mitad la tasa de concepciones entre niñas menores de 18 años para 2010, con una disminución del 15% para 2004; establecer una tendencia descendente firme en las tasas de concepción de niñas menores de 16 años; y aumentar la participación de padres adolescentes en la educación y el empleo al 60% para 2010. Algunos gobiernos descentralizados del Reino Unido están elaborando sus propias estrategias. La *Estrategia nacional sobre embarazos de adolescentes* aborda las causas y las consecuencias de esos embarazos mediante un enfoque multifacético integrado que incluye la consolidación de actividades en el plano nacional, regional y local; una campaña nacional para ayudar a los jóvenes a resistir la presión de sus compañeros, tomar sus propias decisiones y asumir responsabilidades; una mejor prevención mediante la educación sexual y para las relaciones de pareja y la provisión de servicios de asesoramiento en materia de anticoncepción para jóvenes; así como un mejor apoyo para adolescentes embarazadas y padres adolescentes a fin de aumentar su participación en la educación, la capacitación y el empleo, y reducir el riesgo de su exclusión social.

260. En 1999 se estableció una dependencia de aplicación que abarca distintos sectores del Gobierno, la Dependencia de embarazos de adolescentes, para impulsar la Estrategia. Las distintas autoridades locales han adoptada una estrategia local acordada sobre embarazos de adolescentes y un plan de acción renovable de tres años que establece la forma en que los organismos de salud y las autoridades locales   
trabajarán juntos para poner en marcha la Estrategia nacional. La aplicación de las estrategias locales acordadas es administrada por una red de coordinadores locales avalados por coordinadores regionales. Además de establecer la infraestructura para la aplicación, los principales logros alcanzados desde la iniciación de la Estrategia incluyen los siguientes:

• En octubre de 2000 se puso en marcha una campaña nacional de publicidad destinada a los jóvenes, que se centra en el tema de las opciones y de ejercer control y responsabilidad en torno a las relaciones de pareja y el comportamiento sexual, e incluye resistir la presión de los compañeros. La evaluación ha demostrado que el 77% de los adolescentes de los 13 a los 17 años reconocen los materiales de la campaña.

• Se está brindando nueva orientación sobre educación sexual y para las relaciones de pareja en las escuelas.

• Se ha publicado una guía sobre las prácticas más idóneas para la prestación de servicios de asesoramiento y métodos anticonceptivos para jóvenes, que se utiliza como patrón de referencia para supervisar los servicios locales.

• Se ha establecido un Foro para jóvenes que servirá para consultar a los jóvenes sobre la Estrategia.

• Se presta apoyo personal a adolescentes embarazadas y a padres adolescentes sobre cuestiones de salud, educación, prestaciones y vivienda. Por ejemplo, se está probando en nueve zonas experimentales la mejor forma de proveer servicios de cuidado de los niños a padres adolescentes, para ayudarlos a retomar los estudios, la capacitación o el empleo. Se están probando seis proyectos experimentales de vivienda sobre la mejor forma de prestar apoyo a los padres adolescentes. La Corporación de Vivienda ha aprobado la financiación de más de 1.500 nuevas unidades subvencionadas de vivienda para padres adolescentes.

261. Se ha puesto en marcha un programa de evaluación de cuatro años encaminado a aportar valiosa información no sólo acerca de las actividades que han tenido repercusión sino también sobre la forma en que se llevan a cabo. En 2000 se estableció un Grupo asesor independiente sobre embarazos de adolescentes con el objeto de asesorar al Gobierno y supervisar el éxito general de la estrategia. En junio de 2002 se presentó la Respuesta gubernamental al Primer informe anual del Grupo asesor independiente sobre embarazos de adolescentes, que complementa las recomendaciones formuladas por el Grupo asesor sobre el establecimiento de un nuevo plan de acción para la fase siguiente de aplicación. Se han puesto en práctica las 30 recomendaciones formuladas en la Estrategia sobre embarazos de adolescentes. Hay señales sumamente alentadoras de que la Estrategia está cumpliendo su objetivo. Como se menciona *supra* los datos correspondientes a 2001 publicados en febrero de 2003 demuestran que las tasas de concepción de las menores de 16 años y de las menores de 18 años han disminuido en un 10% desde 1998 (es decir, de 47 por mil mujeres de 15 a 17 años en 1998 a 42,3 por mil mujeres de 15 a 17 años en 2001; y 8,8 por mil mujeres de 13 a 15 años en 1998 a 7,9 por mil mujeres de 13 a 15 años en 2001). La Estrategia incluye tanto a muchachas como a muchachos, la primera vez que una estrategia nacional tiene en cuenta ambos sexos, tanto en relación con la prevención mediante la educación sexual y para las relaciones de pareja y el asesoramiento sobre métodos anticonceptivos, como en relación con el apoyo a los padres jóvenes.

Servicios de maternidad

262. El Departamento sigue sosteniendo el principio de considerar a las mujeres el eje de la planificación de los servicios de maternidad. Se ha mejorado la disponibilidad de fuentes de información, con el objeto de que las mujeres tengan acceso a información completa y puedan ejercer opciones relativas al embarazo y el alumbramiento. A título ilustrativo, se distribuye gratuitamente entre todas las madres primerizas el *Pregnancy Book* (Libro sobre el embarazo) en el que se brinda información y orientación amplias sobre el embarazo, el trabajo de parto y el alumbramiento saludables, así como sobre la vida con el lactante. Además, ya se ha integrado como una práctica corriente del Servicio Nacional de la Salud el servicio de maternidad de base comunitaria dirigido principalmente por las parteras, que ofrece a las mujeres una mayor variedad de opciones, control y continuidad en la atención. En general las mujeres están satisfechas con el servicio de maternidad que reciben y las últimas cifras de tasas de mortalidad infantil, mortalidad perinatal y muertes maternas muestran una tendencia descendente. Por consiguiente, tener un hijo es más seguro ahora que nunca. Una importante mejora en los servicios de maternidad, actualmente en vías de preparación, es el Marco del Servicio Nacional para la Infancia, anunciado en 2001. En virtud de este marco se establecerán normas nacionales de atención prenatal, durante el alumbramiento y posteriores al nacimiento. Por otra parte, el Instituto Nacional para la Calidad de las Prestaciones Clínicas ha emitido pautas sobre importantes procedimientos clínicos como la inducción del trabajo de parto y el monitoreo fetal electrónico. Se están elaborando nuevas pautas sobre el alumbramiento por cesárea y la atención de rutina previa al nacimiento. En 2001 se publicó el informe de la auditoría centinela sobre la cesárea, encomendado por el Departamento de Salud. Las conclusiones de la auditoría contribuirán a dar contenido a la formulación de las directrices del Instituto Nacional para la Calidad de las Prestaciones Clínicas, así como al componente de maternidad del Marco del Servicio Nacional.

El aborto en el Reino Unido

263. El aborto en Inglaterra, el País de Gales y Escocia está reglamentado en la Ley del aborto de 1967, en su forma enmendada, según se describe en el informe anterior. Tras mantenerse estable desde 1988, la tasa de abortos aumentó en el período de 1996 a 1998, y volvió a estabilizarse en el período que abarca el presente informe, con unos 175.000 abortos practicados a residentes de Inglaterra y Gales por año[[20]](#footnote-20). En 2001 se publicó una *Estrategia Nacional sobre Salud Sexual y el VIH* (véase *infra* para más detalles), seguida de *un Plan de Acción para la Ejecución* en 2002, en el que se establecen medidas para abordar las desigualdades de acceso al aborto en Inglaterra. Véase también el párrafo sobre embarazos de adolescentes *supra.*

El aborto en Irlanda del Norte

264. La Ley del aborto no es de aplicación en Irlanda del Norte. La ley correspondiente a Irlanda del Norte figura en la *Ley sobre delitos contras las personas de 1861*, *la Ley de justicia penal (Ley de Irlanda del Norte) de 1945*, y en determinada jurisprudencia. En tanto la responsabilidad respecto de esta cuestión no ha sido transferida a la Asamblea de Irlanda del Norte, el mecanismo para hacerlo figura en *la Ley de Irlanda del Norte de 1998*. Los Ministros de Gobierno están percatados de que se trata de un tema que suscita reacciones vehementes y de que existen diferencias de opinión así como llamamientos formulados por algunas personas a que se examine la legislación. El Gobierno no impondrá ningún cambio en Irlanda del Norte en relación con lo que considera un tema sumamente delicado. Cualquier cambio a la legislación sobre el aborto sólo podrá tener efecto si cuenta con el apoyo amplio de sectores representativos de la población de Irlanda del Norte. El 20 de junio de 2000 la Asamblea celebró un debate sobre la cuestión y votó claramente en contra de la aplicación en Irlanda de Norte de la Ley del aborto de 1967. La Asociación para la Planificación de la Familia ha solicitado que se lleve a cabo una revisión judicial, cuyos resultados serán dados a conocer próximamente. En 2001 1.577 mujeres viajaron desde Irlanda del Norte a Inglaterra y Gales para practicar un aborto.

Salud sexual y el VIH/SIDA

265. Entre enero y diciembre de 2001, hubo 4.909 nuevos diagnósticos del VIH y 674 diagnósticos de SIDA. Se prevé que los nuevos casos del VIH diagnosticados en 2002 serán aproximadamente 6.500. Durante el período que abarca el presente informe se registró un aumento del número de mujeres con diagnóstico del VIH en el Reino Unido, como resultado de un mayor número de mujeres embarazadas que se sometieron a pruebas (véase *infra*) y diferencias en el comportamiento relacionado con el cuidado de la salud. No obstante, el número de mujeres a las que se diagnosticó el VIH en el Reino Unido sigue siendo relativamente bajo (aproximadamente la quinta parte del total acumulado de diagnósticos del VIH correspondieron a mujeres). En 2001, el 38% de las infecciones por el VIH que se registraron y el 33% de los casos de SIDA correspondieron a mujeres (véanse los cuadros 12.7 y 12.8 del anexo 2, págs. 14 y 15). La promoción de prácticas sexuales de menor riesgo sigue siendo fundamental para las iniciativas de prevención y se alienta la realización de pruebas del VIH a fin de permitir el rápido acceso a tratamiento. La utilización de terapia retroviral de efecto activo ha contribuido a prevenir el desarrollo de la enfermedad y la muerte a causa de ella de las personas infectadas con el VIH desde mediados de la década de 1990.

Pruebas prenatales para detectar infecciones por el VIH

266. En 2001 el número de mujeres a las que se diagnosticó la infección como resultado de las pruebas prenatales superó las 250. En el Reino Unido, casi todos los niños infectados por el VIH contrajeron la infección por transmisión materna durante el embarazo, el alumbramiento o el amamantamiento. El Gobierno está abocado a la reducción del número de niños infectados por el VIH mediante la aplicación de medidas eficaces (tratamiento farmacológico, alumbramientos por cesárea y el evitar el amamantamiento) con el objeto de reducir el riesgo de transmisión. En 1999 se fijaron metas y objetivos nacionales que incluyeron la posibilidad y la recomendación de que todas las mujeres embarazadas en Inglaterra realizaran la prueba del VIH. Se apunta a que, mediante el aumento al 90% de las pruebas prenatales para detectar infecciones por el VIH, y el aumento al 80% de la proporción de infecciones por el VIH diagnosticadas con anterioridad al parto, para diciembre de 2002 pueda reducirse en un 80% la proporción de niños que contraen la infección por el VIH por transmisión materna. La puesta en práctica universal de las pruebas prenatales en los últimos años ha traído aparejado un aumento significativo de las tasas de diagnóstico materno. La meta de diagnóstico del 80% ya ha sido alcanzada en Londres, en donde la incidencia de la infección por el VIH es más elevada. Una mayor tasa de detección del VIH en mujeres embarazadas significa que un número menor de niños contraerá la infección. Se estima que en 2001 se evitó la infección de alrededor de 100 niños nacidos de madres infectadas.

Estrategia Nacional de salud sexual y el VIH

267. Con el objeto de intensificar sus esfuerzos en esta esfera, el Gobierno ha formulado planes para prevenir la propagación del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en la *Estrategia Nacional sobre Salud Sexual y el VIH*, publicada en 2001. Para reducir la incidencia de infecciones por el VIH no diagnosticadas, se ha propuesto una norma nacional en virtud de la cual debe ofrecerse a todas las personas que asisten a clínicas de salud sexual la prueba del VIH como parte de los exámenes de detección de infecciones por transmisión sexual. La estrategia incluye también el objetivo de reducir el número de nuevas infecciones por el VIH en un 25% para 2007. La estrategia pone de relieve la importancia de la prevención del VIH entre los grupos de mayor riesgo de contraer el VIH, incluidos los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres y las personas de países extranjeros en los que se registra una incidencia elevada de la enfermedad. Continuarán las tareas actuales de promoción nacional de prevención del VIH entre los hombres gay, y el Departamento está abocado al fortalecimiento de su labor de promoción nacional de prevención del VIH en las comunidades de origen africano. Los hombres gay siguen siendo el mayor grupo afectado por el VIH/SIDA en el Reino Unido. De conformidad con la Estrategia, en noviembre de 2002 el Departamento de Salud emprendió una nueva campaña de sensibilización pública respecto de las infecciones por transmisión sexual. La campaña Lotería del sexo apunta a las personas de 18 a 30 años y se propone aumentar su concienciación acerca de las enfermedades de transmisión sexual y la importancia del uso del preservativo. Hasta la fecha se han asignado 4 millones de libras esterlinas a la campaña durante los últimos dos años. La campaña Lotería del sexo complementa el éxito obtenido anteriormente por la campaña sobre embarazos de adolescentes (que también incluye enfermedades de transmisión sexual). Véase la sección relativa al Programa sobre embarazos de adolescentes si desea obtener más información sobre enfoques para abordar la salud sexual y reproductiva, y sobre la violencia sexual.

La mutilación genital femenina

268. La mutilación genital femenina es una práctica brutal que se ejerce en niñas de los cuatro a los 10 años. Puede tener consecuencias sobre la salud de la víctima para toda la vida. Aún no se conoce a ciencia cierta el alcance de la mutilación genital femenina en el país, aunque sobre la base del número de personas provenientes de las partes del mundo donde la práctica es endémica, se estima que 74.000 mujeres de primera generación de inmigrantes han sido sometidas a esa práctica y unas 15.000 niñas podrían correr el riesgo de ser víctimas de ella en el Reino Unido.

269. La mutilación genital femenina es ilícita en virtud de la *Ley sobre la prohibición de la circuncisión de la mujer de 1985*. El Gobierno está abocado a la ampliación de las disposiciones de la Ley de 1985. En virtud *del Proyecto de Ley sobre la mutilación genital femenina*, un proyecto de ley de miembros independientes presentado por la parlamentaria Ann Clwyd el 11 de diciembre de 2002, en caso de convertirse en ley, se reafirmarían y ampliarían las disposiciones de la Ley de 1985 para darles carácter extraterritorial (véase el artículo 16 para más detalles). El Departamento de Salud condena la práctica, lo cual es avalado por los principales organismos médicos, que han emitido orientación o declaraciones sobre su postura respecto de la mutilación genital femenina. En 2000, un médico fue eliminado del registro de facultativos por ofrecerse a practicar una mutilación genital femenina a una muchacha joven. Por otra parte, el Gobierno continúa financiando la organización de voluntarios FORWARD, el principal organismo que trabaja en el ámbito de la mutilación genital femenina en el país, mediante una subvención anual en apoyo de sus actividades básicas, así como dos proyectos, uno de ellos sobre la capacitación de profesionales que trabajan con niños de las comunidades que ejercen esta práctica, y el otro para trabajar con dichas comunidades en relación con el alcance de la práctica de la mutilación genital femenina y otras prácticas afines, como el matrimonio temprano y la movilización de los hombres de estas comunidades. Hay siete clínicas del Servicio Nacional de la Salud especializadas en mutilación genital femenina que brindan tratamiento a las mujeres y las niñas que han sido mutiladas. Todas estas clínicas cuentan con personal capacitado y familiarizado con las prácticas culturales, que ofrecen todos los servicios de salud necesarios a estas mujeres y niñas, incluidas operaciones quirúrgicas para reconstruir la zona mutilada. Los servicios son de carácter confidencial y en muchos casos se proveen intérpretes. Estas clínicas están abiertas al público y las mujeres pueden recurrir a ellas sin necesidad de ser remitidas por sus propios médicos.

Enfermedades cardiovasculares

Marco del Servicio Nacional sobre enfermedades cardiovasculares

270. Por conducto del Marco del Servicio Nacional, el Gobierno se está ocupando activamente de abordar las desigualdades en razón del género que determinan que los profesionales de la salud tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y cobren conciencia de las diferencias en la presentación de los síntomas. El Marco del Servicio Nacional sobre enfermedades cardiovasculares, publicado en 2000, es un plan de trabajo inspirado en las condiciones reales, basado en la participación de los interesados (médicos clínicos, pacientes, administradores y el Gobierno) sobre la modernización de los servicios de atención de las enfermedades cardiovasculares en Inglaterra durante los próximos diez años. Un objetivo decisivo del Marco es abordar las desigualdades, tanto en lo que hace a la frecuencia de la enfermedad como al acceso a los servicios. Uno de sus principios rectores es que debe brindarse asistencia a los pacientes, tanto hombres como mujeres, que tengan síntomas o corran el riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares, independientemente de la edad, el género, la raza, la discapacidad, la orientación sexual o el origen geográfico. Si desea obtener más información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir la frecuencia de los ataques de apoplejía, véase el anexo 1 (artículo 12, pág. 11).

Las enfermedades cardiovasculares y la prevención del cáncer

271. A fin de reducir las muertes prematuras a causa de estas enfermedades el Gobierno ha estado abocado activamente a la tarea de reducir el número de mujeres y niñas que fuman, incluidas las mujeres embarazadas y de minorías étnicas. Otro elemento decisivo es mejorar la nutrición y la promoción de la actividad física encaminada a reducir la obesidad. Véase el anexo 1 (artículo 12, págs. 11 a 13) para más detalles sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en estas esferas.

Amamantamiento

272. El amamantamiento durante un período prolongado puede reducir el riesgo de que las madres contraigan cáncer de mama premenopáusico. El Gobierno es un firme defensor del amamantamiento. En el informe de la encuesta quinquenal de 2000 sobre las prácticas de alimentación infantil publicado en mayo de 2002, se reveló que entre 1995 y 2000 la tasa de amamantamiento pasó de un 66% a un 69%. El principal cambio desde 1995 se registró entre las personas de los grupos sociales más desfavorecidos. Además, en comparación con 1995 las madres ahora comienzan a dar a sus hijos alimentos sólidos más tarde. El Departamento de Salud fomenta el amamantamiento con las siguientes medidas:

• La encuesta sobre las prácticas de alimentación infantil, cuyos resultados se describen *supra.*

• La Semana Nacional de Concienciación sobre el Amamantamiento que se celebra anualmente, con el objeto de generalizar la práctica del amamantamiento mediante la provisión de material para el Servicio Nacional de la Salud.

• Una auditoría local de alimentación infantil realizada con carácter experimental por 16 fundaciones. Esto permite a las fundaciones obtener información para determinar qué cambios en las prácticas locales han resultado eficaces. Los informes finales fueron presentados en marzo de 2002.

• En virtud del Marco del Servicio Nacional para la Infancia se pondrán en práctica políticas sobre amamantamiento.

• La Organización Mundial de la Salud ha propuesto una estrategia general en virtud de la cual se recomienda el amamantamiento como forma exclusiva de alimentación durante los primeros seis meses. El Reino Unido avala esta recomendación.

• El Servicio Nacional de la Salud se ha propuesto la meta de lograr un aumento de dos puntos porcentuales por año en la tasa de iniciación del amamantamiento, especialmente entre las mujeres de grupos desfavorecidos.

Detección del cáncer

El cáncer de mama y su detección

273. El Reino Unido fue el primer país de la Unión Europea, y uno de los primeros del mundo, en poner en marcha un programa nacional de detección del cáncer de mama basado en citas periódicas por computadora en 1998. Las mujeres de 50 a 64 años son citadas para hacerse una mamografía cada tres años. Las mujeres mayores de 70 años tienen derecho a una exploración gratuita cada tres años si así lo solicitan. Durante los próximos tres años se ampliará el programa para incluir a las mujeres de 65 a 70 años. También se mejorará la atención actual mediante la realización de dos mamografías en cada exploración, lo cual permitirá un aumento del 43% en la detección temprana de los tumores pequeños. Desde marzo de 2001 el 70,2% de las mujeres de 50 a 64 años citadas para realizarse mamografías en Inglaterra se habían sometido al menos a una exploración en los tres años anteriores (el 69,3% en marzo de 2000); en las mujeres de 55 a 64 años la cobertura aumentó del 75,6% al 76,2%. En 2000/2001 se examinó a un 75% de las mujeres de 50 a 64 años citadas para las exploraciones y 1,3 millones de mujeres de todas las edades se hicieron mamografías en el marco del programa. Se diagnosticaron 8.345 casos de cáncer entre las mujeres que se sometieron a una exploración. Las mujeres citadas para participar en el Programa de detección de cáncer de mama deben comprender los beneficios y daños potenciales de las pruebas, para poder adoptar una decisión informada acerca de lo que desean hacer. Por ello, la información que se brinda a las mujeres debe ser honesta, completa y comprensible. Como se prevé en el Plan sobre cáncer del Servicio Nacional de la Salud, el 31 de octubre de 2000 el Gobierno publicó una hoja informativa sobre exploración mamaria que también puede consultarse en la Internet en [www.cancerscreening.nhs.uk](http://www.cancerscreening.nhs.uk). El Gobierno está percatado de que las mujeres con discapacidades de aprendizaje suelen carecer de la información y el apoyo necesarios para decidir si asistir o no a las citas para someterse a mamografías, y por tal motivo en noviembre de 2000 publicó un nuevo folleto informativo sobre las mejores prácticas, destinada a las mujeres con discapacidades de aprendizaje.

El cáncer del cuello del útero y su detección

274. El Reino Unido fue el primer país de la Unión Europea, y uno de los primeros del mundo, en emprender, en 1988, un programa nacional para la detección del cáncer del cuello del útero basado en citas periódicas por computadora. En virtud del programa se cita a mujeres de 20 a 64 años para hacerse una exploración gratuita cada tres a cinco años. Las mujeres mayores de 65 años son citadas para una exploración si sus dos exámenes anteriores daban lugar a dudas o si nunca se habían realizado una exploración. Desde marzo de 2001, el 83% de las mujeres de 25 a 64 años habían sido sometidas a exploraciones al menos una vez por año en los cinco años anteriores. En 2000/2001, 3,6 millones de mujeres fueron sometidas a exploraciones, la mayoría de ellas en respuesta a una cita del programa de detección. Los laboratorios patológicos analizaron aproximadamente 4,1 millones de frotis. Entre 1988 y 1997 se salvaron más de 8.000 vidas gracias al programa. Durante ese período las tasas de mortalidad a causa del cáncer del cuello del útero se redujeron en un 42%. Según las últimas cifras en 2001 se produjeron 1.039 muertes por este tipo de cáncer, en comparación con las 1.106 de 1999. El programa de detección es objeto de una estricta garantía de calidad por un costo de 3, 5 millones de libras esterlinas al año. También se verifica permanentemente el correcto desempeño de los laboratorios. Tal como se establece en el *Plan sobre cáncer* del Sistema Nacional de la Salud, el 31 de octubre de 2001 el Gobierno publicó un folleto informativo sobre la detección del cáncer del cuello del útero ([www.cancerscreening.nhs.uk](http://www.cancerscreening.nhs.uk)). En noviembre de 2000 se publicaron pautas sobre las prácticas más idóneas y un nuevo folleto informativo para mujeres con discapacidades de aprendizaje.

Diabetes

275. El Gobierno reconoce las diferencias en razón del género respecto de la enfermedad y ha formulado políticas que tienen en cuenta dichas diferencias. Para más información sobre el *Marco del Servicio Nacional de normas sobre diabetes*, véase el anexo 1 (artículo 12, pág. 13).

Anemia falciforme

276. En el Plan del Servicio Nacional de la Salud se establece el compromiso del Gobierno de instituir para 2004 un nuevo programa de detección eficaz para mujeres y niños, incluido un programa nacional prenatal y neonatal interrelacionado sobre hemoglobinopatías, incluida la anemia falciforme. Para más información sobre las medidas del Gobierno en relación con este tema, véase el anexo 1 (artículo 12, pág. 13).

Salud mental

277. Una de cada cuatro personas experimentará un problema de salud mental en algún momento de su vida. Los estudios de la población en general indican que la frecuencia general de enfermedades mentales no difiere significativamente entre hombres y mujeres. No obstante, en el caso de determinados trastornos, surgen diferencias claras en función del género: la ansiedad, la depresión y los trastornos de la alimentación son más comunes entre las mujeres, en tanto que la toxicomanía y los trastornos de la personalidad son más corrientes entre los hombres.

Marco del Servicio Nacional sobre salud mental

278. La salud mental es una de las tres prioridades clínicas del Servicio Nacional de la Salud. El *Marco del Servicio Nacional sobre salud mental* fue publicado en septiembre de 1999. En él se esboza un programa de diez años, respaldado por fondos adicionales, encaminado a establecer nuevos niveles de atención elevados en todo el país (Inglaterra). En el Plan del Servicio Nacional de la Salud publicado en julio de 2000, se asume el compromiso de reducir las desigualdades y de desarrollar un servicio completo de salud que gire en torno de las necesidades y preferencias de los distintos pacientes, sus familias y las personas dedicadas a su cuidado. En el Plan se dispone que para 2004 se reformularán los servicios para garantizar que todos los organismos de salud cuenten con servicios de atención comunitaria para pacientes externos exclusivos para mujeres. En marzo de 2001, el Gobierno anunció que se formulará una estrategia de salud mental para mujeres para que los servicios aborden más eficientemente las necesidades de las mujeres mediante una amplia variedad de servicios. En el otoño boreal de 2002 se publicó un documento de consulta sobre la estrategia de salud mental de la mujer que se sustenta en las obligaciones existentes de:

• crear servicios de atención comunitaria para pacientes externos exclusivamente para mujeres;

• para 2002 eliminar los servicios hospitalarios mixtos en el 95% de los organismos de salud;

• elaborar una estrategia de atención segura de la mujer, dando carácter prioritario a la remisión de las mujeres de centros de atención de alta seguridad a otros más apropiados.

En 2001 se estableció en Inglaterra el Instituto Nacional para la Salud Mental con el objeto de ayudar al personal de primera línea en las esferas de la salud y la asistencia social a aplicar políticas y a mejorar los resultados para las personas que utilizan los servicios de salud mental. En los programas del Instituto Nacional para la Salud Mental se pone de relieve la importancia de reconocer la diversidad de comunidades, incluida la necesidad de abordar cuestiones de género, raza y cultura.

El alcohol y las drogas

279. Si desea obtener información sobre las medidas del Gobierno en relación con el alcoholismo y la toxicomanía, incluida la estrategia para un período de 10 años que lleva por título *Tackling Drugs to Build a Better Britain* (Resolver el problema de la droga para construir una Gran Bretaña mejor) y el Organismo Nacional sobre Tratamiento de la Toxicomanía, véase el anexo 1 (artículo 12, págs. 13 y 14).

280. En 2002 se examinó la estrategia nacional sobre drogas y se elaboró la *Estrategia Actualizada sobre Drogas de 2002*.

Las mujeres de edad avanzada

281. Habida cuenta de los cambios demográficos, el Gobierno ha incrementado las actividades destinadas a prestar servicios que respondan a las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres y los hombres de edad avanzada, y garantizar la igualdad de acceso a dichos servicios. En noviembre de 2000 el Gobierno nombró un Director nacional de salud y servicios de atención de personas de edad avanzada, para asistir al Servicio Nacional de la Salud a lograr verdaderos progresos en el nivel de atención de hombres y mujeres de edad avanzada. El enfoque del Gobierno apunta a la prestación de servicios de atención individualizada que permitan a las personas de edad avanzada mantener o recuperar la independencia. En este contexto, el Marco del Servicio Nacional para las Personas de Edad Avanzada, publicado en marzo de 2001, tiene por objeto abordar las necesidades concretas de salud y atención de los hombres y las mujeres de ese grupo. En dicho Marco se establecen nuevos niveles nacionales y modelos de servicio de atención para los distintos sectores de salud y asistencia social de mujeres y hombres de edad avanzada, para que se tengan debidamente en cuenta sus necesidades particulares. A su vez, estos servicios están apoyados por otros servicios integrados, con un enfoque coherente y bien coordinado. El Marco se propone eliminar la discriminación por razones de edad, proveer atención individualizada, promover la salud y la independencia de las mujeres y los hombres de edad avanzada, y establecer servicios que respondan a las necesidades de ese grupo. Para más información sobre los progresos logrados en esta esfera, véase el anexo 1 (artículo 12, págs. 14 y 15).

Irlanda del Norte

282. En marzo de 2002 se publicó una nueva estrategia sobre salud pública, *Investing for Health* (Invertir en la salud), que contiene un marco para la acción destinado a mejorar la salud y el bienestar y reducir las desigualdades en materia de salud, incluidas aquéllas basadas en el género. La estrategia se basa en la asociación entre los Departamentos gubernamentales y los organismos públicos, comunitarios y de voluntarios. Entre las actividades de Invertir en la salud figura la elaboración y el examen de una serie de estrategias para la promoción de un estilo de vida saludable que beneficie a las mujeres, y que incluye el amamantamiento, la salud sexual y el embarazo de adolescentes.

Cáncer

283. El cáncer de mama representa una tercera parte de todos los casos de cáncer entre las mujeres, una quinta parte de todos los nuevos casos de cáncer diagnosticados entre las mujeres y casi una sexta parte de las muertes por cáncer entre las mujeres. La tasa de mortalidad a causa del cáncer de mama está disminuyendo como resultado de una mayor concienciación pública, el programa de detección de cáncer de mama, y el tratamiento precoz. Todas las mujeres de Irlanda del Norte de 50 a 64 años son citadas cada tres años para hacerse pruebas de detección, y se propone ampliar este programa para incluir a las mujeres de 65 a 70 años. En las prioridades para la acción (2002/2003) se establece una meta del 75% de asistencia a las pruebas para marzo de 2003. La tasa de asistencia a las pruebas en Irlanda del Norte en 2000/2001 fue del 71,4%. Tras la publicación de nuevas orientaciones a las Juntas en noviembre de 1997, se ha producido un incremento gradual en las tasas de asistencia a las pruebas de detección del cáncer del cuello del útero, del 68,2% en 1999 al 70,1% en 2001. En las prioridades para la acción (2002/2003), se han establecido metas de asistencia a dichas pruebas del 72% para marzo de 2003 y del 75% para marzo de 2004. En 1999, murieron 36 mujeres de cáncer del cuello del útero en Irlanda del Norte, y en 2000 se registró una nueva reducción del número de muertes, a 30.

Amamantamiento

284. En Irlanda del Norte se ha producido un aumento significativo de la tasa de amamantamiento, del 45% en 1995 al 54% en 2000. En 1999 se publicó la Estrategia sobre amamantamiento para Irlanda del Norte encaminada a fomentar y apoyar esa práctica. Se ha establecido un Grupo de aplicación encargado de verificar los resultados. Las principales esferas de acción establecidas son la coordinación de las actividades de amamantamiento, la organización de actividades de apoyo para madres lactantes, la concienciación del público y el mejoramiento de la capacitación para los profesionales de la salud. Las iniciativas emprendidas hasta la fecha incluyen el nombramiento de una coordinadora sobre amamantamiento, la participación en una semana de concienciación acerca del amamantamiento y una conferencia en la que se puso de relieve los beneficios de dicha práctica. Además, dos hospitales y un Fideicomiso de Salud y Servicios Sociales en Irlanda del Norte han alcanzado la condición de “amigos del niño” que otorga la Organización Mundial de la Salud.

Salud sexual

285. El Gobierno reconoce la importancia del acceso de la mujer a la información y el asesoramiento en materia de salud sexual y servicios de planificación de la familia. Se ha establecido un Grupo de trabajo encargado de la formulación de una Estrategia para el fomento de la salud sexual. La Estrategia, que aborda cuestiones como la reducción de la tasa de enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y los embarazos de adolescentes, se ocupará también de temas relativos a la educación y el acceso a la información y los servicios y consolidará estrategias recientes sobre fomento de la salud sexual formuladas por las Juntas de salud y de asistencia social.

Planificación de la familia

286. En Irlanda del Norte los médicos clínicos, las clínicas de planificación de la familia de la comunidad y de los hospitales, y las organizaciones de voluntarios son los encargados de prestar servicios de planificación de la familia. En virtud de ella, las mujeres pueden elegir el prestador del que prefieren recibir los servicios. En 2000/2001, unas 150.000 mujeres recurrieron a médicos clínicos o clínicas de planificación de la familia para obtener esos servicios.

Embarazos de adolescentes y padres adolescentes

287. Irlanda del Norte se ha propuesto reducir el número de embarazos de adolescentes no planificados. El Programa de Gobierno prevé la promoción de la salud sexual y la reducción de los nacimientos no planificados de madres menores de 20 años. En diciembre de 2002 se publicó una Estrategia y un Plan de acción encaminados a reducir el número de nacimientos no planificados entre madres adolescentes y a reducir al mínimo las consecuencias adversas de esos nacimientos para los padres adolescentes y sus hijos. En la Estrategia se tienen en cuenta las respuestas brindadas al documento de consulta del Grupo de trabajo sobre embarazos de adolescentes y padres adolescentes, *Myths and Reality* (Mitos y realidad). En la Estrategia y el Plan de acción se establecen metas para reducir el número de nacimientos no planificados de madres adolescentes y se incluyen medidas para mejorar la comunicación, promover las oportunidades de educación y la provisión de servicios favorables a los usuarios. Se ha establecido un Grupo de aplicación encargado de supervisar e impulsar las medidas esbozadas en el Plan de acción. Otras iniciativas emprendidas durante ese período incluyen la financiación en 2001 y 2002 de proyectos de los sectores normativo, voluntario y comunitario en apoyo de las medidas para la reducción de los embarazos de adolescentes. Recibieron financiación un total de 62 proyectos, destinados principalmente a las zonas con una tasa elevada de embarazos de adolescentes. Los proyectos incluyeron temas como la comunicación entre padres e hijos, los servicios de salud sexual para jóvenes, y la capacitación en materia de comunicación de las personas que trabajan con jóvenes. En 2001/2002 el Organismo de promoción de la salud de Irlanda del Norte actualizó la información sobre los derechos y las prestaciones inherentes a las mujeres embarazadas y los padres de niños pequeños en Irlanda del Norte en *The Pregnancy Book* (El Libro del embarazo) y *Birth to Five* (Del nacimiento a los cinco años)*.* Estos libros fueron publicados por el Organismo, conjuntamente con la organización Fomento de la salud Inglaterra, y están a disposición de las madres primerizas por conducto de las Juntas de salud y de asistencia social.

Las drogas y el alcohol

288. Para información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para reducir el número de mujeres y hombres que fuman, la toxicomanía y el alcoholismo entre las mujeres, y el número de muertes por enfermedades cardiovasculares, véase el anexo 1 (artículo 12, págs. 15 y 16).

Escocia

289. En el Informe oficial *Towards a Healthier Scotland* (Por una Escocia más sana) se presenta el marco del enfoque del Poder Ejecutivo respecto de la mejora de la salud pública. En el Informe oficial se propone mejorar las circunstancias vitales (la inclusión social, el empleo, los ingresos, la vivienda, la educación y el medio ambiente) que repercuten sobre la salud. Asimismo, el enfoque se centra en los estilos de vida, como una dieta deficiente y la falta de ejercicio físico, el tabaco, el alcohol y la toxicomanía, que llevan a la enfermedad y la muerte prematura, y aborda los problemas que pueden prevenirse (como las enfermedades cardíacas, el cáncer y los accidentes) y la forma de mejorar la salud infantil, mental, bucal y sexual. El objetivo amplio del Informe oficial es abordar la desigualdad, incluida la desigualdad por razones de género. La aplicación del programa contenido en el Informe oficial será facilitada durante el período de 2000 a 2004 mediante un Fondo para el Mejoramiento de la Salud de 100 millones de libras esterlinas. Otros fondos permitirán realizar actividades destinadas a sectores concretos del programa, en tanto que los gastos generales de salud ahora se han distribuido de una manera que tiene cabalmente en cuenta los efectos de las carencias y el aislamiento en lo que hace a las necesidades relativas al cuidado de la salud. En Escocia, las Juntas de Salud evalúan las necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y prestan servicios en función de dichas necesidades. En la Guía de prioridades y planificación del Servicio Nacional de la Salud de Escocia para el período de 1999 a 2002 se establece el contexto general de políticas para la planificación y prestación de servicios de salud y se fijan las prioridades nacionales más importantes del Servicio Nacional de la Salud de Escocia. Las tres prioridades clínicas son la salud mental, las enfermedades coronarias y los ataques de apoplejía, y el cáncer.

290. En diciembre de 2000, el Plan de Salud de Escocia *Our National Health: a plan for action, a plan for change* (Nuestra salud nacional: un plan de acción, un plan de cambio) reafirmó el compromiso del Servicio Nacional de la Salud de Escocia de que su personal estuviera “preparado profesional y culturalmente para responder a las necesidades concretas de las personas y de los grupos familiares de las comunidades de minorías étnicas”. En diciembre de 2001 se publicó una evaluación amplia sobre la forma en que los servicios de salud locales respondían a estos retos, con el título *Fair for All* (Equidad para todos). Con posterioridad a ello, en una carta del Departamento de Salud se plasman las recomendaciones contenidas en los informes en un programa de tres años que incluye metas sobre la prestación de atención de la salud que tengan en cuenta las diferencias culturales entre las regiones de las Juntas de salud. La iniciativa del Departamento de Salud abarca cinco esferas principales: dar nuevo impulso a la organización; recursos humanos; desarrollo de la comunidad; acceso; y perfil demográfico. La ejecución de este programa de trabajo por las organizaciones del Servicio Nacional de la Salud es supervisada por un   
Marco de evaluación del desempeño que forma parte del proceso de Evaluación de responsabilidad del Servicio Nacional de la Salud de Escocia. Los directores ejecutivos de todas las organizaciones del Servicio Nacional de la Salud de Escocia también han comprometido personalmente su consagración a este programa mediante la firma de *Leadership Challenge* (Un desafío para el liderazgo) de la Comisión para la Igualdad Racial. Además, para apoyar la elaboración y supervisión de servicios de atención que tengan en cuenta las diferencias culturales, se ha establecido dentro de la jurisdicción del Instituto de Salud Pública de Escocia, un Centro de recursos sobre minorías étnicas.

Embarazos de adolescentes

291. En el programa Por una Escocia más saludable se establece con carácter prioritario la meta de reducir un 20% la tasa de embarazos de jóvenes de 13 a 15 años de edad en el período de 1995 a 2010. En la región de Lothian se está ejecutando una serie de proyectos de prácticas de salud nacional denominados Respeto saludable. Se propone transformar radicalmente las actitudes de los adolescentes en relación con la salud sexual y las relaciones sexuales, reducir el nivel de embarazos de adolescentes y prevenir la propagación de infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes de la región de Lothian. Consta de 12 proyectos que se centran en 3 cuestiones fundamentales: 1) embarazos de adolescentes – tasas de concepción, nacimiento e interrupción del embarazo; 2) infecciones de transmisión sexual y 3) autoestima y confianza de los jóvenes. En relación con los embarazos de adolescentes se han establecido dos metas: reducir en un 20% la tasa de embarazos entre los jóvenes de 13 a 15 años para 2010 y reducir la tasa de interrupción del embarazo en un 50% para 2010, sin aumentar la tasa de nacimientos de madres adolescentes (datos de referencia de 1998).

292. En abril de 2000 se otorgó una subvención de 150.000 libras esterlinas a Brook in Scotland (posteriormente llamada Caledonia Youth) para financiar los gastos de la iniciación de actividades de cuatro nuevos centros en Aberdeen, Dundee, Glasgow y Falkirk. El Poder Ejecutivo de Escocia también se ha propuesto hacer un aporte considerable a los gastos corrientes. El primer nuevo centro, en Glasgow, fue inaugurado por el Ministro de Salud y Atención Comunitaria, Malcom Chisholm, en mayo de 2002. El segundo, en Dundee, inició sus actividades en octubre de 2002.

Salud sexual

293. El Poder Ejecutivo de Escocia se propone elaborar una estrategia nacional de salud sexual para Escocia. Uno de los principales objetivos de la estrategia es abordar el problema del elevado número de embarazos no deseados de adolescentes en Escocia. Se ha establecido un Grupo de expertos encargado de prestar asistencia para la elaboración de la estrategia, valiéndose de la experiencia de facultativos respetados en los planos tanto local como nacional. Esta estrategia está en su etapa final de preparación y su presentación para fines de consulta está prevista para 2003.

294. Para información sobre las medidas gubernamentales encaminadas a satisfacer las necesidades de las mujeres que sufren trastornos de salud mental, incluido el *Marco para los servicios de salud mental en Escocia*, así como sobre las medidas adoptadas en relación con el alcoholismo y la toxicomanía y el tabaquismo, véase el anexo 1 (artículo 12, págs. 17 y 18).

País de Gales

295. En el Informe oficial del Servicio Nacional de la Salud de Gales *Putting Patients First* (Los pacientes, nuestra prioridad), publicado en 1998, se expone la estrategia del Gobierno para el Servicio Nacional de la Salud de Gales. El Gobierno se propone garantizar que las mujeres y los hombres tengan acceso en condiciones de igualdad a los servicios de atención médica. En este contexto, en el Informe oficial se propone el establecimiento de los nuevos Marcos del Servicio Nacional que aborden las prioridades del servicio. En octubre de 1998 el Gobierno puso en marcha el *Programa Estratégico para la Salud Pública en Gales* en el que se provee un marco para el desarrollo de la salud pública en Gales que tiene en cuenta, entre otras prioridades, la igualdad de acceso a los servicios de salud.

296. En septiembre de 2002 se publicó el documento *Well Being in Wales* (Bienestar en Gales) inspirado en el programa Mejor Salud, Mejor Gales. En dicho documento se complementa la labor del Gobierno de la Asamblea de Gales en cuanto a la mejora de la salud y la reducción de la desigualdad mediante un enfoque integrado respecto de las políticas y los programas. El Profesor Peter Townsend apoya este enfoque integrado en su informe *Targeting Poor Health* (La salud, nuestra meta). En el documento Bienestar en Gales se respaldan las actividades del Gobierno de la Asamblea de Gales para abordar los factores socioeconómicos que determinan los problemas de salud en todas las esferas de competencia del Gobierno, en asociación con el Servicio Nacional de la Salud, el gobierno local y otras organizaciones, incluido el sector de las organizaciones de voluntarios y los grupos de la comunidad. Bienestar en Gales aporta la orientación y el contexto nacional para que las Juntas de salud locales y las autoridades locales formulen, conjuntamente con otras organizaciones, incluido el sector de voluntarios, y tras la celebración de consultas con la población local, estrategias locales de salud, atención social y bienestar que tengan debidamente en cuenta la promoción de la salud y el bienestar para garantizar servicios efectivos y eficientes de salud para sus poblaciones locales.

297. Una de sus prioridades fue la adopción de medidas para abordar la desigualdad en materia de salud y los factores que la causan, lo cual ha dado lugar a una serie de actividades. Esto incluye un importante examen de la forma en que se asignan los recursos al Servicio Nacional de la Salud denominado La salud, nuestra meta, y que ha llevado a elaborar estadísticas sobre la igualdad de acceso a los servicios de salud y las medidas necesarias para abordar los factores determinantes de salud más amplios conjuntamente con las demás divisiones de política del Gobierno de la Asamblea de Gales. Entre las medidas figura el establecimiento del Fondo sobre desigualdad en materia de salud encargado de estimular y apoyar medidas encaminadas a abordar la desigualdad y los factores que la causan, incluida la desigualdad de acceso a los servicios de salud. El objetivo inicial del Fondo fue el establecimiento y el apoyo de alianzas locales con miras a reducir las enfermedades coronarias. El Fondo, que dispone de un presupuesto de 5 millones de libras esterlinas para 2003/2004 actualmente está respaldando 66 proyectos en comunidades desfavorecidas en el territorio de Gales.

Servicios de planificación de la familia y salud sexual

298. En enero de 2000 la Asamblea Nacional de Gales presentó el documento de consulta, *A Strategic framework for promoting sexual health in Wales* (Un marco estratégico para la promoción de la salud sexual en Gales). En octubre de 2000, tras la celebración de consultas, se publicó el plan de acción de la estrategia. Ésta se propone mejorar la salud sexual de la población de Gales, reducir la disparidad en materia de salud sexual y fomentar la salud y el bienestar emocional general de la población mediante el estímulo y el apoyo de relaciones sexuales satisfactorias. En el plan de acción se esbozan cinco objetivos: garantizar que todos los jóvenes reciban educación adecuada en materia sexual y para las relaciones de pareja como parte de su desarrollo personal y social; garantizar que todas las personas que llevan una vida sexual activa tengan acceso a asesoramiento y servicios de calidad sobre salud sexual; reducir la tasa de embarazos no deseados de adolescentes; reducir la frecuencia y la incidencia de las infecciones de transmisión sexual; y fortalecer la supervisión, la vigilancia y la investigación en apoyo de la planificación de servicios y actividades de salud sexual.

299. Entre los principales logros de la estrategia figuran los siguientes: nueva orientación sobre educación sexual y para las relaciones de pareja en las escuelas; la formulación de estrategias locales de salud sexual y condiciones de los servicios; un plan de subvenciones en apoyo de la prestación innovadora de asesoramiento en materia de salud sexual y la distribución gratuita de preservativos entre los grupos más vulnerables a las infecciones de transmisión sexual y a los embarazos de adolescentes; campañas de educación pública sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y métodos anticonceptivos hormonales de emergencia; campañas de promoción de la salud, con especial referencia al VIH y los hombres gay; y la creación de una red de salud sexual para todo el País de Gales.

Servicios de maternidad

300. En junio de 2002 se puso en marcha el programa “Nace el futuro en Gales”. Se propone aprovechar el potencial pleno de las parteras, en cooperación con otras personas, para crear servicios de maternidad que faciliten una experiencia segura y positiva para las mujeres y sus familias y una carrera satisfactoria para las parteras. La estrategia se sustenta en los siguientes valores: atención centrada en la mujer, mantener la normalidad, impulsar el papel de la partera, mejorar la calidad de la atención y mantener los niveles. Se trata del cuarto documento de información que lleva por título *Realising the Potential* (Realizar el potencial), un marco estratégico sobre amamantamiento, servicios de parteras y visitas sanitarias para el siglo 21.

Amamantamiento

301. En mayo de 2000 se creó una estrategia denominada Invertir en un mejor comienzo: la promoción de la lactancia en Gales. El Gobierno de la Asamblea del País de Gales nombrará un coordinador para todo Gales en apoyo de esta estrategia, que se encargará de promover su aplicación.

Cáncer

Cáncer de mama

302. En el último informe se describe el programa de exploración mamaria establecido en 1988 como parte de otro programa más amplio de exploración mamaria del Servicio Nacional de la Salud. En virtud de éste en 2001 en Gales se redujeron en un 32% las muertes causadas por cáncer de mama respecto de las que se producían al comenzar el programa. Al igual que en el programa general del Servicio Nacional de la Salud, dentro del programa específico para Gales se cita a las mujeres de 50 a 64 años a que se hagan una exploración una vez cada tres años; a las mayores de 64 años se les hacen las pruebas cuando lo solicitan. En 2001, el último año del que se tienen datos, se examinó a 65.786 mujeres dentro del programa de Gales, con una tasa de asistencia a las pruebas del 77%. En 1995 este programa recibió una distinción (*Charter Mark*), que se le volvió a otorgar en 1999 y 2001. En 2000, el Ministro de Gobierno para Salud y Servicios Sociales del Gobierno de la Asamblea del País de Gales solicitó al programa de exploración mamaria que asignara los recursos de personal y los fondos para posibilitar, a partir de 2001, la realización de dos mamografías en cada exploración en todas las pruebas de detección de rutina practicadas en el marco del programa más amplio de exploración mamaria del Servicio Nacional de la Salud. Esto tiene por objeto lograr un aumento de la calidad y fiabilidad de las pruebas de detección, y se puso en práctica en todo el País de Gales de acuerdo con lo previsto. El Ministro también pidió que, una vez que se hubiera alcanzado este objetivo, el programa de exploración mamaria extendiera el límite de edad de las mujeres que se realizan las pruebas de rutina de los 64 a los 70 años. Se aportaron nuevos fondos garantizados a estas iniciativas (1,6 millones de libras esterlinas en 2003/2004) y en este momento el programa de exploración mamaria y el Gobierno de la Asamblea de Gales están considerando distintas opciones en relación con la aplicación por fases del programa ampliado a partir de 2003.

Detección del cáncer del cuello del útero

303. En abril de 1999 comenzó a aplicarse un programa de exploración del cuello del útero en Gales, tras la publicación del Marco del Servicio Nacional para el programa de exploración del cuello del útero. Con este programa todas las mujeres podrán disponer de un servicio de alta calidad que cumple las normas nacionales establecidas, que está controlado y cuyos resultados se evalúan. Asimismo, se centraliza el control de la responsabilidad y la gestión del funcionamiento. Las mujeres de 20 a 64 años reciben una citación para someterse a las pruebas de exploración cada tres años. En 2001 el programa de exploración del cuello del útero en Gales realizó un estudio experimental de un año a fin de evaluar la utilización de la “citología en base líquida” para la exploración del cuello del útero. El Instituto Nacional para la Calidad de las Prestaciones Clínicas está analizando los resultados de este estudio experimental, junto con los resultados de otros estudios semejantes en Inglaterra y Escocia. Esto permitirá al Instituto decidir si recomendar o no la aplicación de esta técnica en todo el País de Gales como examen de rutina para la detección del cáncer del cuello del útero.

304. Para información sobre las medidas gubernamentales relativas a la salud mental y la hepatitis B entre las mujeres, véase el anexo 1 (artículo 12, pág. 18).

Artículo 13. Prestaciones económicas y sociales

305. Los planes, programas y prestaciones que se describen *infra* se aplican por igual en Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y el País de Gales.

El Sistema de bienestar social

Prestaciones para madres

306. En octubre de 1999 la desgravación fiscal para familias trabajadoras sustituyó al crédito familiar como el principal mecanismo de apoyo para los padres trabajadores de bajos ingresos. Más de 1,3 millones de familias reciben ahora la desgravación fiscal para familias trabajadoras, lo que equivale a 500.000 más que las que recibían el crédito familiar. Estas familias reciben un promedio de 40 libras más que lo que recibirían en virtud del crédito familiar. Actualmente la desgravación fiscal mencionada permitirá a 689.000 madres solas aumentar sus ingresos. En el cálculo de la desgravación fiscal para las familias trabajadoras no se tienen en cuenta otras prestaciones de subsistencia. Más de la mitad de las familias que reciben la desgravación fiscal mencionada pertenecen a hogares de madres o de padres solos. Las parejas pueden decidir a quién se paga el crédito, si al padre o a la madre. En 2002/2003 la desgravación fiscal para las familias trabajadoras garantizó un ingreso mínimo de 227 libras esterlinas por semana a los padres que se incorporan al mercado laboral a tiempo completo.

307. Desde abril de 2003 la desgravación fiscal para familias trabajadoras ha sido sustituida por dos nuevos créditos fiscales, el crédito fiscal por hijo y la desgravación fiscal para trabajadores. El crédito fiscal por hijo constituye un sistema único y homogéneo de complemento de ingresos para familias con hijos. Consolidará la asistencia que se presta actualmente por conducto de la desgravación fiscal por hijos, los componentes por hijo de la desgravación fiscal para familias trabajadoras, el crédito fiscal para personas discapacitadas y la prestación de apoyo a los ingresos y el subsidio de búsqueda de empleo. El crédito fiscal por hijo aportará un ingreso seguro para los padres que no dependen de los ingresos de un empleo. Este crédito se pagará directamente a la persona que ha asumido la responsabilidad principal del cuidado de los hijos en la familia, por lo general la madre. En virtud del desgravación fiscal para trabajadores se complementa el ingreso de los trabajadores de bajos ingresos y se presta a las familias trabajadoras apoyo equivalente al que se prestaba en virtud del los componentes para adultos de la desgravación fiscal para familias trabajadoras. Desde abril de 2003 el crédito fiscal por hijo y la desgravación fiscal para trabajadores combinados garantizan un ingreso mínimo de 237 libras esterlinas por semana para los padres que se han reincorporado al mercado laboral a tiempo completo. Los nuevos créditos fiscales presentan una serie de ventajas para las mujeres respecto de la desgravación fiscal para familias trabajadoras. Por ejemplo, en los casos en que trabajan ambos miembros de la pareja, pueden sumarse las horas de trabajo de manera que ninguno de los dos miembros tenga que trabajar a tiempo completo para cumplir con el requisito de 30 horas para percibir la desgravación fiscal para trabajadores. Esto les permitirá conciliar mejor las responsabilidades laborales remuneradas con la atención de los hijos. En tanto que la desgravación fiscal para familias trabajadoras se calcula sobre la base de los ingresos netos (después de las deducciones fiscales y los aportes al seguro nacional) los nuevos créditos fiscales se calculan sobre la base del ingreso bruto (antes de las deducciones fiscales y los aportes al seguro nacional). Estos últimos disminuyen la tasa impositiva media de las parejas cuyos dos miembros trabajan, aumentan el salario de bolsillo del miembro que percibe el segundo ingreso y le brindan mayores incentivos para que trabaje.

308. En agosto de 2000, se modificaron las condiciones para percibir la prestación por maternidad a los efectos de que se basaran en el ingreso y no en los aportes al seguro nacional, lo cual permitió percibir por primera vez prestaciones por maternidad a 16.000 mujeres de bajos ingresos. En virtud de estos cambios también se aumentó la prestación por maternidad en un 15% a unas 11.000 mujeres que trabajan por cuenta propia, que recibían prestaciones inferiores a las de las mujeres en un empleo fijo. En el documento de consulta *Work and Parents: Competitiveness and Choice* (El trabajo y los padres: competitividad y elección) publicado por el Departamento de Comercio e Industria en diciembre de 2000 se esboza una nueva serie de políticas favorables a la familia, que incluye importantes mejoras a los derechos de maternidad. Esto se inició en abril de 2002, cuando el subsidio reglamentario por maternidad y la prestación por maternidad se aumentaron en un 20%, de 62,20 a 75 libras esterlinas por semana. En abril de 2003 se instituyeron nuevas mejoras a estas prestaciones, mediante un aumento de la tasa ordinaria a 100 libras esterlinas por semana y el período del beneficio se extendió de 18 a 26 semanas. En virtud de la Ley sobre el empleo de 2002 y su normativa posterior se instituyeron éstos y otros cambios importantes para padres que trabajan. Véanse también los artículos 2 y 11.

Tributación y prestaciones familiares

309. En su presupuesto de 1999 el Gobierno dispuso una importante reforma de las deducciones impositivas personales a fin de tener en cuenta a las familias con hijos. En 2000/2001 se eliminaron prácticamente todas las deducciones a las parejas casadas. No obstante, el Gobierno consideró necesario brindar protección a las parejas de edad avanzada, de modo que mantuvo dichas deducciones en los casos en que uno de los cónyuges hubiera nacido antes del 6 de abril de 1935. También se eliminaron la deducción personal adicional (la asistencia equivalente otorgada a personas solteras o parejas que no están casadas y se encargan del cuidado de los niños), y la prestación por viudez para personas que enviudaron después del 5 de abril de 2000. Desde abril de 2001 dichas prestaciones se sustituyeron por la desgravación fiscal por hijos. Ésta es percibida por parejas casadas o solteras y madres y padres solos con hijos menores de 16 años que viven con ellos. Se otorga una sola desgravación por familia. En virtud de ésta puede reducirse el aporte impositivo que una familia paga en 2002/2003 hasta en 529 libras esterlinas (más del doble del nivel de la prestación ordinaria otorgada a una pareja casada). Para que esta prestación beneficie especialmente a las familias de bajos ingresos la desgravación fiscal por hijos se ha ido eliminando paulatinamente de las familias en que hay un contribuyente impositivo que paga una tasa más alta. Desde abril de 2002, para ayudar a las familias con un nuevo hijo, se aplica una tasa más elevada de desgravación fiscal por hijos, que puede ascender hasta 1.049 libras esterlinas el año del nacimiento del hijo.

310. En 2003, el Gobierno pondrá en vigor el nuevo crédito fiscal por hijo. En virtud de éste, se modificará el sistema mediante la consolidación de la desgravación fiscal por hijos y otros complementos de ingresos para familias con hijos en un sistema homogéneo. El Gobierno considera que la mejor forma de sacar de la pobreza a las familias con hijos es el trabajo. Las reformas introducidas por el Gobierno,   
incluida la desgravación fiscal para familias trabajadoras, han aliviado la carga de los padres que procuran conciliar las obligaciones laborales con el cuidado de los hijos, al facilitar la permanencia en el hogar de uno de los miembros de la pareja para dedicarse al cuidado de los hijos. Las reformas a la estructura de apoyo, incluida la introducción de los nuevos créditos fiscales, aumentan los beneficios financieros de los padres que así lo desean de reintegrarse al mercado laboral. El componente para el cuidado de los hijos de la desgravación fiscal para familias trabajadoras establecido en 1999 se mantendrá en la desgravación fiscal para trabajadores. Actualmente cubre el 70% de los gastos por cuidado de los niños a los que se tiene derecho, hasta 200 libras esterlinas en el caso de familias con dos hijos o más, o 135 libras esterlinas en el caso de familias con un solo hijo. El componente para el cuidado de los hijos de la desgravación fiscal para familias trabajadoras contribuye a mantener 175.100 familias de ingresos bajos y medios, permitiéndoles conciliar mejor las obligaciones laborales y familiares. En virtud de las nuevas desgravaciones fiscales se prestará asistencia para el cuidado de los hijos a familias con mayores ingresos. Por ejemplo, una familia con dos hijos, con gastos elevados para el cuidado de los hijos y un ingreso de 35.000 libras esterlinas por año puede recibir más de 50 libras esterlinas semanales de apoyo financiero merced al crédito fiscal por hijo y a la desgravación fiscal para trabajadores. Esto beneficiará especialmente a las mujeres que desean trabajar pero que tienen dificultades para sufragar los gastos de cuidado de los niños de elevada calidad.

Prestación de apoyo a los ingresos

311. Las personas cuyos recursos están por debajo de los niveles establecidos podrían estar en condiciones de percibir la prestación de apoyo a los ingresos, la prestación por vivienda y el subsidio de impuesto municipal. La prestación de apoyo a los ingresos es una prestación exenta de aportes a la que tienen derecho las personas que trabajan menos de 16 horas por semana o cuyas parejas trabajan menos de 24 horas por semana. Las familias que solicitan la prestación de apoyo a los ingresos reciben una bonificación familiar y en el caso de parejas que trabajan a tiempo parcial tienen una exención de 10 libras por semana, en tanto que en el de las madres y los padres solos la exención es de 20 libras. Alrededor de 961.000 madres y padres solos reciben la prestación de apoyo a los ingresos, en su mayoría mujeres. Las familias y las madres y los padres solos también reciben bonificaciones familiares adicionales mediante la prestación por vivienda y el subsidio de impuesto municipal. Se aplica una exención de 25 libras por semana en relación con estas prestaciones a madres y padres solos, así como una exención de pago por manutención de 15 libras semanales. Desde abril de 1997 la bonificación adicional percibida por las madres y los padres solos que reciben la prestación de apoyo a los ingresos, el subsidio de búsqueda de empleo, la prestación por vivienda y el subsidio de impuesto municipal se ha incorporado a la bonificación familiar a fin de establecer una tasa más elevada de bonificación familiar para madres y padres solos, denominada bonificación familiar para madres y padres solos. Dicha bonificación es más elevada en el caso de la prestación por vivienda y el subsidio de impuesto municipal que la correspondiente bonificación en la prestación de apoyo a los ingresos. Desde abril de 1998 las madres que se han quedado solas empezaron a recibir las mismas bonificaciones familiares que las madres con pareja. No obstante, los anteriores beneficiarios continuarán recibiendo la bonificación familiar para madres y padres solos en tanto sigan cumpliendo las condiciones exigidas para ello.

Remuneración reglamentaria en caso de enfermedad

312. En octubre de 2002 se eliminó la disposición por la que se limitaban los derechos de los trabajadores que habían estado empleados de manera continua durante un período de tres meses o más. A partir de esa fecha todos los empleados, independientemente de la duración de su contrato, tienen derecho a la remuneración reglamentaria en caso de enfermedad, siempre que reúnan las demás condiciones pertinentes. Estas disposiciones son el resultado de la Directiva europea sobre contratación de duración limitada y se han incorporado a la normativa dimanada de la *Ley de empleo de 2002*. En tanto este cambio no se refiere especialmente a las mujeres, significa una mejora en lo que hace a la remuneración por enfermedad para las trabajadoras.

Subsidio por hijos

313. En virtud del subsidio por hijos prácticamente todas las familias, aproximadamente 7 millones, disponen de un subsidio para sufragar los costos de la crianza de los niños. Por lo general se paga a la madre. Tanto la tasa más elevada por el hijo mayor como la tasa correspondiente a cada hijo siguiente continúan aumentándose año tras año conforme a la variación de precios. Desde abril de 2003 la suma percibida por el primer hijo es de 16,05 libras esterlinas por semana, y para el segundo hijo y los siguientes, es de 10,75 libras por semana. Desde 1997 la tasa por el primer hijo, o el hijo mayor, ha aumentado en términos reales en un 25%. Como parte de la reforma del régimen de prestaciones por los hijos, en abril de 2003 la administración del pago del subsidio fue transferida a la Dirección General Impositiva y se dispuso que el subsidio se percibirá además del nuevo crédito fiscal por hijo.

Prestaciones de viudez

314. Desde el 9 de abril de 2001 las prestaciones para las viudas fueron reemplazadas por las prestaciones de viudez para hombres y mujeres que enviudaron desde esa fecha. En el informe anterior se consignan datos sobre las propuestas y las consultas sobre el cambio. De resultas de la Ley sobre la reforma de bienestar social y pensiones de 1999, el nuevo plan prevé el pago de una suma global de 2.000 libras esterlinas inmediatamente después del fallecimiento; el pago de un subsidio para progenitores viudos hasta que el menor de los hijos concluya los estudios a tiempo completo; y el pago durante doce meses del subsidio de viudez a aquéllas personas de 45 años o más que no tengan hijos a cargo. Ninguna de las modificaciones afectaría a quienes ya percibieran prestaciones para las viudas, las personas por encima de la edad mínima de jubilación y las viudas de guerra. Las prestaciones de viudez están a disposición tanto de hombres como de mujeres sobre la base de los aportes al Seguro Nacional del cónyuge fallecido (así como las prestaciones para las viudas se basaban en los aportes del esposo fallecido). Por primera vez los aportes de la mujer por el empleo remunerado se traducen en el mismo beneficio en caso de viudez para su cónyuge y los hijos a cargo en caso de fallecimiento de la mujer mientras está en edad de trabajar, privando así a la familia de sus ingresos.

Pensiones

315. El Gobierno se ha propuesto que las reformas del sistema de pensiones mejoren la situación de la mujer en esa esfera. La proporción de mujeres que percibe una pensión estatal básica por su propio derecho ha aumentado y se estima que en el futuro un mayor número de mujeres percibirá esta pensión por su propio derecho, como resultado del aumento de la participación de mujeres en el mercado laboral. El Gobierno también reconoce la importancia de brindar información sólida sobre el tipo de disposiciones en materia de pensiones que mejor se ajusta a las necesidades y circunstancias particulares de las mujeres. Ya se dispone de una guía clara y comprensible para ayudar a los particulares a planificar su situación en materia de pensiones. Se ha publicado una serie de folletos informativos sobre las distintas opciones en materia de pensiones. En uno de éstos, *Pensions for Women – Your Guide* (Guía de pensiones para mujeres), se esbozan las opciones en materia de pensiones disponibles a las mujeres. En virtud de la Ley de pensiones de 1995, en 2020 se habrá equiparado entre el hombre y la mujer la edad de jubilación estatal en 65 años, así como la edad hasta la que deberán hacer sus aportes al Seguro Nacional; asimismo se establece un plan de pensiones estatales plenamente equiparado. Las mujeres de edad avanzada no se han visto afectadas por la reforma en la edad de pensiones, que será puesta en práctica por fases durante diez años, a partir de 2010. El Gobierno ha instituido una serie de políticas que benefician directamente a las mujeres de edad avanzada, tal como se describe *infra*. Para más detalles, véase también el ar-tículo 3 sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar la pobreza entre las mujeres, incluidas las mujeres de edad avanzada.

Pensiones de distintos grupos ocupacionales

316. El Gobierno está decidido a mejorar el segundo nivel de pensiones, en especial entre las mujeres y reconoce que, aunque la proporción de mujeres con pensiones individuales o de grupos ocupacionales por su propio derecho ha aumentado, sigue siendo menor que la de los hombres. Las enmiendas a la legislación interna efectuadas en 1995 (véase el informe anterior para más detalles) han mejorado el acceso a los planes de pensiones de un grupo ocupacional y los derechos a la igualdad de prestaciones en virtud de dichos planes para un número importante de mujeres, especialmente las que en el pasado han sufrido discriminación por trabajar a jornada parcial. Desde 1999, se han interpuesto numerosas demandas ante el Tribunal Europeo de Justicia, así como ante los tribunales nacionales a fin de que las mujeres a las que se había excluido de participación en los planes de pensiones de grupos ocupacionales de sus empleadores en razón de que eran empleadas a jornada parcial pudieran gozar de esos derechos retroactivamente, así como de las prestaciones correspondientes en virtud de esos planes de manera coherente con los principios de la legislación de la UE en esta esfera. Se introducirán nuevas enmiendas a la legislación nacional a fin de que ésta se ajuste plenamente a la normativa de la UE en este ámbito.

Pensiones personales

317. En virtud de la *Ley de reforma de bienestar social y pensiones de 1999* a partir de abril de 2001se dispuso el establecimiento de las pensiones personales. Se trata de pensiones simples, de bajo costo y flexibles, que no se limitan a las personas que trabajan. Las mujeres que desean ahorrar para contar con un ingreso digno al jubilarse, ahora pueden hacerlo y beneficiarse de deducciones impositivas sobre los aportes hechos a las pensiones personales. No se sancionan económicamente los cambios de proveedor. La flexibilidad de estas pensiones las convierte en una opción atractiva para las mujeres que se han alejado temporalmente del mercado laboral, por cuanto los aportes pueden interrumpirse y reiniciarse sin cargo alguno. Esto favorece especialmente a las mujeres del mundo laboral moderno que cambian periódicamente de empleador y de ocupación y que, en determinados momentos pueden trabajar en forma autónoma, estar empleadas por contrata por un período limitado, o formar parte de una plantilla permanente. Dado que las pensiones personales están abiertas a personas que no tienen ingresos, las mujeres que no están empleadas pero que están en condiciones de ahorrar para su jubilación pueden participar en esos planes. En virtud de las disposiciones de las pensiones personales, los familiares y los amigos también pueden realizar aportes a la pensión de otra persona, lo cual podría beneficiar a un elevado número de mujeres que cuidan a otras personas.

Segunda pensión estatal

318. La segunda pensión estatal entró en vigor en virtud de la *Ley sobre manutención del niño, pensiones y seguridad social de 2000.* Desde abril de 2002, la segunda pensión estatal modifica el Programa de pensiones estatales basadas en el ingreso. En virtud de la segunda pensión estatal, las personas que perciben menos de la remuneración mínima, actualmente de 11.200 libras esterlinas, muchas de las cuales son mujeres, disponen de una segunda pensión equivalente al doble de la que habría ofrecido el Programa de pensiones estatales basadas en el ingreso a una persona que ganara 11.200 libras esterlinas. Las personas que deben permanecer en casa para atender a niños pequeños, en la mayoría de los casos mujeres, personas que cuidan a otras, y personas con discapacidades, también tendrán derecho a la segunda pensión estatal.

Pensiones por divorcio

319. En virtud de la *Ley sobre pensiones de 1995*, que entró en vigor en 1996, se ampliaron las facultades de los tribunales en relación con las disposiciones relativas a las pensiones en caso de divorcio. En particular, se ampliaron las disposiciones relativas a la asignación de derechos de pensión instituidos con arreglo a la *Ley sobre causas matrimoniales* *de 1973.* En virtud de ésta, se faculta a los tribunales a disponer que el afiliado a un plan de pensiones pague la totalidad o una parte de su pensión, cuando llegue el momento de percibir el beneficio, a su ex cónyuge. Esto se aplica tanto al pago de la suma global como a los pagos periódicos. Conforme a las nuevas disposiciones que figuran en la *Ley de pensiones* se faculta a los tribunales para requerir a un plan de pensiones que haga los pagos totales o parciales directamente al ex cónyuge, en nombre del afiliado. Esto se conoce como “adjudicación”. En virtud de estas disposiciones se clarifica la potestad de los tribunales para tomar en consideración los derechos de pensión al decidir los arreglos financieros en caso de divorcio; debido a las disposiciones sobre adjudicación de la pensión, el ex cónyuge no depende de que afiliado le transfiera los pagos; se faculta a los tribunales a dictar mandamientos para que los planes de pensión paguen a una tercera parte designada por el afiliado una suma global al producirse el fallecimiento de este último. En virtud de la Ley de pensiones se introdujeron cambios semejantes en la legislación sobre divorcio de Escocia.

Pensiones compartidas

320. Con arreglo a las disposiciones para la asignación de pensiones, los afiliados a los planes de pensiones mantienen la titularidad de los derechos de pensión. Estas disposiciones no permiten establecer una división económica clara en los dictámenes sobre divorcio, por lo que, si el afiliado fallece, el ex cónyuge corre el riesgo de quedarse sin la fuente de ingresos. Mediante la promulgación de la *Ley de reforma de bienestar social y pensiones de 1999*, el Gobierno instituyó las pensiones compartidas como una nueva opción disponible a las parejas que se divorcian y a los tribunales para concertar arreglos financieros en casos de divorcio. Las propuestas de política fueron formuladas en asociación con el sector de pensiones, los abogados de familia y los grupos que representan a las parejas que se divorcian. Se han celebrado extensas consultas sobre los proyectos de ley primaria y secundaria, que permitirán tratar los derechos de pensión como cualquier otro activo y traspasar una parte o la totalidad de su valor entre cónyuges como parte de un arreglo financiero en un divorcio. La legislación relativa a pensiones compartidas entró en vigor el 1º de diciembre de 2000 para los casos de divorcio iniciados a partir de esa fecha. Las pensiones compartidas se aplican igualmente a hombres y mujeres. Debido a la actual distribución de los derechos de pensión, cabe esperar que las más beneficiadas sean las mujeres. Las pensiones compartidas garantizan a la mujer divorciada una parte más justa de los derechos de pensión del marido y un ingreso seguro al jubilarse.

Asistencia a los pensionistas más pobres

Garantía de ingreso mínimo

321. Como resultado de las políticas que viene aplicando el Gobierno desde 1997, desde abril de 2002 el Gobierno ha destinado alrededor de 6 mil millones de libras esterlinas adicionales por año en términos reales para los pensionistas. Esto incluye 2.500 libras esterlinas adicionales destinadas al tercio más pobre de los pensionistas en 2002/2003, lo que supone tres veces más que lo que percibirían si se les hubieran actualizado las pensiones estatales básicas desde 1998. La garantía de ingreso mínimo para pensionistas de bajos ingresos, en su mayoría mujeres, les permite tener ahorros de hasta 12.000 libras esterlinas y mantener su derecho a percibir la prestación complementaria. Desde abril de 2003, el ingreso mínimo se incrementará de 98,15 libras esterlinas a 102, 10 libras para pensionistas solteros, y de 149,80 libras a 155,80 para parejas. Desde 1999 la garantía de ingreso mínimo ha ido aumentando anualmente por lo menos en proporción con los ingresos. Actualmente, más de 1.700.000 pensionistas, de los cuales 1.150.000 son mujeres, son beneficiarios de la garantía de ingreso mínimo. Se ha adoptado una serie de medidas para establecer cuáles son los pensionistas que podría tener derecho a esta prestación pero no la han solicitado. Las medidas incluyen, entre otras: un formulario de solicitud simplificado; los pensionistas que llaman al centro telefónico y no reciben el ingreso mínimo garantizado son alentados a hacer el correspondiente reclamo; y un proyecto de verificación de datos para establecer el derecho en forma automática mediante el aporte de datos personales fehacientes o la prueba de que recibe otra prestación. Asimismo, se ha establecido una línea directa sobre la garantía de ingreso mínimo que permite a los pensionistas efectuar solicitudes telefónicamente. A partir de octubre de 2003, la garantía de ingreso mínimo será reemplazada por el crédito por pensiones. Desde octubre de 2002, las mujeres y los hombres pensionistas en Escocia tienen derecho como mínimo a viajes en autobús a precios reducidos en los horarios de menor concurrencia en el marco de los planes actuales de tarifas.

Crédito por pensiones

322. La *Ley de crédito por pensiones estatales de 2002* recibió la aprobación real en 2002. En virtud de la ley se dispone el establecimiento del crédito por pensiones, un componente fundamental de la estrategia gubernamental para asistir a los pensionistas más pobres. Tras la aplicación de la garantía de ingreso mínimo, el Gobierno reconoció que un elevado número de pensionistas eran víctimas de normas de evaluación arbitrarias de 50 años de antigüedad, que los sancionaban por tener ahorros o segundas pensiones. El crédito por pensiones tiene por objeto eliminar esas sanciones y, en su lugar, se instituye un sistema que premia a las personas que han sido prudentes y han ahorrado para su jubilación. Desde octubre de 2003, el crédito por pensiones sustituirá la garantía de ingreso mínimo. El crédito por pensiones establece que ninguna persona de 60 años o más viva con un ingreso semanal garantizado menor que 102,10 libras esterlinas (155,80 libras para parejas). Además, por primera vez se premia a los pensionistas con ahorros e ingresos modestos, en lugar de sancionarlos. Las personas de 65 años o más estarán en condiciones de obtener una desgravación impositiva por ahorro de hasta 14,79 libras esterlinas (19,20 libras para parejas). El diseño del plan es sencillo, y representa una mejora significativa respecto de prestaciones anteriores vinculadas con los ingresos. Las disposiciones sobre capital serán más generosas, se eliminará la exclusión de 12.000 libras esterlinas que existía en virtud del plan anterior y la mayoría de las personas de 65 años o más tendrán menos obligaciones en cuanto a informar sobre cambios en su situación, por ejemplo, no será necesario informar sobre los aumentos de las segundas pensiones y los ahorros durante períodos de hasta cinco años. Se realizará una campaña a nivel nacional para promover el crédito por pensiones, y todos los pensionistas recibirán por correo asesoramiento sobre el plan y la forma de afiliarse a éste. Las dos terceras partes de las personas con derecho a beneficiarse mediante el crédito por pensiones serán mujeres y aproximadamente el 60% de todas las mujeres mayores de 80 años tendrán derecho al crédito por pensiones.

Subsidio para calefacción

323. El subsidio para calefacción, una suma global percibida anualmente para ayudar a las personas de edad avanzada de toda Gran Bretaña con derecho a recibir asistencia para la compra de combustible para calefacción, fue aumentado a 100 libras esterlinas por hogar en el invierno de 1999/2000 y a 200 libras esterlinas en el invierno de 2000/2001. El plan de subsidio para calefacción se amplió para incluir a casi todos los hombres y mujeres de 60 años, independientemente de si recibían otras prestaciones de seguridad social. Por consiguiente, las mujeres de 60 años o más que no tenían derecho a percibir la pensión de jubilación u otras prestaciones de seguridad social ahora tienen derecho a percibir este subsidio. En julio de 2002 se anunció que, en virtud de las normas de coordinación de seguridad social europeas, las personas que tienen derecho al subsidio para calefacción en el Reino Unido   
también podrán continuar recibiendo dicha prestación si se mudan a otro país de la Zona Económica Europea. En el invierno de 2001/2002, alrededor de 8 millones de hogares recibieron el subsidio. De los 11,2 millones de pagos hechos a particulares, más de 6,3 millones estuvieron destinados a mujeres.

Personas que cuidan a otras

324. Perciben, anteriormente denominado subsidio por atención de inválidos, unas 467.000 personas, de las cuales casi tres cuartas partes son mujeres. Más de 230.000 de éstas, es decir, casi la mitad, tienen derecho a la bonificación por el cuidado de otras personas de la prestación de apoyo a los ingresos a las que tienen derecho en virtud del subsidio por el cuidado de otras personas. Las personas que cuidan a otras ahora reciben ayuda adicional con cargo a una partida de 500 millones de libras esterlinas para un período de tres años. En abril de 2001 se comenzó con el aumento del límite de ingresos del subsidio por el cuidado de otras personas y la bonificación por el cuidado de otras personas. Desde el 28 de octubre de 2002, las personas de 65 años o más que cuidan a otras tienen por primera vez la posibilidad de solicitar la prestación, y continuarán percibiendo el subsidio durante las 8 semanas siguientes al fallecimiento de la persona que cuidaban. Además, las personas que cuidan a otras tendrán derecho una segunda pensión estatal por cada año fiscal completo.

Manutención del niño

325. El Gobierno reconoce que todos los hijos tienen derecho a recibir apoyo financiero y afectivo de ambos padres y que ambas necesidades están mejor atendidas cuando tanto el padre como la madre cumplen sus responsabilidades. La mayoría abrumadora de progenitores que tienen la responsabilidad de cuidar a los niños (el 95%) son mujeres. En 2000 el Parlamento promulgó la *Ley sobre manutención del niño, pensiones y seguridad social*. Ésta contiene las propuestas del Gobierno para la reforma del sistema de manutención del niño. A continuación se consignan las principales características del nuevo plan:

• Nuevo cálculo de manutención: Los progenitores no residentes pagarán el 15% por un hijo, el 20% por dos hijos y el 25% por tres hijos o más, de su ingreso neto. Se tendrá en cuenta a los hijos de la nueva familia del padre no residente.

• Tasas especiales para personas de bajos ingresos. Los progenitores no residentes con ingresos netos de 100 libras esterlinas por semana o menos pagan una tasa uniforme de 5 libras esterlinas. Los que perciben de 100 a 200 libras esterlinas por semana deberán pagar una tasa reducida según una escala móvil relacionada con sus ingresos. Los progenitores no residentes que reciben prestaciones deben pagar una tasa uniforme de 5 libras por semana.

• Cuidado compartido. Los progenitores no residentes que cuidan a sus hijos una noche por semana o más tendrán derecho a un cálculo reducido de la prestación para alimentos.

• Bonificación por manutención del niño. Los progenitores que reciben la prestación de apoyo a los ingresos o el subsidio por búsqueda de empleo sobre la base de los ingresos igualmente podrán retener hasta 10 libras esterlinas por semana de la suma pagada en concepto de manutención de sus hijos, sin que ello afecte sus beneficios.

• Plan variable. El cálculo de manutención del niño podrá ajustarse tanto hacia arriba como hacia abajo para tomar en consideración determinados gastos o circunstancias especiales relacionados con los hijos (por ejemplo, los gastos de mantenerse en contacto con éstos).

• Escalonamiento. Para facilitar la transición al nuevo plan, se escalonarán las nuevas responsabilidades en relación con los cambios durante un período de hasta cinco años.

• Desde enero de 2001 el organismo encargado de la manutención del niño puede ejercer nuevas facultades para mejorar el cumplimiento de dicha obligación. Entre éstas figura la imposición de una multa de hasta 1.000 libras esterlinas al progenitor que se niegue a suministrar información o dé información falsa, y (desde abril de 2001) en los casos en que el progenitor no residente se niegue a pagar la manutención, éste podrá perder el derecho a conducir, como alternativa a la cárcel.

• No se tendrá en cuenta el ingreso del progenitor que se ocupa del cuidado de los hijos, ni el de su pareja.

• En virtud del nuevo plan se mejorará la situación de las madres solas. La manutención del niño se calculará rápida y exactamente, y representará una transición vital de la dependencia de la prestación al mercado laboral.

326. Estos cambios fueron instituidos para nuevos casos desde el 3 de marzo de 2003. Los casos existentes se integrarán al nuevo plan en una fecha aún por determinar.

Irlanda del Norte

Nueva política sobre necesidades sociales

327. La *Nueva política sobre necesidades sociales* de Irlanda del Norte es la principal política para abordar el problema de la pobreza y la exclusión social. En virtud de ésta se canalizan las iniciativas y los recursos de los programas departamentales hacia las mujeres y los hombres, los grupos y las regiones con mayores necesidades sociales. Éstos deben ser determinados con objetividad y abordados equitativamente, independientemente de atributos como el género, la religión o la raza. La nueva política sobre necesidades sociales no discrimina contra ningún sector de la comunidad y se impulsa por medio de tres elementos que se complementan entre sí: abordar el problema del desempleo y aumentar las posibilidades de obtener empleo; abordar el problema de la desigualdad en otras esferas de política como la salud, la vivienda y la educación; y promover la inclusión social. El componente de promoción de la inclusión social de la nueva política sobre necesidades sociales supone el trabajo conjunto de los departamentos gubernamentales con asociados no gubernamentales para establecer y encarar los factores que podrían llevar a la exclusión social y emprender iniciativas positivas para mejorar las vidas y las circunstancias de las mujeres y los hombres en situación de mayor carencia y marginación en Irlanda del Norte. En virtud de la promoción de la inclusión social se examinan las cuestiones que afectan a la mujer, entre ellas el embarazo de adolescentes y el cuidado de otras personas.

328. El componente de promoción de la inclusión social es único por cuanto no es un programa que cuenta con su propio presupuesto. Por el contrario, es una política que se aplica a todos los programas de gastos existentes de los departamentos de   
Irlanda del Norte. Cada uno de los departamentos ha formulado un nuevo plan de acción sobre la promoción de la inclusión social por medio del cual propone la forma en que aplicará la nueva política de promoción de la inclusión social por medio de programas nuevos y existentes. En estos planes se determinan las necesidades sociales a las que hacen frente los departamentos y se formulan las actividades y metas en función de las cuales puede juzgarse la labor de los departamentos en lo que hace a la ejecución de la nueva política de promoción de la inclusión social. Conforme a lo dispuesto, en septiembre de 2002 se dispuso la ejecución de una evaluación externa independiente de la nueva promoción de la inclusión social dentro del Programa Ejecutivo del Gobierno de Irlanda del Norte, a fin de evaluar la forma en que se ha aplicado la política hasta la fecha, y examinar sus efectos. La presentación de los resultados de la evaluación está prevista para 2003. La evaluación definirá el curso futuro de la política.

Escocia

329. En noviembre de 1999 el Poder Ejecutivo de Escocia publicó su Estrategia sobre justicia social, *A Scotland where everyone matters* (Una Escocia en la que cada uno importa), en la que establece 10 metas de largo plazo y 29 hitos. Habida cuenta de que los factores que repercuten sobre la pobreza y la exclusión son de amplio alcance, la estrategia abarca la educación, el empleo, la salud, la justicia, la vivienda y la comunidad. Se informa sobre los progresos realizados en los informes anuales sobre justicia social; el Poder Ejecutivo impulsa el desglose de datos sobre la mujer cuando ello procede. Actualmente se dispone de datos sobre la mujer en relación con 18 de los 29 hitos, por ejemplo, el número de mujeres que fuman durante el embarazo se ha reducido del 27% en 1999 al 25% en 2001.

País de Gales

330. El Gobierno de la Asamblea de Gales presta apoyo financiero a un organismo del sector de voluntarios (*Chwarae Teg*) que ha emprendido una serie de actividades destinadas a promover la situación de la mujer en el mercado laboral de Gales. Esto incluye el asesoramiento empresarial a mujeres y la asistencia a los empleadores en relación con las políticas de igualdad. El Gobierno de la Asamblea también promueve las políticas sobre la conciliación entre la vida laboral y familiar, incluidos proyectos experimentales en el sector público y un Fondo de Desafíos para la pequeña y la mediana empresa.

Los desplazamientos, la delincuencia y el temor a la delincuencia en el transporte público

331. Uno de los objetivos del Gobierno en el marco del Plan de transporte de diez años de duración es lograr transporte más seguro y asequible para las mujeres y los hombres. En el Plan también se reconoce que mejorar el transporte público es decisivo para reducir la exclusión social, en particular para las personas que tienen menores posibilidades de adquirir un automóvil (incluidas las mujeres). Si bien en general los hombres y las mujeres realizan el mismo número de desplazamientos, los motivos son distintos y reflejan distintas formas de vida a diversas edades. Desde 1999 el Departamento de Transporte (cuya denominación oficial es Departamento de Transporte, Gobierno Local y las Regiones) ha continuado ejecutando su programa renovable de iniciativas para reducir la delincuencia y el temor a la delincuencia en el transporte público. Si bien estas medidas beneficiarán tanto a hombres como a mujeres, serán estas últimas las que más ganen por ser las que más utilizan el transporte público:

• Se preparó un documento de información en el que se destaca la delincuencia en el transporte público como una de las cuestiones que deberán abordar las Asociaciones para la reducción de la delincuencia y los desórdenes. El documento se presentó y dio a conocer en una serie de 10 seminarios regionales realizados entre noviembre de 2001 y enero de 2002 al que asistieron organismos regionales de transporte y mantenimiento del orden;

• En 2000 se publicó el documento *Women and Public Transport – the Checklist* (Lista de referencia sobre la mujer y el transporte público) destinado a los planificadores del gobierno local con el objeto de mejorar los servicios de transporte público para la mujer. La lista incluye buenas prácticas sobre la seguridad personal;

• En 2002 los miembros de la Red de transporte para la mujer celebraron un foro sobre la mujer y el transporte en el que debatieron las principales cuestiones relativas al transporte para la mujer y analizaron la forma en que se impulsarán estas cuestiones mediante un plan de acción;

• En 2002 se publicó el informe de orientación y de estudios de casos *Get on board: an agenda for improving personal security in bus travel* (Todos a bordo: programa para mejorar la seguridad personal en los viajes en autobús), al que se dio amplia difusión entre planificadores del transporte, operadores, Asociaciones para la reducción de la delincuencia y los desórdenes y otros organismos interesados;

• Actualmente se presta apoyo a un proyecto experimental de dos años de duración que se propone crear una ruta de transporte segura, que incluye tránsito de vehículos, líneas ferroviarias, paradas de autobús, paradas de taxi, estacionamiento de vehículos y zonas peatonales adyacentes a las rutas y terminales de líneas de transporte;

• Un proyecto conjunto con el Organismo de estrategia ferroviaria encaminado a mejorar la seguridad personal en los viajes en ferrocarril;

• El encargo de una nueva investigación sobre las percepciones acerca de la seguridad personal en los medios de transporte público. Parte de esta investigación supone la evaluación de una serie de iniciativas del Departamento para mejorar la seguridad personal en el transporte y el impacto que dichas iniciativas tienen sobre las percepciones de la población;

• En 2002 se estableció un nuevo grupo de nivel oficial sobre cuestiones de seguridad en autobuses de corta y larga distancia, denominado Grupo sobre viajes más seguros en autobuses de corta y larga distancia (STOP). Participan en este grupo operadores, sindicatos, autoridades locales y de transporte y la policía, así como funcionarios del Departamento de Transporte y el Ministerio del Interior, con miras a analizar la mejor forma de abordar la delincuencia relacionada con el transporte en autobuses de corta y larga distancia y difundir las buenas prácticas en el sector;

• Desde sus inicios en 1998 ha aumentado sostenidamente el número de estaciones seguras acreditadas en virtud del Plan de estaciones seguras (formulado para mejorar y normalizar los procedimientos de seguridad en todas las estaciones a nivel de la calle y subterráneas). Aproximadamente las dos terceras partes de los pasajeros que viajan en tren a nivel de la calle y una tercera parte de los pasajeros que utilizan el subterráneo de Londres inician o concluyen su viaje en una estación segura;

• Algunos grupos étnicos y religiosos expresan niveles considerablemente más elevados de temor a viajar en medios de transporte público que el resto de la población. El Departamento de Transporte ha encargado un proyecto en virtud del cual se examinan las necesidades de transporte de las diferentes minorías étnicas y comunidades religiosas e inicialmente se presentaron las conclusiones a los operadores, los pasajeros y otros grupos en una serie de talleres realizados en 2002. Esta labor permitirá definir la última etapa del proyecto, cuando se presenten las conclusiones de las iniciativas y las pruebas aplicadas por las organizaciones participantes como resultado de los talleres en el marco de una serie de conferencias que se celebrará en 2003;

• Recientemente se encomendó la realización de un estudio sobre la vinculación entre la delincuencia en relación con los viajes en autobús y otros delitos para determinar la forma en que las medidas adoptadas para encarar los incidentes relacionados con los viajes en autobús pueden dar a la policía elementos para capturar a las personas que cometieron otros delitos;

• En 2003 se publicará una guía de buenas prácticas para reducir la cantidad de grafitos y de otras condiciones adversas al medio ambiente que afectan los sistemas de transporte.

Mujeres de edad avanzada

332. El Gobierno reconoce la importancia que tiene para los pensionistas el transporte público de bajo costo y desea que los viajes en autobús estén al alcance de las personas de ingresos limitados. Desde junio de 2001 el Gobierno ha hecho los viajes locales en autobús más asequibles mediante tarifas mínimas reducidas a la mitad para los pensionistas en Inglaterra. El establecimiento de estas tarifas en los servicios locales de autobús ha traído aparejados beneficios para aproximadamente siete millones de personas de edad avanzada y discapacitados en Inglaterra. Las autoridades locales que no cuentan con planes tan generosos, o que carecen de un plan, ahora tienen la obligación de ofrecer al menos la tarifa mínima.

333. Véase el artículo 14 para información sobre transporte rural.

Irlanda del Norte

334. En virtud de la Estrategia de transporte regional de Irlanda del Norte las mujeres serán las beneficiarias de una serie de iniciativas y de mejoras en los servicios. Habida cuenta de que las mujeres son las que suelen utilizar con mayor frecuencia los servicios tanto de autobuses como de trenes, estos planes mejorarán los servicios disponibles a las mujeres. En materia de servicios ferroviarios, las mujeres en particular se beneficiarán mediante la provisión de material rodante moderno en reemplazo de todos los trenes existentes, así como un aumento de los niveles de servicio, el mantenimiento de toda la red ferroviaria, la renovación de todas las estaciones y el mejoramiento del acceso a las estaciones de ferrocarril y del interior de éstas. Las mujeres se beneficiarán especialmente mediante la adquisición de nuevas flotillas de autobuses modernos de pisos bajos, una mayor frecuencia en el servicio en toda la región, mejores paradas y servicios de acceso, la renovación de las estaciones de autobús y el mejoramiento del acceso a éstas y de su interior. También se beneficiarán mediante un sistema de tránsito rápido, con la provisión de vehículos veloces y modernos e instalaciones acordes. Otras iniciativas adoptadas en el marco de la estrategia de transporte regional que beneficiarán especialmente a las mujeres incluyen sendas peatonales y para ciclistas, mejores condiciones de tránsito, la inversión en playas de estacionamiento, el programa de capital para la iluminación de la vía pública, una mejor información sobre viajes y mejores instalaciones para taxis.

335. También se han puesto en práctica nuevas medidas para aumentar la seguridad de las mujeres al utilizar los medios de transporte público. Éstas incluyen una mejor iluminación en las paradas de autobuses y en todas las nuevas estaciones de ferrocarril y terminales de autobuses; contacto por radio para todos los servicios nocturnos en Belfast; doble cristal en las ventanillas de todos los autobuses y trenes nuevos y la proyección de vídeos a bordo de los servicios de autobuses urbanos. Además, se han reservado asientos especiales para coches y sillas de paseo para niños pequeños en los autobuses, y se ha instalado señalización a tales efectos para facilitar los viajes de mujeres con niños pequeños. Además de los planes que tienen especialmente en cuenta las necesidades de las mujeres de zonas rurales (artículo 14), la adquisición de autobuses de piso bajo para los corredores de calidad de autobuses en Belfast mejorará la calidad de los servicios de transporte disponibles para las mujeres en toda la ciudad. Esto avala el objetivo de mejorar el transporte público para aumentar la movilidad social de las mujeres y les brinda acceso a mejores oportunidades de empleo, educación y capacitación.

Escocia

336. En Escocia se está aplicando una política integrada de transporte. Estas medidas, que se exponen en el Informe oficial titulado *Travel Choices for Scotland* (Otras opciones de transporte para Escocia), tienen por objeto crear un sistema de transporte eficaz, sostenible e integrado, que se adecue a las necesidades del público, de la economía y del medio ambiente en Escocia. Siempre que sea posible, ofrecerá verdaderas opciones de transporte frente al automóvil. Se prestará atención especial a las necesidades de las mujeres en materia de transporte. Por ejemplo, la falta de transporte público afecta especialmente a las mujeres de las zonas rurales. Las madres con hijos y las mujeres de edad avanzada, o con dificultades de desplazamiento, también se beneficiarán de las mejoras en los servicios de transporte público y de una mayor seguridad personal.

País de Gales

337. Los planes del Gobierno de la Asamblea de Gales para un sistema de transporte integrado en Gales se exponen en el Marco de transporte para Gales. Los principales objetivos de esta estrategia son proveer a Gales de un sistema de transporte integrado, accesible y eficiente que promueva la seguridad, estilos de vida más sanos y el cuidado del medio ambiente. El Marco de transporte también se inscribe dentro de los tres objetivos estratégicos de la Asamblea: el desarrollo sostenible, la preocupación por las desventajas sociales, y la promoción de la igualdad de oportunidades. A fin de lograr el último de estos objetivos, la Asamblea está abocada a una serie de actividades encaminadas a reducir las barreras que la falta de transporte puede representar para las mujeres. En colaboración con la organización Crime Concern, las autoridades locales, los operadores de autobuses y la policía, el Gobierno ha establecido el Grupo directivo sobre la seguridad en el transporte de autobuses. Crime Concern formulará un plan para acreditar las estaciones de autobuses en las que la tasa de delincuencia esté por debajo de un nivel determinado, y en las que los pasajeros se sientan seguros. La preparación de los programas experimentales estaba prevista para fines de marzo de 2003. La política del Gobierno de la Asamblea de Gales de garantizar viajes gratuitos para los pensionistas y las personas con discapacidades en los autobuses locales goza de enorme popularidad y desde abril de 2003 se ha ampliado para incluir a los hombres mayores de 60 años. La Asamblea ha asumido un papel de liderazgo en la preparación del informe del Grupo de trabajo sobre transporte y empleo, y ha evaluado qué medidas deben adoptarse para mejorar el transporte público en los casos en que un elevado número de personas desempleadas tropiezan con esta importante barrera para obtener empleo, incluidas las mujeres jóvenes.

Artículo 14. La mujer en las zonas rurales

Instituciones en las zonas rurales del Reino Unido

338. El Organismo para las zonas rurales es la autoridad gubernamental encargada de promover oportunidades sociales y económicas para las mujeres y los hombres de las zonas rurales. En el Informe oficial *Our Countryside: the future* (Nuestras zonas rurales: el futuro) publicado en noviembre de 2000, se establece una Norma sobre servicios rurales con el objeto de facilitar el acceso de las mujeres y los hombres a los servicios públicos de las zonas rurales. El Organismo para las zonas rurales tiene la responsabilidad de supervisar las normas anualmente y formular sugerencias sobre nuevos cambios.

Igualdad de oportunidades para las mujeres de zonas rurales

339. El Departamento ha incorporado una perspectiva de género a su labor, y garantiza que las políticas de los distintos sectores del Gobierno tengan en cuenta las consecuencias económicas, sociales y del medio ambiente sobre las comunidades rurales. Las mujeres están bien representadas en el Foro de Asuntos Rurales, que expresa la opinión de las personas que viven y trabajan en zonas rurales dentro del Gobierno. El Examen de mitad de período de la Política agrícola común de la UE ofrece una oportunidad importante de reorientar los recursos mediante la inversión en medidas de desarrollo rural auténticamente valiosas para la economía rural en general. El Gobierno se ha propuesto velar por que las zonas rurales ofrezcan un futuro atractivo para las mujeres y sus familias, y esto significa que se presta especial atención al medio ambiente, el desarrollo rural y las cuestiones comunitarias. Hemos trabajado con asociados para mejorar los servicios rurales como las escuelas, el mantenimiento del orden, los servicios postales y la atención infantil. Se beneficiarán 1.500 aldeas merced al Programa aldeas vitales que cuenta con un presupuesto de   
15 millones de libras esterlinas del Organismo para las zonas rurales; entre otros beneficios figura la provisión de 5.000 nuevas viviendas asequibles en aldeas entre 2000 y 2004.

El transporte rural

340. El automóvil es el principal medio de transporte de hombres y mujeres en las zonas rurales. En los últimos diez años ha aumentado casi en un quinto el número de mujeres de zonas rurales que tienen licencia de conducir, en tanto que la proporción de hombres que tienen licencia se ha mantenido estable. Habida cuenta de que las mujeres de zonas rurales suelen depender en mayor grado del transporte público que los hombres, el Gobierno está trabajando para que los medios de transporte público tengan en cuenta las necesidades y preocupaciones de las mujeres, como mejor acceso y seguridad. Tras un examen de sus programas anteriores de subsidios para el transporte (el Fondo para las Asociaciones de Transporte en las Zonas Rurales y el Fondo de desarrollo del transporte rural), el Organismo para las zonas rurales ha formulado el nuevo programa de Asociaciones de Transporte en las Zonas Rurales. Las solicitudes de asistencia con cargo a dicho programa comenzaron a recibirse a partir del 2 de abril de 2001. El presupuesto anual para los tres ejercicios financieros a partir de abril de 2001 ascendió a 8, 12 y 12 millones de libras esterlinas, respectivamente. El objetivo general del programa es afianzar los servicios de transporte rural para garantizar la mejora de largo plazo del acceso de las mujeres y los hombres al trabajo, los servicios y las actividades sociales, así como el acceso sostenible de los visitantes a las zonas rurales. Esto permitirá hacer frente al problema de la exclusión social y el aislamiento. Cada Asociación de Transporte en las Zonas Rurales debe emprender una evaluación de las necesidades en materia de transporte para determinar las soluciones más apropiadas que respondan a las necesidades particulares de las mujeres y los hombres de la región. Algunas investigaciones financiadas con cargo al programa mencionado han abordado concretamente cuestiones relativas al transporte que afectan a las mujeres de zonas rurales. Por ejemplo, en un estudio reciente se investigó la situación de las mujeres del Bosque de Dean que desean tener acceso al empleo, la educación o la capacitación. En el estudio se señalan las formas en que el programa actual, Al trabajo sobre ruedas, podría proveer una mejor asistencia a las mujeres, y también se formulan recomendaciones en relación con el empleo y la política de transporte.

341. La iniciativa actual, Modernizar el Gobierno, se propone garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los distintos grupos sociales en la formulación de políticas y la prestación de servicios. Deben examinarse todas las políticas y los programas a fin de asegurar que no afecten de manera desproporcionada a determinados grupos de personas. En 2000 el Departamento de Transporte encomendó la realización de una auditoría pública sobre género a fin de establecer las necesidades de la mujer en materia de transporte, y las formas de responder a dichas necesidades. Las conclusiones de la auditoría se volcaron a una lista de control para su utilización por los administradores a fin de aumentar la concienciación respecto de las diferencias entre los géneros en la utilización de los servicios de transporte público y las experiencias de hombres y mujeres en tal sentido; evaluar la forma en que la organización responde a las necesidades de la mujer; determinar las esferas prioritarias que deben mejorarse; y medir los progresos en función de las metas. Se está verificando el efecto de esta lista de control mediante un examen amplio de los Planes de transporte local y los informes anuales sobre la marcha de los trabajos. El examen tiene por objeto verificar el compromiso respecto del establecimiento, el diseño y la provisión de servicios de transporte, y determinar las buenas prácticas de las autoridades locales en relación con ello. El examen se llevará a cabo todos los años. En vista de que las mujeres, por temor a la violencia, son reacias a viajar de noche, el Departamento cuenta con un programa renovable de iniciativas para abordar la delincuencia y el temor que suscita en todos los desplazamientos. El Gobierno alienta la difusión de las mejores prácticas en las técnicas de prevención del delito en los medios de transporte público mediante la orientación de los operadores, las autoridades locales y otros interesados. La Dependencia de movilidad e inclusión ha publicado directrices para operadores de medios de transporte sobre seguridad personal en el transporte público y para viajes en autobús. Además, se requieren Planes de transporte local que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la seguridad personal en todos los medios de transporte y en todos los desplazamientos.

Guarderías rurales

342. Con el correr del tiempo el Organismo para las zonas rurales y sus precursores han ido acumulando conocimientos y experiencia sobre la prestación de atención infantil en las comunidades rurales. En noviembre de 1999 el Organismo puso en marcha un Foro para los niños y los jóvenes de zonas rurales avalado por el Departamento de Enseñanza y Capacitación para impulsar las tareas en esta esfera. El Foro se propone cumplir una función decisiva en el intercambio de información, las buenas prácticas compartidas, la asistencia para la formulación de políticas y la verificación de la provisión de servicios, y dar prioridad a las necesidades de los niños de zonas rurales. El Foro está integrado por personas de los sectores público, privado y de voluntarios, así como por representantes de los departamentos gubernamentales. Buen comienzo es un componente decisivo de la estrategia del Gobierno para poner fin a la pobreza infantil para 2020 (veáse el artículo 10). Se está ejecutando una serie de programas Buen comienzo que tienen por objeto mejorar la prestación de servicios y los problemas de abordar las desventajas ocultas, a menudo disimuladas por el bienestar económico y que suelen producirse en focos sumamente pequeños. El Organismo verifica la aplicación el curso de todos los programas Buen comienzo y se propone hacer el seguimiento de los miniprogramas cuando se pongan en marcha el año próximo.

Desarrollo rural

343. El Programa de Desarrollo Rural de Inglaterra pone en práctica el Reglamento de Desarrollo Rural de la UE en Inglaterra con el objeto de ofrecer nuevas oportunidades a los agricultores y a otras personas para proteger y mejorar las zonas rurales, desarrollar empresas rurales sostenibles, y contribuir a la prosperidad de las comunidades rurales. Para fines de 2006 el Programa, financiado parcialmente por la UE, habrá aportado más de 1.600 millones de libras esterlinas en calidad de apoyo. El Programa brinda a muchas explotaciones agrícolas la oportunidad de explorar nuevas fuentes de ingreso agrícola y estará a disposición de quienes estén en condiciones de solicitarlo, tanto hombres como mujeres. Los estudios han demostrado que las mujeres cumplen un papel estratégico importante en los establecimientos agrícolas, tanto en las empresas agrícolas tradicionales como en las nuevas. El 72% de las mujeres supervisan la contabilidad de establecimientos rurales; dos terceras partes son socias de empresas agrícolas; la mitad participa en la administración y planificación de empresas agrícolas; y más de una tercera parte se encarga de nuevos negocios dentro de la explotación agrícola. En vista de la función que desempeña la mujer en las zonas rurales, algunos elementos del Programa revisten pertinencia especial para las mujeres de dichas zonas.

• El Programa de empresas rurales, en virtud del cual se otorgan subvenciones para el desarrollo de empresas rurales sostenibles, incluye componentes como la comercialización de productos agrícolas de calidad, la diversificación de las actividades agrícolas, el estímulo de actividades artesanales y destinadas al turismo, que brindan oportunidades para la introducción de actividades innovadoras basadas en los negocios rurales, en relación con las cuales las mujeres desempeñan una función especialmente importante. También ofrecen la oportunidad de realizar tareas conjuntas y establecer sistemas de apoyo fuera de los establecimientos agrícolas para facilitar la búsqueda de empleo de mujeres de zonas rurales al tiempo que cumplen sus obligaciones agrícolas y familiares.

• La capacitación puede permitir a las mujeres de zonas rurales adquirir y desarrollar las competencias y los medios para aplicar sus nuevas capacidades, ya sea dentro del establecimiento agrícola o en la economía rural en general. El Programa de formación profesional (que forma parte del Programa de Desarrollo Rural de Inglaterra) otorga subvenciones para la capacitación de agricultores y silvicultores.

• Las iniciativas tendientes a la elaboración y comercialización de productos en las zonas rurales pueden representar nuevas oportunidades de empleo para mujeres y hombres. En virtud del Programa de Desarrollo Rural de Inglaterra, se provee apoyo a dichas iniciativas por conducto de la Subvención para la elaboración y la comercialización de productos.

Irlanda del Norte

344. El Servicio gubernamental de desarrollo agroalimentario brinda servicios amplios de enseñanza, capacitación y aprendizaje permanente. Todos los miembros de las familias rurales gozan de igualdad de oportunidades mediante el acceso y la participación. Algunos de los programas de aprendizaje permanente, en particular la capacitación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones han incluido un elevado número de mujeres rurales. Los asesores del Servicio de desarrollo agroalimentario también desempeñan una función decisiva en la provisión de apoyo mediante el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres de las zonas rurales mediante trabajo en grupos como *Mujeres en la agricultura* y el *Foro de mujeres agricultoras de East Antrim*.

345. El Programa de Desarrollo Rural (2001 a 2006) surgió como resultado de una serie de consultas y evaluaciones que comenzó en 1997. Uno de los principios rectores para la aplicación del Programa es la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión. En virtud del componente de fortalecimiento de la capacidad del Programa, las mujeres de las zonas rurales tendrán la oportunidad de desarrollar la capacidad, los conocimientos y la experiencia que necesitan para desempeñar el papel que les corresponde en los cambios económicos, de medio ambiente y sociales que repercuten sobre las zonas rurales. En virtud del componente de recuperación local del Programa se brindará a los grupos y organizaciones de mujeres la oportunidad de presentar propuestas. El Consejo de Desarrollo Rural alentará activamente la participación de grupos de mujeres de las zonas rurales y se cerciorará de que las mujeres estén representadas en los comités de los proyectos que financie.

346. Otras actividades incluyen un *Análisis de las necesidades de las mujeres del sector rural* que se ocupará de esta cuestión. El Consejo de Desarrollo Rural cuenta con un Proyecto de igualdad aprobado. En el proyecto se esboza un plan del Consejo para cumplir con sus obligaciones normativas sobre la promoción de la igualdad de oportunidades y buenas relaciones durante un período de cinco años. El Departamento para el desarrollo regional ha presentado una serie de proyectos sobre medios de transporte público en virtud de los distintos programas de la UE, que beneficiarán a la población rural de Irlanda del Norte. Dado que las mujeres son consideradas las usuarias más frecuentes de los servicios de autobús y ferrocarril, estos proyectos las beneficiarán especialmente. Además, el Departamento administra un Fondo de desarrollo del transporte rural, un programa destinado a reducir la exclusión social mediante un mejor acceso a las zonas rurales y el desplazamiento dentro de ellas. Actualmente presta apoyo a asociaciones de transporte de la comunidad y a los servicios de Ulsterbus en las zonas rurales y desfavorecidas. Las mujeres en general, y en particular aquéllas dedicadas al cuidado de personas jóvenes o de edad avanzada a su cargo se beneficiarán merced a los servicios provistos por este Fondo.

Escocia

347. El Fondo para las Asociaciones Rurales de Escocia se estableció en 1996 a fin de ofrecer recursos para apoyar el desarrollo comunitario en la Escocia rural. En 2002/2003, la cifra total fue de 2,8 millones de libras esterlinas. El Fondo de Desarrollo Rural, incluido en el anterior, fomenta la incorporación de las mujeres y los jóvenes al mercado laboral, poniendo a su disposición fondos para proyectos destinados a mejorar los servicios de guarderías y centros de capacitación en las zonas rurales de Escocia. Actualmente se trabaja para solucionar las dificultades específicas que plantea la provisión de servicios de guardería y otros programas necesarios para la mujer en las zonas rurales, ya que la baja densidad de población en estas zonas hace que sea difícil reunir el número necesario de usuarios para establecer estos servicios. Hay un Subgrupo de Cuestiones Rurales encargado de que la situación rural encuentre reflejo en la Nueva política.

348. En junio de 1998, la Oficina de Escocia publicó los resultados de un estudio denominado *Car Dependence in Rural Scotland* (Dependencia del automóvil en la Escocia rural). De acuerdo con este estudio, un 89% de las familias en las zonas rurales de Escocia tienen automóvil y un 76,5% de los desplazamientos se hacen en automóvil. Aunque no se encontraron diferencias en el número de desplazamientos, los hombres utilizan más el automóvil para desplazarse que las mujeres y sus viajes son también considerablemente más largos. En el estudio se reveló que en el caso de las familias que habitan en las zonas más alejadas, el automóvil era una necesidad, incluso en los grupos de población de menores ingresos. Tras la presentación del presupuesto en marzo de 1998, en Escocia se hicieron planes similares a los descritos para Inglaterra en materia de transporte rural. Se ha creado un conjunto de medidas para la financiación del transporte rural por el que se asignan 13,5 millones de libras esterlinas en un período de tres años a fin de mejorar las conexiones de transporte en las zonas rurales de Escocia. De esta cifra, 10,5 millones de libras esterlinas se utilizan como subsidio para los servicios de transporte público, especialmente para ofrecer nuevos servicios de autobús y ampliaciones de los servicios existentes;   
1,8 millones de libras esterlinas se destinan a proyectos de transporte de la comunidad, en el marco de un programa que lleva a cabo la Asociación de Transporte Comunitario; y 1,2 millones de libras esterlinas se emplean para ayudar a las gasolineras rurales, de modo que exista una red básica de gasolineras en las zonas más alejadas.

País de Gales

349. La Asociación rural en el País de Gales, un organismo consultivo que agrupa a representantes de la Asamblea Nacional, el Organismo de desarrollo del País de Gales, la Asociación para el gobierno local del País de Gales, los sindicatos de agricultores y otros interesados fundamentales, entre ellos Chwarae Teg y la Junta del idioma galés, contribuyen significativamente a la formulación de programas y políticas rurales en Gales. En el trabajo de la Asociación, la igualdad de oportunidades ocupará un lugar fundamental, puesto que se trata de determinar aquellas políticas y prácticas que aporten beneficios sustanciales a las comunidades rurales de Gales, y de facilitar información para la formulación de un nuevo programa rural para Gales que será examinado por la Asamblea Nacional. Además, en las iniciativas emprendidas recientemente como Acción para la comunidad rural, las medidas de promoción y adaptación de las zonas rurales de Gales en virtud del Plan de Desarrollo Rural y los programas LEADER+, figura de manera interrelacionada la igualdad de oportunidades. El principio también se aplica a Conexión rural, que incluye medidas concretas de asistencia a las mujeres de familias rurales y a todos los programas agrícolas y rurales administrados por la Asamblea Nacional.

El medio ambiente

350. El Reino Unido promueve una política de medio ambiente como parte de la idea más general del desarrollo sostenible, de tal forma que los criterios ambientales se integren en todas las esferas de la política (entre ellas el transporte, la energía y la agricultura). El Gobierno reconoce el papel fundamental que desempeñan las mujeres de las zonas rurales en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente y se propone integrar las necesidades concretas de la mujer en la planificación de asentamientos, edificios, infraestructura de transporte y servicios (por ejemplo, en lo que hace a la seguridad personal y acceso a viviendas asequibles). En tal sentido, el Gobierno continúa celebrando consultas con grupos de mujeres sobre una amplia variedad de políticas sobre el medio ambiente. Los grupos de mujeres están bien representados en los organismos asesores del Gobierno, como la Comisión para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Nacional de Consumidores y el Grupo directivo del Programa 21 local. No obstante ello, el Gobierno continúa procurando alentar una mayor participación de las mujeres en todos los aspectos de la formulación de políticas sobre el medio ambiente.

Artículo 15. Igualdad ante la ley y en materias civiles

Nombramientos judiciales

351. El Presidente del Tribunal Supremo[[21]](#footnote-21) (Lord Chancellor) ha subrayado en varias ocasiones que en el proceso de nombramientos judiciales no hay lugar para la discriminación. La política del Presidente del Tribunal Supremo consiste en nombrar para cada uno de los cargos judiciales de Inglaterra y el País de Gales el candidato que parezca mejor capacitado, independientemente de su género, origen étnico, estado civil, orientación sexual, filiación política, religión o discapacidades. Sin prejuicio del principio del nombramiento sobre la base de los méritos, los principios en que se basa el Presidente del Tribunal Supremo son que los candidatos interesados en ser nombrados jueces así lo soliciten, que el trámite de los nombramientos se base en una auténtica igualdad de oportunidades y que cualquiera pueda acceder a la información sobre las cualidades y aptitudes que se exigen a quien desee ser juez. Para fomentar un mayor número de solicitudes de mujeres para nombramientos judiciales, así como para contribuir al avance de las candidatas seleccionadas, el Presidente del Tribunal Supremo ha aplicado las siguientes iniciativas:

• Se ha creado una Comisión de nombramientos judiciales encargada de verificar permanentemente los nombramientos judiciales y los procedimientos para acceder al título de Queen’s Counsel; atender las demandas de los particulares y las organizaciones en lo que atañe a la aplicación de dichos procedimientos; y formular recomendaciones al Presidente del Tribunal Supremo con miras a mejorar el trámite.

• En octubre y noviembre de 2002 funcionó un centro experimental de evaluación de un día de duración, en el que se dio a los candidatos numerosas oportunidades de demostrar sus condiciones para ocupar el puesto al que aspiraban mediante la participación en distintas actividades vinculadas con éste. Los criterios sobre nombramientos son objeto de examen permanente y se ha elaborado un marco sobre competencias para su empleo en el centro experimental de evaluación.

• Los funcionarios del Departamento de Asuntos Constitucionales mantienen un diálogo constructivo con abogados sobre cuestiones relativas a la diversidad y la igualdad de oportunidades. Los Ministros y funcionarios han asistido a conferencias en distintos lugares de Inglaterra y Gales en las que imparten información, y han trabajado en estrecha cooperación con abogados por conducto del Grupo de trabajo conjunto sobre igualdad de oportunidades en materia de nombramientos judiciales y de Queen´s Counsel. Funcionarios del Departamento de Asuntos Constitucionales integran los comités de organización de la Conferencia de abogados de minorías y el Foro de mujeres abogadas.

• El Departamento de Asuntos Constitucionales ha producido un vídeo titulado *All Rise* (Todos de pie), acerca de los procedimientos para postularse a cargos de tiempo parcial.

• Se da amplia difusión a todos los cargos judiciales vacantes, hasta los del nivel del Tribunal Supremo, con excepción del cargo de jueces adjuntos del Tribunal Supremo.

• Participarán en el proceso de selección personas ajenas a la profesión, inclusive en las entrevistas.

• Se ha establecido un programa que permite a los abogados, tanto los autorizados a actuar ante los tribunales superiores (barristers) como los no autorizados (solicitors) interesados en presentar solicitudes para desempeñarse como jueces instructores o jueces distritales adjuntos a seguir el trabajo de un juez durante un período de hasta 5 días para aprender cómo es en realidad el oficio.

• El Presidente del Tribunal Supremo ha aprobado el nombramiento de una jueza distrital a tiempo parcial (en razón de sus responsabilidades de cuidado de otros) y, tras el éxito obtenido mediante el plan de carácter experimental, esta posibilidad se ha extendido a futuros concursos sobre nombramientos a determinados cargos judiciales.

• Quienes interrumpen su carrera por razones familiares podrán ejercer sus funciones como jueces instructores en plazos intensivos en lugar de hacerlo lo largo de varios años.

• Se permitió a los candidatos al concurso más reciente para cubrir cargos de jueces instructores presentar una declaración en la que exponen los factores que, según su parecer, podrían haber limitado sus posibilidades profesionales. Esto ahora también se aplica a todos los demás nombramientos judiciales a tiempo parcial.

• En mayo de 2002 se publicó un folleto sobre la igualdad y la diversidad en los nombramientos judiciales. También está disponible en el sitio del Departamento de Asuntos Constituciones en la Web ([www.dca.gov.uk)](http://www.dca.gov.uk)).

352. Desde octubre de 1999 se viene publicando un Informe anual sobre nombramientos judiciales en el que se da una reseña pormenorizada de los cambios que ha aplicado el Presidente del Tribunal Supremo, así como de los planes propuestos en relación con los procedimientos sobre nombramientos judiciales. En abril de 2002 el Presidente del Tribunal Supremo eliminó la mayoría de los límites de edad impuestos al definir las condiciones necesarias para presentar solicitudes para nombramientos judiciales. Esto ha puesto fin a restricciones innecesarias y ahora los grupos profesionales en los que las mujeres y los hombres están equiparados, y en los que están mejor representados las abogadas y los abogados de minorías étnicas, pueden presentar solicitudes para acceder a un nombramiento judicial con menos años de experiencia. En el sitio en la Web del Departamento de Asuntos Constitucionales se consigna la información pertinente a los procedimientos para nombramientos y los criterios para la presentación de solicitudes. El número de juezas es, al menos en parte, un reflejo del número de mujeres que ejercen la abogacía y que cuentan con suficientes años de experiencia. Los jueces suelen ser elegidos entre los abogados de considerable antigüedad en la carrera. El número de mujeres con suficiente antigüedad para ser nombradas está aumentando a medida que ingresan más mujeres en la profesión y en la medida en que sigue habiendo un aumento constante del número de mujeres en la judicatura, como demuestra el que sea mayor el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial en el sistema judicial que el de mujeres que trabajan a jornada completa.

353. En 2001/2002, de los principales nombramientos por concurso abierto, el 34,4% correspondió a mujeres. Esto representa un aumento respecto de 1998/1999, año en que las mujeres constituían el 23,5% de los principales nombramientos. El número promedio de años de experiencia jurídica de las personas nombradas por concurso abierto en 2001/2002 era de algo más de 22 años. Según datos proporcionados por el Consejo de la Abogacía y la Sociedad de Juristas, la proporción de mujeres abogadas (barristers) con más de 20 años de experiencia para el mismo período representaba el 13,2%, en tanto que la proporción de mujeres abogadas (solicitors) ascendía al 12,0%. El Presidente del Tribunal Supremo tiene por política no fijar metas para aumentar la diversidad del poder judicial, si bien ha publicado proyecciones sobre la proporción de mujeres que podrían pasar con éxito el proceso de selección y ser nombradas en el curso de los próximos cinco a diez años. Estas proyecciones, publicadas por primera vez en octubre de 2001, muestran que el porcentaje de mujeres nombradas como resultado del concurso para ocupar cargos de jueces distritales adjuntos en 2005 podría ascender al 38%, en tanto que la cifra para 2010 podría representar el 42%. Para los concursos de jueces distritales en 2005 y 2010 se estiman porcentajes del 38% y 45%, respectivamente. Las cifras correspondientes a los concursos para jueces instructores y jueces de circuito son menores: en 2005 las mujeres podrían representar el 20% de los nombramientos en ambos concursos, en tanto que en 2010, éstas constituirían el 24% y el 25%, respectivamente.

354. El Presidente del Tribunal Supremo apoya las medidas emprendidas por el Consejo de la Abogacía y la Sociedad de Juristas para fomentar la igualdad de oportunidades en la profesión y ha hecho que los funcionarios a su cargo participen en el establecimiento de un grupo de trabajo mixto para la igualdad de oportunidades en los nombramientos judiciales del que forman parte miembros de las dos ramas de la profesión. El Procurador General aplica una política similar en Escocia. En la profesión jurídica en Escocia se alienta a que aumente el número de abogadas de distinto tipo que presentan sus candidaturas a nombramientos judiciales. Además, las mujeres cumplen una función decisiva en su carácter de magistradas no letradas en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte. Los magistrados no letrados son hombres y mujeres sin título de abogado que desempeñan responsabilidades judiciales en los tribunales locales con carácter de voluntarios a tiempo parcial. En Inglaterra y Gales las mujeres representaban el 43% de los magistrados no letrados en 1989, porcentaje que se elevó al 46% en 1993, al 48% en 1998 y al 49,1% en 2001.Véase el cuadro 15.1 del anexo 2 (artículo 15, pág. 16).

355. La Junta de Estudios Judiciales, un órgano público independiente no ministerial, se ocupa de la capacitación jurídica. Todos los jueces a tiempo parcial recientemente nombrados, así como los jueces autorizados para conocer causas de familia, deben asistir a un curso introductorio, con residencia, en la jurisdicción pertinente. Con posterioridad a ello, los jueces tanto a tiempo parcial como completo asisten a seminarios de actualización cada tres años, con residencia, en la jurisdicción en la que ejercen. Tanto en los cursos de capacitación introductorios como de actualización en derecho penal, civil y de familia se incluyen módulos sobre la violencia en el hogar, con miras a garantizar que estos casos reciban la misma atención y consideración que los demás. Muchos jueces también asisten a conferencias organizadas localmente. Además, todos los jueces tanto a tiempo parcial como completo que son miembros del Tribunal de la Corona asisten a un seminario anual de circuito de un día de duración sobre temas relacionados con la sanción de condenas.. En 2001/2002 el tema de este seminario fue la violencia en el hogar. Esto representó un promedio de hasta 5 horas de capacitación adicional sobre el tema en 2000/2001.

Ayuda jurídica

356. En la legislación inglesa se estipula que se prestará asistencia en forma de servicios jurídicos financiados públicamente por conducto del Servicio jurídico de la comunidad y el Servicio de defensa penal a las personas que deseen interponer recursos judiciales ante los tribunales. En el fuero civil las condiciones para la concesión de ayuda o asesoramiento en virtud de la Ley de recurso a la justicia de 1999 son que el ingreso y el capital de la persona beneficiaria no superen ciertos límites prescritos y que sea razonable iniciar tal actuación judicial. En el fuero penal, la única condición es que la asistencia jurídica se conceda en aras de la justicia. La mujer goza del mismo derecho que el hombre para obtener ayuda jurídica, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas. En el año calendario 2001, el número de certificados de ayuda jurídica emitidos a mujeres para causas de familia fue prácticamente el doble del concedido a los hombres. Respecto de los certificados emitidos con esas causas, la mayoría de los demandantes fueron mujeres y la mayoría de los demandados, hombres (véase el cuadro 15.2 del anexo 2, pág. 16).

Apoyo a las personas que utilizan los servicios de los tribunales

357. El Programa de modernización de los juzgados y los tribunales se propone proveer mejores servicios a todas las personas que utilizan los tribunales. Las iniciativas emprendidas en los fueros tanto civil como penal deberían permitir a las mujeres un mayor acceso a la justicia y una mejor experiencia en los tribunales. El *Proyecto sobre testigos vulnerables e intimidados* es un proyecto de esta naturaleza en los tribunales penales, impulsado por el Ministerio del Interior. En virtud de éste se han creado mejores condiciones para que testigos vulnerables e intimidados, a menudo mujeres, presten declaración. El Departamento de Asuntos Constitucionales (anteriormente el Departamento del Presidente del Tribunal Supremo), y el Servicio de tribunales han cooperado con el Ministerio del Interior para que los tribunales dispongan de las instalaciones, el equipo y la capacitación necesarios para que el proyecto tenga éxito. Éste incluye circuitos cerrados de televisión en vivo para que los testigos presten declaración; la grabación en vídeo de las principales declaraciones; biombos en torno al banquillo de los testigos; buscapersonas para ubicar a los testigos. Todos los centros del Tribunal de la Corona y los tribunales satélite utilizados frecuentemente, ahora disponen de equipo de circuito cerrado de televisión. En total se ha provisto de estos equipos a 190 de las 497 salas de audiencias del Tribunal de la Corona en 2002/2003. Se espera ampliar la provisión de equipos para testigos vulnerables e intimidados al 45% de las salas de audiencias del Tribunal de la Corona para 2002/2003. La primera sala integrada, especialmente preparada para testigos, se inauguró en el Tribunal de la Corona de Manchester Crown Square. La sala, reservada exclusivamente para estos casos, constituye un modelo del Servicio de tribunales y tiene una entrada y una recepción independientes, y siete estudios de circuito cerrado de televisión. Se dispone de instalaciones parecidas en Durham, y en el Tribunal Penal Central también se está construyendo este tipo de instalaciones. Los tribunales de Liverpool y los de la Corona del centro de Londres también han solicitado la provisión de este tipo de salas para testigos. Actualmente se otorga prioridad a la provisión de equipo y salas para testigos vulnerables e intimidados al Tribunal penal central y a los Tribunales para delitos callejeros. Si se obtienen los fondos necesarios, se proveerá de equipo a otros 16 tribunales y a la Oficina de apelaciones penales.

358. Dentro de las jurisdicciones civiles y de familia, el Informe sobre la modernización de los tribunales civiles y de familia publicado en mayo de 2002 se propone mejorar los servicios provistos a las personas que recurren a los tribunales y prestar estos servicios de la manera más conveniente posible para los usuarios del Servicio de tribunales. Además, se ha asumido el compromiso de aumentar el número de locales en los que pueden celebrarse audiencias. Según una encuesta reciente, las mujeres podrían sentirse más intimidadas que los hombres ante los tribunales que conocen causas de mínima cuantía. Hay varios proyectos en el marco del Programa de modernización de los juzgados y los tribunales que se ocupan directamente de esta cuestión. Por ejemplo, Money Claim Online (Demandas de dinero en línea) es un servicio disponible en la Web al que se ingresa por el sitio del Servicio de tribunales. En caso de reunirse determinadas condiciones provee los medios para presentar demandas de sumas fijas de hasta 100.000 libras esterlinas. Los demandantes pueden interponer su demanda y seguir el curso de ésta en línea, presentar la sentencia y solicitar una orden de ejecución en la Internet. Los demandados pueden acusar recibo de la demanda, presentar la defensa, la aceptación parcial o una contrademanda en línea. Se publicó una guía en línea sobre los procedimientos ante los tribunales que conocen de causas de mínima cuantía, que incluye información sobre otras opciones distintas a la interposición de demandas en los tribunales y acciones previas a la presentación ante los tribunales, y asistencia en general. La capacidad de presentar y defender una demanda en línea sin necesidad de asistir a los tribunales puede hacer menos intimidatorias las etapas iniciales de interponer y defender una demanda.

359. Se están desarrollando nuevos sistemas de tecnología de la información que no sólo reducirán las demoras sino que podrían contribuir a mejorar la información provista a las víctimas y a los testigos y permitir audiencias mediante enlace de vídeo para las audiencias, lo cual aliviaría la presión que conlleva presentarse ante los tribunales. El Servicio de tribunales ha preparado un proyecto de asociación con los organismos de asesoramiento que, entre otras cosas, podría brindar enlaces electrónicos entre los centros de negocios propuestos, los centros en los que celebran las audiencias y el demandante. Esto daría a los asesores acceso inmediato a una amplia variedad de opciones para el alivio de la deuda sin tener que salir de la oficina, y les permitiría asesorar al deudor y garantizar que se adopten medidas en el momento de recibir el asesoramiento. Podrían establecerse enlaces entre las partes más rápidamente, aumentando así la posibilidad de llegar a un acuerdo rápido, sin necesidad de celebrar una audiencia.

360. Desde la presentación del último informe, en Irlanda del Norte el porcentaje de mujeres en la judicatura ha aumentado del 7% al 14% (en el caso de nombramientos de tiempo completo asciende al 12%). Hay 2 jueces de condado mujeres, 2 jueces distritales mujeres, y 2 magistrados residentes mujeres. En Irlanda del Norte hay 878 jueces de paz, de los cuales el 24% son mujeres. De los magistrados no letrados de los jurados del tribunal de menores, el 52% son mujeres.

361. En Escocia hay 3 juezas en los Tribunales Superiores, 21 alguaciles mujeres permanentes y 3 alguaciles mujeres a tiempo parcial. De los miembros de los jurados del tribunal de menores hay 1.512 mujeres, lo cual representa el 59% del total de miembros. Del Comité asesor del tribunal de menores 91 son mujeres, lo cual representa el 52% del total de miembros de ese tribunal.

Artículo 16. Igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares

Legislación en materia de divorcio

362. El 16 de enero de 2001 el Presidente del Tribunal Supremo anunció que el Gobierno se proponía invitar al Parlamento a que derogase la segunda parte de la *Ley de la familia de 1996* cuando se presentase la oportunidad legislativa de hacerlo. El Presidente del Tribunal Supremo destacó que, habida cuenta de las conclusiones del Informe sobre la evaluación final de las reuniones de información necesarias como primer paso para el procedimiento de divorcio o separación, consideraba que la segunda parte de la Ley no cumpliría con los objetivos de política del Gobierno de salvar la mayor cantidad de matrimonios y, cuando esto no fuera factible, de ponerles fin con la menor angustia posible para las partes y los hijos afectados. El Gobierno pedirá al Parlamento que derogue los artículos pertinentes de la *Ley de la familia* cuando se presente la oportunidad legislativa de hacerlo.

363. La *Ley de divorcio (matrimonios religiosos) de 2002* entró en vigor el 24 de febrero de 2003. La Ley trata el problema de algunas mujeres divorciadas de religión judía que no pueden contraer un nuevo matrimonio religioso si no han obtenido el divorcio religioso (el *get*) después de otorgado el divorcio civil.

Derechos y deberes de los progenitores

364. Los padres no casados que no tienen ni adquieren deberes como padres pueden aún así presentar una solicitud en virtud de la *Ley de Infancia de 1989* aunque en algunos casos se requerirá para ello un permiso del tribunal. En virtud de la *Ley de Adopción e Infancia de 2002* (que recibió la aprobación real el 7 de noviembre de 2002) se dispone que los padres no casados que suscriben la partida de nacimiento conjuntamente con la madre automáticamente adquieren los deberes como progenitores. Actualmente se espera la fecha de entrada en vigor de la ley. La Ley se aplica en Inglaterra y Gales, si bien dispone que el reconocimiento de los deberes de los progenitores en los casos de inscripción conjunta en Escocia e Irlanda del Norte sea válido en Inglaterra y Gales, si ésta fuera la voluntad de esas jurisdicciones.

La violencia contra la mujer

365. La eliminación de la violencia contra la mujer en todas sus formas (incluidas la violencia en el hogar y la violencia sexual) y el enjuiciamiento de los delincuentes son prioridades del Gobierno. Se trata de un problema social complejo cuyas consecuencias son la pobreza, los problemas de salud, la exclusión social y la pérdida de vidas. La violencia en el hogar representa casi una cuarta parte (el 23%) de los delitos violentos. Aproximadamente una de cada cuatro mujeres será objeto de violencia en el hogar en el curso de su vida (Encuesta británica sobre la delincuencia de 2000). Las mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de ser objeto de actos de violencia por parte de sus parejas y el 37% de las víctimas femeninas de homicidio perdieron la vida a manos de su pareja actual o anterior (Estadísticas sobre delitos de 1999). El Gobierno reconoce que se necesita un enfoque nacional, unificado y multifacético para prevenir y eliminar este delito, incluidas actividades interdepartamentales combinadas, para aplicar una política coordinada sobre esta importante cuestión. En este contexto, en 2001 el Gobierno estableció un Grupo de trabajo ministerial encargado de acordar y coordinar actividades en los niveles más elevados del Gobierno. Este Grupo también se ocupa de fortalecer el enfoque integrado y multifacético del Gobierno en el tratamiento de la violencia contra la mujer, en especial la violencia en el hogar, incluidos los componentes jurídicos, educacionales, financieros y sociales, prestando atención prioritaria al apoyo de las víctimas. El objetivo del Grupo es incrementar las opciones seguras de las mujeres y los niños, tanto dentro como fuera del hogar; lograr que las personas responsables de este delito sean sancionadas; establecer procedimientos de intervención para evitar la repetición de los actos de violencia; y luchar contra la percepción cultural de que “es sólo un incidente en el hogar” y asegurar que este delito no se justifique, tolere ni pase por alto. El Grupo está integrado por ministros de los principales departamentos que procuran establecer una política combinada en cinco esferas de acción decisivas, elegidas por su potencial para lograr los resultados más concretos sobre esta cuestión. Las cinco esferas de acción son las siguientes: i) intervención temprana y eficaz en materia de atención de la salud, ii) incremento de las opciones de vivienda segura para mujeres y niños, iii) mejora de la interfaz entre los fueros civil y penal; iv) aumento de la concienciación y la educación; y v)respuestas adecuadas y coherentes por parte de la policía y el Servicio de Fiscalía de la Corona.

366. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer, cuyas responsabilidades abarcan todos los sectores del Gobierno, trabaja en asociación con el Ministerio del Interior para asegurar una labor coordinada en esta esfera. El Grupo ministerial ha encomendado a las Ministras para la Mujer las tareas de concienciación y educación del Gobierno. Se ha formulado una estrategia con dos objetivos amplios: aumentar la concienciación de un número mayor de mujeres y niños sobre las opciones disponibles en materia de seguridad y protección y reducir la aceptación social del delito para que no se lo justifique, tolere ni pase por alto. Las Ministras para la Mujer también han emprendido investigaciones sobre los costos económicos y sociales de la violencia en el hogar. La investigación se propone examinar la disponibilidad y la calidad actuales de la información en el Reino Unido, establecer una metodología para estimar sus costos económicos y sociales y utilizar esa metodología para estimar los costos a los que hacen frente los proveedores de servicio, los empleadores y las mujeres y sus familias.

367. La Dependencia para la Igualdad de la Mujer ha estado colaborando con otros departamentos gubernamentales, organismos normativos, organizaciones no gubernamentales y el sector de voluntarios para hallar medios de prevenir la violencia contra la mujer, proteger y prestar servicios a mujeres que hayan sido víctimas de la violencia y velar por que se haga justicia en esos casos. La Dependencia celebra consultas con una amplia gama de ONG y académicos que son expertos en la esfera de la violencia contra la mujer, facilitando así una mayor participación del sector de las ONG en esta esfera de la política gubernamental. La Dependencia colabora con   
  
la Comisión de la Unión Europea y otros Estados miembros para promover el trabajo relativo a la violencia contra la mujer y hacer patente su empeño de adoptar un enfoque integral y multidisciplinario.

368. En 2002 el Ministerio del Interior publicó el Informe oficial sobre justicia penal y recabó la opinión de los interesados. En el Informe se enumera una serie de medidas posibles, a saber: la ampliación de la utilización de mandamientos de inhibición; el anonimato de las víctimas en los tribunales; la tipificación del delito de violación de un mandamiento de no molestar; mejores vínculos entre los tribunales civiles y penales; y exámenes de los homicidios resultantes de la violencia en el hogar. En junio de 2003 el Gobierno publicó un documento de consulta que incluía propuestas sobre la prevención de la violencia en el hogar. El objetivo de la consulta es suscitar una respuesta amplia del público, el sector de voluntarios y otros grupos a fin de determinar el mayor consenso posible sobre las medidas que deben adoptarse para prevenir y tratar la violencia en el hogar. Esta consulta combina los resultados de la consulta original sobre violencia en el hogar incluidos en el Informe oficial y la labor que está realizando el Grupo ministerial sobre la violencia en el hogar. Las propuestas comprenden tres metas amplias: i) garantizar la seguridad de las víctimas de la violencia en el hogar; ii) juzgar a los delincuentes; y iii) fortalecer la confianza en el sistema de justicia penal. Antes de fin de año se publicará un borrador del Proyecto de ley sobre la violencia en el hogar.

369. Entre los avances más importantes desde 1999 figura la publicación del documento *Living without fear: an integrated approach to tackling violence against women* (Viviendo sin miedo: un enfoque integrado para abordar la violencia contra las mujeres) (1999) en el que se formula una estrategia nacional, unificada y multifacética que promueve un enfoque integrado e interinstitucional, con el objeto de brindar apoyo y protección a las mujeres y los niños en el momento oportuno, juzgar a los delincuentes y prevenir la violencia contra la mujer. *Viviendo sin miedo* establece buenas prácticas para lograr estrategias interinstitucionales eficaces en todo el territorio nacional.

370. En virtud de la *Ley sobre delitos y desórdenes de 1998* las autoridades locales tienen la obligación de supervisar el nivel de la violencia en el hogar dentro de sus comunidades y establecer asociaciones para reducir el problema. En 2000 el Ministerio del Interior publicó las pautas sobre las tareas interinstitucionales *Domestic Violence – Break the Chain: multi agency guidance for addressing domestic violence* (La violencia en el hogar – Romper la cadena: Pautas interinstitucionales para el tratamiento de la violencia en el hogar). El Gobierno también publicó un folleto denominado *Loves me not* (No me ama), antes titulado *Breaking the Chain* (Romper la cadena), en el que se brinda asistencia y asesoramiento a los sobrevivientes de actos de violencia en el hogar. El folleto, que se actualizó en 2002, hace hincapié en la ayuda a los sobrevivientes para que reconozcan la violencia en el hogar y sugiere las medidas que pueden adoptar para protegerse y consultar a los organismos pertinentes. En 1999 el Ministerio del Interior encomendó la realización de un examen pormenorizado de los conocimientos y servicios actuales sobre la violencia en el hogar, la violación y la agresión sexual. Los resultados se publicaron en 2000 y son el fundamento de la asignación de 10,7 millones de libras esterlinas para la formulación y evaluación de proyectos que abordan la violencia en el hogar, la violación y la agresión sexual. Se han asignado otros 137 millones de libras esterlinas con cargo al Fondo para comunidades seguras que asigna alta prioridad a la vivienda segura y apoya los servicios para las mujeres y los niños que huyen de la violencia en el hogar.

371. Entre 1999 y 2003 varios departamentos gubernamentales han encomendado investigaciones, emitido circulares y formulado recomendaciones sobre políticas relativas a la violencia contra la mujer. Se han provisto recursos financieros básicos y para proyectos a organismos importantes del sector con cargo a programas especiales de subvenciones. Asimismo, se han logrado importantes progresos en materia de intervenciones de la justicia civil y penal, incluidos el establecimiento de políticas favorables a las detenciones en todos los organismos de policía y la emisión de pautas revisadas para los fiscales estatales. Además, se ha propuesto la inclusión de la violencia en el hogar dentro de la legislación primaria como una de las cuestiones relativas a la protección del niño. El Gobierno reconoce y valora la importante tarea que llevan adelante los refugios para mujeres. Una de las prioridades fundamentales que el Gobierno asignó al Grupo ministerial es el incremento de las opciones de vivienda segura para las mujeres y los niños. El *Programa de apoyo a las personas* es el nuevo sistema de planificación, supervisión y financiación de los servicios de vivienda en Inglaterra que contribuirá a ayudar a los sobrevivientes de la violencia en el hogar a llevar una vida independiente en la comunidad. Se ha provisto una financiación de rentas de 153 millones de libras esterlinas para garantizar la ejecución eficaz del programa, y otros 120 millones antes de la puesta en marcha destinados a determinados grupos vulnerables, incluidas las mujeres que huyen de la violencia en el hogar. En febrero de 2003 el Gobierno anunció el aporte de otros 14 millones de libras esterlinas para abordar la violencia en el hogar. Estos fondos facilitarán durante tres años la elaboración de estrategias prácticas para abordar la violencia en el hogar a nivel local por parte de las 376 asociaciones para la reducción de los delitos y los desórdenes en todo el país.

372. El Gobierno anunció una enmienda al *Proyecto de ley de Adopción e Infancia* en virtud de la cual se ampliará la definición de daño en la *Ley de Infancia*. Así pues, se considerará daño todo aquél que sufra, o corra el riesgo de sufrir, un niño que sea testigo del maltrato de otra persona.

373. En 2002/2003 el Gobierno emprendió una serie de visitas de indagación y concienciación sobre las experiencias de las mujeres y de los proveedores de servicios de primera línea. Se realizaron dos visitas a proyectos especiales sobre minorías étnicas. La primera visita fue el 11 de julio de 2002 al proyecto Hadhari Nari en Derby, establecido en 1986 por un grupo de mujeres negras para tratar la cuestión de la vivienda y las necesidades sociales de todas las mujeres negras. Se trata además del grupo más importante de asistencia a la mujer especializado en las necesidades de las mujeres negras, asiáticas y de otras minorías étnicas. La segunda fue una visita de concienciación e indagación al Centro de recursos de Plaistow del proyecto Newham para mujeres asiáticas realizada el 20 de enero de 2003. El proyecto Newham para mujeres asiáticas coordina una serie de servicios de apoyo integrados para mujeres y niños asiáticos. El Proyecto también administra Imkaan, un grupo de segunda línea de investigación y formulación de políticas.

374. En asociación con la Corporación de vivienda de arrendadores sociales registrados, el Gobierno aportará 18,9 millones de libras esterlinas para la provisión de 273 unidades de vivienda en distintas regiones de Inglaterra para las mujeres más vulnerables y sus familias. Además, aportará otros 7 millones de libras esterlinas durante los próximos dos ejercicios fiscales para financiar la provisión de refugios. Se trata de una nueva iniciativa extraordinaria, y los cuantiosos recursos financieros realmente permitirán a las mujeres disponer de lugares seguros cuando más los   
  
necesiten. Una meta especial es facilitar un refugio para cientos, incluso miles, de mujeres. Esto representará el primer paso hacia un nuevo hogar y un futuro seguro para ellas.

375. La atención materna es una esfera importante de los servicios de salud que contribuye a la lucha contra la violencia en el hogar. El 30% de los casos de violencia en el hogar se producen durante el embarazo y los niveles de violencia suelen aumentar. Por tanto, el Gobierno ha recomendado que se financie un programa experimental para incorporar un cuestionario prenatal de rutina con preguntas sobre violencia en el hogar. La Universidad del Oeste de Inglaterra y el Fondo del Servicio Nacional de la Salud de Bristol Norte están ejecutando el programa, que analizará especialmente i) la diferencia entre los niveles de violencia en el hogar antes y después de la puesta en marcha del cuestionario prenatal de rutina; ii) los resultados obtenidos por los pacientes y los profesionales de la salud en una serie de cuestiones relacionadas con esta herramienta de detección; y iii) los mecanismos de educación y apoyo a los profesionales de la salud que les permitirán poner en práctica y mantener programas de detección eficaces y trabajar en colaboración con todos los organismos públicos pertinentes en apoyo de los sobrevivientes de la violencia en el hogar. Los resultados del programa experimental de Bristol serán evaluados exhaustivamente y estarán disponibles a fines de 2003. El Departamento de Salud, en su calidad de integrante del grupo directivo del programa, analizará los resultados de la experiencia adquirida en Bristol con miras a la aplicación nacional como parte del componente de maternidad del Marco del Servicio Nacional para la Infancia. A largo plazo, el modelo del cuestionario prenatal de rutina podría ser extendido a otras esferas del Servicio Nacional de la Salud.

Matrimonios forzados

376. Como parte de su compromiso de abordar la cuestión de los matrimonios forzados, el Gobierno está preparando pautas de buenas prácticas de asistencia social que permitan establecer las principales cuestiones que deben enfrentarse al tratar con las víctimas, reales o posibles, de los matrimonios forzados. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Commonwealth presentó la iniciativa por medio de una conferencia de tres días de duración destinada a asistentes sociales, organizaciones no gubernamentales y grupos de la comunidad. El objetivo de dicha conferencia fue aumentar la concienciación sobre los matrimonios forzados, establecer contactos fundamentales para trabajar en la preparación de las pautas durante el año siguiente; y la determinación de las cuestiones fundamentales que se incluirán en las pautas.

La mutilación genital femenina

377. En virtud de la *Ley sobre la prohibición de la circuncisión de la mujer de 1985* la práctica de la mutilación genital femenina constituye un delito (sancionado hasta con 5 años de prisión, una multa por un valor indeterminado o ambas cosas). El Gobierno considera que la mutilación genital de una muchacha o niña pequeña es inaceptable, independientemente de su origen étnico. El Gobierno está examinando la posibilidad de ampliar el alcance de la Ley para que el traslado de una niña al exterior para practicarle la mutilación genital también se considere un delito, aun si la práctica es lícita en el país donde se realiza. En virtud *del Proyecto de Ley sobre la mutilación genital femenina*, un proyecto de ley de miembros independientes presentado por la parlamentaria Ann Clwyd el 11 de diciembre de 2002, en caso de convertirse en ley, se reafirmarían y ampliarían las disposiciones de la Ley de 1985 para darles carácter extraterritorial. Véase el artículo 12 para más detalles sobre las iniciativas del Gobierno en este sentido.

Programa de Reducción del Delito: Iniciativa sobre la violencia contra la mujer

378. La *Iniciativa sobre la violencia contra la mujer,* que forma partedel *Programa de Reducción del Delito*, es una iniciativa basada en pruebas que tiene por objeto establecer los enfoques más eficaces y de menor costo para reducir la violencia en el hogar, la violación y la agresión sexual por delincuentes conocidos, y divulgar las prácticas más idóneas. En julio de 2000 se encargó la preparación de 30 proyectos interinstitucionales que se están evaluando independientemente para determinar su eficacia e impacto. En marzo de 2001 se encomendaron otros 24 proyectos. Se trata de proyectos destinados a las víctimas que brindan información, asesoramiento y apoyo para facultar a los sobrevivientes a denunciar este tipo de hechos a la policía y a otros organismos, así como para permitirles tomar decisiones informadas. Los resultados obtenidos y la experiencia adquirida mediante la iniciativa serán divulgados en 2003.

Procedimientos de la justicia penal en casos de violencia en el hogar

379. El Servicio de Fiscalía de la Corona se encarga del examen de los procedimientos y la actuación de la justicia penal en Inglaterra y Gales. En noviembre de 2001, tras un proceso de consulta amplio en el sector de voluntarios que no tiene precedentes, el Servicio de Fiscalía de la Corona emitió la política revisada sobre el enjuiciamiento en casos de violencia en el hogar. La nueva política se centra especialmente en las prioridades de las víctimas (seguridad, apoyo e información), una mayor coordinación entre los procedimientos penales y civiles y en la interpretación judicial, cuando ello proceda, sobre la base de pruebas distintas de los testimonios de las víctimas.

380. En noviembre de 2001 se estableció una nueva red nacional de coordinadores sobre violencia en el hogar en el ámbito del Servicio de Fiscalía de la Corona, en apoyo de la nueva política. El Servicio de Fiscalía de la Corona está dividido en 42 zonas en Inglaterra y Gales y en cada una de ellas hay varios fiscales con experiencia especial en el enjuiciamiento de casos de violencia en el hogar. Ahora cada región también tiene un fiscal coordinador de la red que puede intercambiar las mejores prácticas con sus colegas de la red en Inglaterra y Gales y solicitar su asistencia. Los coordinadores cumplen una función activa en los foros interinstitucionales sobre la violencia en el hogar y sus datos son puestos a disposición de los asociados externos (como el sector de voluntarios) en aras de una aplicación local eficaz y coherente de la política nacional sobre enjuiciamiento. La red celebró su primera conferencia en junio de 2002. Desde el 24 de julio de 2002 se han adoptado medidas especiales, como circuitos cerrados de televisión y biombos, para ayudar a las víctimas más vulnerables o intimidadas a testificar en los tribunales *(Ley sobre justicia de menores y pruebas en casos penales de 1999)*. El Gobierno se propone redactar nuevas medidas legislativas en 2002 para tratar la violencia en el hogar y garantizar que las personas que hayan cometido delitos asuman la responsabilidad de sus actos.

Violación y agresión sexual

381. El Gobierno emprendió un estudio sobre *Violación y agresión sexual contra las mujeres: Conclusiones de la Encuesta británica sobre la delincuencia* en el que se demuestra que la agresión sexual es parte del problema más amplio de la violencia en el hogar, que ya constituye una de las prioridades del Gobierno. Las conclusiones del estudio muestran que el número de víctimas de delitos sexuales es mayor que el número de denuncias; la violación es, precisamente, uno de los delitos menos denunciado[[22]](#footnote-22) (véase el cuadro 16.2 del anexo 2, pág. 18). En los últimos años ha habido un aumento significativo del número de denuncias de violación. Es probable que las actividades de la policía y el Gobierno en apoyo de las víctimas de agresión sexual fueran la causa de que un mayor número de casos haya llegado a la atención de la policía y, por tanto, se hayan registrado. Habida cuenta de que el número de casos de violación que culmina con una condena es bajo, el Gobierno está intensificando las iniciativas para abordar esta cuestión. Concretamente, el Gobierno ha formulado un plan de acción para tratar el escaso número de denuncias y condenas por violación. Asimismo, el Gobierno ha emprendido una serie de iniciativas para mejorar la interfaz entre la justicia penal y civil y supervisar la eficacia de las medidas de intervención.

382. En respuesta al informe, en julio de 2002 el Gobierno publicó un plan de acción en el que se detallan medidas prácticas para cada etapa de los procedimientos de la justicia penal. El objetivo general del plan es aumentar la tasa de condenas por violación mediante i) una correcta investigación de los casos de violación; ii) una mejor calidad del asesoramiento, el proceso de toma de decisiones, la preparación de los casos y la presentación ante los tribunales; y iii) un mejor trato a las víctimas y los testigos en los casos de presunta violación. Las medidas concretas incluyen:

• Un examen de los servicios de reconocimiento de las víctimas en todas las fuerzas de policía.

• La presentación de un conjunto de “primeros procedimientos” para agentes de policía para evitar la pérdida de pruebas forénsicas decisivas en casos de violación.

• Una examen de la capacitación que reciben los agentes de policía que tratan con víctimas de violación.

• Un análisis de los criterios utilizados en la tipificación de los delitos.

• El establecimiento de una red de fiscales especializados en casos de violación en todo el país.

• Un examen de la capacitación que reciben los fiscales que tratan casos de violación y delitos sexuales.

• El compromiso de que se solicitará una segunda opinión de un fiscal especialista del Servicio de Fiscalía de la Corona antes de decidir si se abandona un caso de violación o se reducen los cargos.

• El asesoramiento jurídico temprano del Servicio de Fiscalía de la Corona a fin de que se formulen los cargos correctos desde la apertura misma de un caso de presunta violación.

• La emisión por el Servicio de Fiscalía de la Corona de nuevas pautas para el enjuiciamiento de casos de violación, que incluya procedimientos sobre los casos en que se retracta el testimonio.

• El examen por la policía y el Servicio de Fiscalía de la Corona de los casos de absolución para aprovechar la experiencia adquirida.

• El establecimiento de protocolos de intercambio de expedientes entre la policía y el Servicio de Fiscalía de la Corona en casos de violación.

• La emisión de pautas e instrucciones actualizadas para los fiscales jefes de la Fiscalía de la Corona y agentes de policía sobre las prácticas idóneas en los procedimientos y la atención de las víctimas.

383. Mediante estas mejoras el Gobierno se propone brindar a las víctimas de violación una mayor confianza en el sistema de justicia penal y alentarlas a que denuncien los casos de violación. Asimismo se procura emitir un mensaje poderoso a los delincuentes en el sentido de que no se tolerarán los delitos y se aplicará todo el rigor de la ley. Un grupo de trabajo interinstitucional supervisa el avance del plan de acción para que refleje cambios que traigan aparejados verdaderos beneficios para las víctimas de este abominable delito. En abril de 2002, los Jefes de la Inspección del Servicio de Fiscalía de la Corona y la Inspección de Policía de la Corona publicaron un informe conjunto, *Joint Inspection into the Investigation and Prosecution of Cases Involving Allegations of Rape* (Inspección conjunta de la investigación y el enjuiciamiento de casos de presunta violación). En el examen se analizó y evaluó la calidad de las investigaciones, la toma de decisiones y los enjuiciamientos por la policía y el Servicio de Fiscalía de la Corona en los casos de presunta violación. Los inspectores formularon recomendaciones y sugerencias, y establecieron las mejores prácticas.

La trata de mujeres

384. El Ministro del Interior indicó en un Informe oficial que utilizará el Proyecto de ley sobre el asilo para fortalecer la ley mediante la tipificación de los nuevos delitos de la trata con fines de explotación sexual, que tendrá una sanción máxima de 14 años de prisión, y de la trata con fines de explotación laboral. El Gobierno se ha comprometido a hacerlo en un plazo de dos años desde la aprobación de la Decisión marco de la UE para combatir el tráfico de seres humanos. Para más información, véase el artículo 6.

Irlanda del Norte

La violencia contra la mujer

385. Actualmente, la Oficina de Irlanda del Norte coordina, en nombre de todos los departamentos, la formulación de una estrategia para tratar la violencia contra la mujer en Irlanda del Norte. En ésta se tendrá en consideración una amplia gama de delitos de los que las mujeres suelen ser víctimas, incluida la violencia en el hogar. En la estrategia también se abordaran los delitos sexuales y el temor que suscitan los delitos. Al abordar la violencia contra la mujer se procura en particular mejorar la prevención, la protección y la prestación de servicios para mujeres.

Legislación

386. En el *Decreto sobre la familia, el hogar y la violencia doméstica (Irlanda del Norte) de 1998* se pone de relieve la importancia de abordar la violencia en el hogar en Irlanda del Norte. Una amplia gama de solicitantes dispone de recursos previstos en el Decreto y la violación de los mandamientos efectuados en virtud del Decreto constituye un delito pasible de detención. El Decreto también incluye disposiciones sobre el contacto con los hijos en casos de violencia en la familia. El Gobierno se propone adoptar medidas legislativas que aborden tres esferas anómalas del derecho de familia que tratan de manera diferente a hombres y mujeres, a saber: la norma del derecho consuetudinario sobre manutención, la norma sobre pagos para sostén del hogar y la presunción de adelanto.

Justicia penal

387. En los últimos años los organismos que configuran el sistema de justicia penal de Irlanda del Norte han instituido una serie de iniciativas. De resultas del Examen sobre justicia penal, se puso en vigor el *Decreto sobre pruebas en casos penales (Irlanda del Norte) de 1999*. En virtud de dicho decreto se dispone la adopción de medidas especiales en juicios en los que prestan testimonio testigos vulnerables o intimidados. Las definiciones de estos testigos se han redactado de manera tal que incluyen a quienes son vulnerables ya sea en razón del delito o de una relación con el acusado, para incluir así a las víctimas de casos de violencia en el hogar. Este decreto todavía no se ha aplicado por cuanto aún deben emitirse los procedimientos de los tribunales, pero se prevé que la orden de puesta en vigor se emitirá en 2003.

388. El Servicio de tribunales de Irlanda del Norte ha adoptado disposiciones especiales para permitir que las mujeres que asisten a los tribunales ya sea en calidad de víctimas o de testigos tengan acceso a salas de espera separadas y seguras en todos los tribunales de la Corona y la mayoría de los Tribunales de magistrados. El Servicio de tribunales de Irlanda del Norte se propone, mediante esta estrategia, mejorar el nivel de las instalaciones disponibles en todos los tribunales. Se celebran consultas con las mujeres que utilizan los tribunales, por conducto de grupos de usuarios, a fin de determinar el tipo de asistencia e información que necesitan para reducir el temor y la ansiedad que suele traer aparejada la comparecencia ante los tribunales. En 2001 el Servicio de tribunales de Irlanda del Norte tramitó 4.689 solicitudes provisionales y permanentes de mandamientos de no molestar. También tramitó varios mandamientos conjuntos (de no molestar y de ocupación).

389. Toda la dotación empleada en la Junta de Libertad Condicional de Irlanda del Norte recibe capacitación sobre la violencia en el hogar. La Junta también ejecuta Programas para personas que cometieron delitos en tres regiones de Irlanda del Norte. Los programas se realizan en asociación con los servicios de asistencia social y participan en ellos tanto los delincuentes con condena como los que aún no han recibido condena por actos de violencia en el hogar, pero cuyas causas guardan relación con esta cuestión.

390. Todos los organismos de justicia penal están representados en el Subgrupo de justicia penal del Foro regional sobre violencia en el hogar.

391. Actualmente el Servicio de Policía de Irlanda del Norte cuenta con 35 funcionarios que ofician de enlace en los casos de violencia en el hogar. Estos funcionarios reciben capacitación en materia de violencia en el hogar seguida de un curso de formación superior que culmina con la acreditación emitida por la Universidad de Teeside sobre mantenimiento del orden (violencia en el hogar). No obstante, se está llevando a cabo un examen del papel de los funcionarios de enlace en los casos de violencia en el hogar. El examen tiene por objeto analizar la posibilidad de que estos funcionarios realicen investigaciones, y se formularán recomendaciones sobre la forma de mejorar los servicios prestados a las víctimas de la violencia en el hogar, en particular en casos de reincidencia. El Servicio de Policía de Irlanda del Norte también está abocado a un examen de su sistema de registro de la información y en el otoño boreal de 2003 incluirá en sus sistemas integrados de información sobre delitos un nuevo formulario de denuncia de incidentes de violencia en el hogar. Esto proveerá una base de datos accesible con información pertinente, incluidos incidentes anteriores, para los funcionarios de policía encargados de operaciones que a menudo exigen la adopción de medidas decisivas en el lugar en que tuvo lugar el incidente de violencia en el hogar. Todos los nuevos cadetes del Servicio de Policía de Irlanda del Norte reciben capacitación sobre la violencia en el hogar, incluida la que imparten los funcionarios de enlace sobre violencia en el hogar y organizaciones externas.

392. Con el objeto de contabilizar efectivamente los casos de violencia en el hogar, en 1997 la Policía de Irlanda del Norte instituyó un nuevo método para registrar el número de estos casos. Lo cierto es que antes del establecimiento del nuevo sistema, muchos casos de violencia en el hogar no figuraban en las estadísticas de la policía por cuanto la violencia en el hogar se enjuicia en el marco de distintos delitos, que van desde la agresión hasta daños penales, y era difícil determinar los casos de violencia en el hogar. Por consiguiente, en virtud del nuevo sistema, el número de casos de violencia en el hogar registrados aumentó de aproximadamente 8.500 en 1997 a 14.000 en 1998. El Gobierno cree que esto es el resultado de un método de registro más efectivo y no de un aumento del número de casos de violencia en el hogar, por cuanto no se dispone de estadísticas que demuestren que las mujeres de Irlanda del Norte están especialmente afectadas por la violencia.

Apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar

393. En Irlanda del Norte, el *Decreto sobre la familia, el hogar y la violencia doméstica* entró en vigor en marzo de 1999. Actualmente es objeto de examen a fin de determinar si existen esferas que deberían ser mejoradas para asistir a las personas que recurren a la medida. El examen ha incluido aportes de los principales interesados en Irlanda del Norte, y se esperan resultados para 2003.

394. El *Foro regional sobre la violencia en el hogar* es un grupo interdepartamental establecido en respuesta a un proyecto de investigación cuya realización fue encomendada por el Departamento de Salud y Seguridad Social en 1992. En 1995 el grupo publicó un documento conjunto de investigación titulado *Tackling Domestic Violence – A policy for Northern Ireland* (Abordemos el problema de la violencia en el hogar. Una política para Irlanda del Norte) en la que se establecen cuatro prioridades principales que deben abordarse al tratar el problema de la violencia en el hogar, a saber: aumentar la sensibilización pública acerca de la violencia en el hogar como un problema serio; cuestionar seriamente las actitudes y el comportamiento de las personas que cometen esos actos o los justifican; mejorar los servicios de apoyo y tratamiento de todas las víctimas; y trazar un panorama más claro de la naturaleza y el alcance de la violencia en el hogar. Entre los logros alcanzados por el Foro hasta la fecha figuran la creación de redes interinstitucionales locales; la elaboración de programas de capacitación e información; un plan experimental por el que se establece un mecanismo de amonestación de las personas que hayan sido declaradas culpables por primera vez; un programa de tratamiento de quienes hayan cometido delitos; y una campaña de sensibilización pública. Recientemente se ha concluido un examen del papel y el mandato del Foro y se ha formulado una nueva declaración de misión, a saber, “trabajar juntos, y con los demás, para reducir la violencia en el hogar y sus consecuencias sobre la vida de la familia y de la sociedad”. Se establecieron y acordaron dos nuevas prioridades: dar una respuesta interinstitucional e integrada a la violencia en el hogar, y examinar la pertinencia de las medidas legislativas actuales y participar en la adopción de las futuras medidas. La primera reunión del nuevo Foro se celebró en febrero e incluyó representantes de tres Departamentos gubernamentales, las juntas locales de salud y de servicios sociales, el Servicio de Policía de Irlanda del Norte, la Junta de Libertad Condicional de Irlanda del Norte, la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo y dos organizaciones del sector de voluntarios.

Relaciones matrimoniales y familiares

395. Las asociaciones registradas que ofrecen vivienda en Irlanda del Norte proveen todas las viviendas sociales, incluidas las de personas con necesidades especiales y las víctimas de la violencia en el hogar. La administración diaria está a cargo de organizaciones de voluntarios como la Northern Ireland Women´s Aid Federation. En marzo de 2002, las asociaciones habían ofrecido 28 refugios para mujeres vulnerables (con o sin hijos) con un total de 502 plazas. Se ha previsto construir otros dos refugios con un total de 20 plazas, en los próximos tres años.

Escocia

Ley de la familia de 1996

396. En septiembre de 2000 se publicó el Informe oficial del Poder Ejecutivo de Escocia, *Parents and Children* (Padres e hijos), tras el documento de consulta *Improving Scottish Family Law* (Mejoremos el derecho de familia escocés). En el Informe oficial se propone reducir los períodos de separación que constituyen causal de divorcio para desalentar la aspereza en los procedimientos; aumentar la protección de las parejas actuales o anteriores contra el maltrato en el hogar; otorgar derechos a las personas que conviven a fin de permitirles presentar una demanda financiera al término de la convivencia ya sea a causa de la separación o de la muerte del compañero o la compañera; permitir a los padrastros o madrastras asumir responsabilidades y derechos equivalentes a los de los progenitores mediante el registro de un acuerdo conjunto con las otras personas que ya gozan de dichos derechos y responsabilidades; y alentar la participación en sus familias de los padres no casados que en el futuro registren el nacimiento de un hijo en forma conjunta con la madre, asignándoles responsabilidades y derechos de paternidad. Esta última disposición no se aplicará retrospectivamente a fin de conceder cierta protección a la madre y a su familia de compañeros potencialmente violentos. Durante el próximo período parlamentario de sesiones se prevé la presentación de un proyecto de ley, conforme a la opinión que expresen los Ministros entrantes.

La violencia contra la mujer

397. En el documento *Preventing Violence Against Women: Action Across the   
Scottish Executive* (Prevención de la violencia contra la mujer: Iniciativas del Poder Ejecutivo escocés), que se publicó en octubre de 2001, se consideran las respuestas a la consulta sobre el plan de acción publicado en 1998 y se brinda información completa sobre la violencia contra la mujer y cómo se la aborda. En 1998 se estableció la Asociación escocesa sobre los malos tratos en el hogar con el mandato de recomendar normas y niveles de servicio mínimos para las mujeres que son objeto de violencia en el hogar. En noviembre de 2000 se presentó a los ministros escoceses la Estrategia nacional sobre los malos tratos en el hogar en Escocia. El Poder Ejecutivo está abocado a la ejecución de la estrategia nacional y para ello ha creado el Grupo nacional contra los malos tratos en el hogar en Escocia, con mandato para:

• Supervisar la ejecución de la Estrategia nacional;

• Establecer y divulgar las buenas prácticas;

• Establecer las cuestiones principales y formular una respuesta nacional común;

• Brindar asesoramiento sobre la verificación de datos y la investigación necesaria;

• Establecer y supervisar una estructura integrada por los grupos interesados en la cuestión y organismos públicos locales para que trabajen en un marco coherente;

• Examinar y supervisar los progresos en relación con el plan de acción;

• Estudiar los vínculos entre la violencia en el hogar y cuestiones más amplias de la violencia contra la mujer.

398. El Grupo nacional está integrado por expertos en las esferas de la policía, la educación, la salud, el gobierno local, la igualdad racial, el derecho y el sector de voluntarios y es presidido por el Ministro de Justicia Social. Hasta la fecha, el Grupo nacional ha establecido cuatro grupos de trabajo para analizar la provisión de refugios, examinar la legislación vigente, formular una estrategia de prevención y una de capacitación.

El Programa de provisión de refugios

399. El Poder Ejecutivo de Escocia aportará 10 millones de libras esterlinas con cargo al presupuesto de Comunidades Escocia para la construcción y compra de nuevos refugios y para la adaptación, ampliación y mejora de los existentes durante tres años a partir de abril de 2001. Se invitó a las autoridades locales a participar en licitaciones de proyectos de capital para la vivienda que serán ejecutados por las organizaciones Arrendadores sociales registrados junto a Asistencia para la mujer. En 2001/2002 comenzaron a ejecutarse 10 proyectos y otros tres en 2002/2003. Para el último año del programa, en diciembre de 2002 se aprobaron otros 16 proyectos en 14 jurisdicciones de autoridades locales, para su ejecución en 2003.

El Fondo de fomento de servicios contra los malos tratos en el hogar

400. El Fondo de fomento de servicios contra los malos tratos en el hogar comenzó a funcionar en abril de 2000, inicialmente con un mandato de dos años que luego fue extendido hasta 2004. El Fondo aporta 3 millones de libras esterlinas por año (la mitad con cargo al Poder Ejecutivo y la otra de fondos de contrapartida) para ejecutar proyectos que impulsan la labor de la Estrategia nacional a nivel local. Actualmente se presta apoyo para la ejecución de 57 proyectos.

Concienciación de la población

401. Continúa fomentándose la concienciación de la población respecto de esta cuestión en Escocia. En 2001/2002 el Poder Ejecutivo siguió llevando a cabo su campaña contra los malos tratos en el hogar mediante avisos televisivos, publicidad gráfica, un suplemento de 8 páginas incluido con el Daily Record del 26 de diciembre de 2001, carteles en la vía pública y en los baños de mujeres en lugares públicos, así como en los posavasos de 450 bares de Dundee, Edinburgh, Glasgow y Aberdeen. Además, se presentó una versión mejorada del sitio en la Web sobre malos tratos en el hogar. El 26 de diciembre de 2002 se presentó un nuevo aviso televisivo. En *Dolls House* (Casa de Muñecas) se pone claramente de manifiesto la forma en que los malos tratos en el hogar pueden afectar a los niños. En los avisos se incluye un número telefónico de ayuda, disponible desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche los siete días de la semana. Esta línea telefónica es patrocinada por Thus PLC y administrada por la North Ayreshire Women´s Aid.

Estrategia escocesa para las víctimas

402. En enero de 2001 se publicó la *Estrategia escocesa para las víctimas*, que se propone prestar consideración primordial a todas las víctimas en el marco del sistema de justicia penal. En virtud de la estrategia se procura mejorar el apoyo, la información y la participación de todas las víctimas del delito, incluidas las mujeres. Entre las tareas que ya se han emprendido cabe destacar las siguientes:

• La publicación de planes de acción de los distintos organismos del sistema de justicia penal de Escocia para poner en practica los objetivos de la *Estrategia escocesa para las víctimas;*

• La publicación de un folleto informativo para víctimas en octubre de 2001;

• La presentación, el 19 de octubre de 2002, del sitio en la Web Víctimas del delito en Escocia;

• El establecimiento, en 2002, de un Servicio de testigos en todos los juzgados de alguaciles de policía. Este servicio será extendido a todos los Tribunales Superiores en 2003;

• La extensión de un Servicio de información y asesoramiento para víctimas como parte del Servicio de Fiscalía de la Corona que provee información caso por caso a testigos y víctimas. Seis de las 11 regiones del Servicio de Fiscalía disponen ahora de una oficina de información y asesoramiento para víctimas y la ampliación del servicio se habrá completado para 2003;

• La publicación de un informe sobre la marcha de los trabajos en relación con los objetivos propuestos en la *Estrategia escocesa para las víctimas* en febrero de 2003.

403. Además, en mayo de 2002 el Poder Ejecutivo de Escocia publicó un documento de consulta sobre las necesidades de las víctimas vulnerables; y la *Ley de Delitos sexuales (procedimientos y pruebas) (Escocia) de 2002* prohíbe que la persona acusada ponga personalmente en tela de juicio los dichos del demandante en causas de delitos sexuales, y exige que la persona acusada sea representada judicialmente durante todo el juicio. Por otra parte, el *Proyecto de ley de justicia penal (Escocia)* incluye una sección sobre cuestiones relativas a las víctimas. Las disposiciones del proyecto de ley prevén las siguientes medidas:

• Planes experimentales sobre las declaraciones de las víctimas;

• Otorgar a las víctimas de determinados delitos el derecho de mantenerse informadas sobre la posible liberación de la persona que cometió el delito;

• Otorgar a las víctimas de determinados delitos el derecho de elevar una protesta antes de la adopción de la decisión de liberar a la persona que cometió el delito, de ser informada de la liberación inminente del delincuente y de cualquier condición especial a la que está sujeta dicha liberación que pueda afectar a las víctimas;

• Otorgar a la policía facultades para transmitir información sobre las víctimas a los organismos autorizados de apoyo a las víctimas.

404. Actualmente hay en Escocia cinco juzgados que cuentan con instalaciones reservadas para víctimas vulnerables, en las que las víctimas pueden testificar a través de un circuito cerrado de televisión en vivo. Se dispone también de nueve equipos móviles que pueden instalarse en los demás juzgados, en caso de que víctimas vulnerables necesiten testificar mediante este método. También se está trabajando en un proyecto con miras a llevar nueva tecnología a todos los tribunales, para permitir la presentación electrónica de testimonios. Además, el Servicio de Tribunales de Escocia ha renovado 43 edificios de juzgados que ahora dispondrán de salas separadas para niños y otros testigos vulnerables.

País de Gales

La violencia en el hogar y la violencia contra la mujer

405. En Inglaterra y el País de Gales la responsabilidad respecto de los aspectos penales de la violencia en el hogar recae sobre el Ministerio del Interior. Se han transferido responsabilidades, empero, al Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales respecto de una serie de cuestiones interrelacionadas, incluidos los servicios sociales y de salud y la protección del niño. Se ha establecido en Gales un Grupo de trabajo interinstitucional sobre la violencia en el hogar y la violencia contra la mujer encargado de elaborar nuevas iniciativas para reducir la violencia en esos ámbitos. Actualmente se están analizando distintas posibilidades sobre nuevas iniciativas y proyectos experimentales, entre ellos el establecimiento de una línea telefónica de ayuda y un manual de orientación sobre la violencia en el hogar para las escuelas. También se formulará una estrategia amplia sobre la violencia en el hogar para Gales y se establecerá un Grupo de tareas con miras a impulsarla.

Apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar

406. Desde abril de 2003, el nivel de financiación de proyectos sobre la violencia en el hogar del Gobierno de la Asamblea se ha incrementado a alrededor de 1,3 millones de libras esterlinas anuales. Se está prestando apoyo a 11 proyectos, incluida la financiación básica que asciende a 384.640 libras esterlinas para 2003/2004 en apoyo de la labor de la organización Welsh Women´s Aid. El 1º de abril también se pondrá en funcionamiento en Gales el programa de apoyo a las personas. En virtud de éste se proveerán fondos unificados, inicialmente por conducto del Gobierno de la Asamblea, a personas que reciben distintas formas de apoyo para viviendas subvencionadas, incluidas viviendas para las personas que huyen de la violencia en el hogar.

407. En febrero de 2003, el Gobierno de la Asamblea de Gales auspició una importante conferencia sobre la violencia en el hogar para encargados de formular políticas de Gales, Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte y la República de Irlanda, organizada como parte de la iniciativa intergubernamental Elevar los niveles, establecida en 2000. Dicha iniciativa se propone contribuir a abordar la violencia en el hogar en todo el Reino Unido y la República de Irlanda mediante la información compartida en relación con iniciativas de política, la coordinación de las investigaciones y la elaboración de buenas prácticas para el mejoramiento mutuo del nivel de los servicios a las víctimas. Entre los temas tratados en la conferencia cabe mencionar los efectos de la violencia en el hogar sobre los niños, la religión, el alcohol, las personas en busca de asilo y los matrimonios forzados.

Publicaciones

408. En octubre de 2001, la Asamblea presentó una versión en la Internet de un manual de recursos en casos de violencia en el hogar para profesionales del cuidado de la salud, en el que se brinda información actualizada sobre la forma de prestar asesoramiento a las víctimas de la violencia en el hogar. El manual también ha sido publicado y se ha puesto a disposición de los profesionales dedicados al cuidado de la salud en todo el País de Gales. Actualmente la Asamblea está abocada a la elaboración de un protocolo modelo en el que se ponen de relieve aspectos relativos a la protección del niño de los malos tratos en el hogar, que será distribuido entre todos los Comités Regionales de Protección del Niño en Gales.

Refugios

409. Los 32 grupos locales adscritos a la organización Welsh Women´s Aid administran 40 refugios y 22 centros de información. El Gobierno de la Asamblea Nacional de Gales proporciona los recursos básicos a Welsh Women´s Aid, que ascienden a 341.640 libras esterlinas para 2002/2003. Estos fondos permiten prestar apoyo al grupo de trabajo nacional, que está integrado por una dotación de 14 empleados distribuidos en 3 oficinas nacionales.

*Notas*

Los anexos a los que se hace referencia en este documento están a disposición de los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con fines de referencia, en idioma inglés únicamente.

1. El informe inicial del Reino Unido y los informes periódicos subsiguientes sobre la aplicación de la Convención. [↑](#footnote-ref-1)
2. En adelante se alude al Gobierno del Reino Unido como el “Gobierno”. [↑](#footnote-ref-2)
3. La profesora Joan Stringer. [↑](#footnote-ref-3)
4. Esta parte del informe ha sido extraída de la publicación *An Absolute Duty – Equal Opportunities and the National Assembly for Wales* (Una obligación absoluta – La igualdad de oportunidades y la Asamblea Nacional de Gales) de Paul Chaney y Ralph Fevre. [↑](#footnote-ref-4)
5. Las investigaciones fueron realizadas por Paul Chaney y Ralph Fevre y el Instituto de Asuntos Galeses. [↑](#footnote-ref-5)
6. El término “discriminación contra la mujer” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier esfera (Artículo 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). [↑](#footnote-ref-6)
7. El artículo 60 de la parte IV no entró vigor en 1997. En este artículo se asigna al Presidente del Tribunal Supremo (Lord Chancellor) el mandato de establecer procedimientos judiciales que permitan a una determinada persona (un representante) o categoría de persona presentar solicitudes, en virtud de la parte IV, en nombre de los sobrevivientes de actos de violencia en el hogar. En virtud de los procedimientos establecidos en este artículo puede autorizarse a un representante a solicitar un mandamiento de ocupación o de no molestar en nombre del “sobreviviente”. [↑](#footnote-ref-7)
8. Instrumento normativo No. 2660 de 2001. [↑](#footnote-ref-8)
9. El artículo 28 de la Ley de Gobierno Local de 1986, comúnmente denominado simplemente artículo 28, fue promulgado inicialmente para prohibir la promoción por parte de las autoridades locales de *“la enseñanza en escuelas subvencionadas de la aceptación de la homosexualidad como una relación familiar reconocida”*. Sin embargo el artículo 28 nunca fue aplicable a las escuelas, ya que éstas se rigen por la Ley de Educación de 1996 enmendada por la Ley de Enseñanza y Capacitación de 2000, y no por el artículo 28. La postura del Gobierno es que se trata de una medida legislativa innecesaria que ofende a muchas personas al estigmatizar la forma de vida de las personas gay y lesbianas. El Gobierno se está ocupando del tema de la discriminación por razones de orientación sexual, tanto real como percibida, y considera que el artículo 28 debe derogarse. [↑](#footnote-ref-9)
10. En 2000, el 13% de las mujeres trabajaba en empleos relacionados con la tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones (J. Millar, N. Jagger. *Women in ITEC courses and careers, 2001* (La mujer en cursos y carreras de tecnología de la información, la electrónica y las comunicaciones). [↑](#footnote-ref-10)
11. Comisión de Radiodifusión, 2002. [↑](#footnote-ref-11)
12. Evaluación anual de desempeño de la Comisión de Televisión Independiente de las empresas de ITV de 2001. [↑](#footnote-ref-12)
13. En total, las mujeres pueden ocupar un 73% de los puestos de la Armada, un 70% de los puestos del Ejército y un 96% de los puestos de la Real Fuerza Aérea. Actualmente las mujeres representan algo más del 8% del total de las fuerzas armadas, y algo más del 10% de los efectivos alistados a las filas y casi el 20% de los alistados como oficiales son mujeres. [↑](#footnote-ref-13)
14. El término “refugiado” se refiere a refugiados reconocidos a los que se concede permiso por tiempo indeterminado para permanecer en el país conforme a las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados o a los que se ha concedido permiso excepcional para permanecer en el país durante cuatro años por tratarse de personas que necesitan protección conforme a las obligaciones asumidas en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura. [↑](#footnote-ref-14)
15. Base de datos de registros docentes de 2000. [↑](#footnote-ref-15)
16. Datos de la Encuesta del mercado laboral, ajustados estacionalmente y por regresión al censo de 2001. [↑](#footnote-ref-16)
17. Datos de la Encuesta del mercado laboral. Las mujeres que tienen hijos a cargo son las jefas de la unidad familiar, o esposas o parejas del jefe de la unidad familiar. Entre las mujeres que no tienen hijos a cargo se encuentran aquéllas que no tienen hijos aunque tengan ciertas responsabilidades de cuidado de niños dentro de la unidad familiar. [↑](#footnote-ref-17)
18. Esta cifra se obtuvo por medio de una encuesta realizada por el Departamento de Comercio e Industria en el otoño de 2000, que reveló que el 12% de los padres empleados que declararon que su empleador otorgaba la licencia de los padres también declararon haberla utilizado desde diciembre de 1999, momento en que entró en vigor el derecho. Esta cifra es equivalente al 3% de todos los padres con empleo. La variación entre el 3 y el 12 por ciento contempla la incertidumbre respecto de las disposiciones de la licencia de los padres en el lugar de trabajo, y que el número de padres que solicitan la licencia aumente una vez que se tenga mayor conocimiento sobre la posibilidad de utilizar este derecho. [↑](#footnote-ref-18)
19. Son las personas con una discapacidad que tiene un efecto adverso importante en sus actividades cotidianas o que limita el tipo o volumen de trabajo que pueden realizar, y las personas que sufren una enfermedad progresiva. [↑](#footnote-ref-19)
20. Oficina Nacional de Estadística, 2002. [↑](#footnote-ref-20)
21. Como parte del permanente proceso de modernización de la Constitución y los servicios públicos, el 12 de junio de 2003 el Primer Ministro anunció el establecimiento de un nuevo Departamento de Asuntos Constitucionales. Éste ha asumido la mayor parte de las responsabilidades del anterior Departamento del Presidente del Tribunal Supremo. Las Oficinas de Escocia y el País de Gales continúan funcionando bajo la égida del Departamento de Asuntos Constitucionales, aunque dependen de las Secretarías de Estado de Escocia y el País de Gales, respectivamente. [↑](#footnote-ref-21)
22. Investigación del Ministerio del Interior, Dirección de desarrollo y estadística, marzo de 2002. [↑](#footnote-ref-22)